

MEMORIA ANUAL 2020

Tomo I



Uruguay
Presidencia

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Luis Lacalle Pou
Presidente de la República Oriental del Uruguay

Jorge Larrañaga
Ministro del Interior

Francisco Bustillo
Ministro de Relaciones Exteriores

Azucena Arbeleche
Ministra de Economía y Finanzas

Javier García
Ministro de Defensa Nacional

Pablo Da Silveira
Ministro de Educación y Cultura

Luis Alberto Heber
Ministro de Transporte y Obras Públicas

Omar Paganini
Ministro de Industria, Energía y Minería

Pablo Mieres
Ministro de Trabajo y Seguridad Social

Daniel Salinas
Ministro de Salud Pública

Carlos María Uriarte
Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca

Irene Moreira
Ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial

Germán Cardoso
Ministro de Turismo

Pablo Bartol
Ministro de Desarrollo Social

Adrián Peña
Ministro de Ambiente

ÍNDICE

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.....	5
AGENCIA REGULADORA DE COMPRAS ESTATALES	15
AGENCIA URUGUAYA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.....	27
INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DEL URUGUAY.....	51
JUNTA NACIONAL DE DROGAS.....	55
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS	83
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS PARA EL PASADO RECIENTE	97
SECRETARÍA DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA DE ESTADO.....	109
SECRETARÍA NACIONAL PARA LA LUCHA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO	113
SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIA.....	135
UNIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	157
AGENCIA PARA EL DESARROLLO DEL GOBIERNO DE GESTIÓN ELECTRÓNICA Y LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO	173
CASA MILITAR.....	199
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA.....	205
OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.....	215
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.....	235
SECRETARÍA NACIONAL DEL DEPORTE.....	263
UNIDAD REGULADORA.....	325
UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA.....	339

Autoridades de Presidencia de la República

Luis Alberto Lacalle Pou
Presidente de la República

Álvaro Delgado
Secretario de la Presidencia de la República

Rodrigo Ferrés
Prosecretario de la Presidencia de la República

Hebert Paguas
Director General

Dentro de la Presidencia de la República, se destacan varias tareas realizadas, las cuales podemos agrupar según la División de la cual dependen.

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA

Esta división tenía como principal desafío, ante el cambio de Gobierno, las altas y bajas de funcionarios, inducción y guía de nuevos trabajadores y brindar apoyo a los nuevos jefes, todo lo cual fue realizado.

Con la emergencia sanitaria decretada el 13 de marzo, la actividad de Gestión Humana y del Servicio de Prevención y Salud en el Trabajo se vio incrementada, transformando a estas oficinas en centro de consultas y apoyo de diferentes índoles.

A lo largo del año 2020, se comenzó con el proceso de implantación de e-notificaciones. Con el apoyo de Gestión de Gobierno Electrónico y la coordinación con AGESIC, se realizaron las capacitaciones a todos los integrantes de la División, quedando instaladas además las mesas de ayuda (Secretaría Administrativa) y de soporte (Gestión de Gobierno Electrónico). El objetivo para el año próximo es lograr la suscripción de todos los trabajadores de Presidencia con puesto de trabajo que incluya computadora y acceso a la red. Esto permitirá realizar las notificaciones evitando la presencialidad, entre otros beneficios.

Para el mejor desarrollo de la competencia de capacitación, y en coordinación con Gestión de Gobierno Electrónico, se instaló un espacio en la plataforma *moodle* para la División. El objetivo para 2021 es utilizar dicho espacio para brindar diferentes cursos y materiales sobre temas variados.

No obstante lo anterior, se continúa con la capacitación a través de la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP). Teniendo en cuenta la particularidad del 2020, se realizaron menos cursos presenciales y virtuales, en comparación con otros años.

Los cursos dictados para el Inciso fueron:

Curso/Taller	Modalidad	Fechas	Cupos Inciso*
Enfoque DD.HH. en Políticas Públicas - Grupo 1	Presencial	16/03/20 a 30/03/20	10
Excel Básico - Grupo 1	Virtual	09/09/20 a 06/10/20	15
Gestión de Incidencias - Grupo 5 SND	Presencial	08/09/20 a 09/09/20	20*
Gestión de Incidencias - Grupo 6 SND	Presencial	10/09/20 a 11/09/20	20*
Gestión de Incidencias - Grupo 7 SND	Presencial	22/09/20 a 23/09/20	20*
Mantenimiento de Haberes SGH 1.0 - Grupo 2	Presencial	26/10/20 a 30/10/20	6
Procedimiento Administrativo para Administrativos - Grupo 1	Virtual	07/10/20 a 05/11/20	8
Procedimiento Administrativo para Administrativos - Grupo 2	Virtual	07/10/20 a 05/11/20	8
Registro y Control SGH 1.0 - Grupo 2	Presencial	19/10/20 a 23/10/20	10
Registro y Control SGH 1.0 - Grupo 3	Presencial	09/11/20 a 13/11/20	5
Responsable de parte - Grupo 1 SND	Virtual	15/10/20 a 16/10/20	20*

*Cursos específicos para cada Unidad Ejecutora.

Otra de las tareas realizadas por la División fue la actualización de la estructura de oficinas cargada en el SGH 2.0, la cual era del año 2013 y no se correspondía para nada con la actual. Con el apoyo de la ONSC se realizó la actualización de todas las oficinas, quedando en el sistema reflejado el “árbol” actual.

En el año 2020 se jubilaron ochenta y un funcionarios y se realizaron derivaciones al Banco de Previsión Social (BPS) tanto por tema “cincuentones” como por cuestiones de salud (juntas médicas) de los funcionarios. Del análisis etario realizado, se espera que el número de jubilaciones en el año próximo mantenga la tendencia de aumento, por lo que se trabaja en la planificación de los retiros y posibles ingresos para 2021.

Se culminaron todas las etapas correspondientes al concurso de ascenso del Escalafón “F” Servicios Auxiliares, grado 8, y se realizó el proceso de evaluación de los seis contratos de provisorio de la Unidad Ejecutora 001.

En 2020 se comenzó a implementar un sistema por el cual se crea un modelo único de Convenio institucional, a través del cual se otorguen beneficios a los funcionarios del Inciso.

Se implementó un nuevo programa para las marcas de molinetes, agenda y tarjetas. Esto permitió que tanto los funcionarios, como las oficinas de Gestión Humana del Inciso, puedan ver las marcas de entrada y salida realizadas.

Se brindaron varias respuestas a solicitudes de acceso a la información pública y a solicitudes de ONSC relacionadas con el área de Gestión Humana.

Desde el Servicio de Prevención y Salud en el Trabajo se brindó asesoramiento sobre medidas para la prevención contra la COVID-19 en distintas unidades y oficinas. También se realizaron en varias instancias charlas vía Zoom sobre COVID y aspectos psicoemocionales de la pandemia, dirigidas a integrantes de la Comisión de Salud Laboral, oficinas de Gestión Humana del Inciso, y a las Unidades Ejecutoras que así lo solicitaron. Se llevó registro de las personas a ser hisopadas, realizando seguimiento de los casos y aconsejando medidas a tomar. Para aquellos casos con resultado positivo en que correspondiera se realizó la denuncia al Ministerio de Salud Pública y se procedió a la comunicación masiva, sindicatos involucrados, Comisión de Salud y Seguridad Laboral del Inciso Bipartita y oficinas de Gestión Humana del Inciso. Se coordinó además con la oficina de Controlar de Empresas la limpieza y sanitización de las áreas. Asimismo, se elaboró y aplicó una encuesta de teletrabajo con el objetivo de evaluar el impacto de esta modalidad en el desempeño de las tareas.

Dejando de lado la emergencia sanitaria, se brindó asesoramiento sobre medidas relacionadas con la seguridad e higiene en el trabajo. Se controló el cumplimiento de medidas preventivas de las empresas tercerizadas. Se realizó el análisis y registro de la siniestralidad, así como la identificación de peligros potenciales. Adicionalmente, se vigiló la aplicación de la normativa legal vigente sobre seguridad y salud laboral, estudiándose las condiciones y ambiente de trabajo.

Se avanzó en coordinaciones para el Convenio con BPS, de manera que las certificaciones sean realizadas a través de dicho Organismo. Se plasmó en un

documento la forma de gestionar este cambio, el cual tendrá alto impacto en el Inciso.

El equipo de psicólogos realizó intervenciones en clima laboral a solicitud de diferentes Unidades Ejecutoras (se destacan Secretaría Nacional de Deportes, AGESIC, Instituto Nacional de Estadística). Se capacitó en Primeros Auxilios Psicológicos a la interna del mencionado equipo, con el objetivo de ampliar en un futuro a otras unidades y/o dependencias.

Se atendió una denuncia de violencia en el ámbito laboral, con la consiguiente designación de un grupo para evaluar dicha situación, de acuerdo y en cumplimiento con el protocolo de actuación.

Se capacitaron un total de doscientas treinta y una personas en reanimación cardiopulmonar (RCP). De estas, ciento veinticinco realizaron el curso por primera vez, setenta y seis actualizaron sus conocimientos (brigadistas) y treinta fueron capacitadas en la Secretaría Nacional de Deportes. Los cursos tienen una carga horaria de tres horas, entregándose certificados avalados por la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular con vigencia de dos años.

DIVISIÓN GESTIÓN DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

Esta División brinda los servicios de conectividad para todo el Inciso en todas las sedes de Presidencia de la República, incluidas las residenciales. Esto incluye red LAN, wifi, telefonía fija y gestión de telefonía móvil.

El 2020 comenzó con la adaptación de estos servicios a la nueva administración del Gobierno. En este sentido, se brindó cobertura para la ceremonia de cambio de mando, con un servicio de internet con un ancho de banda disponible de 1 GB para 20 puestos fijos cableados y 300 clientes inalámbricos. También se realizaron mejoras de red y de telefonía en diferentes residencias/oficinas/predios. Se procedió a la revisión de contratos de servicios celulares para adaptarlos a las pautas de ahorro y eficiencia de la nueva administración. Se realizó el diseño y pruebas de troncales SIP para conexión con la red de ANTEL. Migramos la Infraestructura HCI al nuevo Centro de Datos.

Otro desafío importante en el año fue la transformación de los servicios, implementándose una solución de teletrabajo para todo el Inciso a partir del 18 de marzo, para atender las necesidades de trabajo remoto producto de la pandemia COVID-19. En un acuerdo con Cisco se dejó la solución operativa para tener un máximo de 10.000 usuarios concurrentes. Se le brindó la solución de VPN Oficina Remota a AGESIC, OPP, INE, ONSC, URSEA, REDUY, Plataforma ENSO (GACH) y Presidencia. Asimismo, se trabajó con una central virtual para que los funcionarios, utilizando un teléfono por software, puedan utilizar el servicio de telefonía de Presidencia. También se diseñó una solución para que los funcionarios dispongan de teléfonos fijos en sus hogares con las mismas características de uso de un interno, evitando así la necesidad de utilizar un teléfono por software, y el usuario, con solo conectar el teléfono en su hogar, utiliza los servicios de telefonía de Presidencia. Se ampliaron las licencias para equipos físicos y se realizó el despliegue de un nuevo equipo virtual, migrando el terminador VPN a la nueva

solución (migración de doscientos usuarios desde los equipos Fortinet a los nuevos equipos Cisco). Se brindó asistencia en las cuentas de Zoom, realizándose dos mil quinientas setenta y ocho videoconferencias hasta el 10 de diciembre, además de Webinars de INE, SINAIE y AUCI. Se trabajó en la puesta en funcionamiento del equipamiento de audio y video en las cuatro salas de videoconferencias del Piso 8.

Durante todo el período de teletrabajo se continuó asistiendo presencialmente, sin resentir el servicio, dando soporte técnico básico, asistencia presencial de videoconferencias, entre otras. Atención telefónica todos los días del año, las veinticuatro horas del día, recibiendo llamadas internas y externas al número general de Presidencia. También se continuó realizando la primera atención para diferentes solicitudes en guía en trámites de secciones como URSEA, INE o la URCDP. Disponibilidad de repositorio de archivos en nube privada con acceso externo y doble factor de autenticación. Correo electrónico con acceso a través de web y dispositivos móviles. Implantación de software para brindar cursos online. Fortalecimiento e implementación de protocolos y políticas de ciberseguridad incorporando nuevas aplicaciones y/o funcionalidades que contribuyen a la incorporación del modelo de teletrabajo existente.

En la Unidad Ejecutora 01 y sus oficinas dependientes se brinda soporte técnico a más de novecientos usuarios, administrándose y gestionándose más de ochenta soluciones informáticas. Asimismo, se gestionan al menos treinta proyectos simultáneos de gobierno electrónico. En este marco se atendieron y resolvieron, hasta el 10 de diciembre, un total de siete mil trescientos cincuenta y un tiques.

Para continuar mejorando la calidad de estos servicios hemos promovido procesos de mejora y fortalecimiento en materia informática, incluyéndose la incorporación de infraestructura tecnológica, racionalización de los recursos, definición de procedimientos, mejora en los procesos de funcionamiento, profundidad y alcance en los servicios brindados, establecimiento de la estructura organizativa, adopción de buenas prácticas en cuanto a ciberseguridad, especialización y priorización en las áreas críticas de la Presidencia de la República.

COMUNICACIÓN PRESIDENCIAL

Esta oficina responde a la estrategia comunicacional propuesta por el Gobierno, que se basa, operativamente, en difundir las actividades del señor Presidente de la República y de sus Ministros, así como también de los demás organismos estatales como, entes, oficinas e institutos, a nivel nacional. Dicha información, que incluye la normativa legal, es de libre acceso y se publica en el sitio web www.presidencia.gub.uy, en formato noticia o comunicado, y en las redes sociales como Instagram, Facebook o Twitter. El objetivo es informar a la población de las acciones del Poder Ejecutivo para promover la transparencia del accionar gubernamental, ofrecer un servicio informativo a los medios de comunicación, apoyo audiovisual a las oficinas estatales, que así lo soliciten y producir contenidos informativos propios.

Dentro del Departamento de Prensa, se generan notas periodísticas que surgen de coberturas de eventos, entrevistas y producciones propias; informes de declaraciones de jerarcas y contrapartes del Gobierno; monitoreos de medios;

informes de medios con puesta a punto de determinados temas, así como relevamiento de repercusiones de un hecho político; edición de audios y apoyo en redes sociales, en caso de solicitarse. Además, los periodistas y editores se encargan del corte periodístico de los videos que luego se publican en la web, y trabajan en informes puntuales a pedido de la Dirección. Por otra parte, algunos integrantes del equipo trabajaron en el diseño y armado de una *subhome* para el Grupo Asesor Científico Honorario (GACH), lo que implicó, además, la realización de entrevistas, armado de síntesis de los informes técnicos especializados y su revisión. Entre marzo y diciembre de 2020 se publicaron más de seiscientos sesenta notas y se realizaron unos cincuenta viajes al interior del país para cubrir eventos o realizar producciones. Cada uno de estos contenidos fue acompañado de galerías de fotos, portadas, videos, audios y, en algunos casos, documentos.

En conjunto con el Departamento de prensa y video, el área de Fotografía realiza notas periodísticas que surgen de coberturas de eventos, entrevistas y producciones propias. También se realiza fotoperiodismo, archivo testimonial, documental e histórico, inventario gráfico de Activo Fijo y relevamiento edilicio. Se confeccionan álbumes fotográficos para el señor Presidente de la República y a demanda, por ejemplo, en visitas oficiales. Se toman fotos carné, visa, pasaporte, retrato y fotos oficiales. El destino final de la producción fotográfica es la página web oficial, redes sociales, instituciones involucradas con la gráfica que se realiza, impresiones, exposiciones, archivo y acervo documental del departamento y el Archivo General de la Imagen y la Palabra.

El Departamento de Producción Audiovisual se encarga de la producción, realización y emisión de materiales audiovisuales y transmisiones en vivo, de baja y media complejidad, además de la agenda de Presidencia, Ministerios y Servicios Descentralizados. Durante el 2020 se completó la automatización del circuito de video de la Sala de Prensa de Torre Ejecutiva, quedó operativa la sala de prensa alternativa en Torre Ejecutiva y se sumó la interpretación de señas a las transmisiones desde la Sala de Prensa. Durante los períodos más críticos de la pandemia, se transmitieron más de treinta conferencias de prensa desde Torre Ejecutiva, directamente a los canales de televisión de Montevideo y se implementó la transmisión simultánea para YouTube, sumándose a la ya existente Vera TV. En otro orden de cosas, se asesoró y realizó el cambio de imagen institucional en los diferente organismos y Ministerios y se creó el universo gráfico para nuevos productos de redes sociales.

En lo que respecta al Departamento de Desarrollo Web, las tareas realizadas se dividen en seis áreas, esto es: diseño, desarrollo e implementación de aplicaciones y funcionalidades, o adecuación de funcionalidades existentes a nuevos requerimientos, y seguimiento y/o control de las soluciones aplicadas; diseño, diseño gráfico y producción audiovisual; administración, creación de contenido y seguimiento de redes sociales de Comunicación Presidencial; respaldo y gestión de archivos históricos; administración de servidores y servicios; carga de contenidos como marco normativo en el Portal de Presidencia, documentos y noticias en la *subhome* del GACH, transparencia activa en el portal de Presidencia de la República.

Finalmente, el Departamento de Audio prestó servicios en más de doscientos veintinueve eventos, se realizaron más de ciento treinta y cuatro transmisiones de

audio a través del portal de la Presidencia de la República, donde se registraron 38.559 usuarios, destacándose la conferencia de prensa del señor Presidente de la República Luis Lacalle Pou, del día 16 de diciembre, con 6.610 usuarios. Además, este Departamento colaboró en la realización de grandes eventos nacionales e internacionales.

DIVISIÓN LOGÍSTICA E INFRAESTRUCTURA

Esta División tiene como principal cometido asegurar el correcto funcionamiento de la infraestructura edilicia de todas las dependencias de la Presidencia de la República: Torre Ejecutiva, Torre Anexa, Edificio Artigas, Residencia de Suárez, Estancia Presidencial Anchorena, Mausoleo, ENAP, Bodega del SINAIE y dependencias de terceros como la Residencia de Punta del Este, o los pisos ocupados por nuestras oficinas en Edificio Andes y Edificio Caubarrere. En cada uno de estos edificios, además del mantenimiento preventivo y correctivo, resulta necesario invertir en las mejoras que necesite cada uno para impedir un deterioro de tal gravedad que implique un correctivo muchísimo más costoso.

En 2020, a pesar de la crisis sanitaria, pudimos cumplir con todo lo planteado en cuanto a servicios de mantenimiento básico e indispensable de instalaciones, sin los cuales no es posible asegurar el correcto funcionamiento de los equipos y sistemas instalados en cada edificio (mobiliario, iluminación, cerrajería, ascensores, aires acondicionados, grupos electrógenos, instalaciones sanitarias y eléctricas, escáneres, arcos de control de seguridad, puertas automatizadas y blindex en accesos a la Torre Ejecutiva y Anexa, sistema de detección y extinción de incendios, pararrayos, limpieza y retiro de residuos de la totalidad de los edificios, incluyendo residuos tóxicos, etc.).

A su vez se cumplió con varios objetivos de mejora planteados. Se modificó la línea de alimentación de SOC en Torre Anexa, para poder contar con respaldo de UPS en todo momento para sus instalaciones. En el Mausoleo se sustituyeron placas de granito en mal estado en los accesos y se cambió la red de protección de seguridad anticaídas. Se pintó el Museo en el Edificio Artigas. Se instalaron equipos de aire nuevos tanto en la sala de servidores como en la sala de racks de video de Comunicación Presidencial. Se cambiaron tres ventanas de hierro en mal estado en oficinas del Edificio Caubarrere. Se sustituyó el revestimiento pétreo de paredes de acceso, así como las placas de mármol en mal estado en la cubierta de la Torre Ejecutiva. En el año 2019, de un total de casi cinco mil paños de fachada vidriada de Torre Ejecutiva, se diagnosticaron ciento noventa con señales de pérdida del sellado hermético de la cámara de aire entre cristales, algunos de ellos con señales de oxidación del perfil metálico interno. Esto provoca el desprendimiento y consecuente caída de la cara exterior del paño vidriado del doble vidrio hermético (DVH). En 2020 se sustituyeron la totalidad de los cristales con riesgo de desprendimiento diagnosticados en esa instancia. En la casa principal de la Residencia Suárez se realizaron obras de mantenimiento en la parte destinada a casa habitación.

DIVISIÓN TRANSPORTE

La División Transporte programa, coordina y efectúa el traslado del señor Presidente de la República, los señores Secretario y Prosecretario de Presidencia de la República y demás jerarcas del Inciso 02. Asimismo, brinda el servicio de transporte de funcionarios y/o documentación de las diferentes oficinas y presta apoyo a las oficinas dependientes de la Presidencia de la República. Para que este servicio sea realizado de una manera eficiente y eficaz, la División realiza el mantenimiento preventivo y correctivo de la flota de vehículos, controla y administra el despacho de combustible en los vehículos del Inciso a través del SISCONVE (Sistema de Control Vehicular) y gestiona los trámites necesarios para que los vehículos cumplan con la normativa vigente.

La flota de Presidencia de la República está compuesta por 122 vehículos. De estos, tres están en comodato fuera de Presidencia de la República, tres en calidad de préstamo en el Ministerio del Interior y un furgón es propiedad del Fideicomiso RENADRO. La flota restante se compone de cuarenta y un autos, veinte camionetas, veintiuna rurales, seis furgones, ocho microbuses, seis ómnibus, siete camiones, un motorhome, una moto y cuatro máquinas viales.

En el transcurso del año 2020, nuestros vehículos recorrieron 2.100.000 kilómetros, a lo largo y ancho del país. La División Transporte cumplió con sus cometidos, disminuyendo la cantidad de traslados y por ende el kilometraje recorrido, reduciendo así los gastos ocasionados por mantenimientos y reparaciones correctivas, a pesar del alto kilometraje con que cuenta la flota en general.

ESTABLECIMIENTO PRESIDENCIAL ANCHORENA

Unidad Productiva

El establecimiento cuenta con una unidad productiva ganadera y agrícola.

En lo que refiere a la ganadería, se trabaja con ganado Holando (producción lechera). El sistema de producción es doble estacional, con concentración de pariciones en otoño y primavera. Se realiza inseminación artificial con repaso de toros, para lo cual fue necesaria la compra de dos toros raza Holando tipo neozelandés, teniendo como objetivo uniformizar el rodeo, manteniendo un tamaño adecuado y una buena producción de leche.

La producción se remite a Conaprole, donde se obtuvo muy buena calidad higiénica y sanitaria de la leche, obteniendo la mayor bonificación en calidad.

A partir de noviembre del presente año se comenzó a realizar análisis de células somáticas en los controles lecheros mensuales con la finalidad de individualizar el ganado millonario. Esto nos lleva a tener un mejor control de cada vaca, mejorar la salud animal, disminuir la cantidad de antibióticos suministrados, disminuir la pérdida de leche y mantener la calidad de la leche en los mejores valores.

Para fomentar el bienestar animal, se comenzó a realizar una guachera para eliminar el sistema de terneros en estaca.

Desde noviembre se está trabajando para regularizar las caravanas de trazabilidad dentro del Sistema Nacional de Información Ganadera (SNIG) con el fin de hacerlo coincidir con lo que realmente existe en el establecimiento.

Se recibió apoyo en el mes de noviembre por parte de un veterinario contratado para realizar la refrendación, examen sanitario necesario para certificar la sanidad animal y mantener el tambo habilitado.

Cuadro N° 1. *Stock* actual de bovinos de leche al 31 de diciembre 2020

Categoría	Cantidad
Toros	2
Vacas ordeñe	215
Vacas secas	119
Vaquillonas 1-2 años	56
Novillos 1-2 años	5
Terneras	96
Terneros	44
TOTAL	537

Durante el año 2020 se produjeron 1.605.282 litros de leche. De estos, 1.462.284 litros fueron remitidos a Conaprole, 136.640 consumidos por los terneros y 6.358 litros para consumo personal.

Además de producir leche, hace cinco años se retomó la cría de ganado de carne con la raza Aberdeen Angus. El 60% del ganado de carne es cruce de Holando con Aberdeen Angus. El objetivo proyectado es seguir evolucionando hacia un Aberdeen Angus puro, aumentar el *stock* y manejo en general de reproducción.

Cuadro N.° 2. *Stock* actual de bovinos de carne al 31 de diciembre 2020

Categoría	Cantidad
Toros	3
Vacas	135
Vaquillonas 1-2	56
Novillos 1-2	39
Terneros/as	89
TOTAL	322

En el mes de diciembre se realizó la venta de sesenta y tres terneros y diecisiete terneras nacidas en otoño. Asimismo, se compraron dos toros Holando para el repaso de la inseminación de primavera.

El sistema de producción ovino es un rubro pequeño dentro del establecimiento. La raza con la que se sigue trabajando y mejorando es Hampshire Down. La esquila se realiza en octubre y la lana se destina a donación. Durante el 2020, se donaron quinientos cincuenta kilogramos de lana de oveja para Mujeres Rurales de Colonia y para la Escuela Agraria Montes, del departamento de Canelones.

Cuadro N.º 3. Stock actual de ovinos al 31 de diciembre 2020

Categoría	Cantidad
Carneros	5
Ovejas	118
Borregos	7
Corderos/as	89
TOTAL	219

En lo que refiere a la agricultura, se continúa con la rotación de los potreros, donde se incorporan pasturas anuales, perennes y también cultivos anuales. Se realizará la refertilización de las diferentes praderas. En la producción lechera se realizan dietas diferentes tanto para las vacas en ordeño como para las vacas secas, utilizando silo y grano (energético, proteico). También se realizan fardos para distintas categorías (bovino de leche, bovino de carne).

Unidad de Bosques y Parques

Dado el valor histórico, cultural y la riqueza de la flora y fauna, tanto exótica como autóctona del Parque Nacional Anchorena, es que todas las actividades que allí lleva adelante esta Unidad, son planificadas y ejecutadas con la finalidad de cumplir con lo establecido en el testamento de Aarón de Anchorena, el cual tiene como cometido de que allí se lleven adelante actividades con fines educativos, recreativos y de interés general, “para bienestar y solaz de la población”.

Se recibe el asesoramiento técnico de la División Forestal del MGAP, quienes concurren al Parque cada dos meses aproximadamente y se mantienen reuniones de trabajo referente al Plan de Manejo forestal de las distintas especies arbóreas.

Por otra parte, el Parque requiere un constante mantenimiento de corte de pasto, raleos, mantenimiento de áreas reforestadas y cercadas de forma individual para impedir la acción negativa del Ciervo Axis, así como la limpieza de árboles caídos, ramas y hojas luego de las tormentas, para poder mantener el Parque abierto al público en general con las visitas guiadas.

En el año 2020 se realizó el mantenimiento de áreas parqueizadas, la limpieza de abra Palacio-Río San Juan y abra de la Torre, se recuperaron áreas próximas al lago e islas, se limpió la Playa de la desembocadura del Río San Juan y la Playa de la Negra y control de especies arbóreas invasoras como el Ligustro y la Gleditsia.

Para el año 2021 se espera poder realizar el secado y la limpieza del lago, reconstruir la Glorieta sobre el Río San Juan, recuperar la zona sobre Río San Juan (Camino de la Costa), erradicación de especies exóticas invasoras, árboles secos y reforestación de árboles estilo europeo, así como de especies exóticas.

El vivero tiene la responsabilidad de la recolección de semillas de distintas especies arbóreas exóticas y autóctonas existentes en el Parque, la adquisición de nuevas especies, riego, enviverado, mantenimiento de plantines, reforestación, control de hormigas, etcétera.

Durante el 2020 se amplió la zona abierta del vivero (750 m²) para colocación de plantines y enviverado para reforestación. Se construyeron mesas para almácigos y semillero. Se pintó con cal el cerramiento vidriado para favorecer fotosíntesis y mitigar efectos nocivos del sol en el verano. Se recolectaron semillas de distintas especies dentro del Parque. Se reparó y recuperó la Pajarera. Se adquirieron nuevas especies de árboles, sea por donación o por producción.

Para el año 2021 se pretende realizar el enviverado con riego por goteo y la plantación de principales especies exóticas y autóctonas en la entrada del invierno adquiridas en el presente año (reforestación).

En la huerta, se realizan de forma diaria trabajos de riego, mantenimiento de árboles frutales, poda, arreglo de camellones, fertilización, tratamientos sanitarios, control de hormigas y control del accionar de pájaros sobre las plantaciones, etcétera.

En el 2020 se construyeron mesas y bancos de trabajo, se preparó la tierra para sembrar y se sembraron verduras varias.

Para el año 2021 se proyecta la realización de una pérgola para plantación de kiwis y el riego por goteo.

El 17 de noviembre del 2020, se cumplieron treinta años de la habilitación del Parque e inauguración del Centro de Visitantes, donde se ha continuado con la actividad educativa brindada desde sus inicios, cumpliendo así con la voluntad del testamento de Aarón de Anchorena, dependiendo mencionado Centro de Casa Militar.

La actividad se cumple sobre un sendero de interpretación de ocho kilómetros aproximadamente, abarcando todos sus aspectos naturales, culturales, históricos, geográficos, paleontológicos y arqueológicos, realizándose recorridos exclusivamente con transporte del Parque, los cuales son guiados por personal capacitado especialmente para dicha tarea, contándose en la actualidad con dos guías.

Desde el año 2020 el Parque cuenta con servicio de emergencia médica brindado por SATS de Ombúes de Lavalle. También se dispuso de un lugar para que funcione como enfermería.

Existen veinte viviendas ocupadas por el personal del Parque. A estas se le han realizado reparaciones menores y mantenimiento en general con personal del Parque, pero aún mantienen carencias importantes, lo que hace necesario una planificación para su mantenimiento.

AGENCIA REGULADORA DE COMPRAS ESTATALES

Autoridades de la Agencia Reguladora de Compras Estatales

Rodrigo Ferrés

Prosecretario de la Presidencia de la República

Presidente del Consejo Ejecutivo

Isaac Alfie

Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Integrante del Consejo Ejecutivo

Azucena Arbeleche

Ministra de Economía y Finanzas

Integrante del Consejo Ejecutivo

Hebert Paguas

Director de AGESIC

Integrante del Consejo Ejecutivo

Carina Pizzinat

Directora

INTRODUCCIÓN

La ley 19.889, de 9 de julio de 2020, introdujo múltiples modificaciones al sistema nacional de contratación pública con el objetivo de maximizar la eficiencia del gasto público y fomentar la transparencia en la gestión de las compras públicas.

A su vez, y a fin de dotar al sistema de un ente rector, la mencionada norma crea la Agencia Reguladora de Compras Estatales.

CREACIÓN DE LA AGENCIA REGULADORA DE COMPRAS ESTATALES

Durante el año 2020 la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado (ACCE) ha transitado su transformación hacia la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE).

En ese sentido, el trabajo realizado durante el año ha tenido como principal objetivo efectivizar esa transformación e implementar las modificaciones normativas y los instrumentos introducidos por la norma legal citada.

La nueva Agencia es dirigida por un Consejo Ejecutivo, de carácter honorario, y cuyo cometido consiste en diseñar las líneas generales de acción, conducir y ejercer la rectoría de la Agencia, así como evaluar el desempeño y los resultados obtenidos por ésta.

El referido Consejo se integra por un representante de la Presidencia de la República que lo preside, un representante de la Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas, un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, un representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, un representante de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) y el Director de la ARCE, todos ellos designados por el Presidente de la República.

A su vez, se atribuyeron nuevos cometidos que incrementan sus tareas de asesoramiento y su potestad regulatoria. Entre los actuales cometidos, pueden destacarse los siguientes:

- Asesorar al Poder Ejecutivo en la fijación y conducción de la política de compras públicas, y asesorar a las entidades estatales, personas públicas no estatales y personas de derecho privado que administren fondos públicos.
- Brindar apoyo a los actores del ecosistema, difundir documentación y pautas técnicas en materia de adquisición de bienes y servicios, así como diseñar programas de capacitación.
- Asesorar a las entidades estatales en la elaboración y difusión de su plan anual de contratación.
- Fomentar el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), de forma de simplificar y optimizar los procedimientos de contratación.
- Desarrollar y administrar las plataformas transversales de compras del Estado: Sistema de Compras Estatales (SICE), Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), Portal de Compras Públicas, Catálogo único de bienes y servicios, Tienda Virtual y Observatorio de Compras Públicas.
- Generar mecanismos que provean información al ciudadano sobre las contrataciones que realicen las entidades estatales, de manera actualizada y de fácil acceso.

- Realizar por cuenta y orden de las entidades que así lo soliciten los procedimientos administrativos de contratación para la adquisición de bienes y servicios, y asistir técnicamente en las diversas etapas de contratación.
- Imponer las sanciones de advertencia, multa, ejecución de garantía de mantenimiento de la oferta o de fiel cumplimiento del contrato y suspensión, ante incumplimiento de proveedores.

A fin de abordar los nuevos cometidos legalmente atribuidos y las modificaciones introducidas por la referida ley, se trabajó en una propuesta de plan estratégico para el quinquenio, el que se encuentra en proceso de aprobación por parte del Consejo Ejecutivo.

EJES ESTRATÉGICOS

Para la elaboración del plan estratégico para el período 2020-2024 se consideraron los aspectos necesarios para cumplir con los nuevos cometidos asignados, así como con los principales objetivos que se pretenden abordar, entre los que se encuentran: maximizar la eficiencia en el uso de fondos públicos, fomentar la transparencia en la gestión de las compras públicas que permita rendir cuentas y generar confianza en el sistema, simplificar los procedimientos de contratación, intensificar el uso de las TIC, promover la adopción generalizada de instrumentos estratégicos y evaluar el desempeño de éstos a fin promover mejoras y buenas prácticas en la materia.

Además, se tomaron en cuenta los resultados de la autoevaluación del sistema de compras públicas nacional, realizada en el 2019 con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y en la cual se utilizó la metodología Methodology for Assessing Procurement System (MAPS). Dichos resultados permiten evaluar el sistema país en función de los estándares internacionales en cuatro pilares que comprenden: el marco legal y regulatorio, el marco institucional y la capacidad de gestión, las operaciones de adquisiciones y prácticas de mercado, y la integridad y transparencia del sistema de adquisiciones.

A su vez, en los meses de setiembre, octubre y noviembre de 2020 se realizaron talleres con el apoyo del Área de Planificación Estratégica de AGESIC, con el objetivo de generar propuestas para la elaboración de la misión y la visión de la nueva Agencia, así como para intercambiar ideas y aportes para la elaboración del plan estratégico.

Asimismo, se consideraron los resultados de la evaluación de desempeño del sistema de compras públicas, como ser, el desempeño de los convenios marco finalizados, el tratamiento de los antecedentes de los proveedores en futuros contratos y la información que facilita el RUPE a los efectos de promover las oportunidades en el mercado público.

Como resultado del análisis y las actividades descritas, se definieron los siguientes ejes estratégicos:

- Fortalecer el ecosistema de compras públicas.
- Perfilar el sistema de compras públicas hacia un enfoque estratégico.
- Promover la transformación digital de las compras públicas.

FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

Fortalecer las instituciones que forman parte del ecosistema de compras públicas resulta necesario para obtener un sistema más eficiente e integrado. Es por ello, que durante el año

2020 se comenzó a promover el fortalecimiento de la ARCE y a delinear las estrategias a fin de promover la profesionalización de los funcionarios que se desempeñan en las diversas unidades de compra.

Fortalecimiento institucional de la ARCE

Se comenzó a trabajar en una propuesta de estructura organizativa para la nueva Agencia, que permita cumplir con las atribuciones legalmente asignadas, y que será sometida a análisis de la Oficina Nacional del Servicio Civil y a la aprobación del Consejo Ejecutivo.

A su vez, se definió el alcance y se planificó la implantación de una oficina de proyectos, que permita gestionar un portafolio de proyectos, brindar apoyo a los equipos de trabajo, dar seguimiento a los cronogramas establecidos y evaluar los resultados obtenidos.

En materia de Comunicación, se trabajó con Comunicación Presidencial en el cambio de identidad visual de la Agencia, a fin de contemplar la transformación de la ARCE y su nueva institucionalidad.

Además, se introdujeron diversas mejoras en el sitio web de la Agencia con el objetivo de mejorar la presentación y difusión de la información relativa a compras públicas, considerando los principales interesados y el público objetivo.

Desarrollo de capacidades de los colaboradores de la ARCE

Como parte del fortalecimiento de la Agencia, se desarrollaron nuevas capacidades en los equipos técnicos de las diversas áreas de la Agencia, participando en diversos cursos, seminarios y talleres organizados por instituciones nacionales e internacionales, relativos a la normativa y regulación de compras públicas, planificación estratégica y gestión de proyectos, así como desarrollo de nuevas tecnologías y digitalización de las operaciones.

Asesoramiento y gestión del conocimiento

Con relación al fortalecimiento de las unidades de compra, se comenzó a diseñar un modelo de atención a cargo de referentes de ARCE, a fin de que cada unidad pueda tener asignado un funcionario especializado de la Agencia que releve las necesidades específicas y brinde asesoramiento en la temática.

En cumplimiento del cometido de asesoramiento a compradores públicos y proveedores del Estado que tiene a su cargo la Agencia, en el año 2020 se atendieron 28.674 consultas, correspondiendo 6.660 a compradores y 22.014 a proveedores.

El referido asesoramiento consiste en informar sobre el uso de los sistemas informáticos que administra la ARCE, la normativa de compras públicas aplicable y buenas prácticas en la materia, lo que permite fortalecer las capacidades de los compradores públicos y procurar una gestión transparente y eficiente.

A su vez, se capacitaron un total de 4.398 compradores y 236 proveedores, en su mayoría mediante instancias realizadas en modalidad virtual.

En total se impartieron 106 cursos que insumieron 986 horas de capacitación. Los temas abordados fueron: introducción a las compras públicas, pliegos únicos y particulares, compras directas y por causales de excepción, procedimientos competitivos, pregón, convenio marco, mecanismos de preferencia, SICE básico y avanzado, portal de compras y ofertas en línea, entre otros.

En particular, es de destacar que se realizaron 37 instancias adicionales de capacitación dirigidas a funcionarios, en las cuales se abordaron los cambios introducidos por la ley 19.889, de 9 de julio de 2020, en materia de compras, habiéndose capacitado efectivamente a más de 2.000 funcionarios; y se organizaron dos instancias de capacitación a escribanos validadores sobre el proceso de inscripción y validación de documentación en el RUPE.

En otro orden, se actualizó el Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado, así como los manuales, guías, instructivos y materiales de los diversos cursos impartidos por la Agencia de modo de contemplar las modificaciones normativas mencionadas, y se redactaron recomendaciones, en el contexto de la pandemia por la COVID-19, para que las entidades estatales reduzcan la presencialidad durante la gestión de las adquisiciones y optimicen sus servicios vinculados a los procedimientos de adquisición.

Asesoramiento jurídico notarial

Se evacuaron más de 650 consultas de asesoramiento normativo efectuadas por distintos actores del sistema de compras, a la vez que, se informaron las solicitudes de acceso a la información y peticiones presentadas ante la Agencia y se dio respuesta a los oficios recibidos del Poder Judicial.

Con relación al Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) se procesaron más de 260 prevalidaciones de documentación de proveedores extranjeros que desean inscribirse, 189 solicitudes de activación de proveedores en el referido Registro, y se gestionaron múltiples solicitudes de cambios en los datos de las fichas de proveedores y en la corrección de errores de validación en el RUPE.

Registro Único de Proveedores del Estado

A la fecha de elaboración del presente, el RUPE cuenta con 39.527 proveedores inscriptos en estado activo, por lo que resulta fundamental instrumentar procesos de mejora continua y optimizar los procesos asociados al mismo.

A esos efectos, y a través de un relevamiento de prácticas internacionales y nacionales (101 pliegos analizados) se identificaron mejoras al RUPE que derivaron en una propuesta de actualización del Decreto reglamentario vigente. Estas mejoras refieren a:

- El establecimiento de una regla transversal para la consideración de los antecedentes negativos de los proveedores en los futuros contratos en base al tipo de sanción, la cantidad de sanciones y la proporción de sanciones en el total de contratos.
- La incorporación de ajustes vinculados a cambios legislativos ocurridos desde la entrada en vigor del Decreto reglamentario del RUPE en el año 2013 hasta la fecha.
- La simplificación del proceso de inscripción intensificando el uso de las TIC y las funcionalidades de la plataforma transaccional a fin de disminuir los costos transaccionales asociados.

PERFILAMIENTO DEL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS HACIA UN ENFOQUE ESTRATÉGICO

Para obtener los mejores resultados en el uso de fondos públicos, se requiere necesariamente un enfoque estratégico que permita:

- Reducir gastos por ineficiencias durante las etapas de los procedimientos de contratación.
- Promover la competencia a fin de fomentar una mayor cantidad de ofertas para la Administración.
- Avanzar hacia procedimientos de contratación colaborativos que permitan agrupar y consolidar la demanda pública, optimizar los procesos de adquisición de las entidades estatales, estandarizar los bienes y servicios que compra el Estado, y mejorar la relación precio calidad de los productos a adquirirse.

Actualmente, el mayor esfuerzo de las compras públicas se suele concentrar en el procedimiento de selección de proveedores, por lo que resulta necesario invertir la curva del esfuerzo hacia otras etapas de los procedimientos, como son la planificación de la demanda y la ejecución de los contratos.

En el año 2020, se avanzó sustantivamente en el proyecto de implementación de los planes anuales de contratación, así como en el análisis de los instrumentos incorporados por la ley 19.889, y se continuó trabajando en la mejora continua y el asesoramiento de los instrumentos vigentes en el ordenamiento jurídico nacional.

Planes anuales de contratación

En base a las disposiciones de la ley 19.889, de 9 de julio de 2020, se realizó el diseño regulatorio del plan anual de compras de bienes y servicios, teniendo como productos el documento de marco conceptual y reglas de incentivos, así como la propuesta de decreto reglamentario. Asimismo, se comenzó a trabajar en el diseño del mecanismo de evaluación y seguimiento de los planes.

Se definieron las especificaciones funcionales y tecnológicas en base al diseño regulatorio, y se realizó la convocatoria para el desarrollo del sistema de soporte a los referidos planes.

A su vez, se realizó con el apoyo del BID, la primera instancia de capacitación a funcionarios públicos en materia de Planificación Estratégica de Compras, abordándose los siguientes temas: conceptos fundamentales de Planificación Estratégica, cultura de la planificación y su importancia, consecuencias de no planificar en la gestión pública, el rol del ejecutor y del responsable de adquisiciones, planes de contingencia y de continuidad de negocios, entre otros.

La referida instancia de capacitación constituyó el primer paso en el proceso de gestión del cambio y acompañamiento a los compradores para la efectiva realización de los planes anuales de compras, quedando el curso disponible a partir del mes de marzo de 2021 para todos los compradores públicos.

Precios Máximos de Adquisición

Se realizó un relevamiento internacional para identificar las mejores prácticas en materia de precios de referencia. Asimismo, se identificaron mercados regulados a nivel nacional que pudieran aportar insumos para la instrumentación. A partir de ambos insumos, se realizó una primera propuesta de diseño regulatorio.

Concurso de Precios

En base a las disposiciones de la ley 19.889, de 9 de julio de 2020, y previo relevamiento de estándares internacionales, se trabajó en una propuesta de decreto reglamentario y en la

elaboración de un pliego estándar y recomendaciones que guíen la actuación de las unidades ejecutoras.

Convenios Marco

En virtud de lo dispuesto por la citada ley, se analizaron modificaciones al decreto reglamentario vigente, así como al pliego estándar que pone a disposición la ARCE.

Se trabajó en el diseño de 8 convenios marco, referidos a: papel sanitario, luminarias y materiales eléctricos, pinturas, materiales de construcción, artículos de ferretería, artículos sanitarios, imagenología y productos químicos de laboratorio. Se aplicó la metodología de selección de productos para identificar el alcance de cada convenio, se realizaron los correspondientes estudios de mercado y se redactaron los pliegos particulares al amparo del pliego estándar de la Agencia.

Además, se efectuaron los informes de desempeño del convenio marco de útiles de oficina que culminó en el segundo semestre del año 2019 y del convenio marco de materiales de construcción que culminó en marzo del año 2020.

Se asesoró a AGESIC en la realización de varios estudios de mercado vinculados a servicios informáticos, así como en la redacción de los pliegos de los convenios marco a ser administrados por esa Agencia.

Se continuó con la administración de los convenios marco convocados por la ARCE relativos a útiles de oficina, productos de limpieza y aires acondicionados y servicios conexos.

Procedimientos especiales

Se trabajó con diversas entidades estatales en el diseño y asesoramiento de los siguientes procedimientos especiales:

- Servicios de traslado en todo el territorio nacional de funcionarios y beneficiarios del MIDES.
- Servicios de diagnóstico de COVID-19, a través de la Unidad Centralizada de Adquisiciones. Además de la redacción del procedimiento, se asesoró en la elaboración del primer pliego amparado en el mismo.

Se avanzó en la identificación de soluciones específicas para otras entidades estatales, como el INAU, el BSE y el Poder Judicial que solicitaron el asesoramiento de la Agencia.

Pliego de estándar de Servicios Profesionales

A partir de la evaluación país mediante metodología MAPS y de la incorporación del uso del sistema nacional de contratación pública por parte del BID en algunos de los procedimientos de compra por él financiados, se diseñó un pliego estándar para la adquisición de servicios profesionales. Esto implicó estudiar las mejores prácticas internacionales en la materia, principalmente aquellas vinculadas a la evaluación de las ofertas y al tratamiento de la propiedad intelectual.

Catálogo de Bienes y Servicios

Se procesaron 20.365 solicitudes de catalogación de las distintas entidades públicas y proveedores del Estado, en virtud de las cuales se realizaron 1.453 altas, 8.820 modificaciones y 104 bajas de productos.

A su vez, se diseñaron 30 nuevas fichas técnicas de productos, a los efectos de ser utilizadas en el procedimiento de pregón y se modificaron algunas de las ya existentes.

En el marco de las previsiones de la ley 19.889, de 9 de julio de 2020, relativas a la incorporación al catálogo de nuevas entidades estatales a fin de fomentar la adopción generalizada de éste, se realizó un análisis del instrumento como sistema de información que permitió identificar oportunidades de mejora.

Compras Públicas para la Innovación (CPI)

Se generaron plantillas modelo para distintas instancias de aplicación del régimen, relativas a la convocatoria de la Comisión Asesora de Compras Innovadoras (CACI), convocatoria al Diálogo Técnico, solicitud de evaluación del mérito innovador, entre otros.

También se realizó el seguimiento y revisión de un manual de proceso de Compras Públicas para la Innovación (CPI) que alcanza a todas las etapas de la implementación y que fue realizado por consultores internacionales provistos mediante cooperación técnica del BID en el año 2019.

Finalmente, se participó en el “Seminario de expertos internacionales en compras públicas para la innovación”, organizado por la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, de la ciudad de Buenos Aires, Argentina, en donde se expuso la experiencia de diseño del régimen de CPI en Uruguay.

Compras Públicas Sostenibles (CPS)

Se trabajó en la gestión del proyecto de norma técnica aplicable a Alimentos y Servicios de Catering con enfoque sobre la gestión de residuos y empaques, en el marco del Plan Nacional de Economía Circular.

Se confeccionó un informe para la Organización de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (ONUMA) sobre indicador del Objetivo de Desarrollo Sostenible en Compras Públicas “ODS 12.7.1.” que analiza de forma comparada los países que aplican planes de acción y políticas de compras públicas sostenibles.

Se integró el Grupo de trabajo interinstitucional liderado por UNIT-ISO para la creación de una nueva norma ISO de Economía Circular.

En el marco de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG) se trabajó en la revisión del diagnóstico sobre el estado de situación de las políticas CPS en Uruguay publicadas en el informe “Compras Públicas Sostenibles en América Latina y el Caribe: Acciones hacia la implementación”. También en el marco de la RICG se brindó apoyo al estudio de factibilidad de la implementación en Uruguay de Compras de Triple Impacto.

Régimen de Agricultura Familiar

Se efectuó el reporte semestral del régimen de agricultura familiar exigido por la ley 19.292, de 16 de diciembre de 2014, para el período enero-junio 2020.

Pregón electrónico

Se estudió la posibilidad de avanzar hacia una expansión de las funcionalidades de la subasta inversa electrónica mediante la incorporación del pregón por lote de productos.

Evaluación y monitoreo

Seguimiento de la base de datos y Observatorio de Compras Públicas

Se comenzó a estructurar un proceso de seguimiento de la base de información comprendida en la plataforma transaccional que promueva el correcto ingreso de los datos de las adquisiciones por parte de las unidades ejecutoras. En el marco de este proceso se diseñó un manual y se identificaron ajustes a los sistemas de información que permitan una mejor calidad de los análisis de datos.

Se procesaron diversas solicitudes de datos e información que resultan un insumo necesario para fijación de políticas públicas por parte de entidades estatales.

Protocolo para prevenir errores

Se elaboró un protocolo para asesorar a las unidades ejecutoras en la prevención de errores comunes al momento de ingresar la información de sus adquisiciones en el sistema de compras.

Monitoreo transversal

Se trabajó en la redacción de un informe de monitoreo transversal con indicadores básicos del desempeño general del sistema de compras (cantidades, valores adquiridos, concentración de productos, etc.) estructurados por grupos de organismos y tipo de procedimiento.

Metodología para el diseño de líneas de monitoreo

Se diseñó una metodología transversal para la creación de líneas de monitoreo de los distintos instrumentos que regulan el funcionamiento del sistema de compras públicas. Esta metodología comprende el paso a paso para arribar a los indicadores y modelos econométricos recomendados en base a estándares internacionales, así como el formato adecuado de documentación del proceso y los resultados.

Líneas de monitoreo

Se trabajó en el diseño de las primeras líneas de monitoreo específicas para evaluar el desempeño de los siguientes instrumentos: RUPE, Convenios Marco, Pregón, Causales de Excepción, Procedimientos Especiales, Oferta en Línea y Apertura Electrónica.

A partir de marzo del año 2021 se espera realizar la primera implementación de estas líneas de monitoreo y obtener recomendaciones en pro de la mejora continua a partir de los correspondientes informes de resultados.

Modelos de madurez

Se siguió trabajando en el diseño del modelo de madurez de los compradores públicos previendo su futura incorporación en el marco de la profesionalización de las unidades de compra incluida en los objetivos estratégicos de la Agencia.

PROMOCIÓN DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS COMPRAS PÚBLICAS (*e-procurement*)

A través de este eje estratégico se pretende intensificar el uso de las TIC en el sistema de contratación pública, de acuerdo con los lineamientos de gobierno digital, a fin de fomentar la transformación digital de las compras públicas que permita dotarlas de mayor eficiencia y transparencia.

Es mediante el uso de la tecnología que las entidades estatales pueden difundir en tiempo real su actividad, posibilitando así nuevas formas de control y participación, generando mecanismos que provean información al ciudadano sobre las diversas contrataciones de manera actualizada, de fácil acceso, y en formato abierto, promoviendo la transparencia del sistema y la confianza en el mismo.

Asimismo, la tecnología permite la simplificación de los procedimientos como forma de optimizar y racionalizar los recursos públicos a través de una gestión más eficiente.

En ese sentido, se realizaron mejoras en los sistemas de la Agencia para optimizar los procedimientos de compra y fomentar la transparencia y trazabilidad de la información.

Integración de sistemas externos con los sistemas administrados por ARCE

Se trabajó en la implementación de nuevos servicios y operaciones para extender/ampliar el Canal de Compras Públicas, permitiendo a los Sistemas Integrales de Gestión (GRP, por su sigla en inglés) interoperar con el procedimiento de compra de Convenio Marco.

Se efectuó el rediseño de la integración del Diccionario Nacional de Medicamentos y Afines (DNMA) al catálogo de bienes y servicios de la ARCE, simplificando el modelo de integración previsto inicialmente, verificándose un gran avance en su implementación.

Se incorporaron nuevas entidades estatales al Canal de Compras Públicas, lo que permite que los GRP interoperen con el sistema de compras públicas, conforme avanza su implementación en el Estado.

Se continuó con la incorporación de la información disponible en el RUPE a los sistemas de gestión de entidades estatales.

Evolución de los sistemas administrados por ARCE y mejoras tecnológicas

Se implementaron múltiples mejoras en el cuadro comparativo económico de ofertas del SICE, así como también se trabajó en la especificación y diseño de cambios que posibiliten la gestión de los procedimientos especiales de ASSE y del Ministerio del Interior, y se comenzó el desarrollo de esta nueva funcionalidad.

Con relación al Observatorio de Compras Públicas, se incorporaron nuevas dimensiones y medidas en los modelos (cubos) que alimentan al mismo.

Se modificó el RUPE para incorporar controles a nivel de ciertas funcionalidades vinculadas al estado de las cuentas bancarias de los proveedores, y se dispuso la obligatoriedad de declarar los productos ofrecidos al Estado por parte de cada proveedor.

Asimismo, se implementó una nueva funcionalidad en la Tienda Virtual que automatiza y flexibiliza el procedimiento de solicitud de la mejora de productos, previsto en el artículo 21 del

Decreto N.º 367/018, de 5 de noviembre de 2018, permitiendo a los proveedores adjudicados que, durante la vigencia del convenio marco y bajo determinadas condiciones legalmente previstas, puedan solicitar en el sistema el reemplazo de un producto por otro de igual o superiores características.

A su vez, y como medida para disponer la contingencia geográfica y aumentar la disponibilidad y redundancia actual de los sistemas, se migró la plataforma de Cloud del ambiente de producción de la ARCE en la que residen los distintos sistemas y bases de datos, a una nueva plataforma de Cloud GEO Distribuida.

RELACIONAMIENTO INTERNACIONAL

La ARCE en su rol de representante del MERCOSUR y Chile en el Comité Ejecutivo de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG) participó en la sesión del referido Comité realizada en noviembre de 2020. En esa oportunidad, se intercambiaron experiencias y lecciones aprendidas en virtud del impacto de la pandemia generada por el virus COVID-19 en las compras públicas, y se propusieron diversos ejes temáticos a abordarse en el próximo año mediante la conformación de grupos de trabajo en el marco de la Red.

También, en el ámbito de cooperación de la RICG se intercambiaron experiencias de la ARCE con diversos países miembros de la Red en materia de catálogo de bienes y servicios,

Durante el año 2020 se participó en múltiples instancias con especialistas del Banco Mundial a fin de identificar áreas de interés para ambas instituciones.

A su vez, junto con la Unidad Centralizada de Adquisiciones y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) se identificaron oportunidades de mejora en las adquisiciones de diversos productos, en particular en relación con la compra de medicamentos.

En el año 2020 el BID aprobó el uso del Sistema Nacional de Contratación Pública para las operaciones financiadas por el Banco en Uruguay. En ese sentido, la ARCE brindó apoyo para su instrumentación, a través de la coordinación con el Tribunal de Cuentas, la generación de capacidades de los organismos ejecutores de contratos de préstamo financiados por el Banco, tanto en lo que respecta a la normativa nacional aplicable, así como en la utilización de los sistemas informáticos administrados por la Agencia.

Finalmente, diversos especialistas de la Agencia participaron como expositores en jornadas y talleres, así como en grupos de trabajo de alcance internacional:

- En julio se participó en el Taller del BID/INTAL sobre Compras Gubernamentales y Comercio para funcionarios de los países del MERCOSUR, en el cual se presentaron los cambios regulatorios recientes de Uruguay en materia de contratación pública.
- En agosto se participó en las jornadas organizadas por la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (AGETIC) de Bolivia, en la cual se presentó la experiencia de la ARCE en materia de apertura de datos de las contrataciones.
- En diciembre se participó en el Seminario de Expertos en Compras Públicas para la Innovación, organizado por Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación de la Ciudad de Buenos Aires, donde se expuso la experiencia del diseño del régimen en Uruguay.

**AGENCIA URUGUAYA DE
COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

Autoridades de la AUCI

Rodrigo Ferrés

Prosecretario de la Presidencia de la República

Presidente del Consejo Directivo

Francisco Bustillo

Ministro de Relaciones Exteriores

Miembro del Consejo Directivo

Isaac Alfie

Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Miembro del Consejo Directivo

Mariano Berro

Director Ejecutivo

DIEZ AÑOS DE AUCI: URUGUAY Y SU CONTEXTO ACTUAL EN EL MARCO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

En la sesión conmemorativa por los 75 años de las Naciones Unidas, el señor Presidente de la República, Dr. Luis Lacalle Pou, reafirmó el histórico compromiso de Uruguay con los organismos internacionales, más aún en un contexto mundial complejo y cambiante, en donde los países se enfrentan a una triple crisis: sanitaria, económica y política.

Uruguay integra el grupo de países con mayor índice de desarrollo humano, ocupando el lugar 55 en el *ranking* mundial, y se ha destacado en la región por sus buenos resultados en el manejo de la pandemia de COVID-19, sobre todo desde el punto de vista sanitario y político. Sin embargo, en lo económico la pandemia ha provocado caída en los niveles de ocupación y empleo, incremento de la informalidad y potencial aumento de niveles de pobreza y desigualdad; especialmente para las poblaciones más vulnerables por género (mujeres), origen étnico (afrodescendientes), edad (primera infancia y personas mayores) y territorio (zona noreste y periferia metropolitana).

Dado que son muchos los desafíos, es fundamental para el Gobierno uruguayo que la actual pandemia no derive en un debilitamiento de los compromisos asumidos en el escenario multilateral. En este marco, la nueva narrativa de *desarrollo en transición*, para referirse a países recientemente graduados de la cooperación o que transitan de una categoría a otra, ha abierto nuevos caminos para el vínculo entre la cooperación internacional y las prioridades de desarrollo de nuestros países.

La Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) ha trabajado durante el año 2020 en pos de una agenda de desarrollo y cooperación internacional, en la cual la misma sea subsidiaria y complementaria a las prioridades nacionales.

La AUCI fue creada en el artículo 98 de la ley 18.719, de 27 de diciembre de 2010 como organismo rector de la política de cooperación. Funciona en la órbita de la Presidencia de la República, con un Consejo Directivo integrado por el Ministro de Relaciones Exteriores, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y un representante designado por el Presidente de la República, quien lo preside; y es dirigida por un Director Ejecutivo.

Sus principales roles definidos son:

- ✓ Priorizar y negociar la cooperación internacional que Uruguay recibe con la estrategia de desarrollo del país.
- ✓ Fortalecer el Sistema Nacional de Cooperación Internacional.
- ✓ Impulsar la estrategia de Cooperación Sur-Sur y triangular del país.
- ✓ Gestionar y difundir becas de formación en el exterior.
- ✓ Democratizar el acceso y oportunidades en todo el territorio nacional.

- ✓ Posicionar a Uruguay en el escenario global de la cooperación internacional.

Los lineamientos estratégicos para la cooperación internacional de esta nueva administración de AUCI se centran en:

- ✓ Foco en el interior y el impacto de la cooperación en el desarrollo territorial.
- ✓ Rol de los organismos multilaterales de crédito en la cooperación internacional.
- ✓ La potencialidad de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.
- ✓ Integración del sector privado y los intercambios comerciales a la cooperación internacional como socio (receptor y oferente).
- ✓ Fomento a la consolidación de buenas prácticas y unidades de negocio uruguayas en el contexto internacional.
- ✓ Fortalecimiento de las capacidades de todos los actores del sistema de cooperación nacional.
- ✓ Jerarquizar los procesos de monitoreo y evaluación en los proyectos de cooperación internacional.

Desde este marco, la presente Memoria establece las principales actividades desarrolladas a partir del 1.º de marzo de 2020, destacándose la articulación de la cooperación internacional para enfrentar la pandemia de COVID-19 a nivel global, y el esfuerzo por alinear la cooperación internacional a las prioridades de desarrollo del país definidas por la Presidencia de la República y por el Poder Ejecutivo en su conjunto.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y ASISTENCIA HUMANITARIA ANTE LA CRISIS DE COVID-19 EN URUGUAY

Apenas iniciada la nueva administración de AUCI, la situación social y económica generada por la pandemia de COVID-19 pasó a ser uno de los focos fundamentales del trabajo de la Agencia.

En marzo se resolvió destinar los recursos remanentes del Fondo Conjunto de Cooperación Uruguay-México para la atención de la crisis sanitaria derivada de la pandemia, creándose la línea de trabajo “Fondo COVID-19”. Se asignaron 400.000 dólares estadounidenses para el financiamiento de los proyectos considerados técnicamente viables para su implementación por cuenta propia dentro de cada país.

En ese marco, se aprobó por parte de Uruguay el Proyecto ECHO, coordinado por el Dr. Henry Cohen, integrante del Grupo Asesor Científico Honorario (GACH).

Asimismo, AUCI realizó, en representación del Fondo UY-MX, una serie de donaciones de insumos y equipamientos a diversas instituciones nacionales, con el fin de contribuir a mitigar los efectos de la pandemia (Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente - INISA, Cárcel de Mujeres y otros centros penitenciarios). Siguiendo con el foco en la protección a los sistemas y servicios de salud durante la crisis se adquirieron, en convenio con organismos internacionales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ventiladores, desarrollo de módulo sanitario de la Plataforma MIRA (Monitor integral de Riesgos y Afectaciones) y se donaron aproximadamente 170 artículos médicos destinados a 23 policlínicas de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) a través de la Red de Atención Primaria (RAP) de Salto y Canelones. Con el apoyo de Coca-Cola Uruguay y el PNUD se adquirieron tres ambulancias con cardiodesfibriladores, electrocardiógrafos y respiradores para localidades del interior profundo como Porvenir (Paysandú), Cuchilla de Guaviyú (Salto) y Colonia Palma (Artigas).

Otras de las actividades con foco en la emergencia sanitaria fue la participación de AUCI en el Grupo de Trabajo Interinstitucional que convocó el Sistema Nacional de Emergencias (SINAE) para la elaboración de un instrumento para la sistematización y evaluación de la respuesta a la COVID-19; y se han fortalecido centros de contingencia a través del equipo UNETE.

Finalmente, AUCI apoyó el diseño y realización de dos proyectos para afrontar la crisis sanitaria y fomentar la recuperación socioeconómica posterior. El primero de ellos es el presentado y aprobado por el Oficina del Fondo Fiduciario de Socios Múltiples de las Naciones Unidas (UNMPTF, por su sigla en inglés), denominado “Fortalecimiento de la respuesta socioeconómica con una perspectiva generacional y de género a partir de la promoción y análisis de políticas”, que permita llegar a las personas en situación de mayor vulnerabilidad, particularmente a las mujeres jefas de hogar y las que trabajan en el sector informal. El objetivo es fortalecer el sistema escolar y los servicios de atención. Este proyecto es ejecutado conjuntamente por cuatro agencias del Sistema de Naciones Unidas: ONU Mujeres, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por su sigla en inglés), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por su sigla en inglés) y el PNUD, y sus organismos contrapartes nacionales son el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), el Instituto Nacional de Estadística (INE) y la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP). El otro proyecto fue el dirigido a la promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad frente a la emergencia sanitaria, que la Asociación de las Naciones Unidas para la Promoción de los Derechos de las Personas con Discapacidad (UNPRPD, por su sigla en inglés) otorgó a Uruguay.

MARCO ESTRATÉGICO DE COOPERACIÓN DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS ALINEADO A LAS PRIORIDADES DE DESARROLLO NACIONAL

En el segundo semestre del año, la AUCI trabajó junto al Sistema de Naciones Unidas en Uruguay para la elaboración del Marco Estratégico de Cooperación

(MECNUD), de forma que las actividades de dicho sistema se alinearan a las prioridades de política pública para el período 2021-2025 del Gobierno uruguayo. El punto de partida de dicho proceso fue una reunión de intercambio convocada por el señor Presidente de la República con la participación quince representantes de agencias integrantes del sistema de las Naciones Unidas para informarlos sobre los lineamientos de políticas públicas, a fin de orientar la cooperación internacional. A lo largo de todo el proceso, participaron más de 300 representantes de organismos nacionales e internacionales en cuatro talleres generales, dos específicos y numerosas entrevistas a referentes gubernamentales.

En este marco, el Gobierno ha definido sus prioridades estratégicas para el desarrollo de la cooperación, las que, a su vez, se alinean a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), sintetizadas en los siguientes ejes:

PRIORIDAD ESTRATÉGICA 1 - Una Economía que Inova, Genera Empleo y Garantiza la Sostenibilidad del Desarrollo: innovación y producción sostenible, estrategia para la creación de empleo y sector privado comprometido con el desarrollo.



PRIORIDAD ESTRATÉGICA 2 - Un Estado Eficiente, Presente en el Territorio y que Rinde Cuentas a los Ciudadanos: un Estado inteligente, transparente y que rinde cuentas, presente en el territorio con descentralización y desarrollo local, y un Estado que garantiza la convivencia ciudadana y erradica la violencia.



PRIORIDAD ESTRATÉGICA 3 - Políticas Públicas que Aseguran Educación, Protección Social y Salud de Calidad para Todos: transformación de la educación, cohesión social y territorial y cuidado de la salud.



PRIORIDAD ESTRATÉGICA 4 - Una Sociedad que No Deja a Nadie Atrás: empoderamiento de las mujeres y equidad de género (política y económica), población en situación de vulnerabilidad, niños, adolescentes y jóvenes.



Dentro de las líneas a ser impulsadas por AUCI y la cooperación internacional para el fomento de la Agenda 2030 en Uruguay se encuentran: la generación de alianzas con el sector privado, el apoyo a la creación de sistema estadístico e información territorial relevante para el desarrollo sostenible y la toma de decisiones de gobiernos nacional y subnacionales, fomento a la incorporación del sistema académico y educativo en la generación de investigación y formación asociadas a las principales transformaciones de la Agenda 2030, el trabajo complementario con programas nacionales e internacionales para el financiamiento de actividades e iniciativas a nivel local que contribuyan al desarrollo sostenible, como es el caso de PAGE y el Programa de Pequeñas Donaciones, y la profundización del proceso de localización de los ODS, apalancando el impacto de proyectos a nivel territorial.

Asimismo, AUCI ha trabajado con distintas agencias del Sistema de Naciones Unidas en la realización de sus Marcos de Programación 2021-2025, como es el caso de PNUD, UNFPA, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por su sigla en inglés) y UNICEF, generando y facilitando los intercambios con las respectivas contrapartes nacionales de los proyectos, y alineando y priorizando sus actividades a las definidas por los organismos.

Otra de las iniciativas apoyadas por AUCI fue el lanzamiento oficial del premio “El talento no tiene género”, en conjunto con Grupo BID, PwC, ONU Mujeres, en el marco de su programa Ganar - Ganar de la Unión Europea. Su fin principal es incentivar, valorar y reconocer los esfuerzos de las empresas uruguayas en promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

En cuanto a la temática de discapacidad, AUCI promovió la transversalización del enfoque de discapacidad en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en Uruguay para el período 2021-2025 y en los marcos programáticos del PNUD, UNFPA y UNICEF para el mismo período; y participó en el seguimiento, la presentación de resultados y en la evaluación final del proyecto “El derecho a la igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad” financiado por la UNPRPD, con participación de otros seis organismos del Estado, tres agencias de las Naciones Unidas y la sociedad civil.

Finalmente, es de destacar la participación de AUCI en los comités de dirección de los proyectos de cooperación que se ejecutan en el marco de las Naciones Unidas, involucrando a distintas agencias y otros socios cooperantes. Asimismo, participa en las instancias de evaluación externa de medio término, que muchas veces permiten redireccionar el desarrollo de los proyectos.

Dentro de los Comités que AUCI participa se encuentran:

- Programa PAGE Uruguay, implementación de la Alianza para la Acción hacia una Economía Verde en Uruguay, y grupo de trabajo de fortalecimiento de capacidades. Es liderado por el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), con participación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), junto con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), e involucra a otras cuatro agencias (PNUD, Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones –UNITAR, por su

sigla en inglés–, ONUMA y la Organización Internacional del Trabajo, OIT), recibiendo apoyos de otras externas al sistema como GIZ (Alemania). Apoya los esfuerzos nacionales en la transición hacia economías verdes (social, económica y ambientalmente sostenibles), las que son posibles de alcanzar a través de la promoción y generación de políticas que conlleven la utilización de los recursos de manera más eficiente y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Se elaboró un plan para el fortalecimiento de capacidades, la AUCI articuló entre PAGE y PPD para el fortalecimiento de las capacidades de la sociedad civil del territorio nacional, vinculadas a agroecología y ecoturismo. Se obtuvieron fondos adicionales que serán abocados a recuperación verde para el sector empresarial vinculado con alimentos.

- Proyecto ECCOSUR - Espacios de Coordinación de las Convenciones de Río para un crecimiento sostenible. Es liderado por el Ministerio de Ambiente (MA), en coordinación con CEUTA, Vida Silvestre, AVES Uruguay, el Centro Interdisciplinario de Estudio sobre el Desarrollo (CIEDUR), la Fundación Ecos, las cuatro intendencias del este (Lavalleja, Treinta y Tres, Maldonado y Rocha) y la Universidad de la Empresa (UDE). Es financiado por el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF, por su sigla en inglés) y gestionado por PNUD. Este proyecto busca, a través de la coordinación entre las distintas instituciones públicas, la academia y las organizaciones de la sociedad civil integrar elementos de innovación, ciencia, conocimiento y gobernanza a la dimensión ambiental sostenible. Este año se aprobaron nuevos planes de trabajo con las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y se financiaron diez nuevos proyectos para fortalecer y mejorar las prácticas ambientales en los cuatro departamentos que integran el proyecto; a su vez, se ampliaron los recursos para las cuatro intendencias.

- Proyecto Plan Nacional de Adaptación en ciudades e infraestructuras - NAP Ciudades, financiado por el Fondo Verde del Clima y gestionado por PNUD. El proyecto, liderado por el MA, la División de Cambio Climático (DCC), la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial (DINOT), se centra en la integración del enfoque de adaptación en ciudades, infraestructura y el ordenamiento territorial en Uruguay. En 2020 se delinearon las medidas de adaptación que integrarán el Plan, las cuales a su vez están siendo validadas con los distintos actores a partir de reuniones bilaterales.

- Áreas protegidas: Se encuentra en ejecución el proyecto Cadenas de valor y gobernanza en las áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) y su entorno, financiado por el Fondo Francés para el Medio Ambiente y gestionado por PNUD.

- Proyecto MOVES: Hacia un sistema de movilidad urbana sostenible y eficiente en el Uruguay. Apunta a empoderar a los actores relevantes del sector de transporte urbano para realizar una transición estratégica hacia una movilidad de pasajeros y de carga con bajo nivel de emisiones de carbono. Es financiado por el GEF, liderado por el MIEM en articulación con el MA y gestionado por PNUD. El proyecto colaboró en la concreción del subsidio para la compra de treinta buses eléctricos, y se sigue participando para su implementación.

- Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) del GEF: participa activamente en el diseño de la estrategia de trabajo nacional, el diseño de las convocatorias y

evaluación de proyectos. A fines del año 2019 se elaboró y presentó la estrategia nacional al PPD Global para la ejecución del Plan Operativo 7, que fue aprobada e incrementado el presupuesto dada la buena ejecución de fondos por parte de Uruguay. Por otra parte, el PPD de Uruguay postuló junto a Argentina y Paraguay una propuesta de trabajo sobre apicultura, al programa de innovación del PPD global. Actualmente se están haciendo ajustes al proyecto para su implementación.

EL ROL DE LA UNIÓN EUROPEA EN UN CONTEXTO DE DESARROLLO EN TRANSICIÓN

En 2016, Uruguay y Chile plantearon formalmente a la Unión Europea (UE) la voluntad de seguir participando en los proyectos de cooperación regional y global del bloque después de su graduación de la Asistencia Oficial al Desarrollo (AOD), que estaba prevista para fines de 2017. En ese marco, se plantea la necesidad de buscar nuevos instrumentos de cooperación a medida que pudieran apoyar el abordaje conjunto de los temas de interés común, así como de los desafíos particulares de estos países en transición al desarrollo. En 2018 la UE aprobó una nueva facilidad regional denominada “Desarrollo en Transición” (DeT), que permite contar con un fondo conjunto para proyectos con la UE en el marco de dicha facilidad.

Dentro de esta agenda de trabajo, se busca también apoyar acciones innovadoras en áreas prioritarias estratégicas, que respondan a la realidad específica de desarrollo de Uruguay y visualicen el valor agregado de la UE como socio estratégico de cooperación. En tal sentido, AUCI se encuentra trabajando con contrapartes nacionales en tres proyectos, en temáticas como economía circular y sector forestal, formación dual de mujeres en el interior del país y la capacitación de jóvenes en tecnologías.

Más allá de este proyecto, AUCI ha trabajado activamente en otros programas emblemáticos de la UE, tales como:

- **EUROSociAL+** (Programa para la cohesión social en América Latina).

El Programa tiene tres componentes: gobernanza, políticas sociales y género, y es coordinado por FIIAPP, Expertise France e IILA.

Este año, la AUCI (punto focal nacional del programa), la Delegación de la Unión Europea en Uruguay (DUE) y el consorcio EUROSociAL+, han mantenido reuniones con el fin de presentar el programa a las nuevas autoridades, así como actualizar el estado de los proyectos que se mantienen con Uruguay, sistematizar y evaluar nuevas demandas nacionales.

Se destaca que a la fecha se encuentran ocho proyectos nacionales vigentes y un proyecto Multipaís de las instituciones nacionales AGESIC (Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento), MIDES-INMUJERES, Ministerio de Economía y Finanzas, ANEP – CODICEN (Consejo Directivo Central), Fiscalía General de la Nación y Congreso de Intendentes.

En el mes de diciembre se realizó la “3.ª Mesa de Diálogo País”, encuentro que se desarrolló de forma virtual, donde intervinieron cerca de cincuenta participantes; representantes del consorcio EUROsocial+, la DUE, DEVCO, la AUCI y las instituciones públicas nacionales que participan en el programa. El encuentro aprobó la Hoja de Ruta de EUROsocial+ para el año 2021, atendiendo a dieciséis nuevas demandas en el marco de las políticas nacionales en clave de cohesión social, y de la agenda de cooperación Uruguay - Unión Europea. Dichas propuestas se encontrarán vigentes hasta finalizar el actual ciclo del programa previsto para noviembre de 2021.

De esas dieciséis nuevas demandas priorizadas, cinco responden al área de Políticas Sociales, cuatro al área de Igualdad de Género, cuatro al área Gobernanza Democrática y cuatro responden a demandas interáreas, de las siguientes instituciones nacionales: AGESIC, ANEP-CODICEN, MTSS – DINA (Dirección Nacional de Empleo), INAU, OPP, INISA e INMUJERES.

A su vez, Uruguay participa en diversas Acciones Regionales, algunas de ellas son las siguientes: con el Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional en la iniciativa regional para apoyar a los países en el desarrollo de políticas de formación y trabajo; con la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas participa en la creación de una red y modelo de asistencia jurídica a personas migrantes; con la Red Latinoamericana de Políticas Públicas de Desarrollo Regional en el diseño e implementación Modelo regional de territorialización de políticas públicas; con la Red de Tributación Internacional del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT); con la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos participa en las acciones de fortalecimiento de la cooperación en el combate a la corrupción, en el fortalecimiento institucional para combatir los impactos diferenciados de la corrupción en las mujeres y en la actualización e implementación de las Guías de Santiago sobre protección de víctimas y testigos; con la Red de Transparencia y Acceso a la Información en la acción de perspectiva de género en las políticas de transparencia y acceso a la información en Latinoamérica.

- **Euroclima+** (Programa para afrontar los desafíos del cambio climático en América Latina).

En Uruguay el Punto Focal Titular y Alternativo ante el programa está representado por el Ministerio de Ambiente (Dirección de Cambio Climático) y la AUCI. A la fecha, Uruguay participa en diez proyectos financiados por el Programa. Cuenta con cuatro iniciativas que fueron asignadas a través del método concursable en las temáticas: a) Movilidad Urbana: Promoción de la Movilidad Sostenible en Uruguay (MIEM y MA), b) Producción Resiliente de Alimentos: Coinnovación para la producción resiliente de alimentos en la ganadería familiar sobre campo natural de Uruguay (Comisión de Fomento Rural, Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria - INIA), c) Gestión del Agua con enfoque de Resiliencia Urbana: Tecnología y modelación para la gestión integrada de las aguas como adaptación al cambio climático de la principal fuente de agua potable de Uruguay (MA / Dirección Nacional de Aguas - Dinagua) y d) Reducción del Riesgo de Desastres: Diseño e implementación inicial de un sistema de información sobre sequías (monitoreo, predicción, preparación y mitigación de impactos) para el sur de

América del Sur - SISA (esta acción es regional y está liderada por Argentina, por Uruguay participa el Instituto Uruguayo de Meteorología, INUMET). A su vez, hay tres iniciativas del componente gobernanza climática: a) Implementación de líneas de acción de la Política Nacional de Cambio Climático relativas a la educación, comunicación y sensibilización del cambio climático a la población; b) Registro y Cuantificación de Impactos adversos del clima; c) Monitoreo y evaluación del progreso en la ejecución de medidas de mitigación y adaptación en el marco de la Política Nacional de Cambio Climático (PNCC); una iniciativa regional vinculada a la elaboración de las Estrategias Climáticas de Largo Plazo y dos comunidades de práctica regionales.

Desde un inicio, Uruguay definió canalizar las solicitudes y su implementación, a través del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y Variabilidad (SNRCC), mecanismo interinstitucional de coordinación que preside el Ministerio de Ambiente. Las líneas priorizadas en el diálogo país con la UE, que en marzo de 2020 fueron validadas por las nuevas autoridades, profundizan el trabajo que ya se vienen realizando a través del Programa y están alineadas a la Política Nacional de Cambio Climático y a la Contribución Determinada a nivel Nacional, así como a los objetivos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), del Acuerdo de París y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En junio de 2020 se dio comienzo formal al proceso de diálogo a través de una reunión virtual en la que participaron las autoridades de Uruguay (MA, Ministerio de Relaciones Exteriores - MRREE, AUCI) y de la Unión Europea (DUE, DEVCO). Posteriormente, el 1.º de diciembre, y habiendo trabajado de forma interinstitucional en la elaboración de las fichas, se llevó a cabo una instancia de presentación y aprobación del Plan de Acción, en la que participaron autoridades de ambas partes de la región.

Este Plan incorpora seis líneas de acción, más allá de las que se prevé que sea un plan dinámico, capaz de adaptarse a las necesidades nacionales. La solicitud de los nuevos apoyos son: a) Estrategia de largo plazo para un desarrollo con bajas emisiones de efecto invernadero y resiliente al clima; b) Estrategia de Acción por el Empoderamiento Climático; c) Planificación Nacional de Movilidad Sostenible; d) Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático para el sector Salud; e) Implementación de medidas concretas de mitigación en transporte en el marco del Proyecto de Política Nacional de Movilidad Urbana Sostenible; f) Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático para la Zona Costera.

- **EI PAcCTO** (Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado).

Este Programa está coordinado por dos instituciones europeas: FIIAPP (España) y Expertise France (Francia), y tiene dos socios europeos: IILA (Italia) e Instituto Camões (Portugal). Su objetivo es asistir técnicamente a dieciocho países de Latinoamérica para contribuir a reforzar el Estado de Derecho y la Seguridad Ciudadana. Este programa funciona con tres componentes, por lo que AUCI además de punto focal, ocupa el rol de secretaría técnica, coordinando la articulación de las distintas actividades entre los actores nacionales y los responsables del Programa. La AUCI ha dado seguimiento y apoyo técnico en articulación, con más de diez instituciones nacionales, a las distintas actividades

desarrolladas en los cuatro componentes: cooperación policial, cooperación en el área de justicia, cooperación en sistemas penitenciarios y cooperación contra la lucha de lavado de activos.

Los ejes de trabajo del Programa acordados para el período 2018-2022 son: a) Cooperación policial: cooperación policial internacional, capacidades operacionales de las instituciones policiales, lucha contra los grandes tráfico; b) Cooperación entre sistemas de justicia: cooperación judicial internacional, capacidades operacionales de las instituciones de justicia, privación de los beneficios del delito; c) Sistemas penitenciarios: gestión penitenciaria, capacidades operacionales de las instituciones penitenciarias, régimen y tratamiento de la población penal y penitenciaria, lucha contra el crimen transnacional organizado; d) Áreas transversales: lavado de activos.

Por otra parte, AUCI coordinó la presentación y aprobación del Plan Anual de Acción 2021 del programa con la Unión Europea. Participaron directores, coordinadores y técnicos de los Componentes, la Delegación de la Unión Europea en Uruguay y las máximas autoridades de nuestras instituciones participantes.

- Programa Horizonte 2020

Horizonte 2020 es el octavo Programa Marco de la Unión Europea que concentra gran parte de sus actividades de investigación e innovación. En el período 2014-2020 y mediante la implantación de tres pilares, contribuye a abordar los principales retos sociales, promover el liderazgo industrial en Europa y reforzar la excelencia de su base científica. Los objetivos estratégicos son: crear una ciencia de excelencia, que permita reforzar la posición de la UE en el panorama científico mundial.

Desde el comienzo del Programa Horizonte 2020, Uruguay hasta la fecha participa en veintiséis consorcios.

Actualmente la AUCI viene trabajando en las convocatorias del Pacto Verde Europeo, programa desarrollado en el marco de Horizonte 2020, realizando talleres y brindando asistencia técnica a empresas, universidades, gobiernos departamentales y diversos organismos estatales.

- Red LAC de NCP (Red Latinoamericana de Puntos Nacionales de Contacto)

Creada en el año 2014, está compuesta por todos los Puntos Nacionales de Contacto designados oficialmente por los países de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), a través del principal organismo competente en Ciencia, Tecnología e Innovación y han sido reconocidos por la Comisión Europea mediante su nombramiento oficial. Entre sus objetivos se destacan: promover y procurar incrementar la participación de la academia, empresas e instituciones en el Programa Horizonte 2020 de forma de democratizar las oportunidades de acceso a los distintos países.

La Coordinación de la Red está a cargo de la Oficina de Enlace con la UE en Uruguay, que actualmente está en AUCI, desde donde durante todo 2020 se buscó crear una red eficaz y dinámica para estimular una cooperación más estrecha entre todos los puntos de contacto nacionales de Europa, América Latina y el Caribe. Se impartieron veintisiete *webinars* durante el año, de los que quince

tuvieron un alcance regional e internacional y el resto fueron a nivel nacional. En los mismos se contó con una participación de 2.157 puntos de conexión. Se elaboraron y difundieron siete boletines para toda CELAC, incluyendo investigadores de Uruguay

A lo anterior se suma la tarea de reforzar la designación y motivación de los NCP en CELAC y mejorar la participación de estos países en H2020, Green Deal y Horizonte Europa a partir de 2021.

- Grupo de Trabajo de Infraestructuras de la Investigación

El equipo de la AUCI en articulación con la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SNCyT) y el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) avanzó en la profundización y consolidación del trabajo que viene realizando desde 2017 el Grupo de Trabajo de Infraestructuras de la Investigación CELAC-UE. En ese sentido, el equipo trabajó en la incorporación de nuevos actores en la región. A nivel nacional se incorporaron durante este año al trabajo de este Grupo las siguientes instituciones: Fundación Latitud, Instituto de Investigaciones Biológicas, Clemente Estable (IIBCE), Institut Pasteur de Montevideo, Universidad de la República (UdelaR), ANTEL, AGESIC, INIA, Instituto Polo Tecnológico de Pando (IPTP) y Centro Uruguayo de Imagenología Molecular (CUDIM). En 2020 se logró generar instancias de intercambio entre RI de CELAC y Unión Europea a partir de la realización de cinco talleres de cooperación internacional en los que participaron infraestructuras de investigación de las siguientes áreas: salud, biodiversidad y cambio climático, energía, seguridad alimentaria y tecnologías de la información. La tarea continuará durante 2021 y tendrá como principal objetivo lograr que las infraestructuras de investigación de ambas regiones sean abiertas y compartidas entre ellas.

- Red de Empresas Europeas - EEN (Instrumento para el crecimiento económico de las PYMES, entre otras instituciones, promoción de la innovación y acceso a mercados internacionales).

En marzo de 2020 Uruguay fue aprobado como socio de la EEN, liderado por la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) e integrado por la Cámara de Industrias (CIU) y la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay (CNCS). La AUCI ha brindado desde el inicio del proceso su continuo apoyo en la identificación de la herramienta, articulación y convocatoria nacional para la definición del nodo nacional y apoyo en la elaboración y presentación del Plan de Acción. Asimismo, ha liderado el proceso de difusión de la herramienta, y alcanzando parte de los indicadores del Plan de Acción. Esto fue posible gracias al apoyo Madrid+d, institución que lidera el nodo madrileño y con la que esta Agencia tiene larga trayectoria de trabajo, y la Junta de Andalucía, que fue designada tutora para Uruguay.

La AUCI coordinó capacitaciones virtuales para las cuatro instituciones sobre el conocimiento general de la herramienta y de elaboración de perfiles para el *marketplace*; reuniones informativas dirigidas a cámaras y gestores empresariales como Entrepreneurship Iberoamérica, DERES, CUTI y UYXXI; capacitaciones en coordinación con las cámaras, dirigidas a los sectores empresariales vinculados a tecnologías de la información, diseño y alimentos y bebidas, con la participación de cien personas aproximadamente; actividad regional coordinada por ONU

Mujeres y dirigida a mujeres emprendedoras; trabajo con gestores de investigación, desarrollo e innovación, entre otras. Como resultado, se incorporaron once empresas clientes en la red y en la actividad de evaluación con la red. Uruguay fue felicitado por el trabajo realizado, considerando la situación de pandemia actual.

Finalmente, entre otras de las actividades relevantes con la UE, la AUCI coordinó una reunión con la DUE, el MA y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) para presentar las prioridades estratégicas de ambas partes con el fin de avanzar en forma conjunta en la definición de líneas de trabajo en temáticas ambientales y de cambio climático en el marco de la futura programación de la UE.

MODALIDADES DE COOPERACIÓN EN EL NUEVO ESCENARIO INTERNACIONAL

La AUCI coordina la cooperación internacional que Uruguay recibe y brinda para construir el desarrollo sostenible. Ser parte de una concepción dual de la cooperación, alineada a las prioridades de desarrollo del país, buscando generar sinergias entre los distintos organismos e iniciativas.

Dentro de modalidades de cooperación que AUCI negocia y prioriza se encuentran las siguientes:

Cooperación Sur-Sur

A través de esta modalidad, AUCI busca apoyar proyectos (no actividades puntuales o acciones) mediante el intercambio de experiencias, la asistencia técnica, actividades de formación, pasantías, entre otras. Se trabajó en la modificación del documento de formulación de iniciativas de CSS mediante un proceso participativo con el equipo de AUCI, con un formato más amigable, vinculado con la Agenda 2030 y los ODS, y con la reducción de la desigualdad de género. También se realizó una propuesta metodológica para la sistematización de buenas prácticas de CSS y CT, buscando evitar la dispersión y la atomización de demandas de los países socios, lo que redundará en iniciativas de mejor calidad y con resultados medibles.

Se realizó un seguimiento de los programas bilaterales de CSS activos con Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Honduras, México, Paraguay, Perú y República Dominicana; llevando a cabo gestiones vinculadas a más de noventa proyectos. En 2021, se buscará la renovación de los programas bilaterales con muchos de estos países.

En el marco del Fondo Conjunto Uruguay-México, como mencionamos al inicio, se sistematizaron las donaciones de insumos y equipamiento a instituciones uruguayas para mitigar los efectos de la emergencia sanitaria. Las mismas fueron realizadas en acuerdo con AMEXCID, luego de haber firmado una resolución para redirigir los recursos remanentes del Fondo Conjunto para financiar la ejecución de proyectos de cooperación en áreas prioritarias.

Por otra parte, en el marco de la CSS con Colombia, se formuló y se está ejecutando un proyecto bilateral entre las agencias de cooperación de ambos países. Se trata de una iniciativa bidireccional que tiene tres componentes a través de los que Uruguay conocerá la experiencia Saber Hacer Colombia y la metodología y herramientas de la experiencia “Colombia enseña Colombia” (COL-COL).

Otra actividad realizada fue la iniciativa “Evaluación de Proyectos de CSS y CTr y su aporte a la Gestión del Conocimiento institucional” con Colombia, Chile, México, Brasil, donde los oferentes (México y Brasil) nos mostraron sus metodologías y procedimientos para evaluar los proyectos en Cooperación Sur-Sur. A su vez, Chile, Uruguay y Colombia informaron sobre su situación actual en la materia y los desafíos que tienen para lograr la evaluación. Este proyecto se encuentra actualmente en ejecución y tiene previsto finalizar en 2021.

Además, se empezó a trabajar con la Oficina de Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur (UNOSCC), para intercambiar sobre las posibilidades de cooperación con Uruguay a través de los fondos administrados por ellos: FONDO INDIA, Fondo Pérez Guerrero y Fondo IBSA (India, Brasil y Sudáfrica).

Finalmente, el equipo de la AUCI ha trabajado en la sistematización de buenas prácticas como oferta de la cooperación internacional, en particular para la Cooperación Sur-Sur, buscando cumplir con los principios de Disponibilidad, Accesibilidad, Adaptabilidad y Aceptabilidad. Es importante que estas atiendan a un problema específico detectado y detallado, transformen los procesos o instituciones, sean reconocidas por los pares, valoradas por los interesados/afectados, cuenten con algún aspecto innovador, sean evaluables y posible de ser replicadas.

Una primera aproximación sobre el trabajo realizado en el año permitió identificar las primeras buenas prácticas:

- ✓ **Salud**, con apoyo de la OPS/OMS, el MSP está trabajando en la sistematización de las buenas prácticas de Uruguay relacionadas a las medidas que se desarrollaron para atender la pandemia de la COVID-19. La labor del GACH es una buena práctica, dada la articulación del Gobierno con los asesores científicos y el rol del Sistema Integrado de Salud (SNIS).
Por otro lado, se incorpora también la prevención de la enfermedad de Chagas y la experiencia del Centro de Cooperación Internacional para el Control del Tabaco.
- ✓ **Donaciones de software desarrollado por organismos del Estado a terceros países**, que ha sido implementado por una empresa uruguaya. Algunas experiencias son el Sistema de Gestión Integral Aduanera, Soluciones de Fiscalización Inteligente y de Calificación Tributaria, así como las experiencias en el combate a la evasión fiscal.
- ✓ **Monitor integral de Riesgos y Afectaciones (MIRA) del SINAE**, este sistema fue creado por el Fondo de Innovación del PNUD e integra varias fuentes de información que contribuyen a brindar datos sobre eventos adversos, estadísticas e indicadores de calidad para la toma de decisiones en materia de Gestión Integral de Riesgos.
- ✓ **Instituto Nacional de Carnes (INAC) – Laboratorio Genexa**, la técnica de Genexa e incorporada por INAC lleva diez años de desarrollo en el país y refiere a tipificación por ADN para resolución de casos de abigeato. Se utilizan

técnicas de biología molecular para facilitar la actuación policial y judicial en casos de faenas antirreglamentarias asociadas a abigeatos.

Otras de las buenas prácticas que se buscaran sistematizar son: Sistema Nacional de Información Ganadera (SNIG), Digitalización Inclusiva Plan Ceibal, Portal Timbó Foco - ANII, Segunda transición energética - MIEM / UTE.

Cooperación con socios bilaterales

AUCI tiene un rol clave en la identificación de los socios cooperantes con ventajas comparativas para el sector priorizado por Uruguay para recibir o dar apoyo y asesoramiento. En este marco se trabaja con los actores del sistema, se tiene contacto permanente con las agencias de cooperación y representaciones de los distintos países, etc. Dentro de las actividades realizadas con los países, se destacan:

- ✓ **Andorra:** Se dio seguimiento al proyecto de intercambio de experiencias entre las instituciones rectoras de la cooperación internacional de Andorra y Uruguay para explorar posibles líneas de trabajo conjunto bajo las modalidades de cooperación bilateral y triangular.
- ✓ **Canadá:** Se difundió el llamado de Institutos Canadienses de Investigación en Salud y el IDRC para la respuesta rápida a la COVID-19.
- ✓ **Corea:** Se dio seguimiento al Proyecto Capacity Building on Patents and Designs, Evaluation of an Online Filing System for IP and a Study on a Technology Transfer Platform in Uruguay, aprobado en el marco del 2020/2021 Knowledge Sharing Program (KSP), así como la difusión de la convocatoria para iniciativas en el marco del 2021/2022 (KSP). A su vez, se apoyó la negociación y coordinación de la donación de insumos médicos (37.500 mascarillas faciales) y Test Kits STANDARD (detección en tiempo real) para atender la COVID-19.
- ✓ **España:** Se trabajó junto a la contraparte nacional en la formulación y presentación del Proyecto Apoyo a la Implementación territorial del Plan Nacional de Equidad Racial y Afrodescendencia en Uruguay, en el marco del Programa Regional para personas Afrodescendientes de AECID. Asimismo, se realizó el documento de sistematización de demandas y buenas prácticas uruguayas a ser abordadas a través del apoyo de la Cooperación Española.
- ✓ **China:** Este año se llevó a cabo la XX Comisión Mixta Económico-Comercial y de Cooperación entre Uruguay y China. En tal sentido, desde la AUCI se realizó un relevamiento de necesidades entre los ministerios e instituciones nacionales y la preparación de un informe con las áreas prioritarias de cooperación para nuestro país y una cartera de más de veinticinco proyectos como hoja de ruta. A su vez, se trabajó en un documento conjunto, “Cooperación Internacional Uruguay-República Popular China, Identificación de Sectores Estratégicos y Necesidades Relevadas”, que fue presentado a las contrapartes de China y tuvo el aporte de insumos de diversas instituciones nacionales que reflejan las prioridades por áreas y temas de interés alineados a las políticas nacionales de salud, agro, ambiente, seguridad pública, industria y servicios, recursos marítimos, vivienda, educación, ciencia y tecnología, cultura y deporte. Asimismo, la AUCI ha institucionalizado el trabajo con las intendencias para apoyarlas en materia de cooperación descentralizada con provincias, municipios y ciudades.

- ✓ **Japón:** Se trabajó con los proyectos comunitarios presentados a la Embajada de Japón en la convocatoria de marzo 2020 del Programa de Asistencia Financiera No Reembolsable para Proyectos Comunitarios de Seguridad Humana (Kusanone). A su vez, se trabajó con ASSE en un Proyecto de Telemedicina en el marco de la lucha contra la COVID-19. También, el Gobierno de Japón aprobó el Proyecto de cooperación Triangular “Desarrollo de la producción agrícola a través del sistema de riego y drenaje” con Paraguay, con contrapartes nacionales del INIA y el MGAP. También se concretaron proyectos con el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) en material forestal y sobre calidad del agua con la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA).
- ✓ **Alemania:** Se realizó la Evaluación intermedia del Proyecto “TRES: Triangulando Energía Sostenible”, en la que se reformularon las líneas de acción y se extendió el plazo de cierre del proyecto. A su vez, en agosto se presentó a la convocatoria especial del Fondo Regional Alemán para la Cooperación Triangular un proyecto vinculado a la dinamización del empleo y el emprendedurismo en Paraguay y Uruguay con un eje central en la transferencia de experiencias en el área de formación dual. El proyecto ha sido preaprobado por Alemania y se encuentra en etapa de revisión por parte de Uruguay. Finalmente, se comenzó a trabajar con el Ministerio Alemán de Medio Ambiente para conocer su estructura, de forma que sirva de base para el nuevo Ministerio de Ambiente de Uruguay.

Asimismo, se exploraron líneas de trabajo con países “nuevos” para la cooperación internacional uruguaya, como es el caso de Austria, Montenegro, Turquía, Noruega, Suecia, Suiza, Nueva Zelanda y Australia, que se continuarán profundizando en 2021.

Organismos Multilaterales de Crédito

Dentro de las formas de cooperación que trabaja la AUCI se toma como referencia lo mencionado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre la asistencia oficial para el desarrollo (AOD). Esto es, flujos hacia países y territorios proporcionados por agencias oficiales, incluidos los gobiernos estatales y locales, o por sus agencias ejecutivas; en condiciones concesionarias, ya sea a través de donaciones (cooperación no reembolsable) o préstamos en condiciones favorables (cooperación reembolsable), promoviendo el desarrollo económico y el bienestar de los países en desarrollo como objetivo principal. En este marco, el nuevo Gobierno, con el fin de mejorar la planificación y coordinación de las distintas fuentes de financiamiento y maximizar los resultados, ha solicitado a los organismos multilaterales de crédito que incluyan a la AUCI en el proceso de identificación, priorización y negociación, tanto en las nuevas iniciativas como en las que están en proceso. Con esta medida se busca alinear las operaciones reembolsables y no reembolsables de los organismos a las prioridades nacionales, así como el mapeo de proyectos e iniciativas, e inclusión en el Sistema de Información de la Cooperación Internacional.

En tal sentido, se han mantenido reuniones frecuentes con dichos organismos. Con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se han trabajado diversas líneas vinculadas con alianzas, formación dual y capacitación, y líneas claves para el desarrollo del país como habilidades para el siglo XXI, desarrollo sostenible, etc. Se prevé para el próximo año la realización de actividades conjuntas vinculadas a

la temática de ciudades, cambio climático y sostenibilidad ambiental, desarrollo de proveedores, etc., trabajando con las contrapartes nacionales respectivas.

Tanto con el Banco Mundial (BM) como con CAF Banca de Desarrollo, se realizaron intercambios con sus representantes para Uruguay, con el fin de alinear actividades y objetivos de la cooperación internacional. En el caso del BM, se acompañó desde la AUCI en su vínculo con el SINAE y las cooperaciones técnicas vinculadas a gestión del riesgo de desastres.

Otros actores de la Cooperación Multilateral

Dentro de las instituciones que se destacan este año en la cooperación multilateral, en particular vinculado a las Américas e Iberoamérica, son la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

Con OEA se mantuvieron reuniones con la Secretaria Ejecutiva para el Desarrollo Integral, con el fin de intercambiar sobre las posibilidades de cooperación entre la OEA y Uruguay. Se trabajó en un informe sobre el estado de situación de la cooperación entre OEA y Uruguay para el representante de Uruguay ante la OEA y se intercambió con la Sección de Comercio y Desarrollo Económico por temas de Digitalización y con la Sección de Competitividad, Innovación y Tecnología sobre Hub de Innovación tecnológica. A su vez, AUCI es punto focal de la Plataforma CooperaNet.

Con SEGIB se trabajó en el seguimiento de los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos (PIPAs), organizando el “Encuentro de los Puntos Focales de Uruguay para los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos de la Cooperación Iberoamericana”. A su vez, se envió a los puntos focales una ficha para el relevamiento de datos de las actividades realizadas en el marco de los PIPAs en los que participaron las instituciones nacionales. En el marco del Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS), se participó en las reuniones del Consejo Intergubernamental. En el año 2021, se diseñará una hoja de ruta con la oficina de SEGIB Cono Sur para realizar un trabajo articulado con los PIPAs para el fortalecimiento de sus capacidades en diversos temas y la potenciación de sus actividades para asegurar una mayor llegada al territorio.

Dentro de otros organismos, se destaca el trabajo con la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) definiendo lineamientos de trabajo conjunto, y la Cooperación con Mercosur, donde AUCI participó y apoyó a la Cancillería en lo referido a la presencia de Uruguay durante la presidencia del Grupo.

DESCENTRALIZACIÓN EN FOCO: LA IMPORTANCIA DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

Uno de los lineamientos estratégicos fundamentales de la presente gestión de la AUCI es el foco en el interior y visibilización del impacto de la cooperación en el

desarrollo territorial. En este marco, una de las primeras líneas de trabajo fue un acuerdo con el ILPES-CEPAL y el ICD para la realización de un estudio sobre “Vinculación de la cooperación internacional y el desarrollo territorial en Uruguay”. A través del relevamiento de iniciativas y entrevistas con más de sesenta referentes territoriales de todo el país, se realizó un diagnóstico de la situación actual, con posibles líneas de trabajo a futuro que serán relevantes para la AUCI en el diseño de una estrategia y un plan de trabajo de vinculación entre el desarrollo territorial y la cooperación internacional. A partir de dicho estudio, se empezó a trabajar en una estrategia de abordaje territorial, sistematizando los distintos instrumentos con los que cuenta la AUCI para los diferentes actores territoriales vinculados a la cooperación internacional, tanto gobiernos locales, como sociedad civil, sector privado y académico.



Hasta la fecha, se han mantenido contactos directos con autoridades locales de los departamentos de Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano, Rivera, Tacuarembó, Rocha, San José, Cerro Largo, Florida, Treinta y Tres y se continuarán con las reuniones e intercambios en el primer trimestre del año 2021. En este contexto, la AUCI se encuentra trabajando con el Congreso de Intendentes y con el Instituto de Formación y Estudios de los Gobiernos Subnacionales de dicha entidad, planificando actividades de formación a nivel territorial y fortalecimiento de capacidades locales para la mejor formulación de proyectos y acceso a financiamiento y cooperación técnica en el marco de la cooperación internacional, identificando, a su vez, nexos de cooperación en los diferentes departamentos.

Otra de las claves del trabajo en el territorio es contar con información relevante para la toma de decisiones. En tal sentido, la AUCI se encuentra preparando informes departamentales sobre datos socioeconómicos y su vínculo con la cooperación internacional. En coordinación con el SINAIE se está trabajando en un proceso de georreferenciación territorial de los proyectos que permite identificar iniciativas registradas en el SICI-Uy que tienen impacto en el territorio, contando con un mapa digital que estará accesible para la ciudadanía desde la página web de AUCI.

En una primera instancia se registrarán 207 iniciativas, muchas de las cuales tienen impacto en más de un departamento del país. Algunas de ellas han tenido impacto territorial este año 2020. Este es el caso, por ejemplo, del proyecto aprobado por la Embajada de Japón con el LATU, con foco en la cadena forestal de Rivera y Tacuarembó, a través de la compra de dos hornos de secado solar de madera.

Finalmente, la AUCI participó en la evaluación y en el financiamiento del Programa de Cooperación Sur-Sur de Mercociudades, edición 2020, que tenía como principal eje temático de la convocatoria “Ciudades y Comunidades Sostenibles” (ODS N.º 11). Se seleccionaron cuatro proyectos, dos de ellos tienen presencia de gobiernos departamentales uruguayos: Canelones y Montevideo. En el caso del proyecto de Montevideo, es la ciudad coordinadora del mismo, y su nombre es “El acceso a la comunicación en el paradigma social de la discapacidad”, y tiene como socias a las ciudades de Villa Carlos Paz y Santa Fe (Argentina), La Paz (Bolivia) y las organizaciones sociales argentinas ALAPA y Mírame Bien. Este proyecto busca incidir en la deconstrucción de las barreras comunicacionales en cuanto al acceso a los servicios e información para las personas en situación de discapacidad mediante la adquisición de nuevas herramientas, destrezas y conocimientos, desarrollando así una nueva manera de vincularnos. Para el año próximo seguiremos trabajando en la difusión de estas herramientas en el interior del país, y la posibilidad de complementar formación con este Programa.

POSICIONAMIENTO DEL SECTOR PRIVADO Y ACCESO A FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Una de las prioridades para la presente administración ha sido posicionar al sector privado como actor de la cooperación internacional. Esto implica, además de ser receptor y oferente de proyectos, participar en su diseño e implementación, y parte del financiamiento, en particular en el marco de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

En este contexto, durante este año el Joint SDG Fund de Naciones Unidas aprobó dos proyectos para Uruguay. El primero de ellos es “Reshaping market conditions and strategy to finance the transition to sustainable development in Uruguay”, liderado por el PNUD, junto con ONU Mujeres, OPS y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM); cuya contraparte nacional es la OPP. El objetivo de este proyecto es contribuir a la creación y desarrollo de un ecosistema y condiciones de mercado necesarias para que el sector público, el sector privado

y la cooperación internacional se apalanquen en sus capacidades para hacer posible el desarrollo sostenible del Uruguay.

Otro de los proyectos que fue aprobado en una primera fase fue el “Innovative Finance for Clean Tech Solutions in Uruguay’s Renewable Energy Sector: The Renewable Energy Innovation Fund (REIF)” que tiene como agencia líder a ONUDI y su contraparte nacional es el MIEM. Este proyecto busca descarbonizar la industria y el transporte, asegurando el acceso a fuentes renovables de energía, proponiendo un mecanismo de financiamiento innovador que apalanque los fondos públicos y privados.

En este contexto de trabajo conjunto con el sector privado y búsqueda de acuerdos, uno de los hitos ha sido el trabajo con el sector Alianzas Institucionales del BID, que se encuentra apoyando a la AUCI en el fortalecimiento de capacidades para la identificación de alianzas y fondos en el marco de la cooperación internacional, en la consolidación de iniciativas de financiamiento de la Agenda 2030 como es el caso del Sustainable Development Goals Network, el intercambio con buenas experiencias globales de comercio y cadenas de valor, y la búsqueda de unidades de negocios donde el sector privado uruguayo cuente con ventajas comparativas.

En cuanto al desarrollo de unidades de negocio, se busca que sean la puerta de entrada a nuevos mercados. En esta línea, AUCI ha venido trabajando con LATU, LSQA, ANII y Uruguay XXI. Para los casos de LATU y LSQA, ambos realizaron una asociación con Quality Austria, contando con una oficina hace muchos años en Costa Rica. LSQA realiza certificaciones a clientes y ponen al alcance de la sociedad el conocimiento en materia de capacitación, certificación de productos, procesos de integración de sistemas de gestión y con experiencia en muchos sectores de la actividad. Tienen una amplia proyección internacional.

AUCI también fue invitada a integrar el órgano consultivo de múltiples partes interesadas sobre la cooperación mundial en materia de inteligencia artificial, a la que involucramos a actores privados como la Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información (CUTI) y AGESIC. Este grupo es una instancia propicia de trabajo colaborativo entre el sector privado, Gobierno, sociedad civil y la academia; posicionando la visión y experiencia del país en la temática de gobierno digital y sus avances en la industria del *software* y la inteligencia artificial.

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES PARA OFRECER Y RECIBIR COOPERACIÓN INTERNACIONAL

A lo largo de este año, AUCI ha trabajado consistentemente en el fortalecimiento de sus capacidades internas y externas para potenciar su rol y de los nexos de cooperación dentro del sistema. Esto implica tanto las acciones vinculadas a becas y formación, la consolidación del Sistema de Información de Cooperación Internacional (SICI), la participación en eventos y cursos nacionales e internacionales, el incremento de la difusión y comunicación sobre las herramientas disponibles, y el necesario trabajo articulado con el MRREE.

Dentro de la AUCI, el área de Becas se constituye como de gran importancia para la consecución de los objetivos a mediano y largo plazo en cuanto a la formación de uruguayos en el exterior. En este sentido, la AUCI, a través de esta área se encarga de la difusión y comunicación de las becas disponibles para nuestro país y la preselección de candidatos conforme a sus méritos y los requisitos establecidos por cada beca. En 2020 el área se vio impactada por la situación mundial provocada por la COVID-19, ya que muchas becas pasaron a formato virtual, mientras otras se postergaron o cancelaron. Se recibieron alrededor de 482 becas, 159 se gestionaron desde la AUCI, tramitándose hasta el momento 91 postulaciones a becas de diferentes fuentes y áreas de conocimiento, de las que unas 35 fueron otorgadas a uruguayos para su formación en centros de estudio de todo el mundo, ya sea de manera presencial o bajo la modalidad a distancia. Esto representa un importante insumo para los sectores productivos y educativos de nuestro país, en especial en las áreas de Salud y deporte, Trabajo y empleo y Ciencia, tecnología e innovación.

El Estado uruguayo es el principal beneficiario de estas becas, ya que cerca del 66% de los becarios pertenecen al sector público. A su vez, cabe resaltar que las principales fuentes oferentes de becas en el presente año fueron: Tailandia, Israel, España y Malasia. Por su parte, de las becas gestionadas por la AUCI los socios cooperantes que más becas otorgaron fueron Chile, España, Corea del Sur y Singapur. En el ámbito nacional se inició contacto con las distintas instituciones uruguayas para analizar el ofrecimiento de becas o ayudas a estudiantes extranjeros. A través de este relevamiento, se busca disponer de la información para evaluar mecanismos que permitan visualizar la cooperación que nuestro país puede estar brindando y pasa desapercibida, pero que puede introducir a Uruguay como donante en materia de becas.

A su vez, se ha trabajado con aquellas becas de mayor demanda y con las temáticas más solicitadas para que quienes fueron beneficiarios de estas, compartan los conocimientos adquiridos en las becas que promueve la AUCI, realizándose el evento sobre la beca “Gestión de proyectos de emprendimiento e innovación social desde la cooperación internacional”, brindada a nuestro país por la cooperación chilena.

Finalmente, se continuó trabajando con proyecto de Cooperación Sur-Sur “Fortalecimiento de la estructura de gestión de becas internacionales que se reciben en la Dirección de Cooperación Internacional del MIRE (Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá) para mejorar la coordinación con socios y actores estratégicos”. El mencionado proyecto busca que el área de becas de AUCI comparta sus buenas prácticas a fin de colaborar con la República de Panamá, para que esta pueda brindar un servicio eficiente a los becarios de acuerdo a las necesidades del país y con la intención de contar con un sistema nacional de becas.

En lo que refiere al Sistema de Información de Cooperación Internacional (SICI-UY), se ha trabajado fuertemente en la validación de iniciativas, y la actualización de los nexos de cooperación internacional de los distintos organismos, designándose setenta y tres nexos de cooperación. Asimismo, se realizaron talleres presenciales de capacitación para usuarios del SICI-Uy y posteriormente se trabajó en el relevamiento de datos.

Como mencionamos anteriormente, lo más novedoso del relevamiento realizado en el año 2020 fue que por primera vez, por indicación de la Presidencia de la República, se solicitó a las instituciones el registro de la cooperación reembolsable. Adicionalmente, desde AUCI se hizo hincapié en la importancia de vincular la cooperación internacional al cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS, y en la necesidad de registrar dicho vínculo en las fichas de las iniciativas en el SICI-Uy.

Para establecer el aporte de la cooperación internacional al cumplimiento de los ODS y la Agenda 2030, se tomaron como referencia los avances de una metodología construida colectivamente en el espacio iberoamericano (en el ámbito de la SEGIB y el PIFCSS). Uruguay, a través de la AUCI, ha participado en esa construcción realizando aportes al documento “Hacia una metodología iberoamericana que oriente en la identificación de la potencial alineación de la CSS y Triangular con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”, elaborado por SEGIB y el PIFCSS. Por otra parte, desde AUCI se ingresaron en el SICI-Uy más de doscientos proyectos enmarcados en programas como PPD y ECCOSUR, entre otros, que no habían sido registrados en el sistema.

Asimismo, se registraron en el Sistema Integrado de Datos de Iberoamérica sobre Cooperación Sur-Sur y Triangular (SIDICSS) las iniciativas extraídas del SICI-Uy de Cooperación Sur-Sur, Cooperación Sur-Sur Regional y Cooperación Triangular en las que participó Uruguay. Dichos datos son utilizados por SEGIB para la elaboración del Informe de la Cooperación Sur-Sur en Iberoamérica.

También se está elaborando por primera vez un informe sobre la cooperación no reembolsable y reembolsable de los organismos multilaterales de crédito (BID, BM y CAF) y cómo esta se inserta en el contexto más amplio de la cooperación de los organismos internacionales con Uruguay. El análisis se realiza desde distintos enfoques: sectorial; por modalidad de cooperación; por organismo internacional o, más específicamente, por organismo multilateral de crédito; por instituciones nacionales contrapartes; por montos financiados por organismos internacionales, entre otros.

En 2020, AUCI participó en la organización y coorganización de alrededor de veintiséis eventos nacionales entre los que se encuentran reuniones conjuntas, capacitaciones, talleres, presentaciones, mesas de diálogo y formación hacia personal externo e interno de la Agencia. En cuanto, a la participación en reuniones, talleres y seminarios internacionales, la AUCI ha participado en talleres como “La mejora del Registro de información sobre Cooperación Sur-Sur y Triangular en Iberoamérica” y la Reunión del Comité Asesor en Sistemas de Información del PIFCSS realizado en Honduras. También algunos funcionarios de AUCI participaron en cursos de formación como el Diploma Superior en Cooperación Sur-Sur impartido por FLACSO Argentina y el curso virtual “Planificación y Territorialización de la Agenda 2030”, organizado por ILPES-CEPAL y el Instituto Social del Mercosur. También se participó en los talleres “Construyendo capacidades para la promoción de la Cooperación Descentralizada Sur-Sur en Iberoamérica” del PIFCSS y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y en el Seminario-Taller “Fortaleciendo los Sistemas Nacionales de Cooperación: el desafío de la coordinación interinstitucional para la Cooperación Sur-Sur”.

Con respecto al trabajo con los nexos de las instituciones en cooperación, el marco del fortalecimiento del Sistema Nacional de Cooperación Internacional (SNCI), se llevó a cabo una reunión de trabajo virtual. El encuentro, que contó con una participación de más de cincuenta referentes en la materia tuvo como objetivo presentar a la AUCI, compartir con los participantes las líneas estratégicas que trabaja la Agencia e intercambiar inquietudes y propuestas de trabajo futuro.

Por otra parte, es cometido de AUCI dar difusión y visibilidad a las actividades, proyectos y programas de cooperación internacional al desarrollo sostenible, recibida y otorgada por Uruguay para dar cumplimiento a las prioridades nacionales del país. Con este fin se desarrollaron numerosas acciones de comunicación institucional, tales como:

- ✓ Actualización continua del portal web de AUCI, publicando noticias de actividades, eventos, proyectos y gestión de la cooperación, así como la difusión de convocatorias, oportunidades de trabajo o estudio, materiales o publicaciones de distintos actores relevantes de la cooperación internacional, agendas, entre otros. A su vez, se desarrolló una sección web sobre los ODS y un nuevo contenedor sobre “Convocatorias” para darles mayor visibilidad.
- ✓ Se publicaron once boletines institucionales, contando con más de 4.300 suscriptores.
- ✓ Campañas de comunicación y gestión de redes sociales, realización de videos institucionales y lanzamiento de LinkedIn de AUCI.

Finalmente, es importante destacar el trabajo de articulación permanente con el MRREE, que permitió alcanzar una mayor interacción e intercambio de información con diferentes dependencias del Ministerio, especialmente con la Dirección General de Cooperación Internacional. Además, se incrementó el diálogo con nuestras representaciones en el exterior. A su vez, se asistió a la Cancillería en el marco de la Presidencia Pro Tempore de Uruguay. Participamos de la Reunión Ordinaria del Grupo de Cooperación Internacional en donde brindamos insumos y nuestro punto de vista sobre la definición de prioridades, análisis de la cartera de proyectos y sobre el seguimiento de proyectos en ejecución.

INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DEL URUGUAY

IDE EN 2020

A grandes rasgos, la tarea llevada a cabo por Infraestructura de Datos Espaciales del Uruguay en el año 2020 se puede dividir en dos áreas de trabajo:

1) Desarrollo y puesta en producción del Sistema Único de Direcciones del Uruguay

Se construyó el sistema y, con información de diversas fuentes, en mayo de 2020 quedó en producción, para su uso abierto. En el período, fue utilizado de forma intensiva para apoyar en diversas áreas a otras instituciones, como la gestión de información relacionada con COVID-19 o la actualización de direcciones de organismos públicos para AGESIC.

2) Evolución del geoportal IDE y creación de nuevos geoportales

Se agregaron funcionalidades al geoportal para facilitar la navegación y la descarga, se agregó información relevante (hidrografía, imágenes satelitales gratuitas, metadatos, etc.) y se crearon doce geoportales para organizaciones públicas que lo solicitaron. Vale destacar que más de veinte organizaciones públicas y/o privadas han señalado que utilizaron en 2020 la información IDE (a pesar de que, en la medida que la descarga es libre, solo es posible identificar un grupo proporcionalmente bajo de usuarios).

PRINCIPALES PROYECTOS PARA EL AÑO 2021

Evolución del Sistema Único de Direcciones del Uruguay

Se diseñará y pondrá en producción una nueva solución que permitirá la gobernanza descentralizada del Sistema. Se espera que en 2021 esté funcionando el nuevo sistema y que al menos tres instituciones tengan capacidad de actualizarlo. También es de esperar que se avance sustancialmente en su fortalecimiento como base única del Uruguay.

Asimismo, para fines de 2021 la IDE habrá actualizado todos los ejes y direcciones de ciudades y localidades del país, a excepción de Montevideo y Canelones, que serán finalizadas en 2022. Se coordinará con el INE la actualización de ejes de calle y direcciones para su uso durante el precenso y censo 2023 y para su eventual utilización en relevamientos basados en los registros administrativos.

Normativa Asociada a Nombres Geográficos y Direcciones

En 2020 se activaron los grupos de trabajo de direcciones y de nombres geográficos. Se espera que, en esos ámbitos, en 2021 se actualice el Modelo de Direcciones del Uruguay, y se elaboren normas técnicas referidas a la gobernanza del sistema de direcciones y a la designación y delimitación de los centros poblados.

Evolución del Geoportal

Se continuará con la evolución del Geoportal, agregando información, facilitando la navegación y descarga y realizando actividades de difusión.

JUNTA NACIONAL DE DROGAS

Autoridades de la Junta Nacional de Drogas

Rodrigo Ferrés

Presidente Junta Nacional de Drogas

Daniel Radío

Secretario General - Junta Nacional de Drogas

Jorge Chediak

Secretario Nacional - Secretaría Nacional para la Lucha Contra el Lavado de Activos y el
Financiamiento del Terrorismo

Guillermo Maciel

Subsecretario del Ministerio del Interior

Carolina Ache Batlle

Subsecretaria del Ministerio de Relaciones Exteriores

Alejandro Irastorza

Subsecretario del Ministerio de Economía y Finanzas

Rivera Elgue

Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional

Ana Ribeiro

Subsecretaria del Ministerio de Educación y Cultura

Mario Arizti

Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

José Luis Satdjian

Subsecretario del Ministerio de Salud Pública

Remo Monzeglio

Subsecretario del Ministerio de Turismo

Armando Castaingdebat

Subsecretario del Ministerio de Desarrollo Social

INTRODUCCIÓN

El año 2020 estuvo signado a nivel nacional e internacional por la pandemia del Coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19), lo cual trajo aparejada la necesidad y el desafío de adaptación, así como de innovación de los diversos servicios brindados ante la emergencia sanitaria.

Asimismo, tuvo lugar el cambio de administración con el consiguiente énfasis en las tareas propias de la transición referentes a la Junta Nacional de Drogas (JND) y la Secretaría Nacional de Drogas (SND).

A lo largo del año se trabajó especialmente en la generación de una nueva Estrategia Nacional de Drogas (END) 2021-2025, mediante un proceso participativo y de consulta a los principales actores involucrados en su diseño e implementación.

Se profundizó en el desarrollo y fortalecimiento de la Red Nacional de Drogas (RENADRO). En este sentido, se trabajó en la perspectiva para mejorar el acceso a la salud de la población, sosteniendo el enfoque basado en derechos humanos, donde se destacan los siguientes sucesos:

- En febrero, se realizó la inauguración del centro Ciudadela en la ciudad de Young, departamento de Río Negro.
- Se realizó la entrega de la primera edición del “Premio a la Calidad por desempeño” del año 2019 en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad en los dispositivos de la RENADRO.
- Se presentó la adaptación de la guía regional: Mujeres, Políticas de drogas y encarcelamiento en Uruguay, elaborada por la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA), el Consorcio Internacional de Políticas de Drogas (IDPC), De Justicia y Comisión Interamericana de Mujeres (CIM/OEA).
- Se presentaron los resultados de la VIII Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes de Enseñanza Media, dentro de los estudios periódicos del Observatorio Uruguayo de Drogas (OUD).
- En abril, se implementó el proyecto “Paradores”, en articulación con otros organismos, significando un espacio de contención y escucha profesional en plazas públicas para personas en situación de calle durante la emergencia sanitaria.
- En mayo, se implementó por parte del OUD la encuesta: Impacto de la COVID-19 en las pautas de consumo de alcohol y otras drogas.
- En junio, en el marco del Día Internacional de Lucha contra el Uso Indevido y el Tráfico Ilícito de Drogas impulsado por Naciones Unidas, se realizó una campaña informativa y el Prosecretario de Presidencia de la República y Presidente de la JND, Dr. Rodrigo Ferrés, envió un mensaje a la comunidad.
- En julio, asumió el Dr. Daniel Radío como Secretario General de la JND y presidente de la Junta Directiva del Instituto de Regulación y Control del

Cannabis (IRCCA). En el mismo mes, se conformó el nuevo cuerpo directivo del IRCCA.

- Se celebró el 67.º Periodo Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, Organización de los Estados Americanos (CICAD-OEA).
- En agosto, el Prosecretario de Presidencia de la República y Presidente de la JND, Dr. Rodrigo Ferrés, junto con otros jerarcas, visitaron el laboratorio de producción de cannabis medicinal de la empresa canadiense Aurora, en el Parque de las Ciencias. Se firmaron decretos para exportación de cannabis medicinal y cáñamo industrial.
- Tuvo lugar la primera reunión de la JND, convocada por el Prosecretario de la Presidencia, integrada por los nueve subsecretarios de los ministerios vinculados a la materia.
- En setiembre, se realizó la presentación de la investigación Personas, calle, consumos: dos estudios sobre uso de pasta base en Uruguay, a cargo del OUD y del Departamento de Antropología Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE, UdelaR).
- En octubre, se participó de la revisión de la Estrategia Hemisférica sobre Drogas (EHD) 2020 y el Plan de Acción sobre Drogas (PDA) 2021-2025 de la CICAD-OEA.
- En noviembre, en el marco de la Presidencia Pro Tempore de Uruguay en el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) se efectuó el *webinar* Internacional sobre Políticas de Drogas, Derechos Humanos y Género en el tratamiento de grupos vulnerables, con 300 personas conectadas de países del MERCOSUR.
- Se completó la capacitación a 100 técnicos en el curso en línea “Currícula Universal de Tratamiento”, organizado por CICAD-OEA y Universidad Autónoma de México (UNAM). También se realizó el encuentro nacional con las Juntas Locales y Departamentales de Drogas, con la presencia del Secretario General de la JND, para abordar la problemática en el territorio.
- En diciembre el Prosecretario de la Presidencia de la República y el Secretario General de la JND participaron del 129.º período de sesiones de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE).
- Se realizó el primer foro académico sobre “Usos Problemáticos de Drogas: Miradas y Abordajes”, con la presencia de representantes del ámbito político nacional del más alto nivel, integrantes de la academia nacional e internacional con amplia experticia y trayectoria.
- A nivel internacional, la Comisión de Estupefacientes (CND) de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) siguiendo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) aprobó eliminar el cannabis y su resina de la lista IV de la Convención de Estupefacientes de 1961.

- En 2020 se cumplieron siete años de la aprobación de la ley 19.172 de regulación del mercado de cannabis, logrando en total el registro de 59.315 personas para acceder al cannabis por vías reguladas, once licencias de cultivo de cannabis psicoactivo, quince licencias de industrialización y diecinueve licencias de investigación.

A continuación, se detallan las principales actividades desarrolladas en los componentes de la política de drogas establecidas en la END 2016-2020.

EJE 1 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Descentralización

Descentralización y territorialización de las políticas de drogas promoviendo el fortalecimiento de las Juntas Departamentales de Drogas (JDD) y Juntas Locales de Drogas (JLD), el compromiso de los organismos gubernamentales y favoreciendo la participación de la ciudadanía en el diseño, ejecución y seguimiento de las acciones.

Principales actividades desarrolladas

Implementación de acciones de apoyo técnico a las 19 JDD y 8 JLD. Promoción de la participación institucional local. Identificación de recursos para el desarrollo de programas locales.

Desarrollo de estrategias para la continuidad de las actividades de descentralización en el marco de la emergencia sanitaria.

Gestión del proceso de transición en territorio y desarrollo de instancias de intercambio y producción de conocimiento. Realización de un Encuentro Nacional de JDD y JLD, realizado mediante teleconferencia con participación de la SND, referentes regionales del Área de Descentralización y delegaciones de los diecinueve departamentos con participación de setenta y cinco personas.

En el mes de diciembre, mediante ponencia del Secretario General de la JND, se participó en el seminario "Descentralización de las políticas sobre drogas: Cooperación en el ámbito local entre América Latina y España", organizado por CICAD-OEA y Plan Nacional sobre Drogas (PNSD) - Ministerio de Sanidad, España.

Formación

Generación de oferta formativa para fortalecer las capacidades técnico-profesionales en los diferentes campos de implementación de la política de drogas garantizando altos niveles académicos y estándares de calidad.

Principales actividades desarrolladas

Elaboración de materiales de sensibilización y didácticos ante la emergencia sanitaria por COVID-19:

- “Distanciamiento Social/Nueva Normalidad... Algunas claves de protección”, material para la gestión de conflictivas psicoafectivas y otros emergentes, con relación a la emergencia sanitaria COVID-19 y usos de drogas. JND/ANEP/CODICEN/Dirección de Derechos Humanos (D.DD.HH.)/Unidad de Análisis e Intervención (UNAI). Mayo.
- Artículo de sistematización de Talleres del Espacio de Orientación Virtual: “Uso vs Consumo de Tecnología en la Educación”. JND/ANEP/CODICEN/D.DD.HH/UNAI. Material formativo-didáctico. Agosto.

Ámbito de la RENADRO:

- Curso en línea “Currícula Universal de Tratamiento”, organizado por CICAD-OEA y UNAM. Cuatro ediciones en marzo, julio, setiembre y noviembre. Duración: 40 horas. 100 participantes matriculados.
- Diploma “Especialista de Calidad en Servicios de Salud”. Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (UNIT). Marzo-noviembre. Cuatro profesionales cursaron seis módulos con un total de 168 horas, completado el diploma.
- Foro Académico internacional: “Usos problemáticos de drogas. Miradas y Abordajes”. JND, Torre ANTEL. 10 de diciembre. Participación de nueve expertos de Uruguay y el exterior, cuarenta asistentes presenciales y ciento quince vía YouTube.
- Aprobación a nivel de UdelaR de curso de posgrado dirigido a profesionales de la RENADRO: “Especialización en Estrategias de Intervención en usos problemáticos de drogas”. Facultad de Psicología, cuarenta cupos a ejecutarse en 2021.

Ámbito educativo:

- Talleres virtuales: “Uso vs. Consumo de tecnología en la Educación” y “Consumos problemáticos: fortaleciendo saberes desde la realidad educativa en el contexto actual”. JND/ANEP/CODICEN/D.DD.HH/UNAI. Destinatarios: actores de Educación Media, en particular, participantes del programa de prevención educativo “Dale Vos”, cursantes de posgrado JND/Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores (IPES)/Consejo de Formación en Educación (CFE/ANEP). Julio y octubre. Duración: 10 horas. 15 participantes.

Acuerdos sobre formaciones a ser implementadas a partir de 2021:

- Presentación de proyecto ante nuevo Consejo de Formación en Educación (CFE) y, aprobación por nuevas autoridades de inclusión curricular del seminario transversal en el grado semipresencial: “Estudiantes Posmodernos: Desafíos Actuales. Consumo y su alcance desde la educación”. Plataforma: CFE. Destinatarios: Estudiantes de los diferentes institutos de formación docente del CFE a nivel nacional. JND/ANEP/CODICEN/CFE/JND. Duración: 105 horas.
- Gestión ante nuevas autoridades de CFE y aprobación del curso de posgrado de actualización docente semipresencial: “Acercamiento a los consumos

problemáticos en contextos educativos actuales”, 3.^a Cohorte. Destinatarios: CFE/Educación Media. Alcance nacional. 60 horas. JND/ANEP/CFE/IPES.

- Gestión ante nuevas autoridades de CFE de dos jornadas de sensibilización JND/ANEP/CFE/Instituto Magisterial/Instituto Normal de Enseñanza Técnica (INET).

Ámbito laboral:

- Curso virtual básico “Acercamiento a los consumos en el mundo del trabajo en la actualidad” orientado al fortalecimiento de la seguridad y salud en las relaciones laborales. JND/UdelaR/Instituto Cuesta Duarte. Destinatarios: actores de los ámbitos de seguridad y salud y/o relaciones laborales de empresas o instituciones público/privadas. Dos Cohortes. Junio y octubre. Plataforma: UdelaR. Duración: 120 horas. 200 participantes.
- Curso virtual de profundización: “Riesgos psicosociales, acoso moral laboral y Convenios Internacionales Organización Internacional del Trabajo (OIT)”. Destinatarios: actores de los ámbitos de seguridad y salud y/o relaciones laborales de empresas o instituciones público/privadas. Primera cohorte. JND/UdelaR/Instituto Cuesta Duarte. Plataforma: UdelaR. Noviembre-diciembre. Duración: 100 horas. 150 participantes.
- Taller presencial: “Prevención en el ámbito laboral. Fundamentos, Intervención y Negociación Colectiva”. Dirigido al Sindicato de Industria del Medicamento y Afines (SIMA). Dos Jornadas. Noviembre-diciembre. Duración: 8 horas. 35 participantes.
- Asesoría técnica dirigida a referentes institucionales de intendencias con convenio de la red de la Unidad de Asesoramiento Integral (Hospital de Clínicas) e integrantes de bipartitas de salud en empresas e instituciones públicas y privadas. Programa UdelaR/PIT-CNT/Instituto Cuesta Duarte. Modalidad presencial y virtual. Enero-diciembre. 200 instancias de asesoría.
- Presentación y sensibilización del Programa Laboral UdelaR/PIT-CNT/Instituto Cuesta Duarte. Destinatarios: 25 Coordinadores de Centros Ciudadela. Octubre.

Ámbito comunitario:

- Curso en línea: “Prevención y disminución de riesgos y daños por uso de drogas con perspectiva étnica racial afrodescendiente”. Mayo a agosto. Educantel, Proyecto Bantú, Afropsicología Uruguay. Nueve módulos durante diez semanas. Diecisiete agentes comunitarios egresados.

Comunicación

Profundización en las estrategias de comunicación institucional proponiendo una visión integral, coherente y equilibrada de las políticas de drogas, bajo las líneas de acción definidas en asesoría, coordinación, gestión y productos a desarrollar. Difusión de actividades de la JND a través de los canales de comunicación institucionales: @JNDUruguay (Sitio Web, Twitter 4.832 seguidores, Instagram con 2.941 seguidores y YouTube con 1.220 suscriptores).

Principales actividades desarrolladas

Difusión de medidas preventivas por emergencia sanitaria ante la COVID-19:

- Publicación en base a pautas del Ministerio de Salud Pública (MSP) y Ministerio de Turismo (MINTUR).
- Información sobre atención telefónica en crisis por parte de los de centros de atención en drogas de la RENADRO.
- Desarrollo de materiales audiovisuales con estrategias de cuidado entre pares en época de aislamiento social y cuidados en casos de usos de drogas, en coordinación con jóvenes facilitadores, Instituto Nacional de la Juventud (INJU) y Secretarías de Juventud de los Gobiernos Departamentales.

Desarrollo de campañas de comunicación masivas:

- Prevención en Movimiento - Concientización sobre medidas de cuidado en temporada estival. Coordinación con la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV) y el Sistema Nacional de Emergencias (SINAE). Elaboración de materiales gráficos, gifs, videos, actividades en territorio y el jingle de la campaña (181.139 cuentas alcanzadas).
- Contás Conmigo - Campaña sobre involucramiento familiar para Redes Sociales (RRSS) a partir de estudios, investigaciones y encuestas. Dirigido a las familias en el tiempo de pandemia. Coordinación: JND (170.320 cuentas alcanzadas).
- Jóvenes de Prevención - dirigido principalmente a adolescentes y jóvenes. Videos de jóvenes en redes sociales. Encuestas, gráficas e historias. Coordinación: JND (60.096 cuentas alcanzadas).
- Día Mundial Sin Tabaco - Realización de videos y gráficas en redes sociales con testimonios de jóvenes para jóvenes con información sobre riesgos asociados al consumo de tabaco y cannabis. Coordinación: JND con Programa Nacional Para el Control de Tabaco (21.235 cuentas alcanzadas).
- Día Internacional contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas - Realización de audiovisuales de alcohol, cannabis, atención y tratamiento, RENADRO, gráficas. Dirigido a población general. Difusión de mensaje del Prosecretario de Presidencia. Coordinación: JND (2.081 cuentas alcanzadas).
- Nostalgia 2020 – dirigido a población general, específicamente buscando llegar a los adultos que salen esa noche. Coordinación: JND. Materiales gráficos y audiovisuales por Comunicación JND (90.153 cuentas alcanzadas).
- Jornada de Educación para la Prevención del Uso de Bebidas Alcohólicas - Dirigida a docentes y jóvenes. Elaboración y actualización de diversos materiales de contenido educativo. Guías, videos, folletos. Realización de un sitio para la campaña donde se incluyeron la proclama y todos los materiales. En redes sociales se hicieron varios gifs y audiovisuales. Coordinación: JND (1.622 cuentas alcanzadas).
- Consumir cannabis tiene riesgos - Campaña semanal con mensajes sobre riesgos del consumo de cannabis. Coordinación: JND (2.314 cuentas alcanzadas).

- Participación en Expocannabis. Stand de información y sensibilización sobre consumo de cannabis. Conferencia del Secretario General de la JND. Evento declarado de interés nacional por Presidencia de la República.

Observatorio Uruguayo de Drogas (OUD)

Producción de investigación científica y generación de informes para apoyar la toma de decisiones en la política de drogas. Desarrollo y mantenimiento de bases de datos y sistemas de información a nivel nacional.

Principales actividades desarrolladas:

Análisis del impacto de las medidas de aislamiento tomadas por la COVID-19:

- Realización de encuesta en línea sobre el consumo de drogas en el contexto de aislamiento social buscando observar el impacto de las medidas de aislamiento en las pautas de consumo de drogas y cambios en el comportamiento respecto a la demanda de atención y tratamiento.
- Relevamiento telefónico a centros de atención y tratamiento de la RENADRO y centros privados, respecto a cambios en la oferta y procesos de atención y tratamiento.
- Participación en grupo de trabajo para la realización de un Estudio Hemisférico sobre el Impacto de la COVID-19. Grupo de expertos en Reducción de la Demanda de Drogas, de la CICAD - Observatorio Interamericano sobre Drogas (OID).
- Análisis comparativo 2019-2020 sobre procesos policiales en Montevideo relacionados con drogas (marzo-junio 2019/2020).
- Análisis comparativo 2019-2020 sobre delitos totales y por estupefacientes en el país, personas formalizadas por todos delitos y en particular por delitos de estupefacientes (marzo-junio 2019-2020).
- Análisis comparativo de venta de alcohol, tabaco y cannabis regulado (marzo-junio 2019/2020).

Generación de conocimiento sobre la problemática de drogas en población específica:

- Procesamiento y análisis datos de III Encuesta GYTS Organización Panamericana de la Salud (OPS), MSP, OUD.
- Informe sobre la demanda de tratamiento de personas en situación de calle, en elaboración.
- Seguimiento de indicadores de mortalidad y morbilidad asociada a drogas.
- Profundización en la relación del consumo tabaco-cannabis. Informe de análisis histórico y revisión de patrones de comportamiento mediante la evolución de estos.

Desarrollo de sistemas de información:

- Sistema de Alerta Temprana "SATdrogas": Gestión del sistema, emisión de doce denuncias, actualización del banco de datos y biblioteca del sistema.
- Sistema de registro continuo de personas en atención y tratamiento "Tratamiento.Registra": gestión, desarrollo y puesta en producción de una

nueva y mejorada versión del sistema. Elaboración de dos informes generales del sistema (mayo y noviembre 2020) y de informes específicos de dispositivos.

- Reportes de información a Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y SINAIE.

Evaluación y monitoreo

Seguimiento y monitoreo de la END 2016-2020, en particular los aspectos referentes a la planificación, implementación y evaluación de la SND y la RENADRO.

Sistema de evaluación continua en los procesos de planificación, monitoreo y evaluación de políticas de drogas, mediante la mejora continua y transparencia de la gestión, en coordinación y cooperación con organismos nacionales e internacionales en la materia.

Principales actividades desarrolladas

Reportes de evaluación en el marco de las acciones de respuesta al COVID-19:

- Sistematización de acciones de la SND destinado a Prosecretaría de Presidencia.
- Reporte de acciones de la SND destinado al SINAIE.
- Apoyo al diseño y evaluación del proyecto de atención y tratamiento “Paradores”.

Seguimiento y monitoreo de la planificación, implementación y evaluación programática de la SND en el Sistema de Seguimiento y Control de Portafolios (SIGES-AGESIC), incorporando criterios internacionales definidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Implementación del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) en los dispositivos de la RENADRO. Diseño, seguimiento y verificación de cumplimiento de requisitos de calidad referentes a tratamiento. Visitas, generación de instancias de capacitación y reuniones de coordinación con todos los dispositivos del país.

Sistematización de información, monitoreo y evaluación de programas de prevención “Dale Vos” y programa fortalecimiento de las redes de prevención en el ámbito comunitario “Entramando”. Presentación de informe a Costa Rica en el marco de proyecto de cooperación internacional.

Coordinación y cooperación con organismos nacionales e internacionales en la materia. Envío del Cuestionario del Informe Anual (ARQ) para el Informe Mundial de Drogas de la UNODC.

Monitoreo y supervisión de evaluación externa de la END 2016-2020 por parte de Asociación Profundación para las Ciencias Sociales (APFCS - FCS, UdeLaR).

Coordinación de proceso de elaboración de la END 2021-2025 mediante proceso participativo y consultivo con autoridades, profesionales de la SND, RENADRO, organizaciones de la sociedad civil y ámbito académico.

Realización de reportes estratégicos a solicitud de organismos específicos:

- Artículo “Construyendo políticas de salud, integración y convivencia”, destinado a *Revista uruguaya de inteligencia*, número inaugural del Sistema Nacional de Inteligencia del Estado (SNIE).
- Indicadores e informe de gestión para rendición de cuentas 2019, destinado a OPP-AGEV.
- Participación de Uruguay en la revisión de la Estrategia Hemisférica sobre Drogas (EHD) 2020 y Plan de Acción sobre Drogas (PDA) 2021-2025.
- Informes de solicitudes de acceso a la información pública al amparo de lo preceptuado en la ley 18.381 de 17 de octubre de 2008.

Participación en espacios interinstitucionales

Espacios interinstitucionales creados en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19:

- Sistematización y evaluación, SINAIE. Diseño de un Instrumento de Sistematización y Evaluación de la respuesta a la emergencia nacional sanitaria, desde la perspectiva de la Gestión Integral de Riesgos en Uruguay.
- Mesa de trabajo interinstitucional para personas en situación de calle, derivada del programa Intercalle-MIDES para la continuidad del “Proyecto Paradores” en la creación de centros diurnos para personas con uso problemático de drogas (UDP) en el marco de la emergencia social y sanitaria.
- Mesa de trabajo sobre mujeres privadas de libertad, MI. Realización de campañas nacionales de donación de artículos de higiene y abrigo, para entregar a todas las mujeres privadas de libertad. Elaboración de folleto informativo sobre artículo de Ley de Urgente Consideración sobre nuevas medidas penales para quienes ingresen con drogas a los centros de privación de libertad.

Espacios permanentes:

- Programa de Salud Mental (MSP). Aportes para la realización del “Plan de Salud Mental” según establece la ley 19.529.
- Comisión Asesora para el Control de Tabaco. Coordinación de campaña de prevención en el día Mundial sin Tabaco. Acuerdo y planificación para la gestión de un servicio de *quit line* en la línea telefónica *1020, en coordinación con ASSE y MSP. Incorporación de preguntas específicas en la Encuesta sobre comportamientos de consumo ante COVID-19 del OUD.
- Institución de Derechos Humanos (INDDHH). Coordinación en base al acuerdo marco JND-INDDHH para la implementación de líneas de trabajo conjuntas.
- Espacio de coordinación para el control del tráfico aéreo. Capacitaciones semanales para la mejora de la cooperación y coordinación internacional e interservicios para el combate del crimen organizado y logro de ODS.
- Mesa de Salud y Egreso del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA). Sistematización de datos de derivaciones con medidas alternativas a la privación de libertad de INISA y generación de protocolos de trabajo para acceso de adolescentes en privación de libertad a los servicios de salud y dispositivos de la RENADRO. Realización de acuerdo para que el dispositivo Ciudadela Montevideo sea derivante a toda la red a nivel nacional, de los adolescentes que egresan del sistema penal.

- Consejo Directivo Interinstitucional (CDI) Nacional y Metropolitano/Mesa de la RENADRO. Participación en espacios de coordinación de referentes técnicos y/o políticos de manera permanente, respecto de los dispositivos de atención a personas con UPD, tales como criterios de abordaje, enfoques y metodologías de trabajo.

Nuevos espacios:

- Incorporación al espacio de coordinación con SNIE y otras agencias del Estado. Reportes de información, articulación de acciones y diseño de líneas estratégicas conjuntas.
- Familias fuertes. Planificación de programa de prevención familiar mediante estrategia de habilidades para la vida (OMS), en coordinación con diversas instituciones sociales y de la salud.

Administración y Financiero

Gestión presupuestal, financiera y seguimiento de los registros en los sistemas integrados de información de Presidencia de la República. Tramitación y control de rendiciones de cuentas. Gestión de convenios y contratos en expedientes con fondos provenientes de las partidas presupuestales asignadas a la SND y al Fondo de Bienes Decomisados (FBD).

Relevamiento de información para el proyecto de Ley de Presupuesto 2020-2024.

Fideicomiso de Administración RENADRO

Gestión para la implementación y financiamiento de acciones, programas, servicios y dispositivos en todo el país. Administración y tramitación de documentos relacionados y rendiciones de cuentas ante la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND).

EJE 2 - EQUIDAD SOCIAL

Implementación de estrategias y programas de equidad social, orientadas a incrementar los activos sociales en educación, cultura, empleo y reducción de vulnerabilidades asociadas a personas con UPD. Transversalización de la perspectiva de género en el enfoque de las políticas de drogas.

Principales actividades desarrolladas

Acciones ante emergencia sanitaria por la COVID-19:

- Participación en el diseño del proyecto de centros diurnos Paradores y apoyo a espacio "Entramados".
- Articulación entre todos los dispositivos de la RENADRO durante las medidas de aislamiento físico para sostener a las personas en tratamiento y en procesos de inserción social.

- Promoción de capacitaciones: talleres de búsqueda de empleo virtuales y presenciales. Cursos virtuales de alcance nacional en la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) e informática en Malvín Norte en la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU). Acompañamiento en los Talleres de Orientación para la Inserción Social (TOIS). Total 53 participantes.
- Capacitaciones para formación de emprendimientos en dispositivos comunitario “Achique de Casavalle” y dispositivo Ciudadela en Paysandú. Total 20 participantes.
- Capacitación a distancia a personas en proceso de integración social en dispositivos de tratamiento en convenio con Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP).

Formación para el empleo en convenio con INEFOP:

- Artigas, Casa Abierta: Construcción. 12 participantes.
- Maldonado, El Jagüel: Mantenimiento y reparación de bicicletas, Ecoturismo, Jardinería, Huerta, y Mantenimiento de Áreas Verdes. Gestión de emprendimientos, panadería y rotisería. 12 participantes.
- Montevideo, pasantía en Obras Sanitarias del Estado (OSE): Multifunciones de la construcción y atención al cliente. 22 participantes.
- Montevideo, El Achique: Multifunciones (huerta orgánica y elaboración de alimentos producidos en la huerta, mantenimiento de espacios verdes y emprendedurismo). 24 participantes.
- Montevideo, Portal Amarillo: Obra seca, sanitaria y electricidad. 23 participantes.
- Montevideo, Parque Tecnológico Industrial del Cerro: Construcción, ventas y atención al cliente. 16 participantes.
- Paysandú, Ciudadela: Panadería y rotisería. 12 participantes.
- Salto, Ciudadela: Steel Framing, peluquería y maquillaje. 24 participantes.
- San José, Chanaes: Obra seca y Steel Framing. 12 participantes.
- Soriano, Ciudadela: Refrigeración y aire acondicionado. 17 participantes.
- Tacuarembó, Ciudadela: Construcción y cocina saludable. 12 participantes.

Capacitación a través de talleres de ANEP:

- Soriano, Ciudadela: Carpintería. 13 participantes.
- Salto, Ciudadela: Herrería y diseño de vestimenta. 29 participantes.
- Artigas, Ciudadela: Maestra. 7 participantes.

Perspectiva de género

Articulación interinstitucional con ministerios miembros de la JND, en particular con el MIDES a través de INMUJERES, MSP y Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), con Ministerio del Interior (MI) a través del INR, en coordinación con Descentralización de la SND, con el fin de fortalecer las redes construidas con la academia y organizaciones de la sociedad civil, para realizar acciones afirmativas que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de mujeres en situación de vulneración de derechos.

Articulación con la Mesa de trabajo de mujeres privadas de libertad, dirigidas a mujeres encarceladas y expresas por delitos de drogas, sus hijos y comunidades identificadas como de mayor riesgo, ante la cultura de la ilegalidad y la exposición a la comisión de delitos de microtráfico de drogas.

Tratamiento para mujeres y mujeres trans con UPD en dispositivo residencial El Jagüel y dispositivo ambulatorio Portal Amarillo; para mujeres con UPD en Hospital Pereira Rossell.

Asesoramiento y capacitaciones a los equipos técnicos sobre abordaje de personas con UPD con perspectiva de género.

Realización de tareas de apoyo y coordinación para el abordaje del UPD en la unidad 5 de mujeres privadas de libertad.

Realización de talleres, actividades recreativas y culturales. Capacitaciones para mujeres con hijos o púerperas, que se encuentren en tratamiento por consumo problemático de drogas y en proceso de inserción social en el grupo de mujeres del Hospital Pereira Rossell.

Equidad social, cultural y de salud

Talleres TOIS en INJU, dos ediciones, octubre y noviembre. Total 19 participantes.

Talleres culturales de verano en ciudadela Montevideo (enero y febrero 2020), arte urbana, artes plásticas, armonización, surf. Total 50 participantes.

Talleres de aikido y yoga en Ciudadela San José, artes plásticas, huerta y emprendedurismo en Achique Casavalle, arte urbano en Portal Amarillo, *patchwork* y emprendedurismo, rap, baile urbano en Ciudadela Paysandú, y serigrafía en Ciudadela Montevideo. Total 64 participantes.

Generación de soluciones habitacionales mediante subsidios de alquiler en Montevideo e Interior del país en convenio con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) y a través de casa de medio camino de centro Aconcagua. Total 6 participantes.

Asistencia en salud bucal a través de convenios con Red Dentis y COFI. Total 13 participantes.

Otorgamiento de prestaciones directas con diversos insumos, anteojos, vestimenta, alimentación, carné de salud, herramientas y equipamiento. Cantidad estimada de beneficiarios: 100 personas.

Acompañamiento de 70 personas en la inserción social y construcción de proyecto personal a través del proyecto de Referente Educativo Laboral (REL) y grupo de seguimiento social en Ciudadela Montevideo.

EJE 3 - SALUD INTEGRAL

Prevención

Implementación de programas de prevención a través de acciones de promoción de la salud y prevención del uso problemático de drogas en el ámbito familiar, comunitario, laboral y educativo.

Acciones de prevención en emergencia sanitaria por la COVID-19:

- Programa “Familias Fuertes”: desarrollo de programa de prevención destinado a familias.
- Inclusión de la perspectiva étnico racial y prevención en el uso de drogas a través del programa “Bantú”.

En el ámbito social y comunitario, implementación de estrategia de gestión de riesgos y reducción de daños durante el verano: “Prevención en movimiento” con acciones en todo el territorio nacional, acompañada por campaña de comunicación de Presidencia de la República en coordinación con UNASEV y SINAE.

En el ámbito deportivo, coorganización e implementación de curso “Promotores de salud en eventos deportivos” en coordinación con la Secretaría Nacional de Deporte, MIN, UTU, ASSE. Se realizó en CETP-UTU anexos cueros y construcción. Beneficiarios 15 jóvenes.

En el ámbito educativo, presentación a nuevas autoridades de ANEP el programa Dale vos, dando continuidad al mismo mediante la implementación de nueve talleres de transferencia metodológica a integrantes de la comunidad educativa en Montevideo e Interior del país. Curso virtual en plataforma Ceibal dirigido a docentes del CES-ANEP sobre habilidades para la vida.

En el marco del programa de juventudes y participación, coorganización del congreso de adolescencia y juventud “Mis proyectos” junto a INJU, y realización de acciones transversales en mesa de jóvenes facilitadores.

Desarrollo de acciones focalizadas:

- Prevención en Noche de la Nostalgia, sobre uso de drogas y conducción: “Enfócate”, JND-UNASEV.

Atención y tratamiento

Rectoría en el sistema de atención y tratamiento en drogas contemplando los aspectos normativos y reglamentarios. Fortalecimiento de la RENADRO en acciones de supervisión, apoyo, evaluación, capacitación y mejora de calidad de todos los dispositivos de atención y tratamiento.

Principales actividades desarrolladas

Adaptación de programas y nuevas respuestas ante emergencia sanitaria por la COVID-19:

- Diseño e implementación de espacios de estadía “Paradores”: espacio de atención y tratamiento en modalidad de estadía diurna dirigida a personas en situación de alta vulnerabilidad social mediante un sistema de contención y

escucha profesional en plazas públicas, contando además con espacios cerrados amplios. Abordaje desde la perspectiva de gestión de riesgos y reducción de daños, tanto en relación con la situación emergente como en situaciones prevalentes (enfermedades de transmisión sexual, enfermedades respiratorias, trastornos mentales, entre otras). Establecimiento de condiciones de seguridad e higiene con un sistema de monitoreo diario, procedimientos, especificaciones y formularios de registro. Parador Plaza 2 y Plaza Seregni, con un total de 997 participantes.

- Adaptación de los programas residenciales de la RENADRO acorde a los requerimientos sanitarios establecidos. Generación, implementación y seguimiento de protocolos sanitarios.
- Atención telefónica en plataformas virtuales y en modalidad presencial, a personas con UPD y población general en dispositivos ambulatorios de la RENADRO. Generación, implementación y seguimiento de protocolos sanitarios.

Apoyo, supervisión y evaluación continua de dispositivos de la RENADRO. Realización de seis encuentros bimensuales de coordinadores de dispositivos Ciudadela, seis encuentros bimensuales de coordinadores de dispositivos comunitarios, y dos reuniones de coordinadores de centros residenciales con el objetivo de intercambiar buenas prácticas y diseñar estrategias de mejora, definición de planes de acción en base a los principios de gestión, enfocados en procesos, personas y análisis de riesgos.

Participación y asesoramiento del programa ECHO (MI, ASSE SAIPPL, JND): participación en cinco encuentros virtuales a través de tele clínicas asociadas a la salud de las personas en contexto de encierro realizando aportes desde el enfoque de género e intersecciones. Participación en el diseño y posterior implementación del programa formador de pares en el sistema penitenciario como promotores de salud que se realizará durante el año 2021.

Apoyo, supervisión y evaluación de dispositivos para personas en privación de libertad: diez reuniones mensuales con coordinadoras de diferentes dispositivos y con referentes interinstitucionales (INR, ASSE-Saippl/JND). Dicho dispositivo fue implementado con recursos interinstitucionales en las UIPPL N.º 1, 3, 4, 5, 6 y 21 atendiendo un total de 69 personas.

Modelo interinstitucional de atención dirigido a personas con UPD privadas de libertad. Es un dispositivo ambulatorio organizado de acuerdo con las particularidades de cada persona, donde se desarrollan habilidades y competencias necesarias para un cambio de estilo de vida en relación con su consumo de sustancias. Modalidad grupal e individual, monitoreando y evaluando el proceso de los usuarios a lo largo de un período no menor a seis meses.

Participación en reuniones interinstitucionales de personas migrantes en situación de privación de libertad convocadas por la Subdirección Nacional Técnica del INR.

Capacitación en el abordaje de drogas con perspectiva de género e intersecciones, en contexto de encierro a equipos técnicos de INISA, capacitando a 51 personas.

Desarrollo de capacitaciones a demanda para ASSE, MI, MIDES, UdelaR- Facultad de Psicología. Participaron alrededor de 110 técnicos.

Coordinaciones interinstitucionales para la generación de dispositivos diurnos en diversos puntos del país, para extender las áreas de cobertura y acceso a diferentes tipos de poblaciones.

Generación de protocolos de trabajo interinstitucionales para acceso de menores en privación de libertad a los servicios de salud y dispositivos de la RENADRO.

Supervisión y apoyo presencial y virtual a todos los dispositivos de atención y tratamiento de la RENADRO. Detalle de disponibilidad de servicios de atención y tratamiento, en Anexo 1.

Estándares de Calidad

Proceso de implementación de un SGC en los dispositivos que forman parte de la RENADRO.

Principales actividades desarrolladas

- Realización de procedimientos de atención adaptados a la emergencia sanitaria (para ingreso, tratamiento y egreso).
- Implementación de requisitos de calidad internacionales adaptados a las distintas modalidades de atención: Ambulatorios, Comunitarios y Residenciales.
- Fortalecimiento del sistema de registros (informes de gestión, Historias Clínicas y sistema de Tratamiento Registra).
- Monitoreo y evaluación de cumplimiento de requisitos establecidos.
- Entrega de premios de calidad, primera edición, categoría Ambulatorios a dispositivo Ciudadela Rocha, categoría Comunitarios a dispositivo Aleros Este y categoría Residenciales a dispositivo El Jagüel.
- Detección de no conformidades con el SGC e implementación de acciones correctivas.

EJE 4 - JUSTICIA Y CONVIVENCIA

Regulación y control de la oferta

Coordinación sobre procedimientos para el fortalecimiento interinstitucional en la aplicación de la normativa en materia de drogas, respecto a la interdicción del tráfico ilícito, lavado y delitos conexos, por parte de las agencias competentes a nivel nacional, regional e internacional.

Principales actividades desarrolladas

Investigación:

- Sistematización y monitoreo de procedimientos policiales asociados a drogas. OUD.

- Sistematización y monitoreo de delitos y personas formalizadas por delitos por estupefacientes. OUD.

Coordinación con las siguientes instituciones nacionales: Instituto Técnico Forense (ITF), Poder Judicial, Dirección General de Represión al Tráfico de Drogas (DGRTID), Brigadas Departamentales de Drogas, División de Investigaciones y Narcotráfico (DIVIN), Prefectura Nacional Naval (PNN), Fuerza Aérea (FA), Dirección Nacional de Aduanas (DNA) y División de Sustancias Controladas (DISCO) del MSP.

Inicio de proceso de planificación de actividades de capacitación en el año 2021 con DGRTID, Fuerza Aérea y DIVIN.

Fondo de Bienes Decomisados (FBD)

Seguimiento de causas de tráfico ilícito, lavado de activos y delitos precedentes, para la identificación de bienes. Relevamiento de causas penales en todo el país. Gestión de bienes incautados y decomisados en procura de la preservación de los derechos económicos del Estado. Financiación de proyectos y programas vinculados a políticas de drogas y lavado de activos. Elaboración de procedimientos de gestión y actualización del reglamento del FBD en fase inicial.

Principales actividades desarrolladas

Presentación de propuesta a la nueva administración de nueva institucionalidad del FBD: redacción de normativa ante cese de convenio con la Suprema Corte de Justicia (SCJ) para la realización de remates, revisión de convenio con la Asociación Nacional de Rematadores Tasadores y Corredores Inmobiliarios (ANRTC) y análisis de posibilidades ante la nueva situación, estructura y descripción de cargos sujetos a aprobación, así como elaboración de procedimientos. Consideración de asesoría OEA/CICAD. Nueva versión del reglamento del FBD en proceso de análisis.

Realización de proyecto de actualización de la base de datos del sistema integrado de gestión del FBD (SIGFBD) mediante relevamiento y depuración de la base de datos del sistema, en coordinación con el área legal con procuración de causas.

Ingreso en el SIGFBD de 612 nuevas causas y cierre de 129. A diciembre de 2020 se encuentran 2.755 causas abiertas.

Ingreso de bienes: un lote con terrenos en Punta del Este, siete inmuebles, ochenta y cuatro vehículos terrestres, maquinaria agrícola, mobiliario, celulares, artículos tecnológicos, semovientes y montos de dinero.

De enero a diciembre de 2020: \$ 79.847.923 y USD 351.404, representando en total el equivalente en dólares: USD 2.224.889.

Los remates y adjudicaciones del año se encuentran en detalle en el Anexo 2.

EJE 5 - MERCADO: MEDIDAS DE CONTROL Y REGULACIÓN

Medidas de regulación y control del mercado de cannabis, alcohol y tabaco, y medidas de control para prevenir el desvío de precursores, sustancias químicas y productos farmacéuticos.

Principales actividades desarrolladas:

Monitoreo de la evolución del mercado regulado de cannabis:

- Análisis de la evolución del Mercado Regulado de Cannabis. Análisis de tendencias en los registros en las tres vías de acceso y de la evolución de las ventas en las farmacias. Realización de tres Informes de reporte cuatrimestrales. OUD - IRCCA.
- Primera medición de los indicadores de monitoreo y evaluación de la ley 19.172 de la regulación del mercado del cannabis. Realización de Informe en conjunto entre OUD y Área de Evaluación. En proceso.
- Actualización y sistematización de datos de las dimensiones Seguridad y Convivencia y Aplicación justa de la Ley en el marco del Monitoreo de la Ley de Regulación del Mercado de Cannabis. OUD.

Ejercicio de la Presidencia de la Junta Directiva del IRCCA, con apoyo a su gestión.

- Promoción del desarrollo de la actividad de cultivo e industrialización de cannabis con fines medicinales y cosméticos, perfilándose como área de oportunidades para el desarrollo económico.
- Implementación de un criterio único para el otorgamiento de las licencias de cultivo de cannabis para uso médico, tanto psicoactivo como no psicoactivo, quedando su tramitación en la órbita del IRCCA exclusivamente.
- Exportaciones por 8.345 kg de material vegetal THC <1% y 2.375 kg de material vegetal THC >1%.
- Realización de un total de 508 inspecciones a clubes de membresía, 69 corresponden a inspección de clubes en proceso de habilitación y 439 a clubes establecidos. Fiscalizaciones a cultivadores domésticos en varios departamentos e inspecciones de las condiciones de seguridad edilicias y de transporte a las licenciatarias que producen cannabis para distribuir en farmacias.
- Presentación de informe anual a la JIFE de resultados de la aplicación de la política pública en la materia e información sobre el cumplimiento de las obligaciones jurídicas internacionales por parte de nuestro país.
- Coordinación y gestión de auditoría externa de estados financieros.

En el marco del Programa Nacional de Control de Tabaco (PNCT):

- Integración del proceso de gestión de infracciones al PNCT.
- Realización de proyecto de Mecanismo de Coordinación Nacional en cumplimiento del artículo 5.2 del Convenio Marco para el Control del Tabaco (CMCT).

- Participación de todas las organizaciones vinculadas al control de tabaco con actividades comunitarias, campañas a través de redes sociales y actividad académica de alcance regional en el marco del día mundial sin tabaco.
- A nivel internacional, se obtuvo compromiso entre los ministerios de salud del Mercosur para la aplicación de un conjunto de medidas para promover la disminución del consumo, en el marco de la emergencia sanitaria.

Participación en el seminario virtual “Consumo de alcohol y seguridad vial”, organizado por la OMS y el MSP.

EJE 6 - RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN

Desarrollo de política internacional en drogas que mantiene y profundiza el debate, mediante la promoción de la equidad, salud pública, acceso a la justicia y desarrollo social. Fortalecimiento del Estado de Derecho, control efectivo sobre mercados y territorios, y cooperación internacional mediante el respeto de distintos enfoques y diversas realidades.

Principales actividades desarrolladas:

- Coordinación y articulación a nivel nacional (con MI, Fiscalía, Secretaría de Inteligencia, SENACLAFT, entre otros), de consultas y pedido de informes de Organismos Internacionales.

Compromisos internacionales de Uruguay y participación del Secretario General de la JND, Dr. Daniel Radío, en modalidad virtual, en las siguientes instancias:

- Comisión de Estupefacientes de Naciones Unidas (CND) - 63 Período de Sesiones, marzo.
- Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD)/OEA - 67.ª sesión, organizado por OEA, junio.
- XXVI Reunión Especializada de Aplicación de Autoridades en materia de drogas del Mercosur, organizado por Uruguay, octubre.
- Reunión del 129 Período de Sesiones de la JIFE, noviembre.
- CICAD/OEA - 68.ª sesión organizado por OEA, diciembre.
- Coordinación de la participación de técnicos de la SND e Instituciones vinculadas a la materia en *webinars* organizados por organismos internacionales.

Fortalecimiento del enfoque de derechos humanos en las políticas de drogas:

- Creación de un grupo internacional para impulsar recomendaciones sobre acciones no estigmatizantes. UNODC - Grupo internacional de Estigma. Desarrollo de programas, proyectos y estrategias para mujeres que están vinculadas y/o egresadas del sistema penal adulto. Uruguay participó por Latinoamérica, así como Brasil y México, a partir de la resolución promovida por Uruguay y Canadá en el 61.º Período de Sesiones de la Comisión de

Estupefacientes de Naciones Unidas: marzo 2018, “Promover actitudes no estigmatizantes para garantizar la disponibilidad, el acceso y la prestación de servicios de atención social y de salud para los usuarios de drogas”.

- Taller Mercosur sobre políticas de drogas, derechos humanos y género, dirigido a personal a cargo del abordaje del problema mundial de las drogas en todos los ámbitos. Montevideo, octubre.
- Proyecto de cooperación con Costa Rica sobre fortalecimiento del enfoque de derechos humanos en mujeres privadas de libertad por delitos relacionados por drogas y/o en conflicto con la ley. Análisis del estado de los derechos humanos en las cárceles de ambos países, identificación de buenas prácticas en prevención familiar, “Familias Transformadoras” (Costa Rica), y prevención educativa, Programa Dale Vos (Uruguay). Intercambio y reflexión sobre otras modalidades de inserción social, destinadas a personas y comunidades en situaciones de exclusión grave.

Intercambio técnico y buenas prácticas:

- Proyecto con la Unión Europea y Organización Mundial de Aduanas, “Ruta de la Cocaína - COLIBRÍ” en coordinación con la FAU y la DNA de Uruguay.
- CELAC - UE: Encuentro de clausura del programa COPOLAD II en el marco de la cooperación birregional con la Unión Europea. Junio.
- Proyecto de cooperación con Colombia sobre gestión y administración de bienes decomisados. Intercambio de información relacionada con el marco legal y estructura funcional institucional de ambos países. Agosto 2018 - agosto 2020.
- Programa CRIMJUST de la UNODC para fortalecer la investigación y cooperación en justicia penal sobre las rutas del narcotráfico de cocaína en América Latina, el Caribe y África Occidental. Noviembre.

Generación de acuerdos de cooperación:

- Canadá: Carta de entendimiento entre la JND y el departamento de salud de
- Canadá sobre sustancias controladas y cannabis, en promoción de salud y seguridad pública.
- Paraguay: Memorándum de entendimiento entre la JND y la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), para el intercambio de información referente a tráfico de drogas transnacional.
- Ecuador. Asistencia técnica de la SND y del IRCCA a Ecuador referido a reducción de riesgos y daños, SAT, implementación de la ley 19.172 y estándares de calidad en centros de tratamiento.
- Actividades de cooperación internacional con las Embajadas de Francia, Perú, Irán, CICAD OEA, TNI-WOLA, Parlamentarios colombianos, Argentina, Plan Colombo.
- Generación de acuerdo sobre “Prevención, control, fiscalización y represión del consumo indebido y tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, sus precursores y productos químicos específicos” en III reunión de Comisión mixta Uruguay - Chile.

Resoluciones:

- Votación de las recomendaciones de la OMS sobre el cannabis y productos derivados, respecto de su clasificación en las listas de control de las Convenciones internacionales de fiscalización de drogas, aprobación de su eliminación de la lista IV de la Convención de 1961, en el marco de la continuación del 63.º período de sesiones de la CND.

ANEXO 1

Disponibilidad de servicios de atención y tratamiento

Dispositivos de financiación exclusiva de Fideicomiso de Administración RENADRO ¹						
Dispositivo	Cantidad	Modalidad	Cupos	Referencia	Cobertura	Población ²
Aleros	4	Comunitario	Sin cupo	Zonal	Montevideo	UPD. AVS
UMA	2	Comunitario	Sin cupo	Itinerante	Metropolitano	UPD. AVS
Chanaes	1	Residencial	18	Nacional	Nacional	UPD. CAR
Ciudadela	4	Ambulatorio	Sin cupo	Regional	Nacional	UPD. RSA
Referente educativo laboral. R.E.L	3	Ambulatorio de integración social	20	Regional	Montevideo	UPD. En tratamiento.
Equipo Articulador de inserción social	1	Orientación, derivación y seguimiento de inserción social	Sin cupo	Regional	Montevideo	UPD. En tratamiento

¹ Refiere a financiación de RR. HH. y gastos de funcionamiento.

² **UPD.** Toda persona que presente demanda de tratamiento por uso problemático de drogas. **RSA.** referente socioafectivo de UPD. **UPD. AVS.** Usuario problemático de drogas que presenta alta vulnerabilidad social añadida. **UPD. CAR.** Usuario problemático de drogas que presenta conductas de alto riesgo asociadas al uso de SPA.

Junta Nacional de Drogas

Dispositivos de financiación interinstitucional con aportes de Fideicomiso de Administración RENADRO						
Dispositivo	Cantidad	Modalidad	Cupos	Referencia	Cobertura	Población
“La otra Esquina”	1	Diurna		Zonal	Canelones	UPD. AVS
Achique	1	Diurno	20	Zonal	Montevideo	UPD. AVS
Ciudadela	22	Ambulatorio	Sin cupo	Zonal	Nacional	UPD. RSA
Jagüel	1	Residencial	20	Regional	Este	UPD. CAR
CasAbierta	1	Residencial	17	Regional	Norte	UPD. CAR
PUPD	6	Ambulatorio		Zonal	Nacional	UPD. AVS

Dispositivos de financiación ASSE					
Dispositivo	Cantidad	Modalidad	Referencia	Cobertura	Población
P. Amarillo	1	Ambulatorio	Regional	Montevideo	UPD. RSA
P. Amarillo	1	Diurno	Regional	Montevideo	UPD.
P. Amarillo	1	Residencial	Nacional	Nacional	UPD. CAR
H. Maciel	1	Ambulatorio	Zonal	Montevideo	UPD.
H. Maciel	1	Residencial	Zonal	Montevideo	UPD. CAR
GrupoT	8	Ambulatorio	Zonal	Montevideo	UPD
Izcalí	1	Residencial	Regional	Metropolitano	UPD

Junta Nacional de Drogas

Dispositivos de financiación INAU					
Dispositivo	Cantidad	Modalidad	Referencia	Cobertura	Población
INAU	3	Residencial	Nacional	Nacional	UPD. NNA
INAU	2	Ambulatorio	regional	Montevideo	UPD. NNA
INAU	3	Diurno	Regional	Montevideo	UPD. NNA
INAU	1	Orientación y diagnóstico	Nacional	Montevideo	UPD. NNA

Dispositivos de financiación UdelaR					
Dispositivo	Cantidad	Modalidad	Referencia	Cobertura	Población
UNITRA	1	Ambulatorio	Regional	Montevideo	UPD
Departamento de Toxicología	1	Ambulatorio y a personas internadas	Regional	Montevideo	UPD
CIAT3	1	Asesoramiento	Nacional	Nacional	UPD
Un. de Ase. Int. Dro. Lab. 4	1	Asesoramiento	Regional	Montevideo	UPD

³ Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico.

⁴ Unidad de Asesoramiento Integral para el abordaje de drogodependencias en el ámbito laboral. UdelaR / PIT-CNT.

Resultados de monitoreo de dispositivos ambulatorios (Ciudadelas) de diciembre 2019 a noviembre 2020 por el Sistema de Gestión de Calidad (SGC)

Cantidad	Referentes Socio Afectivos (RSA) atendidos	Ingresos a centros de internación ⁵	Entrevistas realizadas	Encuentros grupales	Acciones de inserción social ⁶	Asesoramientos técnicos
26	1.838	338	16.919	770	2.430	755

Resultados de monitoreo de dispositivos comunitarios de diciembre 2019 a noviembre 2020 por el SGC

Cantidad	Referencias a:				
	Sistema de salud ⁷	Sistema de salud mental ⁸	Otros tratamientos ⁹	Desarrollo social ¹⁰	Acciones de Inserción social
7	670	438	642	753	722

Datos del sistema de Tratamiento Registra de enero a diciembre 2020

Cantidad de ingresos a dispositivos Ciudadela: 2.483.

Cantidad de Ingresos a dispositivos Comunitarios: 288 (UMA diurna y nocturna, Aleros Cerro, Centro, Oeste y Este; Achique).

⁵ Refiere a los ingresos en los siguientes dispositivos: Chanaes; Jagüel; CasaAbierta; Residenciales de INAU; Residencial del Portal Amarillo; Centros de desintoxicación Hospitalarios y otros (Izcalí y Privados).

⁶ Refiere a actividades culturales, deportivas, recreativas, laborales, de capacitación, prestaciones sociales, apoyos económicos individuales y colectivos.

⁷ Refiere a las referencias dentro del sistema nacional de salud en sus tres niveles.

⁸ Refiere a consulta Psiquiátrica en policlínicas y referencia otros programas del área de salud mental.

⁹ Refiere a tratamientos para personas con uso problemático de drogas en: INAU; Hospital de Clínicas; Maciel; N/A y A/A; Ciudadelas; Portal Amarillo; Grupos T; UNITRA; Izcalí; UMA; Aleros; Achique Casavalle; Vilardebó; Ciudadelas.

¹⁰ Ídem referencia 5.

ANEXO 2

Remates realizados en el año 2020 por el Fondo de Bienes Decomisados (FBD)

N.º	Fecha	Tipo	Cantidad	Monto \$	Monto USD	Tipo de Cambio (TC)	Monto equivalente en USD
1	06/07/2020	Vehículos	12	1.672.966		41,95	39.880
2	21/09/2020	Vehículos	1	9.000		41,85	215
3	14/12/2020	Vehículos y maquinaria	18	4.186.000		41,25	101.479
4	29/12/2020	Harina de soja	47.950 kg		7.000		7.000
Total				5.867.966	7.000		148.574

Transferencias (adjudicaciones) realizadas en el año 2020 por el FBD

Acta	Beneficiario	Descripción	Monto \$	T. C.	Monto en USD
TF 1 anulada					
TF 2	Fondo de Bienes Decomisados	Gastos de traslados de vehículos para remate	264.745	41,90	6.318 (equivalente)
TF 3	Ministerio del Interior - DGRTID (Delegación Rivera)	Compra de mobiliario y equipamiento			10.000
TF 4	Ministerio del Interior - Jefaturas de Policía de Montevideo y Canelones	Compra de equipamiento tecnológico			20.000
TB 1	Dispositivo Ciudadela - Ciudad del Plata - San José	Equipamiento tecnológico			200
TB 2	Centro el Achique Casavalle y Equipo de Salud Mental de la Mujer - Centro Hospitalario Pereira Rosell	Vestimenta			100
TB 3	Presidencia de la República - División Transporte	Vehículo Chevrolet Equinox			35.000
TB 4	Presidencia de la República - División Transporte	Vehículo Toyota Hilux			35.000
TB 5	Instituto de Regulación y	Vehículo Nissan Versa			15.000

Junta Nacional de Drogas

	Control del Cannabis				
TB 6	Presidencia de la República - Secretaría de Inteligencia Estratégica de Estado	Vehículo Peugeot 207			12.000
Total			264.745		133.618
	RENADRO	Gastos de RR. HH. y de funcionamiento de los dispositivos de atención y tratamiento en drogas	70.137.754	41,90	1.673.932
Total			70.402.499		1.807.550

Referencias Acta:

TB: Transferencia de bienes (bienes decomisados que se adjudican en uso). Valor estimado.

TF: Transferencia de fondos.

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

Autoridades de la Secretaría de Derechos Humanos

Rosario Pérez

Secretaria de Derechos Humanos

PRESENTACIÓN

La Secretaría de Derechos Humanos (SDH) de Presidencia de la República, se crea en el año 2013, bajo los artículos 67 al 69 de la ley 19.149, de 24 de octubre de 2013, que le adjudican la rectoría del enfoque de derechos humanos. Se instituye por definición como entidad fundamental en la transversalización del enfoque de derechos humanos en el diseño, implementación y evaluación de la política pública.

En el mes de junio asume la nueva Secretaría de Derechos Humanos, Rosario Pérez y junto con ello, inicia un proceso participativo de análisis proyectivo, que involucró al equipo de la SDH, en el que se consideró la situación social de nuestro país y el rol de la Secretaría en la actual coyuntura sanitaria.

En este sentido, 2020 implicó el posicionamiento de un nuevo énfasis de trabajo, con el objetivo de fortalecer el rol rector del enfoque de derechos humanos en las políticas públicas del Poder Ejecutivo.

En la planificación para el año 2020 originalmente se definió trabajar sobre tres ejes estratégicos. El presente documento se organiza de tal forma de dar cuenta de las acciones realizadas en cada uno de ellos.

Objetivos estratégicos:

1. Políticas públicas con enfoque de derechos humanos.
2. Conocimiento y educación en derechos humanos.
3. Institucionalidad en derechos humanos.

ACTIVIDADES 2020

1. Políticas públicas con enfoque de derechos humanos

Elaboración de documento metodológico con el gobierno de México, sobre indicadores de derechos humanos

La elaboración del documento implicó el desarrollo de una metodología de indicadores de derechos humanos para transversalizar el enfoque de derechos humanos en las políticas públicas. Dicha metodología intenta aportar a la unificación de los dos sistemas de indicadores más importantes, la del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y la de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador de OEA (CIDH-GT PSS).

Instituciones involucradas: MIDES y Conapred (México).

Producto: Publicación digital.

Participación en la Mesa Nacional de inteligencia Estratégica Nacional (SIEE)

El aporte de la SDH es relacionado al enfoque de derechos humanos, en el diseño de la política pública en la materia. Así, se participó brindando colaboración y

asesoramiento en materia de Trata de Personas, Migraciones y corrientes migratorias.

Se hicieron sugerencias en el informe realizado en materia de “Impacto en la Región en tiempos del COVID-19”, este mismo fue realizado en relación con la Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos (RAADH-2020) por estar ejerciendo la Presidencia Pro Tempore del Mercosur (PPTU), y siendo esta Secretaría la Alta Autoridad en Derechos Humanos.

Instituciones involucradas: Presidencia de la República, SIEE, MDN, MI, Dirección Nacional de Aduanas, Unidad de Información y Análisis Financiero del BCU.

Participación en el Consejo Nacional Coordinador de Políticas Públicas de Diversidad Sexual

Es el órgano asesor del Poder Ejecutivo en materia de diversidad sexual, y la participación de la SDH consiste en aportar una mirada desde los derechos humanos para el diseño de la política pública en la materia.

La SDH participa en calidad de invitados permanentes, con voz y sin voto. Actualmente se está actualizando el protocolo de funcionamiento del CNDS y en la Comisión Especial Honoraria Reparatoria se está implementando la designación de la participación de la sociedad civil.

Instituciones involucradas: Un representante de cada ministerio, Suprema Corte de Justicia, Congreso de Intendentes, representantes de la sociedad civil, UdelaR, CODICEN y ANEP.

Participación en el Consejo Nacional de Prevención y Combate a la Trata y la Explotación de Personas

El aporte de la SDH, consiste en aportar un enfoque de derechos humanos, al diseño de la política pública en la materia.

Instituciones involucradas: INMujeres, MI, MRREE, MEF, MDN, MTSS, MSP, INAU, Fiscalía General de la Nación, Poder Judicial y tres representantes de las organizaciones de la sociedad civil de reconocida actuación en la materia.

Participación de la XXXV Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos y Cancillerías del Mercosur y Estados Asociados (RAADH)

En el primer semestre del año, durante la Presidencia Pro Témpace del Mercosur a cargo de Paraguay, la SDH participó como punto focal en cuatro de las nueve Comisiones Permanentes de la XXXV RAADH: CP de Comunicación en Derechos Humanos; CP Discriminación, Racismo y Xenofobia; CP de Género y Derechos Humanos de las Mujeres; CP de LGTBI; y articuló con el resto de los puntos focales nacionales.

Organización de la XXXVI Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos y Cancillerías del Mercosur y Estados Asociados (RAADH)

En el marco de la Presidencia Pro Témpace uruguaya ante el Mercosur, la SDH trabajó en la organización de la XXXVI RAADH. Esto implicó la coordinación entre los Estados Parte y Asociados para la construcción de agendas de trabajo,

documentos preparatorios, y todo lo relativo a la operativa de las sesiones de trabajo. Asimismo, la SDH participó como punto focal en cinco de las nueve Comisiones Permanentes: CP de Comunicación en Derechos Humanos; CP Discriminación, Racismo y Xenofobia; CP de Género y Derechos Humanos de las Mujeres; CP de LGTBI; CP de Personas Mayores.

Instituciones involucradas: MREE, Secretaría del Mercosur, Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur, SDH para el Pasado Reciente, MEC, MIDES, INAU.

Productos: Concreción de todas las sesiones ordinarias de la XXXVI RAADH con reuniones virtuales de todas las CP con más de noventa participantes de los países miembros y asociados, así como más de doscientos participantes de la sociedad civil de los países miembros y asociados inscriptos; instalación y puesta en funcionamiento de una plataforma para el trabajo colaborativo creada a iniciativa de la PPTU alojada en la web de Presidencia; avances en los planes de trabajo de todas las comisiones; y resoluciones de la Plenaria como los Documentos sobre Ciudadanía y Mercosur, y el Proyecto de Declaración que promueve el fortalecimiento de la “Guía regional del Mercosur para la identificación y atención de necesidades especiales de protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes”.

Participación en el XII Espacio de Innovación Penitenciaria en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos (10 de diciembre)

Espacio coorganizado junto al Comisionado Parlamentario Penitenciario. La apertura estuvo a cargo del Comisionado Parlamentario Penitenciario Juan Miguel Petit, la Vicepresidenta de la República Beatriz Argimón y la Secretaria de Derechos Humanos de Presidencia de la República Rosario Pérez. El objetivo de la actividad fue realizar aportes y reflexiones a la política penitenciaria en Uruguay, a partir de la participación de expertos en la materia, quienes expusieron sobre la impactante reforma penitenciaria en la ciudad de Texas.

Instituciones involucradas: Comisionado Parlamentario Penitenciario.

Producto: XII Espacio de Innovación Penitenciaria. Relatoría y difusión de la actividad.

Seminario web “desafíos que deja la pandemia en la región en materia de derechos humanos. Proyección pospandemia” en el marco de la XXXVI RAADH

Esta instancia planteó como objetivo general contribuir a la reflexión y brindar posibles alternativas para dar respuestas a dichos desafíos. El intercambio de experiencias de políticas públicas nacionales con enfoque de derechos se torna relevante en este sentido, a efectos de poder lograr eficientes coordinaciones regionales, imprescindibles para dar respuestas a los desafíos, juntamente con una mirada interseccional, multidisciplinaria y participativa. Se desarrolló en dos paneles:

- “Desafíos que deja la pandemia en la región en materia de Derechos Humanos. Proyección pospandemia”.

- “Políticas regionales para la Prevención y el Combate a la Trata de Personas y Protección a las Víctimas de Trata y Explotación”.

Instituciones involucradas y participantes: Beatriz Argimón, Vicepresidenta de la República Oriental del Uruguay; Mireia Villar, Coordinadora Residente de las Naciones Unidas en Uruguay; Jan Jarab, Representante para América del Sur de ACNUDH; Álvaro Garcé, Coordinador de la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado de Uruguay; Rosario Pérez, Secretaria de Derechos Humanos de Presidencia de la República de Uruguay; Valentina Fernández, Subdirectora de la Dirección de Derechos Humanos del MRREE; Pablo Abdala, Presidente del INAU; Mónica Bottero, Directora del INMUJERES; Federico Daverede, Director Nacional de Trabajo del MTSS; Liliana Zayas, Viceministra de Protección de los Derechos de las Mujeres del Ministerio de la Mujer de Paraguay; Daniela Sena, Jefa de Promoción de Derechos Humanos y Prevención de la Violencia Basada en Género del MIDES, en representación de la RMAMM.

Productos: Seminario web, relatoría y difusión.

Participación en la Comisión Nacional de Educación en Derechos Humanos (CNEDH)

La SDH participa como invitado permanente en la CNEDH desde su rol de articulador de políticas públicas para la transversalización del enfoque de derechos humanos. La comisión tiene el cometido de elaborar propuestas de políticas de educación en derechos humanos al Sistema Nacional de Educación y coordinar entre las instituciones para su implementación. Su actividad principal es el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (PNEDH). La CEDH, diseña, coordina, organiza e implementa el proceso central del PNEDH.

Instituciones involucradas: MEC, UdelaR, ANEP, UTEC.

Productos:

- Seminario web sobre derecho a la educación y educación en derechos humanos en tiempos de crisis.
- Convocatoria a la presentación de artículos sobre educación en derechos humanos en tiempos de pandemia. Evaluación de trabajos recibidos.
- Mesa de diálogo y formulario web de evaluación de los compromisos y del PNEDH.
- Procesamiento de información y elaboración de informe.
- Instancia de rendición de cuentas del PNEDH.

Documento sobre derecho a la vivienda adecuada y panorama del derecho a la vivienda adecuada en Uruguay

En 2020 se publicó el Documento de trabajo sobre indicadores del derecho a una vivienda adecuada. Esta publicación tiene la finalidad de generar un aporte conceptual y metodológico para la construcción de indicadores de derechos económicos, sociales y culturales con foco en el derecho a una vivienda adecuada, así como un diagnóstico del estado de este derecho en el Uruguay. Así mismo se elaboró un documento con recomendaciones para el plan Quinquenal de Vivienda.

Instituciones involucradas: MVOTMA y OPP.

Productos:

- Primer informe de Vivienda Adecuada con enfoque de DD. HH.
- Documento de trabajo sobre recomendaciones de Políticas Públicas sobre vivienda adecuada al MVOTMA, en apoyo en el proceso del plan quinquenal de vivienda, en base al primer informe de Vivienda Adecuada con enfoque de DD. HH.
- Articulación con el MVOTMA para la incorporación de indicadores de Vivienda Adecuada en el marco de sus procesos de monitoreo, evaluación y planificación de las políticas de vivienda.

2. Conocimiento y educación en derechos humanos

Seguimiento de los Compromisos del PNEDH en Gobierno Abierto

La SDH en articulación con otras instituciones ha tenido el rol de realizar el seguimiento de los compromisos del PNEDH. Esta actividad tiene el objetivo de consolidar al PNEDH como política pública con acciones de educación en derechos humanos que promuevan una cultura en derechos, incorporando mecanismos de seguimiento y monitoreo de los más de sesenta compromisos voluntarios asumidos por las instituciones participantes del PNEDH, en el 4.º Plan de Gobierno Abierto.

Instituciones involucradas: MEC, ANEP, UTEC, UdelaR.

Productos:

- Cumplimiento del 100% del Compromiso presentado ante AGESIC en el 4.º Plan de Gobierno Abierto, edición 2019-2020.
- Continuidad a un proceso de construcción, ejecución y evaluación del PNEDH que involucra la participación social y convocatorias públicas de encuentros, intercambio de experiencias, formativas y de rendición de cuentas.

Convocatoria a la presentación de artículos sobre educación en derechos humanos en tiempos de pandemia. Evaluación de trabajos recibidos

Esta actividad fue realizada en el marco de la CNEDH con el objetivo de producir conocimiento sustantivo sobre el tema de la convocatoria. Mantener el involucramiento de los actores que venían participando de las convocatorias del PNEDH y el espacio de deliberación pública sobre la política de educación en derechos humanos en nuestro país.

Instituciones involucradas: MEC, UdelaR, ANEP, UTEC.

Producto: Convocatoria a la presentación de artículos sobre educación en derechos humanos en tiempos de pandemia. Evaluación de trabajos recibidos.

Seminario web sobre derecho a la educación y educación en derechos humanos en tiempos de crisis

Esta actividad fue realizada en el marco de la CNEDH con el objetivo de producir conocimiento y difusión sustantiva sobre el tema del seminario. Mantener el involucramiento de los actores que venían participando de las convocatorias del PNEDH y el espacio de deliberación pública sobre la política de educación en derechos humanos en nuestro país.

Instituciones involucradas: MEC, UdelaR, ANEP, UTEC, SDH.

Producto: Un seminario que se transmitió en vivo y está disponible en el canal de YouTube de la UdelaR. Se logró una importante difusión: 178 personas en el pico más alto y 130 en promedio durante toda la transmisión.

Participación en el curso - taller sobre interculturalismo y derechos humanos

Desde la Comisión de Educación y Migrantes del Sistema Nacional de Educación Pública (SNEP) junto con el apoyo técnico de la SDH, se realizó un taller sobre interculturalismo y derechos humanos dirigido a personas que se desempeñan en el ámbito educativo, en instituciones públicas como privadas, integrantes de organizaciones de la sociedad civil, así como público en general con interés en la temática.

El taller se realizó en formato virtual y estuvo orientado a brindar herramientas conceptuales para una mayor comprensión de la diversidad cultural en nuestras sociedades, desde una perspectiva de los derechos humanos, que promueva y fortalezca la integración social de las nuevas colectividades migrantes.

Instituciones involucradas: Comisión de Educación y Migrantes.

Producto: Taller virtual.

Elaboración de contenidos para publicaciones en la web y redes sociales de la SDH

A través de las redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram) y página web de la SDH, se elaboran contenidos para difundir sobre todas las actividades en la que organiza y participa la Secretaría, así como documentos, convocatorias y reflexiones sobre derechos humanos.

Productos: producción de contenidos, publicaciones, diseños gráficos, posteos, nota de prensa, entre otros.

Publicación revista Congreso de Intendentes: Carta Municipalista N.º 8 del 10 de setiembre de 2020

Nota realizada a la Secretaria de Derechos Humanos Rosario Pérez en donde se interioriza sobre el funcionamiento de la Secretaría, destacando el rol de órgano rector del enfoque de derechos humanos en las políticas públicas del Poder Ejecutivo, cumpliendo con los cometidos generales de promoción, diseño, supervisión, coordinación, evaluación, seguimiento y difusión de las políticas públicas con enfoque de derechos.

Publicación revista Inteligencia Nacional de Estado y Derechos Humanos

La Secretaria de Derechos Humanos de la Presidencia de la República, participa como integrante de la mesa de trabajo de la Secretaria de Inteligencia Estratégica del Estado. Allí realizó una publicación de contenidos relacionados con los procesos de trabajo unificados con esa repartición del Poder Ejecutivo: "Inteligencia Nacional de Estado y Derechos Humanos".

Curso “El enfoque de derechos humanos en las políticas públicas” en ENAP

Curso dirigido a funcionarios públicos responsables de diseño, dirección, ejecución y evaluación de políticas públicas. Este curso, que se realiza anualmente con varias ediciones cada año ofrece una aproximación a los marcos conceptuales y a los retos que el horizonte de los derechos humanos presenta a la institucionalidad estatal y al proceso de diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas. Se concibe como un espacio de construcción de conocimiento para la gestión en políticas públicas desde una perspectiva de derechos humanos que se basa en marcos teóricos y herramientas adecuadas. A través de la problematización de las cuestiones que hacen a los modelos y enfoques de políticas públicas, el curso propone ser un espacio propicio para el debate y la generación de referentes y “comunidades de práctica” que aborden los desafíos que hoy enfrentan los gestores de políticas en el día a día, contribuyendo a la consolidación de modelos de Estado y de políticas orientados a generar sociedades más justas, inclusivas y menos violentas.

Instituciones involucradas: ENAP-ONSC.

Producto: Curso “El enfoque de derechos humanos en las políticas públicas” en la ENAP, en formato virtual.

Participación en el curso de derechos humanos que realizaron el MEC e INAU para supervisores de INAU

Se dictaron dos clases sobre indicadores en derechos humanos bajo la modalidad virtual. Se presentó el marco conceptual sobre indicadores de derechos humanos y diseño metodológico elaborado por la SDH. El curso estuvo organizado por MEC e INAU y dirigido a supervisores de INAU. Fue una actividad realizada en el marco del Plan Nacional de Educación en derechos Humanos.

Instituciones involucradas: MEC e INAU.

Producto: 40 supervisores de INAU capacitados en el tema.

Cierre del Ciclo 2019-2020 del PNEDH, Rendición de Cuentas del Ciclo 2019-2020 del PNEDH en Gobierno Abierto

Presentación del documento Rendición de Cuentas del PNEDH y su proceso de incorporación al 4.º Plan Nacional de Gobierno Abierto asumido por la SDH y la CNEDH. Participación de autoridades públicas en la instancia de Rendición de Cuentas (MEC, ANEP, UTEC, Udelar y SDH) de forma de contar con los avales institucionales que el PNEDH requiere para dar continuidad con sus objetivos, cometidos y proyecciones a seguir.

Se compartió una sistematización del proceso de incorporación del PNEDH en el 4.º Plan de Gobierno Abierto a través de la participación e involucramiento de veintisiete instituciones y organizaciones sociales las cuales presentaron un total de sesenta y siete compromisos voluntarios con acciones de educación en derechos humanos, con un grado de cumplimiento durante el ciclo (junio 2019 a diciembre 2020) del 80% de sus metas a pesar de la emergencia sanitaria.

Se realizó una evaluación cuantitativa y cualitativa del proceso de incorporación del PNEDH a partir de las acciones que involucran los compromisos. En lo que refiere al procesamiento cuantitativo los datos responden a los porcentajes de identificación con los objetivos estratégicos del PNEDH, perfil de la población destinataria, y grados de avances de las acciones.

En relación con el proceso de participación, involucramiento, y compromiso de todos los actores involucrados, se identificaron fortalezas y debilidades como así también propuestas y recomendaciones de la CNEDH, para la continuidad del Plan como política pública.

3. Institucionalidad en derechos humanos

Participación en el diseño del Plan Mujer, Paz y Seguridad

Participación en la creación de un Plan Nacional de Mujeres Paz y Seguridad que tiene como objetivo la protección de civiles en las Misiones de Paz de las Naciones Unidas, apoyando la participación activa y significativa de las mujeres en todos los procesos de paz y su representación en todos los niveles de adopción de decisiones relacionadas con la prevención, gestión y solución de conflictos.

Instituciones involucradas: MDN, MRREE, MI.

Producto: Diseño del proceso de construcción del Plan Nacional de Mujeres Paz y Seguridad.

Reuniones de la Secretaría de Derechos Humanos, con el objetivo de fortalecer la articulación de los distintos actores del sistema nacional e internacional para el respeto, protección y cumplimiento de las obligaciones relativas a derechos humanos.

Reuniones presenciales y seminarios virtuales con la participación de la Secretaría de Derechos Humanos:

- Taller Intercultural y DD. HH. (MEC);
- Seminario web “Brechas de género en los ingresos laborales en Uruguay” (ONU Mujeres);
- Seminario web “El Derecho a la Educación y la Educación en Derechos Humanos en tiempos de crisis” (PNEDH);
- Presentación del Primer Plan de Acción Nacional “Mujeres, Paz y Seguridad”;
- Videoconferencia del Estudio Compilatorio sobre Políticas Públicas para la Protección de los Derechos de las Personas Mayores;
- Primer Congreso de Derechos Humanos, Prof. Dr. Felipe Michelini Delle Piane (UdelaR, INDDHH);
- Mesa redonda sobre la próxima década de las Empresas y los Derechos Humanos;
- Seminario web “Empleabilidad e inclusión laboral de las personas con discapacidad” en el marco de la XXXVI RAADH.

PROYECCIÓN 2021

Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos

En el año 2021, el marco organizador de las acciones de la SDH será la construcción del primer Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos de Uruguay (PNADH). Los PNADH son políticas públicas nacionales “que establecen la ejecución de una serie de acciones concretas y medibles que deben aplicarse en un marco temporal específico, con el fin de mejorar la promoción y protección de los derechos humanos en el país”.¹ El PNADH estimulará una evaluación de las necesidades del país en materia de derechos humanos y permitirá generar una mayor conciencia en las diferentes áreas y niveles de gobierno, las organizaciones de la sociedad civil y la sociedad en general. Asimismo, favorecerá la cooperación y la articulación interinstitucional para el desarrollo de las garantías de derechos humanos, con la finalidad de incidir en la mejora de la calidad de vida de las personas.

El proceso de elaboración del PNADH implica una etapa preparatoria durante los meses de febrero y marzo. Esta incluye la convocatoria al Consejo Directivo de la SDH, la instalación en sitio Web, el diseño e implementación de instrumentos de consulta, la producción y difusión de documentos e insumos para el proceso participativo y la construcción de alianzas con actores locales y con actores institucionales.

El lanzamiento público del proceso de construcción del PNADH se realizará a fines de marzo en una Mesa de lanzamiento por Zoom y transmisión por YouTube con convocatoria a todo el país.

En los meses de abril y mayo se llevará a cabo el proceso participativo mediante una consulta pública que se implementará a través de mesas de diálogo y talleres en todo el país en forma presencial-virtual o solo virtual según lo habilite o no la evolución de la pandemia y se realizará la transmisión por YouTube. Se elaborarán en esta etapa relatorías de la consulta pública que serán de acceso público.

En junio y julio se desarrollará la etapa de definición y validación institucional de la mirada estratégica mediante un proceso de revisión de documento de bases para un PNADH con actores institucionales, tomando como insumo también las relatorías del proceso participativo

Entre abril y agosto se realizará la construcción del sistema de seguimiento que incluye el desarrollo e implementación de un Mirador para garantizar el acceso público a la información sobre los avances en el cumplimiento del PNADH, la formación de funcionarios para la administración de la información y publicación en el mirador y el diseño de los indicadores y el sistema de seguimiento y evaluación.

Entre agosto y noviembre se llevará a cabo la etapa de definición de los planes operativos de las instituciones.

El lanzamiento público del PNADH se realizará el 10 de diciembre 2021.

¹ <https://acnudh.org/load/2012/07/Planes-Nacionales-de-Acci%C3%B3n-de-Derechos-Humanos.pdf>

Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos

En el marco del PNADH se incluye la construcción del segundo Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (PNEDH) que ya culminó en 2020 su primer ciclo.

La SDH tiene un rol de articulación y rectoría en los procesos de construcción, seguimiento, evaluación, así como en la implementación de la participación y el acceso a la información en el PNEDH, junto a la Comisión Nacional para la Educación en Derechos Humanos. Adicionalmente realiza acciones de educación en derechos humanos que se inscriben en el PNEDH.

Acciones de Educación en Derechos Humanos

Para el año próximo se prevé realizar varias acciones en conjunto con otras instituciones entre ellas se destaca “Derechos humanos, memoria, verdad y justicia”. Instituciones involucradas: MEC, INDDHH, INEFOP.

Desarrollo de un protocolo contra el abuso en el deporte infantil

Desarrollo e implementación de un Protocolo contra el abuso en el deporte infantil en coordinación con otras instituciones, entre ellas la Secretaría Nacional del Deporte.

Desarrollo y aplicación de metodologías para la incorporación del enfoque de derechos humanos en las políticas públicas

Durante 2021 la SDH continuará desarrollando y aplicando metodologías para la incorporación del enfoque de derechos humanos en las políticas públicas. En particular se dará difusión al documento elaborado con Mides y Conapred de México sobre indicadores de derechos económicos, sociales y culturales con enfoque antidiscriminatorio.

Asimismo, se dará difusión al documento sobre indicadores del derecho a la vivienda adecuada elaborado con MVOTMA y OPP.

Ambos documentos incorporan una metodología de indicadores de derechos humanos que integra las metodologías de OEA y ONU, constituyendo un aporte hacia la mejora y unificación de los instrumentos de evaluación en los sistemas de protección de derechos humanos a nivel nacional, regional y universal.

En este sentido, se promoverá la creación de un espacio de discusión y trabajo a nivel internacional sobre indicadores de derechos humanos y ODS con Oficina Regional de ACNUDH y Grupo Trabajo Protocolo San Salvador (GT PSS) que incluye la propuesta metodológica elaborada con México. También se trabajará a nivel nacional en la incorporación de la metodología en los ámbitos de planificación y evaluación de las instituciones del Poder Ejecutivo y en los sistemas de información asociados a las políticas públicas.

Curso “El enfoque de derechos humanos en las políticas públicas”

Se realizarán cuatro ediciones del curso “El enfoque de derechos humanos en las políticas públicas” en coordinación con la ENAP, dirigido a funcionarios públicos. La modalidad será virtual, retomando las instancias presenciales del curso si las condiciones de evolución de la pandemia lo permiten.

Participación en la RAADH en el marco de la Presidencia Pro Tempore de Argentina y la Presidencia Pro Tempore de Brasil

En el primer y segundo semestre del año 2021 se realizarán las XXXVII y XXXVIII RAADH en Argentina y Brasil respectivamente. La SDH participará en las instancias formales y en los procesos preparatorios en calidad de punto focal de cuatro de las comisiones permanentes y la Reunión Plenaria y cumpliendo un rol de articulación, coordinación y supervisión de las demás comisiones.

Implementación del Programa “Promotores de Derechos Humanos” en el sistema penitenciario.

Junto al Comisionado Parlamentario Penitenciario, nos proponemos diseñar e implementar el programa “Promotores de Derechos Humanos”.

El mismo responde a la necesidad de desarrollar respuestas educativas y de formación, que posibilite la incorporación de herramientas y formas de resolución pacífica de los conflictos.

Pretendemos favorecer la capacitación de internos y trabajadores del sistema penitenciario como promotores de derechos humanos, de manera que puedan trabajar problemas que detectados y que pueden ser atendidos *in situ*.

**SECRETARÍA DE DERECHOS
HUMANOS PARA EL PASADO
RECIENTE**

Autoridades de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente

Matilde Rodríguez

Directora

PRESENTACIÓN Y ANTECEDENTES

La Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente fue creada en virtud de las siguientes normas:

- Por Resolución de Presidencia de la República 449/003 de fecha 11 de abril de 2003, se creó una Secretaría de Seguimiento con funciones administrativas, con el cometido de atender y continuar los trámites pertinentes iniciados por la Comisión para la Paz, que fuera creada por Resolución de la Presidencia de la República 858/000 de fecha 9 de agosto de 2000.
- Por Resolución del Poder Ejecutivo 450/011 de fecha 31 de agosto de 2011, se ampliaron los cometidos de la Secretaría de Seguimiento, asignándole las tareas de recepción, análisis, clasificación y recopilación de información sobre las desapariciones forzadas ocurridas durante el período referido en los artículos 1.º y 2.º de la ley 18.596 de fecha 18 de setiembre de 2009 y personas asesinadas en iguales circunstancias, creación de una base de datos unificada y un banco de muestras genético en la órbita del Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Células, Tejidos y órganos del Ministerio de Salud Pública.
- Por Resolución del Poder Ejecutivo 463/013 de fecha 1.º de agosto de 2013, dispuso que la Secretaría de Seguimiento de la Comisión Para la Paz pasaría a denominarse Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, asignándole una serie de cometidos sin perjuicio de las actividades dispuestas por la Resolución 450/011 de fecha 31 de agosto de 2011.
- Por decreto 131/015 de fecha 19 de mayo de 2015, se creó el Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia, estableciendo en su artículo 11 que la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente estará a cargo de un Director designado por Presidencia de la República y sería el soporte funcional y administrativo del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia.
- El mandato del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia (en adelante GTVJ o Grupo) consistió en investigar los crímenes de lesa humanidad cometidos por agentes del Estado o contando con su complicidad, durante el período de actuación ilegal. El Grupo se constituyó para contribuir en dar luz a tan graves hechos en pos de la verdad histórica y promover la justicia en el marco del Estado de Derecho sobre la base de estándares internacionales de Verdad, Justicia, Memoria y Garantías de No Repetición. El Grupo por Verdad y Justicia cesó su actuación el 28 de febrero de 2020.
- Por decreto 131/015 derogaron los literales b y d) del artículo 2.º y el artículo 3.º de la Resolución 450/011 de fecha 31 de agosto de 2011 y su modificativa y el artículo 3.º de la Resolución 463/013 de fecha 1.º de agosto de 2013, entendiéndose asimismo derogadas todas las disposiciones de Resoluciones y Decretos contrarios al mismo.

Modificaciones introducidas en el marco de actuación de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente por ley 19.822 de 18 de setiembre de 2019

- Se estableció en su artículo 11 que los archivos y repositorios documentales existentes en la órbita del Grupo de Trabajo por Verdad y Justicia creado por el decreto 131/015 pasarían en su totalidad a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH), los que fueron entregados con fecha 28 de febrero de 2020.

- La ley 19.822 cometió a la INDDHH la búsqueda de las personas detenidas y desaparecidas en el marco de la actuación ilegítima del Estado, ocurrida entre el 13 de junio de 1968 y el 26 de junio de 1973, así como durante el terrorismo de Estado, desplegado entre el 27 de junio de 1973 y el 28 de febrero de 1985, estableciendo que “La tarea que se comete comprende la investigación de la verdad sobre las circunstancias de la desaparición y la ubicación de los restos”.

- La citada norma legal estableció en su artículo 12 que la Presidencia de la República continuará con las tareas de digitalización de toda la información existente sobre la materia y se la entregará a la INDDHH que oficiará como repositorio.

Por resolución de fecha 8 de mayo de 2020 del Director General de la Presidencia de la República, Sr. Hebert Paguas, al amparo de lo dispuesto en el decreto 285/013, de fecha 9 de setiembre de 2013, con las modificaciones introducidas por el decreto 61/014, de fecha 14 de marzo de 2013 y de lo dispuesto por el artículo 11 del decreto 131/015 de fecha 19 de mayo de 2015, se encomendó la Dirección de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente a la señora Matilde Rodríguez.

OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS GENERALES PREVISTOS PARA EL QUINQUENIO: EJES DE TRABAJO QUE SE ESTÁN IMPLEMENTANDO

Como se expresó en el capítulo de presentación y antecedentes, con el transcurso del tiempo, diferentes normas reglamentarias han asignado y derogado cometidos diversos a la actual Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Esta situación se complejizó con la aprobación de la ley 19.822 que cometió a la INDDHH la búsqueda de las personas detenidas y desaparecidas en el marco de la actuación ilegítima del Estado ocurrida entre el 13 de junio de 1968 y el 26 de junio de 1973, así como durante el terrorismo de Estado desplegado entre el 27 de junio de 1973 y el 28 de febrero de 1985, estableciendo que “La tarea que se comete comprende la investigación de la verdad sobre las circunstancias de la desaparición y la ubicación de los restos”.

RESEÑA DE ACTIVIDADES DE LA SDHPR EN EL PERÍODO DE LA MEMORIA

ÁREA DEL ARCHIVO

ACTIVIDADES INTERNAS DEL ARCHIVO

Descripción archivística

Se comenzaron a elaborar otros instrumentos archivísticos, además de los ya realizados como los inventarios generales y someros para la recuperación y acceso de la información del acervo documental.

En el marco del Protocolo de descripción archivístico, se han definido los campos de descripción para el ingreso de datos e información en el *Software* AtoM, para todas las series y agrupaciones documentales del archivo. Asimismo, se han elaborado las fichas descriptivas en base a la norma ISAD (G) de aquellas series y agrupaciones documentales más representativas del archivo para su inclusión en la página web de la Secretaría.

Indexación en *software* Axentria

La actividad consistió en la indexación de archivos de imágenes digitalizadas de los rollos de microfilm del denominado “Archivo Berrutti”, para su posterior procesamiento e ingreso de información en *software* de búsqueda y recuperación. El total de rollos indexados al 1.º de febrero de 2020 es de 345, correspondiendo aproximadamente a 790.000 imágenes. Restan indexar 769 rollos, para totalizar el Archivo que consta de 1.114 rollos digitalizados, fondo documental de casi 3.000.000 de imágenes en formato TIFF.

Al momento, se está realizando la etapa de post indexación. Ésta consta de cargar la información de la descripción y las imágenes digitalizadas al portal web para la creación de una base de datos que facilite la búsqueda de información, así como la descarga de las imágenes correspondientes. Este proceso conlleva también una etapa de comprobación y verificación de datos.

Página web de la Secretaría

El documento elaborado y presentado por el Archivo ante la XXXVI Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos del Mercosur, (Montevideo, 20 de octubre de 2020) denominado: “Avances en descripción archivística en base a la norma ISAD-G utilizando el *software* AtoM”, será incluido en la subhome del archivo correspondiente en nuestra página web.

En dicho documento se presenta un Resumen Ejecutivo titulado “Presentación de avances en descripción archivística en base a la norma ISAD (G) utilizando el *software* AtoM”.

En Uruguay, la Presidencia de la República a través del Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos, el Ministerio del Interior y la Universidad de la República, trabajan desde el año 2014 en un proyecto tripartito, de ingreso de documentación al *software* AtoM para su recuperación, mediante la norma internacional de

descripción archivística ISAD (G). En total se han procesado unas 71.000 imágenes compuestas, continuándose a la fecha con el proyecto.

Al beneficio que ha implicado la norma ISAD (G), debemos agregar la utilización del *software* AtoM, donde se incorpora la descripción multinivel, formando parte indispensable para la descripción de documentos de los Archivos. Es por esta razón y en concordancia con el grupo de expertos en Derechos Humanos del Consejo Internacional de Archivo (CIA) que han recomendado la utilización del *software* AtoM para los documentos de los archivos de Derechos Humanos.

Propuesta presentada por Uruguay a la RAADH

A los efectos de tener un estado de situación comparativo se presentó, por parte de Uruguay, una propuesta de creación de un Grupo de Trabajo Técnico Archivístico, para el intercambio de información y buenas prácticas en el campo de los archivos y documentos referidos a los Derechos Humanos.

Fichas descriptivas

Se han confeccionado fichas descriptivas, sobre las series y agrupaciones documentales más representativas del Archivo de la Secretaría, y una vez verificadas y validadas por el área de comunicaciones se procederá a su subida a la *subhome* del Archivo en la página Web.

Préstamos de documentos en Sala

Debido a la emergencia sanitaria por la COVID-19, se suspendió el servicio en Sala y préstamo de documentos. En ese sentido se ha establecido la entrega de documentación a los usuarios externos a través del correo electrónico desde la Secretaría Administrativa. Por otra parte, para aquella documentación que superaba el volumen para ser enviada por correo electrónico, se estableció la entrega presencial en domicilio de acuerdo con los protocolos establecidos para la COVID-19.

Entrega de documentación

MOTIVO	N.º SOLICITUDES
Solicitudes de información p/a Juzgados	21 (Informes de archivo con documentación adjunta)
Solicitudes de información para usuarios particulares	49 (Informes de archivo con documentación adjunta)
Oficios MEC - (por Ley de reparación).	10 (Informes de archivo con documentación adjunta)

Ingreso de documentación

PRODUCTOR	Tipo/ N.º de documentos
MDN MI - DNII	Legajos militares Fichas patronómicas /Partes de Información

PROYECTOS EXTERNOS DEL ARCHIVO

Se está trabajando en dos proyectos:

- Organización, digitalización y descripción del archivo histórico de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia del Ministerio del Interior.
- Digitalización de rollos de microfilm del Comando General del Ejército – Dpto. 2 – Ministerio de Defensa Nacional.

Durante todo el año 2020 debido al COVID-19 no fue posible concurrir a realizar la digitalización externa. Se pretende continuar en el año 2021 teniendo en cuenta las condiciones de la pandemia.

ENTREGA DE COPIA DIGITAL A LA INDDHH

En el marco de la ley 19.822 se ha entregado copia parcial de documentos solicitados al acervo del Archivo por parte de INDDHH de la tabla de referencia:

NIVEL DE DESCRIPCIÓN	TÍTULO	VOLUMEN Y SOPORTE
Serie	Legajos Militares: Armada Nacional, Ejército Nacional y fuerza Aérea. Legajos Ministerio del Interior.	Soporte Digital - 71 carpetas, 564 archivos. Total 10,5 GB
Agrupación documental	Escalafones Armada Nacional, Ejército y fuerza Aérea.	Soporte Digital - 3 carpetas, 33 archivos. Total 401 MB
Agrupación documental (MDN: Proyecto de digitalización externo, bajo convenio).	MDN: Digitalización de rollos microfilmados. (Copias similares a los rollos Berrutti y otros no contemplados).	Soporte Digital - 144 carpetas, 246.568 archivos. Total 710 GB
Agrupación documental	Actas de la Cámara de Representantes: N.º 11, N.º 12 y N.º 15. Comisión Investigadora sobre situación de Personas Desaparecidas y hechos que la Motivaron.	Soporte Digital – 1 archivo. Total 26,3 MB

PROYECCIONES PARA EL AÑO 2021

1. Elaboración de Plan de Digitalización

Elaboración de un Plan de digitalización interno del Archivo para la entrega de copia digital de aquellos documentos solicitados del acervo del Archivo por parte INDDHH y que ha señalado como prioridad en la digitalización.

2. Actualización del Protocolo de Descripción Archivística

Actualización de fichas descriptivas para la descripción en el *software* AtoM, del acervo documental del Archivo de la SDHPR. Actualización de fichas de descripción para el intercambio internacional de información descriptiva.

3. Continuación de indexación del Archivo “Berrutti” con *software* Axentria

Se pretende continuar con la indexación de los rollos restantes (769), para poder así brindar una fácil recuperación de la información, contemplando la utilización de las actualizaciones realizadas al *software* para su mejor gestión.

Incluir a futuro la indexación con *software* Axentria de 287 rollos procedentes del Dpto. 2 del Comando General del Ejército.

4. Continuación del trabajo de proyectos Externos

Se pretende continuar con los proyectos de digitalización en el MDN, a los efectos de abordar la totalidad de los rollos existentes. Asimismo, continuar las tareas de digitalización del Archivo Histórico FUSNA-Armada Nacional-MDN, que no fue terminado de digitalizar por el Equipo externo contratado para esos fines.

También se continuará con el proyecto en el Ministerio del Interior, de acuerdo con lo estipulado en el marco del convenio tripartito establecido por la Presidencia de la República-Udelar-Ministerio del Interior.

ÁREA DE COMUNICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

El área de comunicación durante este 2020 realizó el cambio de imagen institucional acompañando al nuevo Gobierno y la nueva imagen de Presidencia de la República.

Se reajustaron y se mantuvieron actualizados nuestros trámites en línea (“Recepción de Denuncias, Testimonios o Duda de Orígenes” y “Solicitud de Información”).

Se comenzó a conformar la segunda edición de la “*Guía de Lugares de Memoria del Pasado Reciente de Uruguay*”, que concentra todos los lugares, placas, marcas, sitios, de todo el país que pretenden visualizar los distintos lugares de memoria vinculados al pasado reciente en Uruguay. Esta segunda edición será una versión digital con todas las placas, marcas, lugares, sitios que fueron colocadas luego de la primera publicación.

Cumpliendo con la Resolución 451/012, sobre el Comité Nacional “Memoria del Mundo”, la referente del área participó en representación de Uruguay en diferentes actividades que se realizaron en el marco del Comité Regional de América Latina y el Caribe del programa “Memoria del Mundo” de la UNESCO-MOWLAC.

El Equipo de la SDHPR participó en forma activa en la Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos del Mercosur, edición número XXXV con la Presidencia Pro Tempore de Paraguay que se realizó en el mes de mayo. En dicha reunión la delegación de Uruguay solicitó realizar un homenaje al Prof. Dr. Felipe Michellini, el cual se llevó a cabo con la aprobación de todas las delegaciones y la apertura de este estuvo a cargo de nuestra Directora Matilde Rodríguez.

También se participó en la edición número XXXVI con la Presidencia Pro Tempore de Uruguay en el mes de octubre. En esta el equipo de la Secretaría llevó adelante la organización y difusión de la reunión de la Comisión Permanente de Memoria Verdad y Justicia.

Por último, se comenzó a trabajar en un proyecto sobre: Educación, Derechos Humanos y Pasado Reciente. Tendrá las características de un seminario, será dirigido por nuestra Directora, Matilde Rodríguez Larreta, y contará con la participación de personalidades destacadas. Se tendrá en cuenta al interior del país y estará enmarcado en el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos. Si las condiciones del país con respecto a la pandemia lo habilitan se realizará de forma presencial, en caso contrario se implementará con un sistema de video conferencias.

ÁREA SECRETARIA ADMINISTRATIVA

A partir del cierre de las actuaciones del GTVJ, se comenzó la transferencia a la INDDHH de las competencias prevista por la ley 19.822.

Con conocimiento de esta Institución, durante el mes de diciembre de 2020 se realizaron los contactos necesarios para el ingreso al Batallón 14. Paralelamente se le suministró a la INDDHH toda la información relativa a los costos y al personal necesario para la tarea de búsqueda.

En cumplimiento de la ley mencionada, la Presidencia de la República, a través de esta Secretaría, aportó los fondos y la logística necesaria para las tareas de búsqueda, tanto en el Batallón 14 (que comenzó en enero del presente año) como en el ex-Batallón 13, donde se continúa con los trabajos.

Se realizó la gestión y tramitación de los expedientes en los que se dieron respuesta a solicitudes de información enviadas por el Poder Judicial, la Fiscalía General de la Nación y el MEC, en el marco de actuación de la Comisión Especial creada por la ley 18.596 de 18 de setiembre de 2009.

Se gestionaron y tramitaron las solicitudes de información cursadas por particulares, habiéndose brindado las respuestas correspondientes.

Se gestionaron y tramitaron solicitudes de particulares relacionadas con búsqueda de identidad de personas nacidas en el período comprendido dentro de las competencias de esta Secretaría.

Se realiza un relevamiento y auditoría de los expedientes en trámite, radicados en la Secretaría, referidos entre otros temas a consultas, solicitudes de información, oficios judiciales, etc. Se reorganiza y sistematizan los procedimientos aplicados a la gestión de expedientes, a fin de ordenar y agilizar los mismos.

Se realiza un relevamiento y auditoría de los inventarios de bienes que equipan esta Secretaría.

La Secretaría Administrativa también integra el equipo de trabajo de la Unidad de Comunicación y Documentación. En ese marco se elaboró una presentación sobre la legislación vigente en nuestro país sobre el tema “Banco de Datos Genéticos” que fuera presentado en la XXXVI RAADH.

PÁGINA WEB

Recepción de denuncias e inicio de trámites en línea. Aquí las personas dentro del marco legal que delimitó el período comprendido entre el 13 de junio de 1968 y el 28 de febrero de 1985, pueden:

- Realizar denuncias que refieran a las graves violaciones a los Derechos Humanos.
- Ofrecer testimonios.
- Brindar información personal en caso de dudas sobre sus orígenes con sospechas de ser víctima del terrorismo de Estado.
- Solicitar información de competencia de la Secretaría, para su persona o familiar, acreditando el vínculo conforme al artículo 14 de la Ley de Protección de Datos Personales.

IDENTIDAD – BÚSQUEDA DE ORÍGENES

La Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, tiene dentro de sus cometidos, el tema Identidad – Búsqueda de Orígenes. El trabajo se realiza, en torno a la temática de apropiaciones ilegales y posterior cambio de identidad de niños y niñas uruguayas en el extranjero y/o de niños y niñas argentinos en territorio uruguayo, ocurridas en el marco del Plan Cóndor. En esta línea, se realiza la recepción de solicitudes de personas que dudan y buscan sus orígenes, comprendidas dentro del período definido por el marco normativo, a efectos de investigar y determinar su identidad ante la presunción de ser hijo/a de personas detenidas desaparecidas.

El período tomado como referencia hasta la fecha, (1973-1985), fue establecido inicialmente en base a los resultados de la investigación del Equipo de Investigación Histórica de la Universidad de la República sobre la dictadura y el terrorismo de Estado en el Uruguay (1973-1985), en el marco del cumplimiento del artículo 4.º de la ley 15.848, sobre el fenómeno de la apropiación de niños y niñas y/o el nacimiento en cautiverio en Uruguay y mujeres detenidas desaparecidas presumiblemente embarazadas en el momento de su secuestro y mujeres secuestradas en Argentina, sobre las que existe versión sobre presunto embarazo al momento de ser detenidas. Así como, en torno a la hipótesis de que puedan existir en Uruguay, hijos de detenidos desaparecidos argentinos, que puedan haber nacido en cautiverio o desaparecidos con sus padres.

Por lo consiguiente, la SDHPR, mediante un acuerdo de colaboración con la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad (CoNaDi), actúa como nexo entre las personas que se encuentran en la búsqueda de sus orígenes y dudan de ser hijos o hijas de personas desaparecidas y la mencionada Institución. Recibe los casos y realiza su derivación mediante el envío de formularios de presentación espontánea, proporcionados por la mencionada comisión. Lo que en la actualidad se realiza a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Corresponde referir que la CoNaDi es el Organismo dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la República Argentina.

El abordaje de los casos, en su etapa de investigación es posible realizarlo mediante convenios y acuerdos de colaboración de trabajo en conjunto con organismos estatales competentes en la materia. Entre ellos se mencionan la Dirección General del Registro de Estado Civil, el MEC, el Departamento de Adopciones y Legitimaciones del INAU, el Archivo Nacional de Historias de Vida del INAU, ASSE, entre otros.

ÁREA ASESORÍA JURÍDICO NOTARIAL

Se realiza el estudio y análisis desde una perspectiva jurídico notarial de los asuntos tramitados por esta Secretaría, de acuerdo con el marco normativo aplicable. Se instrumentan las respuestas suscritas por la Directora de la Secretaría, a oficios remitidos por el Poder Judicial, por la Fiscalía General de la Nación, así como las respuestas a solicitudes de informes de Organismos Internacionales, éstos en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y autoridades jerárquicas del Poder Ejecutivo, de las que depende esta Secretaría, instituciones nacionales, asociación civil organizada, así como de particulares.

Se brinda asesoramiento a la Dirección de la Secretaría en la formalización, instrumentación, organización, sistematización y preservación de los procedimientos, trámites, gestiones y documentación que competen a esta Secretaría, y cualquier otro tema que sea derivado a estudio por la Dirección.

COMPARECENCIA ANTE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO

La SDHPR fue invitada por la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes del Poder Legislativo, a fin de tratar los siguientes temas:

- Objetivos y lineamientos generales previstos para el quinquenio.
- Ejes de trabajo que se están implementando con la Secretaría.
- Conocer la opinión de la Secretaría respecto al Segundo Informe presentado por la INDDHH.

El relacionamiento en general de la SDHPR con las Instituciones del Estado, con Instituciones Internacionales, con Instituciones No Gubernamentales y con la sociedad en general ha sido dinámico. La actitud de la SDHPR siempre fue de puertas abiertas, de diálogo y de respeto y al mismo tiempo con el compromiso con la causa de colaborar en erradicar la cultura de la impunidad a través del cumplimiento de sus cometidos. Esta no ha sido una tarea sencilla, si a ello le agregamos, el contexto de la emergencia sanitaria por la que atravesó nuestro país durante el año 2020.

DESAFÍOS QUE CONTINÚAN VIGENTES

El Estado debe seguir en la búsqueda y esclarecimiento de las circunstancias de la situación de los detenidos desaparecidos.

Los acervos documentales deben continuar su digitalización, descripción en base a la norma ISAD (G) y sistematizados. Asimismo, corresponde garantizar el acceso a los mismos, de acuerdo con la normativa vigente, preservando y garantizando asimismo la conservación, autenticidad y custodia del acervo documental

El Estado debe hacer un seguimiento de la jurisprudencia nacional e internacional en crímenes de lesa humanidad.

**SECRETARÍA DE INTELIGENCIA
ESTRATÉGICA DE ESTADO**

INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Inteligencia Estratégica de Estado fue creada por la ley 19.696 de 29 de octubre de 2018, sufriendo algunas modificaciones que fueron introducidas por la ley 19.889 de 9 de julio de 2020.

Durante el presente periodo se llevaron a cabo diversas tareas cumpliendo con los cometidos dispuestos por ley, haciendo énfasis en la actualización e integración de personal especializado en diferentes áreas de interés, tales como las de analistas y crimen organizado.

La situación creada por la pandemia ha ralentizado la efectivización de las diversas reuniones presenciales de estilo, las que fueron suplidas mayormente por el empleo de medios tecnológicos, tanto a nivel nacional como internacional.

ACTIVIDADES REALIZADAS

A) Se realizaron visitas de orientación para el conocimiento de las agencias y reparticiones que integran el Sistema Nacional de Inteligencia de Estado (SNIE), particularmente las dependientes de la Presidencia de la República y de los ministerios del Interior, Defensa Nacional, Relaciones Exteriores, y Economía y Finanzas.

B) Asimismo, se realizaron visitas a varios activos e infraestructuras críticas, tales como: Administración Nacional de Puertos, Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (Plantas de La Teja, Tablada y José Ignacio), Comité Nacional de Seguridad Física Nuclear (Centro de Malvín Norte), Obras Sanitarias del Estado (Planta de Aguas Corrientes), Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (Represas de Salto Grande, Baygorria, Rincón del Bonete y Palmar).

C) El órgano de conducción del Sistema Nacional de Inteligencia del Estado (SNIE) se denomina Mesa Coordinadora de Inteligencia. Fue convocada en siete oportunidades reuniendo diversas reparticiones que producen inteligencia, para tratar temas de importancia estratégica, tales como: Presentación de la SIEE y del SNIE, situación del narcotráfico, trata y tráfico de personas, pandemia del virus COVID-19, y estandarización de las medidas de seguridad en la clasificación de documentos.

D) Las reuniones regulares usualmente presenciales, fueron sustituidas por opciones “en línea” debido a las limitaciones nacionales e internacionales impuestas por la pandemia. De esta forma se llevaron a cabo de forma remota las varias actividades, incluyendo la participación tanto como conferencistas, así como oyentes.

E) Por convocatoria de la Secretaría Nacional Contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (SENACLAFT) la SIEE integró un delegado al Grupo

de Trabajo permanente sobre “financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva”.

F) También se realizaron intercambios con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), por considerarse que la alimentación es un componente esencial de la Seguridad Humana.

G) En el aspecto académico se gestionó con éxito la creación de un Diplomado en Inteligencia Estratégica a ser dictado en el Centro de Altos Estudios Nacionales (CALEN), al que podrán acceder aquellas personas que cumplan con determinados requisitos de admisión.

PLANES PARA EL AÑO 2021

A) Política Nacional de Inteligencia.

Una vez aprobada por el Poder Ejecutivo la Política de Defensa Nacional, esta se constituye en el principal insumo para confeccionar la Política Nacional de Inteligencia y el Plan Nacional de Inteligencia, este último de carácter anual dirigido a las diferentes agencias, cada una en su especialidad y bajo la gestión administrativa correspondiente.

B) Gestión del capital humano y recursos materiales.

Se prevé continuar con la realización de cursos y la participación del personal en diferentes foros, para dotarlos de recursos profesionales actualizados y que cubran el más amplio espectro de asuntos estratégicos de posible interés.

C) Revisión y adecuación de normas jurídicas.

La creación del SNIE y de la SIEE, así como las modificaciones introducidas por la ley 19.889 hacen necesario actualizar las normas relacionadas con las acciones contraterroristas (Decretos reservados 180/17 y 44/18), así como con la organización y funcionamiento de la SIEE.

**SECRETARÍA NACIONAL PARA LA
LUCHA CONTRA EL LAVADO DE
ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL
TERRORISMO**

**Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el
Financiamiento del Terrorismo**

Jorge Chediak

Secretario Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento
del Terrorismo

INTRODUCCIÓN

1. Situación sanitaria del país

A pocos días de asumir el nuevo Gobierno se constató la presencia de algunos casos de COVID-19 en el país, lo que llevó al Poder Ejecutivo a decretar el estado de emergencia sanitaria nacional, siguiendo la línea de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que elevó al grado de pandemia mundial el brote de dicha enfermedad. A tales efectos, se tomaron rápidamente medidas preventivas a fin de extremar los cuidados en la población, entre ellas modificar las condiciones de trabajo presencial pasando a la modalidad teletrabajo, reuniones virtuales, etc. Como consecuencia, hubo que rectificar la agenda de eventos previstos con antelación y cambiar los cronogramas de realización de estos.

2. Asunción del Secretario Nacional

Coexistiendo con esta “nueva normalidad”, la Senaclaft permaneció activa llevando adelante sus diferentes tareas, con un nuevo Gobierno y una transición en el cargo de Secretario Nacional, que confluyó en la persona del doctor Jorge Chediak, quien asumió sus funciones el día 3 de marzo de 2020.

Con los cambios mencionados se comenzó una reestructura integral de la organización en el marco de una concepción mayormente jurídica, con la finalidad de desarrollar la visión del debido proceso y la idea primordial de mantener un buen relacionamiento con los diferentes colectivos de Sujetos Obligados (SO), así como con los restantes actores del sistema de prevención.

En lo que respecta a la reestructura de la oficina y a la nueva impronta dispuesta por su actual Secretario, se destaca lo siguiente:

1. El ingreso y redistribución de abogados en el Área de Fiscalización, a efectos de abordar la tarea de supervisión de las actividades y profesiones no financieras designadas (APNFD) en conjunto con los contadores de manera de asegurar el estricto cumplimiento del debido proceso administrativo y de mejorar el análisis de los informes sobre el cumplimiento normativo.

En tal sentido, se busca mejorar la eficiencia de los controles normativos y sobre todo otorgar mayores garantías, tanto a los administrados como a la Secretaría, en lo que respecta al estricto cumplimiento del debido proceso administrativo y de todas las garantías procesales aplicables al mismo. Se ha intentado conferir un nuevo perfil mayormente jurídico al área, designando un Supervisor Asesor Letrado para, de esa forma, maximizar los controles.

Con la combinación entre profesionales fiscalizadores se ha logrado preparar óptimos equipos técnicos con visiones diferentes y complementarias sobre los sectores a fiscalizar.

Se ha buscado con estos cambios potenciar y maximizar los controles, así como mejorar la posibilidad de éxito en la instrucción de sanciones a aquellos SO que no cumplan con la normativa vigente, reforzando la técnica y profundidad de los informes jurídicos del área, cuestiones por demás importantes al momento de la

eventual impugnación anulatoria de la sanción ante el respectivo órgano jurisdiccional (TCA).

2. La implementación y aprobación de diferentes procesos internos de mejora, entre los cuales se destaca:

2.1. La actualización y desarrollo de un nuevo y sumamente completo procedimiento de fiscalización. En este se detallan todos los pasos necesarios para llevar adelante el proceso inspectivo, desde la apertura del acta inicial, hasta la resolución final del Secretario Nacional. Se establecen plazos claros, concretos y perentorios de actuación de los funcionarios fiscalizadores, que deberán ser estrictamente cumplidos, para evitar de esa forma dilaciones innecesarias en la instrucción administrativa. Asimismo, se establecen los plazos que se le otorgarán a los administrados, ya sea para agregar documentación, como para evacuar las diferentes vistas que se le otorgarán a lo largo del proceso administrativo.

Mediante la aprobación del mencionado procedimiento interno se busca estandarizar los trabajos y ofrecer mayores garantías a los funcionarios en el ejercicio de su tarea, así como acortar los plazos de instrucción mejorando la eficiencia.

2.2. Creación de la Sala de Abogados, conformada por todos los funcionarios letrados de la Secretaría, cuyo objetivo primordial es asesorar al Secretario Nacional en todo lo relacionado con los asuntos jurídicos atinentes a la organización. A través de esta herramienta se busca delinear la interpretación de las normas y fijar criterios de actuación, así como el fortalecimiento del Área Jurídica. También brindará apoyo a la Comisión de Evacuación de Consultas en aquellos casos en que esta así lo requiera y de acuerdo con la complejidad e importancia de la consulta a responder.

2.3. La creación de una Comisión Investigadora, conformada por contadores fiscalizadores con experiencia, encargada de analizar e instruir las denuncias a los incumplimientos de la normativa sobre Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (PLAFT) por parte de terceros, así como a hechos con apariencia delictiva en conocimiento de la Senaclaf y que pueden ameritar la correspondiente comunicación a la Fiscalía General de la Nación.

A través de esta Comisión, se busca mejorar el sistema de PLAFT y ampliar la instrucción de aquellos casos que ameriten por su complejidad la mirada integral de personal experto en fiscalización. La misma tiene el apoyo del Observatorio de Análisis Estratégico (OAE), que será el que brinde toda la información necesaria para la instrucción del expediente y también de la Sala de Abogados, cuando se requiera la opinión legal.

3. La implementación de procesos externos con el objetivo de facilitar el cumplimiento normativo por parte de los SO, a saber:

3.1. La aprobación del Procedimiento de Evacuación de Consultas, conteniendo plazos para dar respuestas concretas y posterior publicación del dictamen en la página web institucional.

3.2. La implementación del domicilio electrónico (DOMEL), con el objetivo de enviar las notificaciones y comunicaciones en forma electrónica a los distintos SO

de manera ágil, sencilla y segura, optimizando tiempo y evitando a los destinatarios costos adicionales.

A este respecto, la obligación por parte de nuestros SO de constituir DOMEL ante nuestra Secretaría, nos dará la posibilidad de mejorar de forma exponencial la comunicación con los mismos, ya que permitirá el envío de documentación e información en tiempo real con intercambio.

A través del DOMEL registrado en nuestra Secretaría podremos realizar el envío a nuestros SO de información relevante para su tarea de PLAFT, tales como manuales y guías, las diferentes listas para realizar las búsquedas (ONU, PEP, etc.), además de recibir en forma digital documentación que los SO nos envíen en cumplimiento de ciertos requerimientos es la Debida Diligencia Común (DDC), políticas de prevención, etc. Con el desarrollo de esta herramienta podremos potenciar de forma digital las inspecciones *extra situ*, solicitando en forma remota el envío de documentación que ampare el cumplimiento de sus obligaciones.

Esta herramienta informática será de gran ayuda para mejorar nuestra efectividad en la prevención y también en la supervisión de los distintos sectores, así como acortar los plazos de los expedientes administrativos, evitando las notificaciones personales en los domicilios físicos.

3.3 El desarrollo de un procedimiento de denuncias a los SO por posibles incumplimientos a la normativa de PLAFT. Las mismas podrán ser presentadas de forma presencial o por correo electrónico por parte de otros SO o del público en general, cuando hayan tomado conocimiento de algún incumplimiento.

3. Principales desafíos

Desde el punto de vista operativo de la Senaclaft, el confinamiento voluntario en los primeros meses de circulación del virus (marzo y abril) y las restricciones de movilidad social generadas como consecuencia de este, precisaron la aplicación de medidas especiales para dar cumplimiento a las tareas de supervisión y al desarrollo eficiente de nuestras competencias.

En tal sentido y como consecuencia de lo antes referido, hemos identificado cuatro áreas de acción fundamentales en las que concentramos nuestros esfuerzos. A efectos de desarrollar las ideas antes mencionadas, en los siguientes párrafos haremos una breve síntesis de cada una de las principales acciones que se llevan adelante:

1. Estrechar el acercamiento con nuestros Sujetos Obligados: La COVID-19 ha acelerado la implementación de nuevos procedimientos de comunicación y orientación al SO, que evidentemente redundan en un beneficio tangible para el sistema de prevención, generando canales de comunicación de ida y vuelta con nuestros sujetos regulados. Con este fin es que implementamos un mecanismo de consultas en línea para que los distintos colectivos tengan una vía de comunicación directa y abierta las veinticuatro horas del día, para poder evacuar sus principales dudas en la materia. A la vía presencial para el planteo de consultas que ya habíamos implementado, ante la restricción de la movilidad

social, se sumó la posibilidad de realizar consultas sobre la normativa aplicable vía web y correo electrónico. Por su parte, la situación generada nos ha llevado a acelerar la implementación del DOMEL para la comunicación con nuestros SO, de acuerdo con los lineamientos que desarrollaremos infra.

Nos hemos marcado como uno de los objetivos principales, ante el desafío impuesto por la COVID-19, mejorar nuestro relacionamiento y generar fuertes vínculos con el sector privado, para poder de esa forma actualizar nuestra información de las diferentes actividades reguladas, que nos permitan detectar los cambios en los parámetros y actividades que puedan derivar en una tendencia delictiva.

Concomitantemente, frente al reciente desafío de los SO de operar en este nuevo escenario, se pretende desde nuestra Secretaría colaborar con ellos para que puedan cumplir con éxito sus funciones y fomentar un adecuado enfoque basado en riesgos (EBR).

2. Detección de nuevos riesgos emergentes: Sumado a lo anterior, hemos instrumentado un mecanismo a través del que el SO puede realizar denuncias sobre incumplimientos a la normativa de lavado de activos y el financiamiento del terrorismo (LA/FT), que se tramitan bajo un estricto control para preservar la integridad de la fuente. Este mecanismo, que no sustituye ni exime de la obligación del SO de la presentación de un eventual reporte de operaciones sospechosas (ROS), sirve para la detección de posibles indicadores o señales de alerta de riesgos de LA/FT en un contexto de nuevas tipologías derivadas de la actual pandemia.

3. Uso de herramientas tecnológicas: Producto de la emergencia sanitaria, los controles efectuados por esta Secretaría (principalmente en el primer semestre) se vieron afectados, dado que gran parte de la supervisión realizada por Senaclaft previo a la pandemia se efectuaba *in situ*. De cara a la nueva normalidad y a fin de adaptarnos a ella, la Senaclaft ha planificado el DOMEL anteriormente mencionado, que permitirá realizar de forma rápida, eficiente y segura los controles y la supervisión, complementando la supervisión *in situ* por una de tipo *extra situ*.

A efectos de la implementación de esta herramienta, se ha valorado que no se vea afectada la calidad y seguridad de la información. Esto se ha contemplado a través de la firma digital validando la documentación que se presenta bajo este mecanismo. Se ofrece a las partes un ambiente seguro para el envío y recepción de la documentación. Originalmente este canal de comunicación fue concebido como una forma de aproximación más eficiente al SO, pero con el acaecimiento de la COVID-19, se ha replanteado el perfil de esta herramienta, adicionándole nuevas funciones (entre otras, el envío y recepción de documentación en grandes volúmenes). Cabe mencionar que la Secretaría tiene una única sede situada en Montevideo, sin embargo, cuenta con competencia a nivel nacional, por lo que cobra relevancia este aspecto para minimizar los tiempos y disminuir los costos.

4. Estrecho relacionamiento con otros organismos: A efectos de mejorar nuestros controles y de actualizar nuestra matriz nacional y sectorial de riesgo, hemos avanzado considerablemente en el intercambio de información en tiempo real con los diferentes órganos estatales que integran el sistema de prevención

nacional. En tal sentido, nuestra Secretaría forma parte activa de la recientemente creada Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (SIEE), que centraliza la coordinación nacional de las tareas de inteligencia, con acceso a la información relevante de todo el Estado, lo que nos permite el acceso y la supervisión de diferentes áreas de la actividad nacional. Asimismo, hemos fortalecido los convenios oportunamente celebrados con los siguientes organismos: Dirección General Impositiva, Banco de Previsión Social, Poder Judicial, Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Económica y Finanzas, Fiscalía General de la Nación, entre otros, reforzando de esa manera la cooperación entre las autoridades competentes, de forma de poder identificar los riesgos emergentes, su tratamiento y mantenimiento de las vías de comunicación y cooperación abiertas.

PRINCIPALES ACTIVIDADES CUMPLIDAS

4. La evaluación mutua de Uruguay - Informe de Seguimiento Gafilat

Durante el año 2019 la Senaclaft enfocó prioritariamente sus acciones a atender la evaluación mutua que le realizó el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (Gafilat) al país. El desarrollo del proceso evaluatorio implicó coordinar y liderar los esfuerzos de todos los organismos que componen el sistema nacional contra el LA/FT a efectos de afrontar con éxito dicho ejercicio.

El proceso, que finalizó con la aprobación del Informe de Evaluación Mutua (IEM) en el XL Pleno de Representantes de Gafilat realizado en diciembre de 2019, plantea observaciones sobre el nivel de efectividad obtenido en diversas áreas del sistema nacional de combate al LA/FT, lo que determinó que Uruguay permanezca en seguimiento intensificado por parte del organismo regional, debiendo presentar informes de avance a dichas observaciones.

En el mes de octubre de 2020 el país remitió a Gafilat el correspondiente informe de seguimiento de la Evaluación Mutua con el avance en las distintas acciones recomendadas que refieren al nivel de efectividad.

A tales efectos, la Senaclaft coordinó el trabajo en conjunto con varias oficinas del Estado para poder llegar a un producto final lo más afinado posible. Sin embargo, se advierte que se continúan planteando desafíos para el futuro próximo, que requerirán de la asignación de recursos y de un trabajo coordinado de los sectores público y privado para superarlas, sin arriesgar resultados que puedan causar consecuencias negativas para el país.

5. Comisión Coordinadora Contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo

Durante el mes de setiembre, y pese a la crisis sanitaria, pudo concretarse la primera reunión presencial de la Comisión Coordinadora, organizada por primera vez por el nuevo Secretario Nacional de Senaclaft y presidida por el nuevo Prosecretario de Presidencia, doctor Rodrigo Ferrés. En dicha reunión, celebrada

el día 10 de setiembre de 2020, se trataron algunos puntos de interés para las distintas instituciones que la conforman (Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio del Interior, UIAF, JUTEP y Senaclaft). Se presentó la redacción del Decreto reglamentario del artículo 25 de la Ley de Urgente Consideración y algunas modificaciones normativas propuestas, sobre las que se continúa trabajando actualmente.

6. Grupo de Trabajo contra el Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva

También durante este año se pudieron concretar dos reuniones, una en forma presencial el día 14 de octubre y la segunda vía Zoom con fecha 9 de diciembre, donde se realizaron las respectivas presentaciones de las nuevas autoridades y se sentaron las bases para lo que sería el trabajo futuro del mencionado grupo, habiéndose designado, además, los diferentes puntos focales por parte de cada institución, a los efectos del intercambio de información de forma más fluida.

7. Comisión Especial de Lavado de Activos de la Cámara de Representantes

La Senaclaft ha comparecido en dos oportunidades ante la Comisión Especial de Lucha Contra el Lavado de Activos, que funciona en el ámbito de la Cámara de Representantes. Asimismo, los integrantes de la referida Comisión visitaron en una ocasión nuestra oficina. En ambas oportunidades, hemos intercambiado opiniones respecto a la necesidad de realizar algunos ajustes a la normativa vigente y se presentaron sendos proyectos con modificaciones a la ley integral, que actualmente están siendo estudiados por ese grupo de legisladores.

8. Observatorio de Análisis Estratégico

Durante el presente año, el OAE ha realizado una serie de trabajos de acuerdo con los cometidos establecidos a través del decreto 354/012 de fecha 31 de octubre de 2012.

En el marco de sus actividades, llevó adelante también la evaluación de riesgos y gestión de datos, así como el relacionamiento con los organismos de información e inteligencia, vinculados a la lucha contra el LA/FT.

8.a Base de datos - Avances

El proyecto de contar con una base de datos, que se había previsto en la anterior administración, fue reconsiderado al contar con el presupuesto de alto costo de una empresa tercerizada ETL que ofrecía la herramienta de BI (Business Intelligence).

Habiendo incorporado al equipo un informático de Presidencia de la República, se evaluó desde un punto de vista técnico que resultaría más beneficioso el enfoque

de aplicación de conceptos de ciencia de datos (Data Science), por lo que se sugirió al Secretario Nacional la aplicación de esta técnica.

En tal sentido, se está trabajando en un proyecto de ciencia de datos con la finalidad de reunir allí todas las fuentes de información con las que la Secretaría trabaja. El objetivo es conformar una base de datos que permita realizar consultas de forma directa, asistir a las propuestas de investigación y elaborar los análisis de riesgo. Toda la información se está trabajando en forma interna, mediante la herramienta denominada “código en R” y para el próximo año se espera continuar el trabajo desde un servidor con mayor seguridad.

8.b Evaluación de riesgo sectorial Zonas Francas

Se definió luego de varias reuniones con el Secretario Nacional y todo el equipo, una metodología de base para realizar el análisis de riesgo en LA/FT. Para ello se procedió a refinar y estandarizar quince fuentes de datos procedentes de diferentes organismos. Una vez depurados los conjuntos de datos, se aplicaron algoritmos de *text mining* (minería de texto) para categorizarlos y *a posteriori* efectuar su interrelación.

Toda ello permitió el cruzamiento de información y la obtención de un nuevo conjunto de datos para efectivizar el informe del análisis de riesgo. De esta forma, se obtuvieron fundamentos estadísticos específicos que conformaron el informe que efectivizó el operativo de fiscalización en Zona Franca.

En el proceso de elaboración de evaluaciones de riesgo sectoriales (ERS) y una vez finalizada la del sector Zonas Francas, se ha comenzado la ERS de organizaciones sin fines de lucro (OSFL). Siguiendo los resultados de la última ERS, de acuerdo con los criterios utilizados, Zonas Francas y OSFL resultan puntos de alto riesgo en el sector no financiero.

8.c Evaluación Nacional de Riesgos de Financiamiento del Terrorismo

Respecto a la atención de los riesgos de FT, el OAE, se encuentra en el proceso de recolección de información relevante para conocer, identificar y analizar las potenciales probabilidades de FT que existan en la materia. Para ello, se cuenta con la colaboración de los organismos especializados y del Grupo de Trabajo para la lucha contra el Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Se han tomado referencias de diversos organismos internacionales para establecer una metodología formal con la finalidad de atender estos riesgos potenciales y se espera que los resultados sean insumo para la Evaluación Nacional de Riesgos, que se encuentra aún en proceso ya que se han mantenido distintas reuniones con organismos financieros (Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo y la CAF) a fin de conocer las posibilidades de cooperación mediante técnicos especializados en esta área así como de recursos económico-financieros.

8.d Registro de Sujetos Obligados del sector no financiero de la Senaclaft (RSO)

Se ha establecido un plan de trabajo para mejorar las funcionalidades y performances del Registro a fin de facilitar su utilización. Su avance determinará una certificación más eficiente de los SO registrados y facilitará la actualización y certificación de datos.

8.e Análisis de riesgos de seguridad de la información

Se realizó un análisis de riesgos de seguridad de la información de la Senaclaft basado en el Marco de Ciberseguridad de AGESIC y la norma ISO 27001. Su objetivo es conocer el grado de exposición ante las diferentes amenazas y tener un plan de trabajo para mejorar la seguridad de la información de los datos en la Secretaría.

8.f Formulario web para llevar información de las fiscalizaciones realizadas

Se desarrolló e implementó un formulario web a efectos del proceso de supervisión, esto permitirá obtener datos, reportes y estadísticas de las tareas de fiscalización, a su vez, proveerá de una detallada retroalimentación al OAE dado que la información se utilizará como insumo para futuros ARS. Dicha ficha digital (*service desk*) se iniciará con la apertura de la inspección y se cerrará con la resolución final del Secretario Nacional y en ella se dejarán ingresados todos los movimientos que siguió el expediente administrativo.

8.g Trabajos de análisis e intercambio de información

Se realizaron cuarenta y nueve informes, reportes y presentaciones sobre temas de interés tanto para el Secretario Nacional, como para la Secretaría en general y para otros organismos del Estado (MDN, MI, MRREE, SIEE, DGI, PJ, etc.) así como también pares extranjeros (GAFILAT, GAFI, República de Ecuador, Honduras, Paraguay, Perú, etc.).

8.h Página web

El contenido de nuestra página se actualiza periódicamente, se elaboraron guías de señales y alertas de LA/FT y ayudas audiovisuales para lograr una mayor concientización de los SO acerca de los riesgos de LA/FT. Los usuarios se incrementaron un 14,5% y las visitas a páginas desde nuestra URL superaron las 75.000.

9. Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP)

Dando cumplimiento a la ley 18.381 de 17 de octubre de 2008 y al Decreto 232/10 de 10 de agosto de 2010 que la reglamenta, ambos referidos al derecho de acceso a la información pública, fueron designados por Resolución N.º 39/2020 los responsables de transparencia activa y pasiva de la Senaclaft. En tal sentido, se realizó la actividad operacional en la página web, donde en el sector transparencia

se publicó la nómina de funcionarios que integran la Secretaría, así como las distintas remuneraciones que perciben.

Se tomó contacto con AGESIC y se mantuvieron distintas reuniones con la finalidad de obtener la capacitación esencial y también para incorporar el programa SAIP y los usuarios Gub.uy a efectos de comenzar a recibir de forma correcta las distintas solicitudes de información. Las mismas son remitidas a la Prosecretaría de la Presidencia de la República, proporcionándole los insumos necesarios para las respuestas.

10. Comités operativos de relacionamiento con las actividades y profesiones no financieras designadas

En materia de supervisión, también ha sido importante la labor llevada a cabo en el seno de los Comités de Relacionamiento con las APNFD, donde se mantuvieron reuniones con los diferentes sectores de actividad a lo largo de todo el año, a efectos de dar seguimiento a la implementación de las normas aprobadas, la implementación de guías y continuar generando un ámbito de retroalimentación, siendo este un espacio propicio para que los diversos sectores planteen sus dificultades e inquietudes al supervisor.

En este ámbito, se continuó profundizando el intercambio directo con los SO, por lo que se mantuvieron reuniones con los diferentes sectores obligados, a saber: zonas francas, inmobiliario (promotores y construcción), casinos, proveedores de servicios societarios, abogados, escribanos, rematadores, contadores y OSFL. Las complejidades de la pandemia no han sido obstáculo para ello dado que se ha utilizado la modalidad de videoconferencia, hasta que en el futuro se retomen las reuniones presenciales. Se promovió la apertura al diálogo, oficiando como otro ámbito mediante el cual los SO por medio de las asociaciones que los concentran realicen consultas.

Otro de los puntos a destacar en el ámbito de la fluida comunicación con los SO, fue la confección de guías para usuarios de Zona Franca sobre cómo realizar de forma correcta una Debida Diligencia y se realizó un video tutorial (<https://www.gub.uy/secretaria-nacional-lucha-contra-lavado-activos-financiamiento-terrorismo/comunicacion/publicaciones/administrar-riesgos-sector-financiero>) que explica aspectos a tener en cuenta al realizar un análisis de riesgo de LA/FT. En lo que refiere a las guías de los restantes sectores, las mismas se encuentran en etapa de intercambio y ajustes a efectos de su aprobación para el año próximo.

11. Organizaciones sin fines de lucro

En el año 2020 se continuó gestionando el Registro correspondiente a la nómina de SO no financieros, según el literal I) del art. 13 de la ley 19.574 (“las Asociaciones Civiles, Fundaciones, Partidos Políticos, agrupaciones y en general, cualquier organización sin fines de lucro con o sin personería jurídica”), realizando actuaciones a distancia en las que se contactaron alrededor de 5.700 entidades, por lo que, conjuntamente con lo realizado respecto al pasado año, se abarcó la totalidad de las organizaciones censadas de acuerdo a la información proporcionada por el MEC.

Según datos que surgen del trabajo realizado, hasta la fecha son 511 los SO que superan los umbrales establecidos por el artículo 84 del decreto 379/2018.

A efectos de elaborar un plan de fiscalización de acuerdo con un enfoque basado en riesgo, que permita optimizar los recursos disponibles, se trabaja en una Matriz de Riesgo, clasificando la información disponible sobre las OSFL en función de sus actividades, forma jurídica, monto de ingresos totales y monto de activos, entre otros parámetros.

La selección de los SO a inspeccionar se realizará en base a los resultados del análisis de riesgo del sector, para lo que se procesa información interna y externa a Senaclaft. El objetivo es conocer la actividad de los distintos sectores de OSFL y promover la concientización de los SO en materia de prevención de LA/FT.

Por su parte, a efectos de dar seguimiento a la implementación de las normas aprobadas, hemos orientado a diferentes organizaciones con la implementación de las políticas y procedimientos de control de LA/FT previstas por la normativa vigente, realizando también capacitaciones en coordinación con asociaciones y consultores privados para diferentes sectores de ellas.

Asimismo, debemos destacar que con fecha 29 de enero de 2020 la Senaclaft firmó un convenio con el MEC que facilitará el acceso permanente a los datos generados a partir del censo realizado a asociaciones civiles y fundaciones.

12. Capacitación para los sujetos obligados

Durante 2020 hemos continuado con la promoción y desarrollo de programas de capacitación para los SO.

Se han actualizado los contenidos del curso en línea denominado “Curso de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo” desarrollado por la Senaclaft con la colaboración de AGESIC y Educantel. Se trata de un curso de acceso libre y gratuito, que brinda los conocimientos básicos sobre el tema y que se desarrolla totalmente a distancia, estando disponible las 24 horas, los 365 días del año desde cualquier dispositivo informático con conexión a internet. Está organizado en diez aulas destinadas a cada uno de los distintos tipos de SO del sector no financiero. También está abierto a la ciudadanía en general, otorgándose un certificado a todos aquellos que lo completen exitosamente.

Durante al año 2020 se ha incrementado considerablemente el número de cursantes, llegando a un total de 3.813, que se discriminan según las aulas en el siguiente detalle: Casinos (263), Inmobiliarias, Promotores y Constructoras (456), Escribanos (856), Rematadores (128), compra venta de oro, antigüedades, obras de arte y joyas (131), Zonas Francas (393), Servicios Societarios (175), OSFL (266), Abogados (403), Contadores (742).

13. Otras actividades de capacitación

De acuerdo con sus cometidos, durante este año la Senaclaft ha continuado participando en capacitaciones para los funcionarios de las entidades públicas y privadas que conforman el sistema nacional contra el LA/FT, abarcando las áreas preventivas, de detección y de represión penal.

14. Capacitación de los funcionarios de Senaclaft

Durante el año 2020 los funcionarios de Senaclaft han continuado capacitándose, especializándose y profesionalizándose en la materia, habiendo participado en un total de veinticinco actividades de formación (seminarios, cursos y *webinars*), organizados tanto a nivel nacional como internacional.

15. Supervisión y control de los sujetos obligados del sector no financiero

En el año 2020, de acuerdo con los cometidos que la ley 19.574 en su artículo 4 literal E le ha asignado a la Senaclaft, se ha continuado trabajando enérgicamente en la supervisión de la actividad de los SO del sector no financiero, actividad que fue desarrollada por un grupo de profesionales compuesto por abogados y contadores con amplia experiencia en el área de fiscalización.

En el primer semestre del año 2020, a raíz de las disposiciones sanitarias respecto a la pandemia, la oficina centró su esfuerzo en las tareas tendientes a culminar los expedientes en curso, relativos a fiscalizaciones anteriores, aplicando en los casos que correspondieren las sanciones respectivas.

En el segundo semestre de 2020, la organización a efectos de dar cumplimiento al Plan de Fiscalización, comenzó un operativo en el Sector Zona Franca, en donde se inspeccionaron, bajo un estricto protocolo sanitario, un total de ciento diez empresas con domicilio constituido o fiscal en Zonamérica y WTC Free Zone. El operativo tuvo por objetivo verificar el cumplimiento por parte de los distintos SO de dicho sector, de la normativa vigente en materia de PLAFT, leyes 19.574 y 19.749, sus decretos reglamentarios 379/018, 380/018 y 136/019 y sus normas modificativas, concordantes y complementarias. Las empresas fiscalizadas fueron seleccionadas por nuestro OAE, en función de una ERS que se elaboró previo al inicio de los procedimientos, donde se priorizaron aquellas que, por su estructura comercial o sus clientes, pudiera ser más factible su utilización como vehículo para LA/FT.

Concluida la primera parte del procedimiento, en la actualidad se está solicitando la documentación en relación con la Debida Diligencia de Clientes, a fin de evaluar el cumplimiento normativo en materia de PLAFT.

16. Aplicación de sanciones

En lo que refiere a la aplicación de sanciones, acorde a las facultades que le otorga la ley a la Senaclaft (artículo 13 de la ley 19.574), se impusieron por Resolución treinta sanciones, nueve apercibimientos, dieciséis observaciones y cinco multas por un total de UI 296.574, lo que equivale a \$U 1.417.327.

17. Proyecto de adecuación de la ley 19.574, decreto 379/018

Durante este año se trabajó en la actualización de nuestra normativa vigente, tanto en lo referente a la ley integral (ley 19.574), como su Decreto Reglamentario (379/18), habiéndose designado un equipo de asesores letrados encargados de realizar una puesta a punto de ambos textos.

En tal sentido, se presentó tanto en la Comisión Coordinadora contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, como en la Comisión de Lavado de Activos de la Cámara de Representantes, los respectivos proyectos modificativos, que deberían resolverse en el transcurso del año 2021. Entre ellos, la propuesta de realizar el análisis previo de beneficiario final y origen de fondos en las inversiones inmobiliarias de gran porte.

También durante el presente año se trabajó en la reglamentación del artículo 225 de la Ley de Urgente Consideración (ley 18.889) habiéndose presentado ante la mencionada Comisión Coordinadora el proyecto de Decreto a efectos de su sanción.

18. Participación de la Senaclaft en las investigaciones de lavado de activos como auxiliar de la Justicia y Coordinadora de Equipos Multidisciplinarios

La Senaclaft participó en varias investigaciones judiciales, llevadas a cabo por Fiscalía General de la Nación. La participación de Senaclaft se realiza a través de informes que solicita Fiscalía y también mediante reuniones de coordinación a los efectos de la investigación.

Dentro del área de investigación también se realiza la búsqueda de información en la base de datos de la Dirección General de Registros y elaboración de los correspondientes informes

Se incluyen en este apartado las solicitudes de búsqueda de información que se reciben por diferentes vías y que tienen, cada una de ellas, un propósito específico. Las solicitudes pueden referirse a personas físicas o jurídicas, o efectuarse por número de padrón de inmueble o automotor. En el caso de referirse a personas, se informa las titularidades de bienes o derechos que surjan en la Dirección General de Registros. Si se consulta sobre un número de padrón determinado, se informa quién es el dueño del inmueble o automotor.

Durante el año 2020 se recibieron cuarenta y seis pedidos de información: doce oficios respondiendo solicitudes internacionales, tramitados a través de Cooperación Internacional de la Fiscalía General de la Nación; catorce solicitudes recibidas del Banco Central del Uruguay; cinco solicitudes recibidas por oficios provenientes de Juzgados de nuestro país y quince solicitudes recibidas a través de la Plataforma de la Red de Recuperación de Activos de Gafillas.

19. Informes Técnicos. Identificación del Beneficiario Final y Origen de los Fondos en proyectos relacionados con el Cannabis, Cáñamo, PPP – Licitación Pública

El artículo 35 del Decreto 46/015 del 4 de febrero de 2015, en la redacción dada por el Decreto 250/015, del 14 de setiembre de 2015, dispone que “el solicitante de licencia para plantar, cultivar, cosechar y comercializar cannabis psicoactivo y no psicoactivo para investigación científica, elaboración de especialidades vegetales y especialidades farmacéuticas, deberá incluir el requerimiento de información que el IRCCA le solicite relativa a la estructura societaria del postulante a efectos de una adecuada identificación y conocimiento del beneficiario final, así como el origen de los fondos que se propone destinar a la ejecución del proyecto, en el marco de la normativa vigente en materia de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, pudiendo el IRCCA solicitar las aclaraciones y ampliaciones que estime pertinentes”. En estos casos, el Instituto de Regulación y Control del Cannabis (IRCCA), previo al otorgamiento de la licencia respectiva, debe solicitar un informe a la Senaclaft sobre los beneficiarios finales y el origen de los fondos.

Por su parte, el artículo 2.º del decreto 372/014 del 16 de diciembre de 2014, en la redacción dada por el decreto 250/015 del 14 de setiembre de 2015, dispone que en el caso de proyectos de cannabis no psicoactivo (cáñamo) para uso industrial, el MGAP podrá solicitar informe a la Senaclaft, previo al otorgamiento de la licencia.

En relación con las farmacias, son objeto de estudio en la Senaclaft aquellas que se encuentren interesadas en incorporarse al régimen de dispensación de cannabis psicoactivo de uso no médico y cuya titularidad fuera modificada con posterioridad a la aprobación de la ley de cannabis o que concretaran su instalación con posterioridad a esa ley. Como se dijo, Senaclaft debe informar sobre la identificación y el conocimiento del beneficiario final y el origen de los fondos que se van a utilizar en el emprendimiento. Esto significa realizar una búsqueda en fuentes abiertas y listas, por cada una de las personas involucradas en los proyectos, además de controlar los certificados de antecedentes judiciales, expedidos en el país o en el extranjero. En algunos casos concretos se requiere establecer contactos con autoridades nacionales o extranjeras, buscando información más ajustada a la realidad. Asimismo, según los casos, se realiza un análisis pormenorizado de balances, declaraciones juradas de impuestos, flujos de fondos, certificados contables, constancias de sueldos, tanto de documentos emitidos en el país como provenientes del exterior y el estudio jurídico de la documentación de las empresas postulantes (estatutos, contratos, etc.).

Prácticamente en todos los casos, además de realizar el estudio de los expedientes, la Senaclaft coordina una o varias reuniones informativas con los postulantes, a efectos de aclarar dudas y orientarlos sobre la documentación a presentar. Durante al año 2020, la actividad de la Senaclaft en esta área fue la siguiente:

- A principios de año se trabajó en un procedimiento interno, para estandarizar y fijar pautas de funcionamiento procedimentales, de los diferentes

expedientes que ingresan a la oficina para informe. Se llegó a la resolución de un procedimiento de actuación que fue aprobado por el Secretario Nacional.

- Respecto a proyectos que son gestionados ante el MGAP, durante el año 2020 se realizó el estudio de beneficiario final y origen de los fondos en trece expedientes que fueron enviados desde esa Secretaría de Estado. En todos ellos fue necesario coordinar entrevistas con representantes de las respectivas empresas solicitándoles información o documentación complementaria. Fueron realizados siete informes favorables. Dos expedientes fueron devueltos al MGAP, por no haber presentado los proponentes la información complementaria requerida. Los cuatro expedientes restantes se encuentran aún en Senaclaft aguardando que se agregue la documentación solicitada a los proponentes.

Los proyectos estudiados e informados favorablemente representan una inversión total de USD 1.013.998 (un millón trece mil novecientos noventa y ocho dólares estadounidenses).

- Respecto a proyectos gestionados ante el IRCCA (con excepción de cannabis de uso recreativo), durante el año 2020 se realizó el estudio de beneficiario final y origen de los fondos en veintiún expedientes que fueron enviados desde ese organismo. En todos ellos fue necesario coordinar entrevistas con representantes de la empresa solicitándoles información o documentación complementaria. Algunos expedientes se referían a empresas que se presentaban por primera vez a solicitar licencias en el IRCCA. Otros solicitaban la modificación de licencias otorgadas, ya sea por incorporación de nuevos accionistas o por aumento del monto a invertir. Fueron realizados trece informes favorables y se devolvieron tres expedientes por no haber agregado los proponentes la información requerida. Los restantes cinco expedientes se encuentran en la Senaclaft aguardando la agregación de documentación complementaria.

Los proyectos estudiados y con informes favorables, representan una inversión total de USD 14.917.143 (catorce millones novecientos diecisiete mil ciento cuarenta y tres dólares estadounidenses) y \$ 612.157 (seiscientos doce mil ciento cincuenta y siete pesos uruguayos).

En relación con las farmacias, durante el año 2020 no se presentaron expedientes.

19.a En contratos de Participación Público-Privada

El decreto 261/019 de 9 de setiembre de 2019, estableció que la Senaclaft deberá realizar el informe de identificación y conocimiento del beneficiario final en estos proyectos, así como el origen de los fondos que se propone destinar en su ejecución. Durante el año 2020 se estudiaron seis expedientes, siendo informados favorablemente cinco de ellos y el restante debe agregar información complementaria de acuerdo con lo solicitado.

Los montos de las inversiones son los siguientes 1.297,40 millones de UI; 394 millones de UI; 771,9 millones de UI; 720 millones de UI y 157 millones de UI.

19.b Licitación 1/2019

El 27 de noviembre de 2019 se publicó el llamado por el cual el Poder Ejecutivo convocaba a una “licitación pública internacional para otorgar la concesión de la explotación privada de juegos de azar en un Casino, condicionado a la construcción, culminación y puesta en funcionamiento de un Hotel de lujo, dentro del Departamento de Maldonado”. En el pliego se establecía que el informe de Senaclaft, sin observaciones negativas sería condición necesaria y previa a la resolución de adjudicación. En ese sentido, fue analizada por esta Secretaría la documentación presentada por FOSARA S.A., única empresa que se presentó al llamado, con una inversión propuesta de USD 270.582.747 (doscientos setenta millones quinientos ochenta y dos mil setecientos cuarenta y siete dólares estadounidenses). Luego de un proceso largo y muy complejo por las diversas estructuras jurídicas involucradas en la inversión, se elaboró el informe final favorable.

20. Posicionamiento de Uruguay frente al Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica y demás organismos internacionales en la materia

En el correr del año se ha participado proactivamente en los organismos especializados en la materia, fundamentalmente Gafilat y Gelavex (Plenarios Virtuales) continuando en la línea estratégica tendiente a fortalecer la posición del país ante los organismos regionales que se ocupan del LA/FT.

En igual sentido, desde Senaclaft se ha procurado dar respuesta a los requerimientos de todos los organismos internacionales, ya sea las que ingresan directamente desde Gafilat o Gelavex, como así también aquellas solicitudes que se tramitan a través del MRREE. Asimismo, Senaclaft participó en la XVII Reunión General de Puntos de Contacto de la RRAG. Por su parte, en cumplimiento de ese convenio, se dio respuesta a las consultas realizadas por los distintos países.

21. Proyectos 2021

La Secretaría ha previsto para el año 2021 cumplir con objetivos de corto plazo debido a la situación sanitaria en la que se encuentra el país.

21.1. Temas internacionales

21.1.a Proceso de Seguimiento de evaluación

En junio de 2021 nuestro país tendrá que presentar un nuevo informe de seguimiento de los resultados inmediatos que fueran observados en la última Evaluación Mutua, para lo cual habrá que comenzar a trabajar con todos los involucrados en el sistema de prevención a efectos de demostrar los avances que se han realizado en esa materia.

Para ello habrá que identificar las acciones o medidas recomendadas en cada Resultado Inmediato y fijar un plan de acción para su implementación en coordinación con los distintos organismos involucrados. Caber aclarar que en este y en los sucesivos informes, existe la posibilidad de que nuestro país cambie de calificación y pase a integrar alguna de las listas de países no cooperantes, con las consecuencias negativas que ello traería aparejado para nuestra economía.

21.1.b Otros

Asimismo, además de los asuntos relacionados con Gafilat, nuestra Secretaría deberá seguir trabajando activamente en los siguientes temas a nivel internacional, como lo ha hecho durante 2020 y años anteriores: RCSNU 1540, TIAR, Gelavex. PAcCTO, RRAG y Otros.

22. Área de Fiscalización

22.1 Plan de fiscalización

A partir de la definición de las principales líneas estratégicas y las consideraciones relacionadas con el Plan de Fiscalizaciones, en cuanto a los tipos de procedimientos, cobertura regional y otros aspectos, se propondrá el Plan de Fiscalización para 2021.

22.2 Cifras planificadas

A continuación, se presenta el detalle de actuaciones estimadas, con la previsión de que las cifras podrán variar notablemente en función de la situación sanitaria del país:

Cantidad de actuaciones previstas: se estima realizar al menos trescientas cincuenta actuaciones entre inspecciones y visitas.

Actuaciones inspectivas: en base al análisis de riesgo se proyectan doscientas cincuenta actuaciones de control de cumplimiento de DDC (puntuales o masivas), que se realizarán como producto de la selección en base a la información interna y externa disponible. Al menos un 80% se deberán distribuir en los sectores Inmobiliarios, Proveedores de Servicios y OSFL debiendo distribuir el 20% restante en los demás SO no financieros.

Visitas: asimismo se prevén al menos setenta visitas de controles extensivos, con una estructura de SO visitados similar al ítem anterior (al menos 80% de sectores más vulnerables).

Las treinta actuaciones restantes, se reservan para atender demandas externas (judiciales, noticias de prensa, denuncias, etc.).

22.3 Comisión Investigadora

Se continuará con el fortalecimiento de la Comisión Investigadora, para poder tener un rol proactivo en la lucha contra el LA/FT.

22.4. Elaboración de Guía, Manuales y Señales de Alerta

Se continuarán confeccionando Guías, Manuales y Señales de Alerta, por sector de actividad, como se viene realizando hasta hoy, los que se pondrán a disposición de los SO para su consulta y aplicación práctica, lo que entendemos podrá facilitar el cumplimiento de las normas de los diferentes sectores de SO.

22.5. Plan de reuniones con los distintos Sectores de Sujetos Obligados

Se mantendrán las reuniones periódicas con los referentes de los colectivos de los diferentes SO, para seguir avanzando en mejorar la relación y en el intercambio de ideas tendientes a la mejora del sistema.

22.6. Implantación y puesta en funcionamiento del DOMEL

Para el año 2021 se proyecta poner en funcionamiento la herramienta del DOMEL que será de vital importancia para el desarrollo eficiente de nuestra tarea.

23. Observatorio de Análisis Estratégico

23.1. Evaluación Nacional de Riesgos

Deberemos comenzar a trabajar intensamente en una nueva Evaluación Nacional de Riesgos de LA/FT, actualizando la realizada en 2017, lo que permitirá a nuestro país actualizar su matriz de riesgo de cara a la próxima evaluación mutua del año 2024. En términos generales se comenzará por una gestión de riesgo lo que implica desarrollar las medidas adecuadas para mitigar o reducir un nivel de riesgo evaluado como bajo o aceptable en el ámbito nacional.

Para ello, se comenzaron las rondas de reuniones con los organismos multilaterales a efectos de gestionar la asistencia técnica y financiera necesaria para desarrollar el proyecto. En ese sentido hemos mantenido varias reuniones con el BM, el BID y la CAF, habiendo planteado la necesidad al MEF y estando a la espera de la respuesta positiva, para comenzar a trabajar con alguno de ellos.

23.2. Estrategia nacional

La Estrategia Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva - Basada en Riesgos, constituye la materialización de un conjunto de decisiones del más alto nivel del Gobierno, y su orientación se dirige a la coordinación de esfuerzos de todos los actores institucionales con competencia en la materia a efectos de prevenir, detectar y reprimir con eficacia la circulación de activos vinculados a estos delitos en el país. Al igual que la Evaluación Nacional de Riesgos, implica un gran compromiso por parte de todos los actores del sistema y resulta una herramienta fundamental para la prevención y lucha contra el LAFT.

23.3. Evaluaciones de Riesgo Sectoriales

Deberemos avanzar fuertemente en la ERS de las diferentes actividades obligadas. En el año 2020 se realizó la ERS del sector Zona Francas, que sirvió como punto de apoyo para el operativo de fiscalización llevado a cabo en los meses de noviembre y diciembre. La idea es replicar ese sistema en el resto de los sectores obligados, iniciando en los primeros meses de 2021 con el sector OSFL.

23.4. Plan de Capacitación para 2021

Dentro de las actividades programadas con la capacitación de los SO y el público en general, se prevé realizar una actualización del curso en línea de Educantel, que ha sido un gran éxito en cuanto a la concurrencia de participantes en las aulas virtuales. Se proyecta actualizar esa herramienta con los diferentes cambios normativos operados y dar mayor profundidad y contenido a los programas.

Asimismo, se continuarán realizando videos de concientización para los diferentes sectores de actividad de SO, buscando un mayor acercamiento a las nuevas técnicas de prevención de LA/FT y el entendimiento de los riesgos a los que están expuestos. También se continuarán las capacitaciones vía Zoom con los distintos sectores de actividad, lo que se ha venido desarrollando con gran aceptación por parte de los colectivos, permitiendo un mayor acercamiento con los sectores.

23.5. Intercambio de información y base de datos

Continuar realizando cruzamiento de datos con los diferentes organismos relacionados, con el objetivo de lograr un sistema integrado de análisis del sector no financiero que garantice la seguridad de la información y el acceso en tiempo real a los datos necesarios para la supervisión.

Asimismo, se recabará información de las fiscalizaciones realizadas a fin de conformar un histórico que permita realizar consultas, así como facilitar el cruzamiento de datos.

23.6. Denuncias

Continuaremos recibiendo e instruyendo las denuncias fundadas vinculadas con el incumplimiento normativo en PLAFT por parte de nuestro Sujetos supervisados, para ello seguiremos trabajando con nuestro equipo multidisciplinario y herramientas informáticas.

23.7. Informática

En lo que refiere al desarrollo de herramientas informáticas aplicadas a las tareas de la Secretaría, se implementarán carpetas estandarizadas para todos los usuarios dentro del servidor de Presidencia, lo que nos permitirá acceder en tiempo real a los diferentes trabajos de todas las áreas de la Senaclaft, esto aumentará la seguridad de la información y sobre todo evitará que esta se filtre.

Se comenzará la implantación de un *Service Desk* que nos permitirá en forma inmediata conocer cada etapa de los expedientes existentes en la Secretaría, ello será completado en la nube por cada funcionario y se irá actualizando en forma sucesiva.

23.8. Registro de sujetos obligados

Se continuará trabajando en el RSO para poder parametrizar los datos y poder realizar una identificación por número de Registro. Se incorporará a este, a los Oficiales de Cumplimiento de las diferentes entidades obligadas. Asimismo, se continuará fiscalizando la inscripción de cada procedimiento inspectivo, para que sea lo más completo posible.

24. Temas Área Jurídica

En lo que respecta al área jurídica, 2021 presenta una serie de importantes desafíos sobre todo en lo que tiene que ver con la actualización y puesta punto de la ley integral y el Decreto reglamentario. Para ello ya se han designado diferentes equipos compuestos por todos los letrados de la oficina para trabajar en las modificaciones.

25. Área de Informes Técnicos

Se realizará la puesta en funcionamiento del nuevo procedimiento de actuación para realizar los informes de Cannabis y PPP y se comenzará a adecuar el sector para poder trabajar con la modificación normativa propuesta de realizar el análisis de fondos y beneficiario final previo al inicio de las inversiones inmobiliarias de gran porte.

26. Comisión Coordinadora

Se continuarán gestionando y organizando las diferentes reuniones de la Comisión Coordinadora, a efectos de poder avanzar y acompasar los cambios propuestos con el respaldo institucional necesario. La idea es organizar al menos tres reuniones en el año 2021, en donde se definan y ejecuten las planes y acciones para 2021 en materia de PLAFT.

CONCLUSIONES

La Senaclaft ha logrado formalizar las actividades inherentes a sus cometidos, al igual que terceras que le han sido delegadas por otros organismos.

La Secretaría prevé continuar potenciando sus actividades en las distintas áreas y fortalecer el intercambio de información mediante acuerdos, convenios y grupos

de trabajo, lo que permitirá una mayor eficiencia en la realización de los análisis de riesgo, todo lo cual se encuentra en proceso.

Nuestro compromiso ha sido y es lograr un mejor y más efectivo relacionamiento con los diferentes sectores de SO, con las reuniones que se han efectuado se ha procurado modificar la percepción de los distintos colectivos y se mantienen contactos frecuentes. A tales fines hemos incorporado el término “sujeto colaborador” en lugar de obligado, dado que pretendemos llevar a cabo tareas de prevención para que, hasta el momento de la fiscalización, los colectivos puedan gestionar la incertidumbre y lograr la anuencia sobre este concepto unívoco.

Nuestro objetivo es mantenernos alineados con todas las políticas del Gobierno, cumpliendo con nuestro propósito esencial, utilizando los recursos disponibles, gerenciando en la austeridad para cometer a cabalidad las funciones de la Senaclaft a fin de medrar su eficiencia y eficacia.

SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIA

Autoridades del Sistema Nacional de Emergencias

Sergio Rico

Director Nacional

CONVENIOS/ACUERDOS

Naciones Unidas en Uruguay: El Sistema Nacional de Emergencias (SINAE) ha contado históricamente con el apoyo de las Naciones Unidas para su fortalecimiento institucional. En esa línea se ha renovado el “Programa de consolidación del Sistema Nacional de Emergencias para la gestión integral del riesgo de desastres” (PNUD URU/12/003) hasta junio de 2021.

Embajada Británica en Uruguay: Frente a la emergencia sanitaria por coronavirus COVID-19 se identificó la necesidad de diseñar e implementar un método de evaluación de la respuesta del país a la pandemia, que ofrezca conclusiones y recomendaciones relevantes para la consolidación y mejora de la gestión integral del riesgo (GIR) y la toma de decisiones en el marco del SINAE. La Embajada Británica apoya la iniciativa contratando a un experto internacional por tres meses para elaborar un “Instrumento de Evaluación y Sistematización de la respuesta del SINAE frente a la emergencia nacional sanitaria por el coronavirus SARS-CoV-2”.

UNDRR: Se realizó un acuerdo por el cual esta institución apoya al SINAE con la contratación por cuatro meses de un consultor internacional para la elaboración del Plan Nacional de Gestión Integral del Riesgo, para dar cumplimiento a lo establecido en la Política Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres en Uruguay 2019-2030 aprobada en febrero de 2020 (decreto 66/020).

GESTIÓN DE LA RESPUESTA

Además de la emergencia sanitaria, que sin duda fue la más importante del año, ocurrieron distintos eventos adversos que provocaron distintos niveles de afectación en los diferentes departamentos. A continuación, se hace referencia a los más relevantes registrados en el MIRA (Monitor Integral de Riesgos y Afectaciones) por los distintos usuarios en cada departamento.

Enero y febrero - Incendios. En los meses de enero y febrero, existen registros de diecisiete incendios forestales que se produjeron en los departamentos de Lavalleja, Rocha, Canelones, Maldonado, Montevideo, Canelones y Florida.

Junio - Vientos fuertes. El día 24 de junio de 2020 se produjo un evento de vientos fuertes que afectó a Lavalleja, Florida y principalmente al departamento de Montevideo. En este último resultaron evacuadas doce personas y 395 autoevacuadas. Los fuertes vientos provocaron daños menores, básicamente caída de arbolado y de cables de tendido eléctrico. Al respecto, autoridades de UTE informaron que 1.719 clientes quedaron sin suministro de energía.

Junio y julio - Ola de frío. En los meses de junio y julio se produjeron olas de frío que afectaron a todo el país. En los distintos departamentos se abrieron refugios para albergar a las personas en situación de calle. En particular en Montevideo se instrumentó entre el MDN y el MIDES la posibilidad de albergar personas en las unidades militares.

Tormentas, lluvias y vientos fuertes. Durante el transcurso del año se produjeron eventos de tormentas, lluvias y vientos fuertes de menor magnitud, que ocurrieron en todo el país. Sumando todos estos eventos se registraron treinta y dos personas autoevacuadas y treinta y nueve personas evacuadas.

Sistema Nacional de Emergencias

A continuación, se presenta una tabla que resume las personas afectadas en el país en 2020:

Departamento	Personas evacuadas	Personas autoevacuadas	Personas con otra afectación	Personas en riesgo	Personas lesionadas
Artigas	0	0	0	8	0
Canelones	24	8	0	0	0
Cerro Largo	7	1	102	3	0
Colonia	0	0	0	0	0
Durazno	3	0	58	0	0
Flores	1	0	0	0	0
Florida	0	0	0	0	0
Lavalleja	26	2	10	4	0
Maldonado	0	0	0	0	0
Montevideo	21	416	105	8	2
Paysandú	0	0	0	0	0
Rocha	0	0	0	0	0
Salto	3	0	44	0	0
San José	0	0	0	0	0
Tacuarembó	0	0	0	0	0
Treinta y Tres	14	2	106	0	0
Total	99	429	425	23	2

Al igual que en años anteriores, en respuesta a las emergencias y las consecuentes afectaciones, la Dirección Nacional del SINAIE ha apoyado a los subsistemas departamentales y otras instituciones.

En ese marco, se gestionó una importante donación de ANCAP en combustible aéreo (20.000 l de Jet A1 y 20.00 l de aviación 100/130) que utiliza la FAU, especialmente en la prevención y combate de incendios forestales.

Además, se recibieron 20.000 litros de gasoil 50S y 2.000 litros de gasoil 10S de los que a la fecha se han entregado 9.220 y 120 litros respectivamente, para el desplazamiento de vehículos militares durante situaciones de emergencia en todo el país y en apoyo al Ministerio del Interior, en especial a la Dirección Nacional de Bomberos y al Ejército Nacional en el mantenimiento de cortafuegos, principalmente en los departamentos de Rocha y Maldonado.

Asimismo, se gestionó la donación de 10.000 litros de gasoil 10 S, 2.000 litros de gasoil 50 S, 8.000 litros de nafta Premium 97 y 180 litros de lubricante súper diésel Plus 15W40, que fue entregada a la Asociación Honoraria de Salvamentos Marítimos y Fluviales (ADES) para llevar adelante las actividades de rescate en situaciones de emergencia.

Además, se colaboró con otras instituciones, entre ellas; MIDES, MIEM, MDN, ASSE, INISA, Corte Electoral, ANEP y centros educativos, Junta Nacional de Drogas, INR, Secretaría Nacional del Deporte y Cámara del Transporte.

A continuación, se detallan los apoyos:

ÍTEM	Subtotal CECOED	Subtotal instituciones	TOTAL	ÍTEM	Subtotal CECOED	Subtotal instituciones	TOTAL
Alcohol en Gel de 250 cc	1.435	465	1.900	Tóner Impresoras	194		194
Alcohol en gel de 1 litro	432	61	493	Lavandina litros	10.800		10.800
Alcohol en gel de 250 cc		5.000	5.000	Mamelucos médicos	345	184	529

Sistema Nacional de Emergencias

Alcohol en gel de 280 ml	2.442	17.671	20.113	Termómetros	36	22	58
Alcohol gel 600 cc	405	967	1.372	Capas lluvia		10	10
Alcohol antiséptico 600 cc	770	2.722	3.492	Kits higiene personal	287	152	439
Alcohol antiséptico 500 cc	344	960	1.304	Kits limpieza hogar	130	51	181
Tapabocas descartables	5.920	35.124	41.044	Kit Unilever BB		200	200
Tapabocas tela	267.610	445.225	712.835	Edulcorante		24	24
Guantes	6.300	23.000	29.300	Colchones	873	110	983
Hipoclorito litros	11.850	1.074	12.924	Almohadas	52	40	92
Solución Virgilia	381	982	1.363	Sábanas	72	300	372
Jabón de tocador Protex y Palmolive		6.120	6.120	Frazadas	615	40	655
Jabones tocador Rexona	1.224	4.636	5.860	Cubrecamas	20	130	150
Leche en polvo	12.200	4.300	16.500	Acolchado	24	53	77
Pañuelos descartables Elite	50	5.229	5.279	Toallas		20	20
Servilletas Elite	8.880	5.338	14.218	Mantas	62	27	89
Frazadas 2 plazas	20		20	Mantas térmicas		15	15
Mosquiteros	50		50	Tanque agua 1,100		27	27
Chapas 3,30 m	1.473		1.473	Bandejas plásticas	13.000		13.000
Chapas 4,15 m	571		571	Kit Unilever/ Vasenol "Hogar"	65		65
Portland 25 kg	229		229	Kit Unilever/ Vasenol "Personal"	30		30

PLANIFICACIÓN

Organización del Primer Encuentro Nacional de Comités Departamentales de Emergencia (CDE) y Centros Coordinadores de Emergencias Departamentales (CECOED) de todo el país 2020 en Presidencia de la República, el 20 de febrero. Coordinación específica del segmento: GIR en Uruguay, Avances y Proyecciones. El SINAЕ en el territorio: logros alcanzados en el marco del trabajo regional.

Plan Nacional de GIR 2020-2024. Se inició el proceso de elaboración del Plan Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres en Uruguay 2020-2024. Un consultor está a cargo de la elaboración.

Herramientas para planificar y gestionar

Redacción del documento **“Sobre el qué, el cómo y quiénes del Sistema Nacional de Emergencias”**, publicado en el apartado del Área en la web del SINAЕ.

Elaboración de herramientas para el aprendizaje y la evaluación

Instrumento de evaluación y sistematización de la respuesta SINAIE a la emergencia nacional sanitaria. Se trata de un proceso liderado por las Áreas Capacitación y Planificación de la Dirección Nacional que comenzó en mayo con la conformación de un Grupo Interinstitucional de Trabajo (GdTI) integrado por unas cuarenta personas de veinticinco instituciones, que se desarrolló en cuatro etapas y contó con el asesoramiento del experto internacional Allan Lavell.

Módulo MIRA - Confinamiento Social. En coordinación con el Área Capacitación y con la colaboración del Área Información y la División Gestión de Gobierno Electrónico de Presidencia, se trabajó en el diseño de un Módulo para el MIRA, que permita ingresar y sistematizar información de los impactos derivados de la pandemia en la población.

Caja de Herramientas. Esta Caja de Herramientas de Planificación para la GIR constará de tres módulos en función del momento del proceso de planificación del que se trate: “preparación”, “planificación” y “monitoreo y ajuste”. Se avanzó en el primero de los módulos.

Planificación de la respuesta

Sistematización de protocolos departamentales. A través de una consultoría externa se relevaron los 19 planes/protocolos de respuesta interinstitucionales departamentales y se elaboró un formato de ficha general para la sistematización de cada uno de ellos.

Protocolo integrado de puntos de entrada al país por COVID-19. En colaboración con el Área Operativa y Logística de la Dirección Nacional, se desarrolló un proceso de integración de los diferentes protocolos y procedimientos que tenían las diferentes instituciones responsables del ingreso de personas al país y se les incorporó la perspectiva sanitaria por COVID-19 a cargo del MSP. Como resultado surge el “Protocolo Integrado para el ingreso de personas por los Puntos de Entrada al país, en el marco del Estado de Emergencia Nacional Sanitaria por el Coronavirus COVID-19 en Uruguay”.

Actualización del Protocolo de Coordinación General del SINAIE para la respuesta a emergencias y desastres. A través de una consultoría externa, se envió un borrador de actualización del Protocolo para consulta al grupo de trabajo *ad hoc* de la Junta Nacional de Emergencias y Reducción de Riesgos. No se recibieron devoluciones. Queda pendiente una nueva versión integrando los aprendizajes que deje esta experiencia.

Protocolo mercancías peligrosas. A partir una iniciativa del Director Nacional de Emergencias, se inició un proceso de integración de diversos protocolos institucionales existentes a efectos de generar un protocolo general que contemple las etapas del ciclo de las mercancías peligrosas basado en la normativa vigente. Se trata de un trabajo interinstitucional para el que se convocó a una mesa de trabajo. Actualmente se encuentra en etapa de redacción del borrador para luego iniciar la discusión y sistematizar las recomendaciones que surjan del intercambio.

Colaboración con el Área Capacitación para el desarrollo de protocolos para el INAU y el INISA. En colaboración con el Área Capacitación y tomando como base

la estandarización realizada para la elaboración de las fichas técnicas de los planes/protocolos departamentales, se participa en el diseño de los contenidos y la estructura de tres protocolos: Protocolo de actuación para mitigación de efectos de las medidas aplicadas por COVID-19 para funcionarios y funcionarias de INAU; Protocolo de actuación para mitigación de efectos de las medidas aplicadas por COVID-19 para niños, niñas y adolescentes de INAU; y Protocolo de actuación para mitigación de efectos de las medidas aplicadas por COVID-19 para funcionarios y funcionarias de INISA (ver ampliación en el apartado “Capacitación”).

Colaboración con el Área Capacitación para el desarrollo de un protocolo específico para personas con necesidad de protección internacional en el marco de la emergencia sanitaria. En colaboración con el Área Capacitación se participa en el diseño de los contenidos y la estructura de un protocolo específico para el ingreso de personas con necesidades de protección internacional o ante casos de reunificación familiar, debidamente justificados, a través de los pasos fronterizos internacionales en el marco de la emergencia sanitaria (ver ampliación en el apartado “Capacitación”).

GESTIÓN TERRITORIAL

Durante el año 2020 se continuó con la línea de sensibilización sobre GIR en escuelas, utilizando los contenidos y metodologías desarrolladas desde 2017. Se realizaron talleres con 155 escuelas rurales de todo el país, además de realizarse el primer taller de este tipo en una escuela urbana de Montevideo. Estas actividades alcanzaron a 2.250 niñas/os, 230 maestras/os y más de 170 familiares, vecinos y personas relacionadas a otras instituciones.

Además, veintitrés escuelas rurales que tienen dificultades para acceder al agua potable o almacenarla, fueron apoyadas con tanques de 1.100 litros.

Se aportaron kits de higiene durante la emergencia sanitaria para la reapertura de todas las escuelas rurales del país.

Debido al posible ingreso al país de mangas de la especie *Schistocerca cancellata* (langosta) se apoyó al MGAP en la creación del “Plan de Vigilancia y Contingencia para langosta” con la participación de varias instituciones relacionadas con el tema. Como parte del Plan, desde el SINAIE se informó a los diferentes CECEOED de las medidas de vigilancia que deberían adoptar y se coordinaron las posibles acciones de respuesta. Si bien no se dio el ingreso al país de las mangas por factores propios de la especie, por el clima y por acciones de países vecinos, se generaron en nuestro país capacidades para posibles eventos similares.

Se creó un grupo de trabajo sobre Sequía, con el fin de abordar el tema desde la perspectiva de la gestión integral del riesgo para todos los aspectos relacionados al déficit hídrico (consumo humano, productivo, ambiental, generación de energía, etc.). Este grupo está integrado por diferentes direcciones del MGAP, MA, MIEM y otros organismos como el INUMET, OSE, UTE, la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y el INIA.

CAPACITACIÓN

Fortalecimiento de la Respuesta

En coordinación con la Dirección Nacional de Bomberos, en febrero de 2020 se realizó una **Capacitación en Primera Respuesta a Incidentes por Materiales Peligrosos** (PRIMAP) destinada a integrantes de los CDE y CECOED con el objetivo de proporcionar conocimientos y habilidades para reconocer la presencia de materiales peligrosos, identificarlos y ejecutar las acciones iniciales para garantizar la seguridad personal, de terceros, de bienes y del ambiente.

Capacitación en Survey 123 “Relevamiento de camas y recursos”. Desde la Dirección Nacional se impulsó el fortalecimiento de algunas líneas de acción del MSP con apoyo logístico, técnico y de recursos. Dentro de estas acciones se conformó un grupo de trabajo técnico para la configuración y diseño de una herramienta informática para sistematizar y visualizar la capacidad de los centros de salud con CTI en tiempo real, en Uruguay. Se convocó al Área Capacitación para realizar una capacitación en el uso de la aplicación para celulares por parte de los prestadores de salud. En coordinación con el Área Información, con la presentación técnica del equipo de ICA y el MSP y con el apoyo del equipo voluntario del Project Management Institute (PMI), se realizó una capacitación virtual en abril en el uso de la plataforma Survey 123 y en la aplicación “Relevamiento de camas y recursos”. El público destinatario fueron representantes de todos los prestadores de salud con CTI a nivel nacional.

En coordinación con la Escuela Nacional de Policías (ENP) y el Instituto de Estudios Superiores (IMES), se desarrolló el curso **Introducción a la Institucionalidad de la GIR Uruguay** destinado a estudiantes de pasaje de grado. Las jornadas de capacitación se realizaron de forma virtual y presencial entre agosto y noviembre. El objetivo fue fortalecer la institucionalidad de la gestión de riesgos de desastres en las estructuras, procedimientos y prácticas de los integrantes del SINAIE, a través de la comprensión del concepto de riesgo como dimensión fundamental y la incorporación de esta perspectiva en la actividad diaria de sus integrantes. Se realizaron diez capacitaciones, 465 personas recibieron la formación (132 mujeres y 298 hombres).

Actualización Monitor de Casos COVID-19 en Uruguay. En coordinación con el área Información se actualizan diariamente los datos proporcionados por el MSP en el Monitor de Casos COVID-19 en el geoportal de lucha contra la COVID (<https://coronavirusuy.maps.arcgis.com/home/index.html>).

Plataforma Educativa Virtual del SINAIE. Diseño del curso de **Introducción a la Institucionalidad de la Gestión Integral de Riesgos en Uruguay** con el objetivo de fortalecer la institucionalidad de la gestión de riesgos de desastres en las estructuras, procedimientos y prácticas de los integrantes del SINAIE, a través de la comprensión del concepto de riesgo como dimensión fundamental y la incorporación de esta perspectiva en la actividad diaria de sus integrantes. Cuenta con una estructura curricular en base a tres ejes temáticos: Sistema Nacional de Emergencias, Gestión Integral del Riesgo y Perspectiva de Derechos Humanos.

Escuela GIRando. Proyecto educativo que se está desarrollando en coordinación con el MEC para instalar capacidades socioambientales y de cultura preventiva en

el colectivo de docentes. Se trata de un espacio virtual de formación permanente en la plataforma educativa virtual del área de Educación del MEC sobre Gestión Integral del Riesgo, que permita el fortalecimiento de capacidades en docentes y otros agentes sociales, desde una perspectiva de cultura preventiva y ciudadanía ambiental.

Escuelas Seguras. Diseño desde la perspectiva de la Educación Ambiental y la Reducción del Riesgo de Desastres, de una metodología innovadora para construir colectivamente protocolos de actuación en escuelas, junto a un curso virtual que permita capacitar a facilitadores, quienes liderarán experiencias de elaboración colaborativa de esos protocolos de actuación en escuelas de todo el país. El objetivo es la aplicación de la metodología en un plan piloto de once escuelas de tiempo completo en Montevideo.

Plan Ceibal. Se coordinó con autoridades del Plan Ceibal realizar una selección de materiales informativos y de sensibilización sobre GIR para ser compartidos en el Portal y en la Plataforma Crea de Ceibal.

Actividades con otras áreas de la Dirección Nacional de Emergencias

Módulo Confinamiento Social. En coordinación con el área Planificación y con la colaboración de la División Gestión de Gobierno Electrónico de Presidencia se trabajó en el diseño de un Módulo para el MIRA que permita ingresar y sistematizar información de los impactos derivados de la pandemia COVID-19 en la población y al mismo tiempo generar insumos para mejorar la toma de decisiones cuando se define la medida “confinamiento social”, ya sea a nivel país o a nivel departamental. Este Módulo contiene tres entradas: **1.** Nivel territorial, bajo la responsabilidad de los CECOED y los CDE, con una perspectiva “integral”; **2.** Nivel Nacional, bajo la responsabilidad de las instituciones nacionales que se definan en función del tipo de situación, con una perspectiva “sectorial”; **3.** Encuesta de impacto nacional.

Actividades transversales

Llamado a Profesionales. En julio se realizó una convocatoria a personas con formación y/o experiencia en Gestión Integral del Riesgo de Desastres (GIRD), interesadas en formar parte de un registro de especialistas para ser tenidos en cuenta al momento de realizar contrataciones para brindar capacitaciones en la materia. Las funciones se desempeñarán en las instituciones de Educación Formal y Educación No Formal, así como en otras instituciones del Estado o de la sociedad civil, que agreguen GIRD en sus currículos. Se postularon un total de 102 profesionales de todo el territorio nacional.

Semana de la Reducción de Riesgos. En el marco de la SRR del SINAE celebrada en el mes de octubre el área Capacitación participó en la preparación de las siguientes actividades:

1. Primer taller sobre GIRD en la Escuela N.º 158 de Montevideo. **2.** Presentación de tres Protocolos de Actuación elaborados entre INAU e INISA con colaboración de SINAE y UNICEF para mitigar riesgos derivados de las medidas de contención de la COVID-19. **3. Webinar** “Reducción del riesgo de desastres con mirada en la niñez y la adolescencia”, con la participación de un representante de UNICEF, una

experta en Derechos de Infancia y Políticas Públicas de UdelaR y un experto en Psicología y Medios de comunicación (ver ampliación en apartado Comunicación).

GÉNERO, GENERACIONES Y DISCAPACIDAD

Contenidos. Al inicio de la pandemia y con el objetivo de acercar información proveniente de fuentes oficiales, desde el área Capacitación y Género se relevaron y sistematizaron diferentes contenidos que buscan contribuir con la protección de las poblaciones que se encuentran en situación de vulnerabilidad y que durante la emergencia sanitaria se ven más afectadas: los niños, niñas y adolescentes, los adultos mayores, las mujeres con menores a cargo y las personas en situación de discapacidad. Los compilados incluyen contenido de distinto tipo: guías, protocolos, preguntas frecuentes, directorios de contactos, infografías, audiovisuales. Se referencia la fuente, se presenta una síntesis y el enlace de descarga para acceder a la versión completa en el portal web SINAЕ, Portal MIRA y compartido con los CEOED a nivel nacional.

Género. En abril de este año con la nueva gestión se ratificó la integración de la Dirección Nacional en el Grupo de Trabajo de Género del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático (SNRCC). Además de la Dirección Nacional de Emergencias participan: MRREE, MVOT, MIEM, INMUJERES, MINTUR, MGAP, MSP. Se trabajó en el Plan Acción de Género de la convención 2017-2020, en la Contribución Nacionalmente Determinada, el MRV y en los Planes Nacionales de Adaptación. La integración de esta perspectiva en los informes conexos (Comunicaciones Nacionales y BUR). La integración de la perspectiva de género en el Programa País del Fondo Verde y el diálogo en torno a los trabajos que se hacen a nivel de cada ministerio en la tarea de integrar la perspectiva de género en los programas sectoriales vinculados al cambio climático a nivel de los ministerios, y la integración en los proyectos intersectoriales.

Infancia. En febrero se realiza un acuerdo de cooperación entre la Dirección Nacional de Emergencias y la Oficina de Unicef Montevideo, para el desarrollo de líneas de acción en conjunto. El objetivo es incorporar la perspectiva de niños, niñas y adolescentes como víctimas específicas con necesidades particulares ante un desastre. Se busca como resultado que el SINAЕ cuente con herramientas para una respuesta adecuada a la infancia, frente a riesgos de desastre. Para ello se plantean cuatro productos: 1. Guía para la inclusión de la infancia en la reducción del riesgo de desastres; 2. Curso virtual sobre gestión de riesgos de desastres e infancia; 3. Información sobre niñez y adolescencia en el MIRA; 4. Sets de materiales didácticos para el trabajo con niñez y adolescentes durante emergencias.

Protocolos de actuación en el marco de la pandemia. A partir de una demanda del INAU y del INISA en relación al impacto que las medidas de contención del virus SAR-Cov-2 provocan especialmente en quienes cumplen tareas de cuidado; desde SINAЕ junto a UNICEF se impulsó un proceso de trabajo interinstitucional con el objetivo de “mitigar los efectos de las medidas sanitarias en los integrantes de los centros INAU e INISA por causa de la emergencia sanitaria e identificar los riesgos derivados de las medidas tomadas para gestionar la pandemia y la forma de mitigarlos, se definió elaborar protocolos de actuación en conjunto las cuatro

instituciones (INAU, INISA, UNICEF, SINAIE)”. A tales efectos se diseñó: un protocolo de actuación para mitigación de efectos de las medidas aplicadas por COVID-19 para funcionarios y funcionarias de INAU, un protocolo de actuación para mitigación de efectos de las medidas aplicadas por COVID-19 para niños, niñas y adolescentes de INAU y un protocolo de actuación para mitigación de efectos de las medidas aplicadas por COVID-19 para funcionarios y funcionarias de INISA.

Respuesta del Estado y la Sociedad Civil frente a la pandemia. Desde UNICEF se relevaron las acciones del Estado y de la sociedad civil para favorecer el acceso a alimentos y productos de higiene en familias con niños, niñas y adolescentes entre marzo y julio. Desde el área Capacitación y Género se aportó información y documentación de lo realizado por la Dirección Nacional en esa temática. Del relevamiento realizado surge la publicación: “Salud y bienestar. La respuesta de Uruguay frente a la crisis generada por el coronavirus (COVID-19)”.

Inclusión. A partir de una demanda específica de los CEOED de los departamentos de frontera, se identificó que hay personas que desean ingresar al país y que no traen consigo el test COVID, lo que obliga a las autoridades a hisopar a las personas y otorgarles un lugar para permanecer mientras se obtiene el resultado del hisopado y establecer las rutas de derivación para los casos positivos. En ese marco se inició un proceso para la construcción de un protocolo de actuación integral para ingresos de personas al país por puntos de entrada en el marco del estado de emergencia nacional sanitaria por coronavirus COVID-19 en Uruguay. La Dirección Nacional de Emergencias aborda la política para personas migrantes desde una mirada integral en conjunto con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) a nivel internacional y con la Junta Nacional de Migración a nivel nacional, que son las organizaciones que lideran las políticas de Migración en el país.

Ante la declaración de emergencia sanitaria, se vio la necesidad de acercarse a las instituciones y a la sociedad civil, información proveniente de fuentes oficiales sobre diversas temáticas en referencia a poblaciones vulnerables. Particularmente se sistematizó material informativo y de sensibilización con orientaciones, recursos y pautas para el abordaje en emergencias a personas en situación de discapacidad. Las organizaciones especialistas en la materia tomaron los materiales publicados, los tradujeron a una versión accesible y le dieron difusión. Por ello el área de Capacitación y Género participó en una entrevista en profundidad y el aporte de material bibliográfico en el marco del proyecto de Naciones Unidas “Integración de los DD. HH. de las personas con discapacidad en los planes de recuperación COVID-19”, donde se relevó el impacto que las medidas adoptadas están teniendo sobre las vidas de las personas con discapacidad en Uruguay.

GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Fortalecimiento del registro de la información. Se han generado herramientas y sistemas que aportan insumos para la toma de decisiones, contemplando la gestión integral de riesgo en todos los niveles y dialogando con todas las fuentes o usuarios de información que son parte del Sistema. En este sentido, las principales líneas de acción en las que se está trabajando son:

MIRA: Monitor Integral de Riesgos y Afectaciones. Se continúa desarrollando el MIRA, sistema de información geográfica (GIS), web, que permite reforzar las formas de captación de información sobre los eventos de emergencia y genera mecanismos de difusión de información a las personas afectadas. El sistema integra información de diferentes organismos: cada organismo realiza la carga de datos de su competencia y responsabilidad, permitiendo un análisis integral conteniendo múltiples perspectivas e implicancias de los riesgos.

Se está priorizando fortalecer al Sistema en los medios informáticos para generar y registrar la información, a los efectos de que sea consistente y con criterios homogéneos, contemplando los lineamientos del Geoportal de la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE).

Se desarrollaron y lanzaron tres visualizadores públicos: visualizador de eventos históricos disponible para realizar consultas del tipo de eventos y población afectada desde el año 2005; Visualizador de eventos vigentes con información agregada a nivel nacional en tiempo real y Visualizador de rutas cortadas con información de la Dirección Nacional de Policía Caminera.

En el marco de la emergencia sanitaria por Coronavirus COVID-19, se desarrolló un visualizador público (disponible desde el 9 de abril), al que se accede a través del portal web institucional del SINA E (<https://www.gub.uy/sistema-nacional-emergencias/pagina-embebida/visualizador-casos-coronavirus-covid-19-uruguay>) donde figuran los datos epidemiológicos que se actualizan diariamente en los informes de situación (número de análisis procesados, acumulado de test realizados, número de casos positivos confirmados, pacientes recuperados y en cuidados intensivos e intermedios, personal de la salud cursando el virus, etc.). Además, la herramienta ofrece la distribución de casos por departamento y su representación gráfica en el mapa del Uruguay.

Asimismo, se brinda el detalle de personas contagiadas, fallecidas y recuperadas por país, ordenado de acuerdo con el criterio de los países que registran mayor número de casos positivos.



Además, el MIRA del SINAIE incorporó varias capas de información que son para uso exclusivo de las autoridades competentes en cada caso, para la definición de políticas y la toma de decisiones. En este módulo es posible visualizar entre otra información: las personas que ingresaron al país desde la declaración nacional de emergencia sanitaria el 13 de marzo de 2020; ubicación de los centros residenciales, refugios, comedores, asentamientos irregulares y cárceles, en tanto son sitios donde hay mayor concentración de personas y por ende mayor vulnerabilidad. También se añadió la ubicación de emergencias móviles y de centros de enseñanza primaria, secundaria y UTU con sus respectivas matrículas.

A continuación, se detallan las principales actividades realizadas para la generación de los dashboard y visualizadores:

- **Georreferenciación diaria de casos confirmados**, recuperados y fallecidos a partir de planillas enviadas por el Departamento de Epidemiología del MSP.
- **Generación de mapas de calor por barrio y localidad**, tanto para casos confirmados como casos activos.
- **Georreferenciación de los centros de salud y de las emergencias médicas del país**. Se tiene la ubicación de todos los centros de salud públicos y privados y de las emergencias médicas de todo el país. Al estar georreferenciados, es posible identificar cuál es el centro de salud y/o la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) que se encuentra más cerca de una situación de emergencia y si tiene disponibilidad.
- **Monitor de camas y recursos de centros de tratamiento intensivo (CTI)**. En este módulo se presenta en tiempo real la disponibilidad de los recursos de cada UCI (camas, ventiladores, personal de salud, etc.). También se visualizan los episodios de saturación en los servicios de emergencias a nivel nacional. Se creó un relevamiento específico (con la herramienta Survey123), mediante el cual los centros de salud de Uruguay que cuentan con unidades de CTI ingresan los recursos que tienen y actualizan diariamente cuántos de ellos están disponibles. Finalmente se puede visualizar la información en un tablero de control. Las camas ocupadas se diferencian según la causa distinguiendo las siguientes: por COVID-19 (pacientes con diagnóstico confirmado de COVID-19), por IRAG (insuficiencia respiratoria aguda de causa no confirmada COVID) y otros diagnósticos. Además, se discriminan los tableros según la edad de los pacientes: adultos, pediátricos (niños) y neonatal (recién nacidos). La disponibilidad de los centros de salud se puede visualizar fácilmente en un mapa con colores de un semáforo: verde si existe capacidad, amarillo si está en nivel crítico y rojo cuando ya no tiene capacidad. A su vez, se puede visualizar en el tablero el CTI más próximo con capacidad disponible.
- **Mapa de análisis**: se reúne información sobre servicios como escuelas, centros de salud y emergencias móviles, permitiendo ver la georreferenciación de estos y calcular distancias para ir de unos a otros. Las capas entre sí pueden verse en forma paralela, de esta manera se puede planificar a varios niveles realizando interconexiones de la información que se encuentra cargada. Algunos de los módulos ya tienen desarrollos realizados en este sentido, por ejemplo, en el módulo de escuelas rurales y primer nivel de atención es posible visualizar las escuelas rurales de todo el país, con su matrícula y la distancia a los centros de salud públicos o privados, más cercanos.

- **Mapa de lugares con poblaciones vulnerables:** Se georreferencian los lugares donde la existencia de un brote puede generar una situación delicada y/o compleja, debido a la alta concentración de población, tales como cárceles, asentamientos, refugios y residenciales de salud de personas mayores.

Además de los mencionados, para asistir al MSP en sus procedimientos de registro de información, utilizando la herramienta Survey123 se realizó la siguiente aplicación.

App de Laboratorios.

- Configuración de Survey123 para ingreso de resultados de test COVID-19, datos generales, datos de cada análisis y del validador.
- Proceso automático para transferir los datos recibidos por Survey123 al WS de novedades del MSP.

Integración con el MSP. Se desarrolló un módulo sanitario de manera de integrar la información generada por el MSP relacionada a enfermedades de notificación obligatoria, en particular del COVID-19.

Integración con MIDES. Se elaboró un plan de trabajo con el objetivo de consultar información del Sistema SIIAS del Mides.

Proyecto de Uso de Datos Masivos para la Eficiencia del Estado y la Integración Regional (RG-T2863).

En conjunto con el MIDES se finalizó la consultoría para elaborar un Atlas de riesgo para Uruguay. El mismo contiene índices de riesgo ante eventos extremos de origen natural, socio natural y antrópico. Esto permite realizar una evaluación probabilística del riesgo de daños y pérdidas según ubicación geográfica y el tipo de evento. Incluye una descripción resumida de las diferentes amenazas naturales consideradas, de la exposición, la vulnerabilidad y la evaluación probabilista del riesgo de desastres.

Proyecto FEWS – UY. El SINAE coordina junto a la IDE y a la DINAGUA un proyecto para el desarrollo e implementación de un sistema hidrológico operacional, basado en el sistema Delft-FEWS, desarrollado por la empresa holandesa Deltares, para los recursos hídricos del Uruguay (FEWS-Uruguay). El proyecto permite implementar en FEWS-Uruguay un sistema de alerta temprana de inundaciones en las cuencas de los ríos Yi y Cuareim (con mejoras para Durazno y Artigas), para posteriormente ser extendido a otras cuencas del país.

Elaboración de indicadores nacionales e internacionales para la reducción del riesgo de desastres. Desde Naciones Unidas para la Reducción de Riesgos de Desastres (UNDRR) se promueven herramientas como el Sistema de Monitoreo de Sendai (SFM, por sus siglas en inglés) para la reducción de riesgos de desastres 2015-2030. El monitor identifica siete metas globales y dentro de ellas una serie de indicadores definidos por expertos internacionales que deben ser calculados e informados a nivel nacional. En este sentido se ingresó al Monitor Sedai toda la información relacionada con las metas A (mortalidad causada por los desastres) y B (número de personas afectadas) del año 2019.

Se elaboró un plan de trabajo a los efectos de estimar daños y pérdidas en dos sectores de la economía. Se utilizará la metodología PDNA adaptada a la realidad nacional. Se realizará una aplicación en respuesta a una situación real (por ejemplo, la COVID-19) o una simulación de un evento nacional. Se busca crear equipos multisectoriales con el conocimiento y capacidades para la implementación de la metodología PDNA adaptada al contexto nacional.

Apoyo a la elaboración del Instrumento del SINAIE que tiene como objetivo evaluar los impactos de las medidas adoptadas por la COVID-19. Se participó en diferentes instancias de discusión interinstitucionales, se definieron y calcularon indicadores cuantitativos relacionados con exposición y vulnerabilidades específicas y estructurales, se colaboró en el diseño de la herramienta en la que se presentarán los resultados de la prueba parcial. Se definieron los departamentos a considerar para la realización de dicha prueba.

COMUNICACIÓN

El Área de Comunicación del SINAIE tiene como principal propósito la gestión de la comunicación interna y externa y la promoción de una cultura preventiva en todos los niveles.

Luego de un diagnóstico, en 2016 se formuló un Plan de Comunicación donde se definieron tres objetivos generales para el quinquenio: gestionar eficazmente la comunicación pública durante emergencias; posicionar al SINAIE como organismo rector en materia de Gestión Integral de Riesgos (GIR) y promover una cultura preventiva. A continuación, se resumen las principales acciones desarrolladas en 2020 orientadas a cumplir esos objetivos.

Gestionar eficazmente la comunicación pública durante emergencias

Desde la declaración de emergencia sanitaria por Coronavirus COVID-19, SINAIE asumió la coordinación de la comunicación pública, convirtiéndose en la fuente oficial de la información. Desde el equipo de Comunicación diariamente se elabora el informe de situación, se publica en los canales oficiales (web y redes sociales) y se envía masivamente vía correo electrónico y WhatsApp.

Se trabajó para posicionar al Monitor Integral de Riesgos y Afectaciones (MIRA) como el Sistema de Información del SINAIE y como una herramienta robusta, completa, interoperable y escalable, donde se consolidan todos los datos vinculados con las emergencias. Para ello se armó una página web del MIRA dentro del portal institucional, se preparó material para la prensa y se generó una batería de preguntas frecuentes.

Posicionar al Sinae como organismo rector en materia de GIR

Se avanzó en el proceso de acoplamiento de la identidad visual del SINAIE a la nueva imagen de Presidencia. En ese marco se adaptaron materiales gráficos, *merchandising* y señalética incluyendo el cartel del centro logístico y de almacenamiento y el ploteo de las unidades móviles.

Se generó una publicación digital de carácter informativo del SINAE que se distribuye mensualmente a través del correo electrónico y que además es de acceso y consulta libre en el portal web institucional del SINAE. El boletín digital del SINAE incluye contenidos editoriales en distintos formatos (noticias, crónicas, entrevistas, reportajes) y audiovisuales. Hasta el momento se han elaborado seis ediciones, que fueron enviadas a 3.000 suscriptores.

Se desarrolló una línea de trabajo vinculada con el tema de accesibilidad. En ese marco:

Se solicitó a la AGESIC un diagnóstico del grado de accesibilidad del portal web institucional del SINAE para identificar aspectos a mejorar. Se generó una versión accesible de la Guía Familiar para la Reducción de Riesgos. Se logró que las piezas que integran la campaña “Prepararse hace la diferencia” cuenten con locución, subtítulos y lengua de señas (ver apartado “Promoción de una cultura preventiva”). Se dedicó un día de la Tercera Semana de la Reducción de Riesgos para abordar la temática de la accesibilidad (ver apartado “Promoción de una cultura preventiva”).

Promoción de una cultura preventiva

Se diseñó y produjo la campaña de sensibilización “Prepararse hace la diferencia”. Se trata de veinte audiovisuales que, en función de las temáticas que abordan, se pueden clasificar en tres categorías:

- Las que incluyen consejos sobre cómo actuar frente a situaciones de emergencia (incendios, inundaciones, derrames de sustancias peligrosas, etc.).
- Las que aluden a medidas preventivas y de preparación frente a posibles riesgos como la aparición del mosquito transmisor de dengue, *zika* y *chikungunya*, la importancia de tener un kit de emergencia, etc.
- Las que hacen referencia a cuestiones conceptuales como qué es la gestión integral de riesgos y por qué el riesgo se construye socialmente, entre otras.

La otra novedad en relación con los antecedentes es que estas piezas son inclusivas y accesibles, en tanto incluyen subtítulos, lengua de señas y locución. En lo que respecta a la distribución, se realizaron gestiones con los medios públicos de alcance nacional (TNU, TV Ciudad y RNU) para que las difundan en el marco de un acuerdo de cooperación. En igual sentido, tanto la Campaña como la Guía Familiar para la Reducción de Riesgos fueron enviadas a Plan Ceibal para ser incluidas en sus distintas plataformas.

Se organizó por tercer año consecutivo la Semana de la Reducción de Riesgos en el mes de octubre, tomando como referencia el Día Internacional para la Reducción de Desastres.

La Semana inició el 13 de octubre con un lanzamiento con presencia de autoridades nacionales en la Torre Ejecutiva y de autoridades departamentales vía Zoom. Siguió con un encuentro nacional de CEOED y con una reunión virtual de la RMAGIR: Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Gestión Integral de Riesgos de Desastres del Mercosur. Luego se desarrolló un *webinar* titulado “Gobernanza del riesgo” con la participación de reconocidos expertos internacionales.

El 14 de octubre el eje fue “Información antes, durante y después de emergencias”. Bajo esa consigna al mediodía se presentaron nuevos sistemas de alerta temprana para gestionar el riesgo de inundación y nuevos visualizadores del MIRA y a la tarde tuvo lugar un *webinar* sobre cómo gestionar la información durante una situación de emergencia haciendo foco en el caso concreto del MIRA durante la pandemia por COVID-19.

El 15 de octubre la temática fue accesibilidad para la prevención. Al mediodía se lanzó la campaña inclusiva y accesible “Prepararse hace la diferencia” y a la tarde se intercambió en torno al eje “Comunicación accesible para una cultura de prevención de riesgos: importancia, experiencias y desafíos”. Cerramos la Semana dedicando el día al tema de la niñez, la adolescencia y la gestión del riesgo. En la mañana el mismo taller que SINAIE viene desarrollando desde 2017 en las escuelas rurales de todo el país, por primera vez se replicó en una escuela de Montevideo. Al mediodía se firmaron protocolos de actuación elaborados entre INAU, INISA, UNICEF y SINAIE y en la tarde se desarrolló el *webinar* “Reducción del riesgo con mirada en la niñez y en la adolescencia”.

Todas las actividades fueron transmitidas en vivo por el canal de YouTube del SINAIE.

Al igual que en las ediciones anteriores, se buscó abordar la temática de las emergencias y la GIR desde una perspectiva distinta, asociada con la cultura y con el entretenimiento. En ese marco se coordinó con el programa radial En Perspectiva para que la consigna de su habitual concurso de cuentos fuera “Emergencias y desastres en Uruguay”. Se presentaron un total de 188 cuentos, 27 resultaron finalistas y fueron leídos al aire por el jurado. Hubo cuatro ganadores, tres elegidos por el jurado y uno por el público.

En referencia a materiales de difusión y de sensibilización, en materia de publicaciones, se realizó la diagramación de todos los materiales sobre poblaciones vulnerables y COVID-19 (infancia, adultos mayores, género, discapacidad), como así también todos los Protocolos realizados en la Dirección; Protocolo Integrado para los puntos de entrada al país durante la emergencia sanitaria; Protocolo para funcionarios y funcionarias del INAU Protocolo para niños, niñas y adolescentes del INAU. Protocolo para funcionarios y funcionarias del INISA. Protocolo con instrucciones para la explotación de las comunicaciones en emergencias y/o desastres.

- En cuanto a contenidos audiovisuales, se guionaron, produjeron y editaron las siguientes piezas: Promocional de jornadas de vacunación en vacunatorios móviles de Montevideo.
- Corto documental sobre el primer taller presencial del año en escuelas rurales.
- Recomendaciones sanitarias para las elecciones departamentales.
- Promocional de la Tercera Semana de la Reducción de Riesgos 2020.
- Reportaje sobre trabajo en escuelas rurales.
- Animaciones sobre la evolución de casos COVID en Montevideo: una desde que inició la pandemia y otra en el último mes.

En lo que respecta a las piezas gráficas, además de los materiales que se producen para las tareas que habitualmente desarrollan las demás áreas de la Dirección Nacional (invitaciones, programas, constancias, etc.), en 2020:

- Se reformularon los materiales que se emplean en los talleres de sensibilización en escuelas rurales: las láminas que se usan como disparadores del taller y los carteles con los pasos para la elaboración del Plan de Evacuación Escolar que se colocan en las escuelas.
- Se diseñó una versión accesible de la Guía Familiar para la Reducción de Riesgos.
- Como complemento de las campañas de sensibilización desarrolladas por el Plan Nacional Coronavirus, se generaron piezas para promover el uso de barbijos, conductas preventivas en escuelas, buenas prácticas para la cobertura ética y responsable de emergencias, convivencia en aislamiento, entre otras. Más recientemente se realizó la decodificación de materiales del Grupo Asesor Científico Honorario (GACH) y se produjeron varios GIF animados para redes.
- Como parte de la campaña anual de prevención de incendios forestales, con financiamiento del Ministerio de Turismo se diseñaron tres piezas para vía pública.

Portal web y redes sociales

Las tres líneas de acción se reflejan en los medios oficiales del SINAЕ: portal web y redes sociales (Twitter, Facebook y YouTube). Todos ellos son administrados bajo una clara línea editorial y siguiendo altos estándares de calidad en cuanto al contenido y a la forma de presentarlo. A su vez, el trabajo se rige de acuerdo a manuales y protocolos de uso y a normas de convivencia digital. A continuación, algunos datos sobre web y redes en 2020.

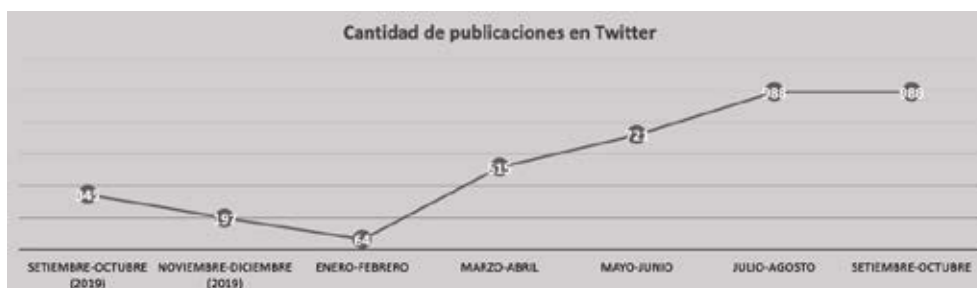
Portal web

Desde marzo a octubre de 2020 se realizaron 883 publicaciones en el portal web del SINAЕ. En marzo se reformuló la portada para presentar la información actualizada de la pandemia en Uruguay, lo que resultó en un crecimiento importante de visitas.



Twitter oficial

A partir de marzo de 2020, respondiendo al cambio en la estrategia de comunicación por redes solicitada por la nueva Dirección, se incrementó notablemente la cantidad de publicaciones en el twitter del SINAЕ.



A su vez, la publicación de las actualizaciones de datos y medidas del Gobierno con relación a la pandemia en Uruguay derivó en el aumento de impresiones. Desde enero a octubre de 2020 se consiguieron 55.800 nuevos seguidores.

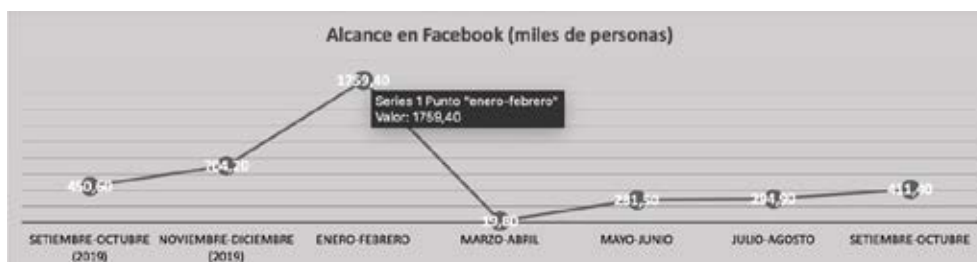


Facebook oficial

A partir de marzo de 2020, respondiendo al cambio en la estrategia de comunicación por redes solicitada por la nueva Dirección, se incrementó notablemente la cantidad de publicaciones en el Facebook del SINA E.



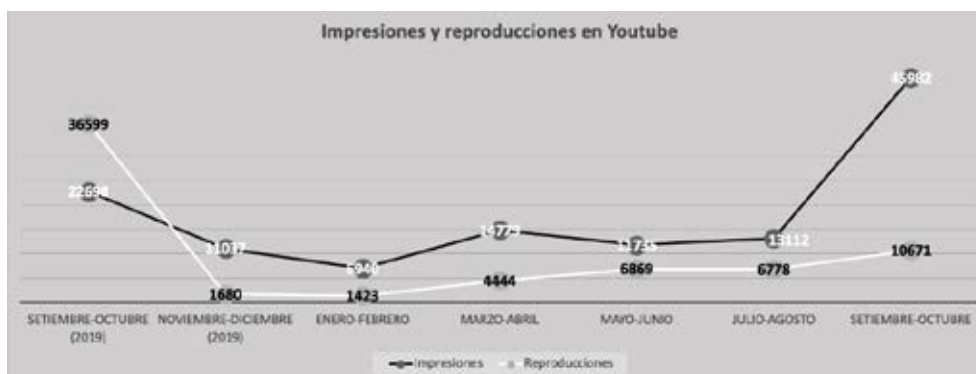
De enero a octubre de 2020 se aumentó en 15.574 el número de seguidores, lo que significó un incremento importante en la capacidad de alcance de las publicaciones en Facebook, llegando a cifras similares a las alcanzadas en bimestres que contaron con campañas de pago.



* En los meses de octubre, diciembre, enero y febrero se contó con campañas pagas (SRR2019 y campañas de verano).

YouTube del SINAE

Quizás lo más remarcable en relación con el canal de YouTube del SINAE en 2020 sea el éxito que significó la implementación de transmisiones en directo durante la SRR2020 en el mes de octubre, en el que se alcanzaron récords con relación con el número de reproducciones sin pauta, de impresiones y de nuevos suscriptores (192).



* En octubre de 2019 se realizó una campaña de pago en el canal para promocionar la SRR 2019.

Los 412 nuevos suscriptores conseguidos de enero a octubre de 2020 representan el 50% del total de suscriptores desde la creación del canal (2 de setiembre de 2015).

INTERNACIONAL

Misiones Oficiales

No se realizaron misiones oficiales.

Otras actividades internacionales

Desde la Dirección se participó en varias instancias internacionales, todas ellas en modalidad virtual debido a la pandemia. A continuación, se destacan algunas:

- “Gestión de crisis o emergencias y continuidad del negocio”, 23 de abril.
- “Cooperación internacional en escenarios de crisis global y simultáneos - COVID-19”, 29 de julio.
- “Seminario internacional sobre asistencia humanitaria en el nuevo escenario post pandemia”, 27 de agosto.
- “Conversatorio entre los Entes Rectores de la Gestión y Reducción del Riesgo de Desastres de los Países de PROSUR ante la pandemia de COVID-19. Experiencias y análisis de impacto, lecciones aprendidas y oportunidades para fortalecer la cooperación regional en el contexto de la emergencia sanitaria”, 27 de agosto.
- “Nuevas amenazas a la seguridad de los estados”, 7 de setiembre.

Además, Uruguay a través del SINAIE ejerció durante el segundo semestre la presidencia pro tempore de la RMAGIR (Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Gestión Integral de Riesgos) del Mercosur y en ese rol convocó y participó de todos los encuentros virtuales.

Asimismo, se participó vía zoom en distintas instancias relacionadas con posibles proyectos en materia de Gestión Integral de Riesgos. Algunos de los actores con los que se tuvo diálogo fueron: Banco Mundial, BID, PNUD, UNDRR, FAO.

DESAFÍOS

Considerando todo el trabajo que ha venido desarrollando esta Dirección, teniendo presente la Política Nacional en cuanto a la Gestión Integral del Riesgo y tomando en cuenta nuestra particularidad como nación, nos parece necesario desarrollar el próximo año las siguientes acciones:

Ejecutar el primer Plan Nacional de Gestión y Reducción y Riesgos de Uruguay que marcará el rumbo para los próximos cuatro años.

Realizar la inducción al SINAIE y al tema de la GIR a los nuevos actores que se incorporan luego de las elecciones departamentales. En este sentido, con el Instituto de Formación del Congreso de Intendentes se elaborarán planes de capacitación para integrantes de las intendencias departamentales sobre la reducción del riesgo de desastres, la gestión de las emergencias y procesos y procedimientos para la etapa de reconstrucción.

A través de la Plataforma Educativa Virtual del SINAIE se realizarán los siguientes cursos: “Introducción a la Institucionalidad de la GIRD en Uruguay”, “Coordinación del Desplazamiento de personas en la acción Humanitaria” y “Reducción del Riesgo de Desastres con perspectiva de Género y Generaciones”.

Seguir gestionando la emergencia sanitaria y consolidar un instrumento que todavía está en proceso de elaboración y que tiene por objetivo evaluar el impacto de las medidas aplicadas en el marco de la pandemia.

Continuar desarrollando Sistemas de Alerta Temprana (SAT) para los diferentes riesgos (inundaciones, vientos fuertes, incendios, etc.).

Avanzar en planes y políticas sobre sequía con el apoyo del grupo de trabajo creado para dicho tema. Para ello se abordarán tres aspectos: 1) el monitoreo y alerta temprana, 2) la evaluación de impactos y vulnerabilidad, y 3) posibles acciones de mitigación y respuesta.

Seguir fortaleciendo las capacidades de respuesta frente a emergencias, a través del desarrollo o actualización de planes, protocolos y procedimientos para los diferentes riesgos.

Elaborar planes y protocolos pensados desde la perspectiva de la Gestión Integral del Riesgo, para los riesgos potenciales que puedan existir en relación de la nueva planta de UPM 2.

Realizar ejercicios de simulación y simulacro para poner a prueba los planes, protocolos y procedimientos vigentes y en virtud de los resultados que se obtengan, realizar los ajustes que resulten necesarios.

Continuar potenciando el Monitor Integral de Riesgos y Afectaciones (MIRA) para que se consolide como el sistema de información geográfica del SINAIE.

Principalmente en los siguientes aspectos:

- Mejorar el registro y evaluación de daños causados por eventos adversos.
- Completar y mejorar los procedimientos para recopilar y distribuir la información de eventos adversos.
- Ampliar y mejorar las bases de datos. La información obtenida debe ser sistematizada, de forma de que en cada momento esté a disposición de los usuarios del sistema (considerando los perfiles de usuario).
- Generar informes para las autoridades, otras instituciones y para la población en general.
- Diseñar visualizadores para la población y para las instituciones que componen el SINAIE.
- Implementar un sistema de gestión de stock de la Dirección Nacional.

Fortalecer los vínculos con los pares institucionales de otros países, para potenciar recursos, infraestructura, experiencias, etc.

Continuar con el acuerdo realizado con UNICEF esto implica la concreción de los cuatro productos previstos (primer semestre). Uno de los productos es un curso virtual, el cual se planifica instalar en la plataforma virtual del SINAIE, en la plataforma web de Unicef y en la plataforma virtual de Ceibal. Concretar el diseño e impresión de otro de los productos que es una Guía para las personas que están relacionadas con la infancia y la GIRD.

Lograr incluir la temática de la Gestión Integral del Riesgo en la mayor cantidad posible de los currículos de la educación formal y no formal comenzando por iniciativas específicas como la Escuela GIRando y Escuelas Seguras.

Seguir trabajando para cambiar la idea de que “en Uruguay no pasa nada” por la noción de que “Prepararse hace la diferencia”. Continuar promoviendo ese cambio cultural trabajando en escuelas rurales, capacitando a distintos actores de la institucionalidad, realizando campañas de sensibilización, etcétera.

Estudiar la posibilidad de legislar la figura del “Voluntario ante situaciones de emergencia” debido a la existencia de recursos humanos muy valiosos (médicos, enfermeros, rescatistas, pilotos de aeronaves no tripuladas como drones, ciudadanos con perros adiestrados K9, conductores especialistas y bomberos) que fuera de su horario de trabajo dentro o fuera del Estado quieren colaborar cuando ocurre un evento adverso y no tienen el marco legal adecuado para hacerlo.

UNIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

Autoridades de la Unidad Nacional de Seguridad Vial

Alejandro Draper

Presidente

Carlos Manzor

Director

Mauricio Viera

Director

Jorge Alfaro

Secretario General Ejecutivo

INTRODUCCIÓN

La ley 18.113 de 18 de abril de 2007 dio origen a la creación de la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV). El objetivo es desarrollar la seguridad vial en todo el país impulsando conductas de convivencia armónica de todos los usuarios de la vía pública, a los efectos de proteger la vida y la integridad psicofísica de las personas y contribuir a la preservación del orden y la seguridad vial en las vías públicas de todo el país.

La UNASEV está dirigida por una Comisión Directiva integrada por tres miembros designados por el Presidente de la República a partir de marzo 2021, quedando constituida integralmente a la fecha de 29 de julio de 2020.

La Comisión Directiva se reúne con una frecuencia de una sesión cada quince días, y en caso de ser necesario, semanalmente.

A demás de la Comisión Directiva, la UNASEV posee el cargo de Secretario General Ejecutivo, en el que ha sido asignado el Sr. Jorge Alfaro en el presente mandato.

A nivel global en el mes de agosto de 2020 la Asamblea General de la ONU adoptó la resolución A / 74 / L.86 “Mejora de la seguridad vial mundial” donde proclama una Segundo Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2021-2030, con el objetivo de prevenir al menos el 50% de muertes y lesiones por accidentes de tránsito para 2030.

INDICADORES Y ESTADÍSTICAS SEGURIDAD VIAL

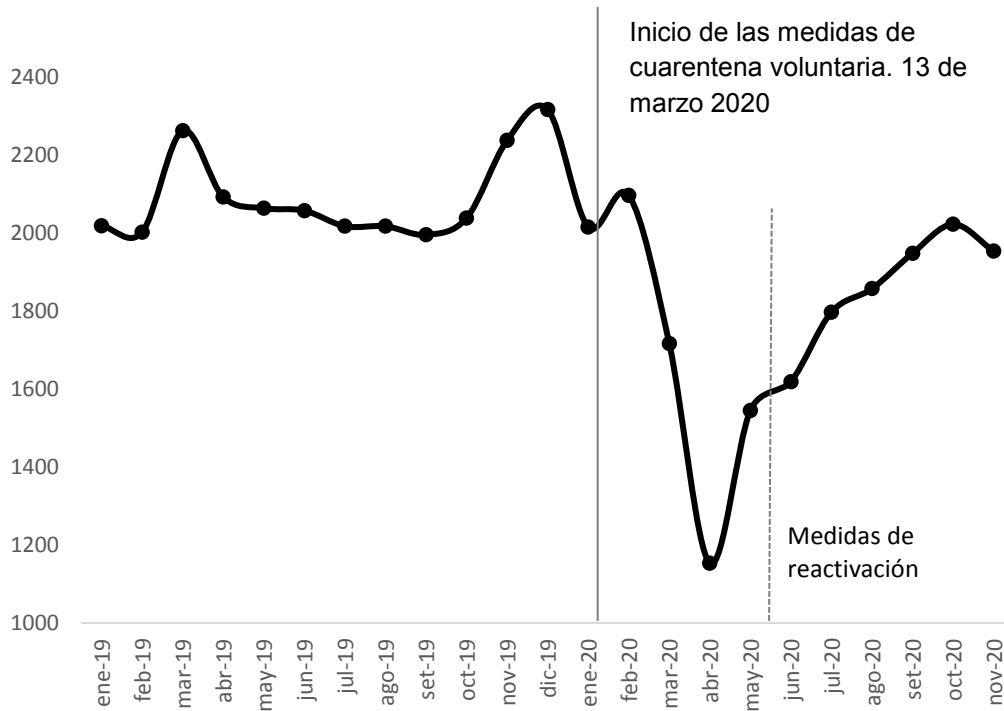
El año 2020 estuvo marcado por la pandemia COVID-19. A partir del 13 de marzo de 2020 se iniciaron las medidas del Gobierno en pos de combatir la propagación de la enfermedad en el territorio nacional. Su acatamiento por parte de la población se reflejó en una reducción en la movilidad y en consecuencia en los indicadores de siniestralidad. A modo de ejemplo: se observa una disminución cercana al 40% en promedio en la circulación de vehículos en los peajes del país en el período comprendido entre el 15 de marzo y el 15 de mayo.

Del 1.º de enero al 30 de noviembre del año 2020, resultaron lesionadas por siniestros de tránsito un total de 19.721 personas. Esto implica un promedio diario de 59 personas incluyendo heridos de cualquier entidad y fallecidos. Del total de lesionados un 2% fallece, un 13% resulta con heridas graves y un 85% resulta herido leve.

En la siguiente gráfica se observa que durante el año 2019 se registra en promedio 2000 lesionados por mes. Situación que disminuye a 1.700 durante el 2020. A partir del mes de mayo-junio se toman acciones para la reactivación de la economía dado los bajos índices de contagios de COVID en el país, esto aumenta lentamente la movilidad de las personas, acompañando con ello un alza en la cantidad de lesionados por mes. Pese a ello, no se alcanzan las cifras habituales de lesionados mensuales.

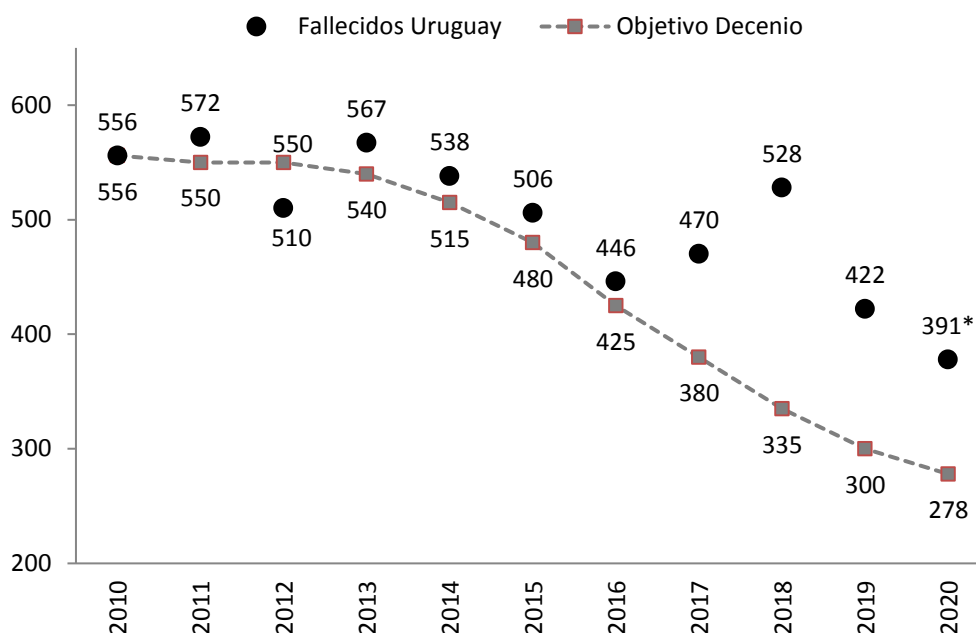
Unidad Nacional de Seguridad Vial

Por otro lado, se observa una disminución del 7,35% en el total de fallecidos en siniestros de tránsito si se compara con igual período del año 2019, habiéndose registrado 391 fallecidos, valores estimados sin tener el dato final del mes de diciembre.



	2019 Ene-Dic	2020 Ene-Dic	Var. (2020-2019)	%
Fallecidos	422	391	-7,35%	

Unidad Nacional de Seguridad Vial



En lo que refiere al funcionamiento del Sistema Nacional de Tránsito (SINATRAN) durante el año 2020 se llevaron a cabo tareas enfocadas a la mejora de los sistemas informáticos que procesan la información relativa a siniestros de tránsito en todo el territorio nacional. Las actividades fueron llevadas a cabo mediante el trabajo coordinado y conjunto del Ministerio del Interior, Gestión de Gobierno Electrónico de Presidencia de la República y empresas contratadas que brindan soporte a los sistemas informáticos de SINATRAN.

Los objetivos de las tareas han sido:

I. Automatización del proceso para la copia y migración de las bases de datos provenientes del Ministerio del Interior.

II. Control de calidad de los datos migrados, estructura y relación de las tablas. Se plantea estrategias para la mitigación de datos faltantes y posibles mejora para la carga de los datos (UNASEV-MI).

III. Conjunción a una única base de datos de los sistemas informáticos internos de forma de mejorar la calidad de la información y así evitar inconsistencias entre sistemas que operan con distinto procesamiento de bases de datos (UNASEV-proveedores).

Con el objetivo de favorecer el intercambio de conocimiento y buenas prácticas en lo que refiere a cooperación internacional se mantuvo un vínculo fluido con la Secretaria General Iberoamericana (SEGIB) proyecto Programa Iberoamericano de Seguridad Vial (OISEVI). Su finalidad es la creación de un plan estratégico de seguridad vial y un observatorio iberoamericano de seguridad vial. Asimismo, se proporcionaron datos oficiales de Uruguay en materia de siniestros de tránsito al International Road Traffic Safety Data and Analysis Group (IRTAD) con el objetivo de la discusión y comparación de esta problemática a nivel mundial.

Durante la Semana Nacional de Seguridad Vial llevada a cabo en el mes de octubre se realizó por parte de SINATRA un taller abierto de capacitación del Portal Geográfico Ciudadano. El mismo contó con la participación de público general y de usuarios específicos de los distintos organismos del Estado que utilizan esta herramienta como insumo en la labor diaria.

De forma de favorecer la investigación interna y externa en materia de seguridad vial y promover una política pública de gestión de mejora continua se promovió la investigación sobre la Carga Global de los Siniestros de Tránsito. El objetivo es describir el perfil epidemiológico de la enfermedad en años de vida perdidos por muerte prematura y por discapacidad; y a su vez, valorar en términos económicos dicho impacto en la sociedad uruguaya durante los años 2015-2019. En 2020 fue finalizado el documento de proyecto y establecida la fórmula para que año a año se calcule el indicador AVAD.

INGENIERÍA VIAL

En base a los datos de siniestralidad, se comienza la realización de auditorías viales para evaluación de infraestructura vial y el mejoramiento de la planificación, diseño y construcción de la red. Se mantuvieron reuniones de trabajo con la Dirección Nacional de Vialidad del MTOP con este objetivo.

Participación en talleres de Movilidad Urbana Sostenible. Encuentros realizados por un grupo interdisciplinario, con actores públicos y privados sobre movilidad urbana y medio ambiente.

NORMATIVA Y LEGISLACIÓN EN SEGURIDAD VIAL

Se elaboró y presentó la propuesta de la UNASEV para integrar el Presupuesto Quinquenal 2020-2024. Esta se compone de tres capítulos: indicadores para el Sistema de Gestión Presupuestal, planificación de créditos presupuestales para el periodo y proyecto legislativo del cual fueron aprobados cuatro artículos (59 al 62 de la ley 19.924 (Ley de Presupuesto 2020-2024).

Como forma de establecer vínculos de trabajo y coordinación, en el mes de mayo, se convocó a los Directores de Tránsito y Jefes de Policía de Montevideo, Canelones y Maldonado, autoridades de la Dirección Nacional de Policía de Tránsito y representante del Congreso de Intendentes. Puntualmente se abordó el tema de las pruebas de velocidad o de destreza (las competencias ilegales con vehículos automotores comúnmente denominadas “picadas”). La UNASEV sugirió suspender los permisos de conducir a aquellas personas que participen de estas ya sea como conductor o como acompañante, por un plazo de seis meses, y que la medida se implemente mediante el permiso único de conducir, a los efectos de que todos los gobiernos departamentales estén al tanto de la sanción. Esto fue aprobado por unanimidad de los presentes quedando el Congreso de Intendentes a cargo de su instrumentación.

Con el objetivo de la reglamentación de la ley 19.824, actualización de la normativa vigente en materia de tránsito y seguridad vial, el trabajo en 2020 estuvo enfocado al otorgamiento de la habilitación dispuesta en el capítulo IV “De los conductores en relación con los vehículos” reglamentado por el Congreso de Intendentes y en la elaboración del Capítulo I de la seguridad pasiva y activa de los vehículos. Se trabajó en coparticipación con representantes del MIEM y del MTOP.

Se elaboró propuesta de reglamento previsto en la ley 19.113, donde se establece que las Unidades Locales de Seguridad Vial deben constituirse dentro de lo previsto por la normativa que las constituye, en este aspecto, la unidad local de Paso de los Toros fue la primera en constituirse.

Convenios realizados:

I. Colegio Médico del Uruguay (CMU), ASSE y Sociedad de Emergencistas (SUE) con los objetivos de capacitación del conductor sanitario, revisión de textos y diseño de gabinete nacional.

II. Federación Médica del Interior (FEMI).

III. Asociación del Sueño del Uruguay (ASSUR).

III. Academia Nacional de Medicina.

IV. UdelaR Medicina Familiar y Comunitaria. Con el objetivo de la formación universitaria de pregrado en Montevideo en la temática de siniestralidad y primer nivel, investigación de la medicación y sus efectos en la conducción, y crear una red de apoyo a víctimas.

UNIDADES LOCALES DE SEGURIDAD VIAL

Se inició el periodo con el relevamiento de los referentes de cada una de las unidades en funcionamiento. En este sentido se realizó un mapeo a nivel nacional de los departamentos y ciudades donde estaban instaladas las unidades locales.

La meta anual propuesta fue contar como mínimo con una Unidad Local (ULOSEV) por Departamento y generar ULOSEV con pensamiento crítico, con soluciones locales que se adecuen a la normativa con vistas a la promoción de la seguridad vial.

Se marcaron los siguientes objetivos específicos: fomentar y crear ULOSEV, regionalizar el país para la descentralización, reglamentar la ULOSEV, formar las ULOSEV con el curso ya dictado a nivel terciario. Coordinar acciones locales de promoción y prevención en seguridad vial. Realización de encuentros semipresenciales uno en el interior y en Montevideo. Fomentar las promociones locales de la seguridad vial. Asesorar a las Víctimas de Siniestros de Tránsito.

La metodología aplicada es coordinar con las Intendencias, Alcaldías, Juntas locales, las políticas de UNASEV siendo las ULOSEV las encargadas de ejecutarlas en territorio, realizar reuniones semipresenciales una región por

semana, promover planes locales de seguridad vial, realizar cursos de formación para ULOSEV, Cursos para Primaria, Secundaria y UTU, distribución de folletería, y demás propuestas de comunicación.

En la actualidad existen veinticinco Unidades Locales: Minas de Corrales; Salto; Florida; Tomás Gomensoro; Young; Melo; Rivera; Nueva Helvecia; Tarariras; Tacuarembó; Treinta y Tres; Villa del Carmen; Guichón; Baltazar Brume; San José; Tranqueras; Mercedes; Parque del Plata; Pando; Salinas; Migués; Toledo; Ciudad de la Costa; Soca; Atlántida.

Para la asesoría a víctimas y familiares se diseñó un plan de asistencia psicológica para las víctimas de siniestros de tránsito, utilizando una red de telemedicina a nivel nacional que se implanta mediante convenio con ASSE y UdelaR. El objetivo por desarrollar es la generación de un sistema de contención público-privado de las víctimas de siniestro de tránsito, usando la telemedicina y el soporte asistencial de las unidades docentes asistenciales de medicina familiar y comunitaria. Por este medio se evacuarán consultas, se brindará asesoramiento y se hará la derivación correspondiente.

FORMACIÓN Y EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL

En los últimos años el área viene proyectando y orientando la capacitación hacia la educación a distancia, se realizan instancias de capacitación de manera presencial, pero se apunta a la minimización de estos dispositivos mediante la traducción de dichos productos educativos a formatos de *e-learning*, teniéndose de momento un porcentaje bajo de instancias presenciales.

Cursos y Capacitaciones 2020:

I. Curso de Formación Ciudadana - Teleeducación de la Seguridad Vial. Plataforma en Portal Educantel, Modalidad: virtual, auto gestionado, con evaluación. Tutoría: UNASEV.

II. Curso de Control de Drogas Para Agentes de Tránsito - Plataforma en Portal Educantel la Fase 1 y UNASEV la fase 2 y de habilitación con instancias mediante Plataforma ZOOM. Modalidad: virtual, autogestionado, con evaluación. Tutoría: UNASEV

III. Curso de Seguridad Vial para Choferes del Estado - Plataforma en Portal Educantel Nivel 1. Niveles 2 y 3 por UNASEV de manera presencial. Modalidad: nivel 1 virtual, autogestionado, con evaluación. Tutoría: UNASEV. Niveles 2 y 3: presenciales. Coordinados por UNASEV y desarrollados con instructores preparados de Dirección de Transporte de la Presidencia de la República.

IV. Curso el Factor Humano en la Prevención de la Siniestralidad Vial- innovación 2020, materia optativa para estudiantes de grado de Facultad de Medicina, Plataforma de Federación Médica del Interior (FEMI) y Plataforma EVA de UdelaR. Modalidad: virtual, autogestionado, con evaluación.

En el año 2020 se incorporó la visión desde la óptica del sector neurología – sueño y conducción donde se aportaron cursos de Seguridad Vial y Sueño y una charla para UNASEV de Somnolencia y Seguridad.

V. Capacitación en ACV para personal de Emergencias Móviles. Área Medicina del Tránsito, Proyecto: Manejo de ACV para Emergencias. Actividad conjunta UNASEV - Hospital Maciel.

Acciones de Análisis, Asesoría y Lineamientos más Destacados:

I. Materiales de Educación Vial para ciclo primario y secundario. En acuerdo con Fundación MAPFRE se inició un proceso de primer abordaje al análisis ponderado con materiales como libros y recursos digitales ya diseñados para Europa, con vistas a generar una estrategia de aprovechamiento de estos mediante su adaptación para usar en el sistema educativo uruguayo.

II. Propuesta de Reestructura de Cursos para Repartidores en Moto con el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP). Se analizaron debilidades y puntos a reforzar en este programa con recomendaciones específicas, para desarrollar en el futuro instancias de esta índole con mayor robustez desde la eficacia, la eficiencia y la transparencia de los procesos asociados.

III. Itinerario acerca de la Formación de Instructores de Academias de Conducir. Se confeccionó una revisión de lo hecho en este tema desde el origen de la unidad hasta el año 2019 recogiéndose experiencias, perspectivas, matriz FODA y sugerencias para el futuro.

ACCIONES DE COMUNICACIÓN

Con el objetivo de descenso de las cifras de siniestralidad vial y por ende de las víctimas y lesionados que deja este fenómeno, el abordaje de la comunicación tuvo por objetivo sensibilizar a la población sobre la problemática, haciendo foco en los elementos críticos definidos, como ser las distracciones y la velocidad. El énfasis estuvo puesto en los usuarios vulnerables del sistema: motociclistas, ciclistas y peatones.

Las acciones fueron basadas en los datos de siniestralidad vial, buscando brindar información sobre la normativa y las buenas prácticas en el tránsito, construyendo un cambio de comportamiento en la sociedad que nos acerque a los objetivos deseados.

En este año, caracterizado por la pandemia de la COVID-19, se modificaron las acciones de comunicación primando la comunicación virtual a través de campañas en redes sociales, desarrollo de seminarios en línea, folletos impresos, entre otros.

Se realizó durante todo el año la cobertura de prensa y difusión de las diferentes acciones que lleva adelante la Unidad, contribuyendo de esta forma a posicionar el tema en la agenda pública.

Además, se realizó el monitoreo de prensa con foco en detectar la presencia del tema en la agenda de los medios locales e internacionales, así como las salidas de los voceros de la Unidad.

Se gestionaron las diferentes comunidades en redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram y YouTube), manteniendo las mismas actualizadas y activas en cuanto a la interacción con los usuarios. Se realizó el mantenimiento y actualización de la página web, reorganizando su contenido y mejorando su presentación con el objetivo de llegar de la mejor forma al público.

Se desarrolló la comunicación externa en concordancia con la estrategia organizacional, manteniendo como ejes diferentes hitos que se ha fijado esta Unidad. Las fiestas de fin de año, el verano (temporada estival y carnaval), inicio de clases, Semana de Turismo, Mayo Amarillo, Día del Niño, Noche de la Nostalgia, Semana Nacional de la Seguridad Vial, Día de las Víctimas de Siniestros. Para todos ellos se realizó la planificación, articulación con diferentes instituciones, en muchos casos se produjo material y se ejecutaron las acciones (virtuales). Una vez finalizadas se elaboraron los informes correspondientes para evaluar su resultado.

El equipo dedicó tiempo para realizar análisis de benchmarking (comparativo) respecto a otras agencias, estudiando material producido por ellas, su presentación, los proyectos que desarrollan, entre otros. Con conocimiento de la información se analiza la viabilidad de adaptarlos a nivel local o utilizarlos como material de referencia.

Este año también se articuló con organizaciones vinculadas a la temática, ya sea para recibir información acerca de los proyectos que desarrollan, promocionar los mismos o desarrollar estrategias conjuntas. Entre ellas se coordinó con la Dirección General de Tráfico de España y la Fundación Mapfre para conocer a fondo su estrategia en el sector educativo y sus contenidos para primera infancia. Con la Fundación Gonzalo Rodríguez se trabajó en coordinación para participar de diversos seminarios virtuales. Además, se interactuó con los socios del Movimiento Mayo Amarillo, el Hospital de Clínicas, la Junta Nacional de Drogas, SINAIE, Ministerio de Turismo y la Red Nacional de Víctimas y Familiares de Siniestros de Tránsito.

Además de lo ya mencionado, con la Fundación Mapfre se comenzó a trabajar en el desarrollo de un proyecto educativo y comunicacional que está a estudio de la Unidad. El mismo se denomina “Juntos por la seguridad vial” e incluye cinco campañas con sus correspondientes objetivos y componentes.

Se trabajó en coordinación con la empresa Montes del Plata dándole apoyo para la generación de una campaña de radio compuesta por cinco piezas que fueron puestas al aire en emisoras dentro del radio de acción de los camiones de la empresa.

Se elaboraron propuestas de comunicación, dentro de las más destacadas “El número que duele”, que apunta a tener un monitor de siniestralidad públicamente visible en la página de la Unidad, de acceso libre y actualizado (resultados mes a mes). Se trabajó sobre una propuesta periódica de trabajo en formato de entrevista audiovisual que refleje el interés institucional sobre temas de seguridad

vial: "Sobremesa con UNASEV", además, se evalúa la posibilidad de realizar talleres con periodistas.

Se propusieron y desarrollaron seminarios virtuales durante la Semana Nacional de la Seguridad Vial con diferentes temas vinculados a la Seguridad Vial: sueño y conducción, gestión de riesgos en el tránsito, transporte de mercancías peligrosas y georreferenciación de siniestros.

Con el propósito de la generación de una campaña de cara a la temporada estival se trabajó en conjunto al Ministerio de Turismo.

COBERTURAS ESPECIALES SOA

En enero 2020 se migra el sistema para procesamiento de los reclamos por coberturas especiales de Seguro Obligatorio Automotor (SOA) - Asignación de aseguradora, dando cumplimiento al artículo 126 de ley 19.678, nueva redacción dada al artículo 22 de la ley 18.412.

El Banco Central del Uruguay (BCU) puso a disposición el sistema de asignaciones propiamente dicho y una versión de carga de trámite online en la plataforma Apia Trámites. Se migró desde el BCU la base de datos del sistema de asignaciones, modificación e instalación del sistema de procesamiento de coberturas especiales, la puesta en producción del trámite online, y la creación de un portal de carga de datos para las entidades aseguradoras.

Tanto para la migración previa como para la puesta en marcha se realizaron tareas de relevamiento del sistema, se validaron y verificaron los procesos internos en el correr del año y con el sistema en funcionamiento en UNASEV fueron surgiendo cambios e incidentes a solucionar, propios de una migración de tal magnitud.

A mediados del 2020 se realizó la migración de servidores Apia desde Gestión de Gobierno Electrónico hacia AGESIC. Dicha modificación requirió una nueva ronda de validación del trámite online Apia Trámites, para la correcta integración con el sistema de asignaciones.

El Proceso de reclamo por coberturas especiales de SOA ante UNASEV consiste en:

I - Trámite de asignación de aseguradora al reclamante: trámite dirigido a ciudadanos que se consideran sujetos de derecho del artículo 19 de la ley 18.412 y las entidades aseguradoras.

La solicitud del trámite es realizada por la Plataforma Apia Trámites, por la cual desde el 2 de enero al 31 de diciembre 2020 ingresaron 4.661 expedientes, de los cuales aproximadamente setecientos fueron generados para testeo de la herramienta y 1.628 resultaron en reclamos asignados por coberturas especiales.

La tarea operativa se completa con la de atención a consulta ciudadana vía correo electrónico y telefónica.

II - Cálculos de Compensación 2019: se realizaron y comunicaron a las entidades aseguradoras con el fin de que se guarde la debida relación entre la cantidad de contratos celebrados y los montos indemnizados por entidad aseguradora y categoría en el mercado de seguros.

AGENDA DE REUNIONES DE COORDINACIÓN

Con el objetivo de organizar, coordinar recursos, e informar sobre lo realizado a lo largo del año se mantuvieron reuniones de trabajo con las siguientes instituciones:

Administración de los Servicios de Salud del Estado, Facultad de Medicina, Colegio Médico del Uruguay, Sociedad de Emergencistas, Federación Médica del Interior, Academia Nacional de Medicina, Asociación del Sueño del Uruguay, OPS/OMS, Ministerio del Interior, Dirección Nacional de Policía Caminera, Jefatura de Policía de Canelones, Jefatura de Policía de Maldonado, Congreso de Intendentes, Direcciones de Tránsito de las Intendencias de Montevideo, Canelones, y Maldonado., Calibración y Metrología Legal LATU, Ministerio de Industria, Energía y Minería, Asociación del Comercio Automotor del Uruguay, Empresas Ajax, AFSA, Santa Rosa, Empresas de Inspección Técnica Vehicular Auto OK, Autotest, Auto Diagnóstico, APPLUS, Talleristas Autoadap, Taller Velázquez, Garrido y Cía. Ltda., Asociación de Choferes y Empresas Transportistas, Unión Nacional de Obreros y Trabajadores del Transporte, Autotransporte Terrestre Internacional del Uruguay, Intergremial de Transporte Profesional de Carga, Asociación Sindical de Cooperativistas y Obreros del Transporte, Sindicato Único del Transporte de Carga y Ramas Afines, Unión Nacional de Obreros y Trabajadores del Transporte, Sindicato del Taxi Suatt, Centro Protección de Choferes de Montevideo, Centro Protección de Choferes de Pando, CUTCSA, COPSA, empresas Montes del Plata, UPM, Tecnovial, MP Seguros, República AFISA, INEFOP, Pedidos Ya, Organización B'nai B'rith, Asociación Nacional de Consumidores por la Seguridad Vial, Fundación Gonzalo Rodríguez, Instituto de Seguridad y Educación Vial, Fundación CEPA, Consejo Directivo Central, ANEP, Universidad de Montevideo, Banco Interamericano de Desarrollo, UNOPS, Dirección General de Tráfico de España, Embajada de Suecia en Argentina, Red de Víctimas y Familiares de Siniestros de Tránsito de Uruguay y Asociación Iberoamericana de Víctimas Contra la Violencia Vial.

ACCIONES PROYECTADAS PARA EL AÑO 2021

El diseño de acciones continuará enfocado en lograr el descenso de las cifras de siniestralidad vial y, por ende, de las víctimas y lesionados. UNASEV promoverá la adhesión al Segundo Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2021-2030. Desde Naciones Unidas están enfocados hasta 2022 en desarrollar un nuevo plan de acción para el Segundo Decenio. En este nuevo plan se alentará a los Estados Miembros a promover políticas relacionadas al peatón, ciclista, uso del transporte público, así como el transporte sustentable ecológicamente.

Se impulsarán mejoras en fuentes de información para indicadores y estadísticas en lo que refiere a vehículos y conductores, afianzando las relaciones con el

Congreso de Intendentes - SUCIVE para continuar con las tareas de migración de datos. Además, se buscará fortalecer los ingresos de datos en lo que refiere a seguimiento del lesionado con MSP-ASSE en materia de la utilización del sistema SITREM, de forma que el sistema cuente con información prehospitalaria de los lesionados en siniestros de tránsito. La utilización de este sistema por parte de los prestadores de salud brindará a UNASEV datos fiables prehospitalarios de aquellas personas lesionadas a causa de siniestros de tránsito en todo el territorio nacional.

Desde la planificación de la salida de datos del sistema se prevé la Migración del Portal Geográfico Ciudadano a la herramienta ArcGis online y desarrollo de Portal Rápido de datos mediante la herramienta de *dashboard* para intendencias y usuarios específicos.

En lo que refiere a la reglamentación de la ley 19.824, actualización de la normativa vigente en materia de tránsito y seguridad, para 2021 se propone generar una mesa de trabajo junto al Congreso de Intendentes y otros referentes para la reglamentación de los capítulos II Seguridad en la circulación de los Usuarios Venerables y III Infracciones, Sanciones y Aspectos Administrativos.

Para el proyecto de decreto etilómetros, se solicitó prórroga de dieciocho meses. Estado actual: Aprobado el Decreto y prorrogada la entrada en vigencia de nuevas exigencias para su estudio en conjunto al LATU.

Se encuentra en estudio el proyecto de ley de faltas que introduce delitos contra la Seguridad Vial.

Se prevé implantar la nueva operativa de reclamos por coberturas especiales SOA, sistema compartido con el BCU, donde UNASEV es responsable por las asignaciones y BCU de las compensaciones recíprocas entre entidades aseguradoras según la ley 19.924.

Se buscará trabajar en conjunto con la Asociación Uruguaya de Empresas Aseguradoras (AUDEA) y el BCU en un proyecto de modificación de la ley 18.412, modificación de aspectos operativos y de gestión de multas SOA.

Reglamentar de forma clara y efectiva la Inspección Técnica Vehicular para vehículos livianos y motocicletas.

Se estudiará la reglamentación en la limitación de horas de conducción para choferes profesionales por laudo. Se está realizando una primera etapa junto a UdelaR - FEMI y otras instituciones, mediante la realización de una encuesta de carácter científico, para diagnosticar la realidad de estos trabajadores.

Se proyecta la elaboración de una nueva ley de tránsito que termine de armonizar las leyes existentes y sus decretos reglamentarios, dando como resultado el grado de protección deseado a todos los usuarios de las vías de tránsito.

En Capacitación y Formación en Seguridad Vial se continuarán los cursos actuales y se proyectan para 2021 la incorporación de los siguientes cursos:

I. Curso Básico de Control y Sonometría para Agentes de Tránsito, dirigido a todos los agentes de tránsito que realizan el control del ruido ambiente y se materializa

por el uso de sonómetro para la medición de decibelios en los rangos que se establecen como adecuados y permitidos.

II. Introducción a los factores de Riesgo Claves en el Conductor Profesional. El curso prevé hacer hincapié de manera más profunda en una serie de anclajes que impactan en el conductor y se deben tener en cuenta como la afectación de la atención al conducir, la conformación de la realidad del camino y la percepción del entorno, el consumo de drogas con énfasis en alcohol, THC y medicamentos de receta, el cuidado del sueño y las patologías asociadas al mismo, las patologías que interfieren con la conducción adecuada.

III. Curso Básico de Mercancías Peligrosas y Seguridad Vial. Orientado a agentes de tránsito exclusivamente en una primera instancia y luego de consolidado, adecuarlo para abrirlo a toda la comunidad. Se prevé entregar una aproximación desde los fundamentos de las mercancías que revisten riesgos en su traslado y las medidas emergentes a tomar en caso de ocurrencia de siniestros.

IV. Cursos de Guía Técnica de Maquinaria Agrícola y Banderilleros. Se basará en la readecuación de su versión presencial para consolidar la preparación del personal docente de Dirección Nacional de Policía Caminera, MTOP y la UNASEV, que deban dar cursos de habilitación a personal afectado al traslado de maquinaria agrícola o la función de banderillero.

V. Plan de capacitación del Portal Geográfico Ciudadano a Intendencias. Su objetivo es acercar la herramienta a usuarios calificados de las intendencias departamentales.

VI. Capacitación en ACV para personal de Emergencias Móviles. Actividad conjunta entre UNASEV y el Hospital Maciel en el Área Medicina del Tránsito.

VII. Curso de Somnolencia como factor de riesgo desatenciones en Seguridad Vial.

VIII. Revisión completa del texto de referencia de la optativa adecuación específica al estudiante de grado de Facultad de Medicina - UdelaR. Factor Humano en la Prevención de la Siniestralidad Vial.

Como un importante insumo para la formulación, implementación y mejora continua de la política en Seguridad Vial se promoverán las siguientes áreas de investigación:

a) Impacto Económico de la Siniestralidad Vial en Uruguay. Estimar la pérdida de productividad asociada a las muertes prematuras por causa de los siniestros de tránsito. Estimar los costos médicos asociados a los lesionados y fallecidos. Estimar los costos materiales de los siniestros (vehículos, vía y bienes de terceros). Estimar los costos administrativos. Al ser un estudio de gran porte, que involucra a varios organismos del Estado está planificado que se realice en etapas, las cuales se llevarán a cabo entre el año 2021 y el 2023, año para el cual se programa la finalización del proyecto. Se está trabajando en colaboración con MSP, ASSE e INE.

b) Estudio sobre las vías posibles para dar mayor visibilidad a los usuarios vulnerables, quienes concentran cerca de un 70% de los fallecidos en el tránsito.

Como primera estrategia se busca profundizar en base a información numérica cada uno de estos roles con contenido específico dentro de la página web de UNASEV de forma de aportar a las acciones de comunicación.

c) Trastornos del Sueño y Seguridad Vial, con el objetivo de conocer la cronobiología del sueño (horarios, siestas, medicación cronobiológica) en la población en estudio. Evaluar la presencia de trastornos del sueño y de somnolencia diurna en esa población. Determinar la prevalencia de somnolencia al conducir y cuantificar la ingesta de fármacos que producen sedación.

d) Revisión completa del libro *Alcohol y Control a Conductores* con vistas a la adecuación como aporte básico desde una perspectiva histórica mundial y nacional sobre el alcohol en la sociedad y las estrategias de control a los conductores por parte del Estado y los agentes de tránsito.

e) Revisión completa del texto “Guía de Contenido para Instructor de Academia de Conducir” para ser presentado ante el Congreso de Intendentes para unificación de criterios.

f) Revisión y actualización junto el Congreso de Intendentes de las Guías de Conducción alojadas en el SUCIVE, para adecuarlas a las nuevas necesidades de estudio de los aspirantes a licencia de conducir.

g) Revisión y actualización de la Base de Preguntas del Permiso Único de Conducir para actualizarlas a las nuevas necesidades.

En lo que refiere a las acciones de comunicación previstas para 2021 estas se originan en el concepto base: “Visibilizar el tránsito y la seguridad vial como una construcción colectiva”, donde cada uno desde el rol que desempeña debe tomar la responsabilidad por las acciones y entender que las mismas tienen consecuencias. Pensar en el tránsito desde lo cotidiano, donde se toman decisiones exponiéndonos y exponiendo a otros a diferentes riesgos.

En este sentido se prevé trabajar en un eslogan global de la Unidad que actúe como integrador en todas las comunicaciones cuyo fin es salvaguardar la vida en el tránsito dándole una mirada integradora. Reposicionar la nueva imagen institucional evaluando la posibilidad de rediseñar la identidad gráfica.

Se propone continuar con la generación de contenidos web permanentes con información relevante sobre siniestralidad vial, prevención, etc., que puedan ser soporte de comunicaciones en redes sociales. Continuar el trabajo que se realizó en torno a los contenidos: seguridad de los vehículos, seguridad para las personas, usuarios vulnerables, entre otros combinando información de prevención con estadística.

Lograr presencia continua en los medios a través de campañas masivas de comunicación, desarrollando campañas de sensibilización e informativas sobre los diferentes factores de riesgo.

Fortalecer vínculos con instituciones asociadas a la temática potenciando las acciones comunicacionales a futuro.

Construir el relacionamiento con agencias pares a nivel regional y extra regional para intercambiar sobre buenas prácticas en comunicación.

Desarrollar materiales informativos, de formación entre otros, para llevar adelante los programas de la Unidad (libros, folletos, manuales).

En lo que refiere a la descentralización de la política de seguridad vial se buscará fomentar la creación de ULOSEV, regionalizar el país para la descentralización, formar los integrantes y asesorar a las víctimas de siniestros de tránsito.

Desde el asesoramiento a las víctimas de siniestros de tránsito y familiares se trabajará en generar un sistema de contención público-privado, utilizando la telemedicina y el soporte asistencial de las unidades docentes asistenciales de medicina familiar y comunitaria. Con este objetivo se acordó con ASSE el desarrollo de un sistema de teleasistencia en el primer y segundo nivel asistencial, acercando especialidades a zonas remotas y permitiendo la creación de un sistema de asesoría a las víctimas de siniestros de tránsito.

Las actividades que desarrollar en este sistema serán: censo de víctimas de siniestros de tránsito; asesoría sobre temas administrativos, toma de agenda para necesidades jurídicas, necesidades psicológicas, necesidades médicas, formación de personal, diseño de sistema, distribución de folletería de prevención y algoritmos de servicio.

**AGENCIA PARA EL DESARROLLO
DEL GOBIERNO DE GESTIÓN
ELECTRÓNICA Y LA SOCIEDAD DE LA
INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO**

**Autoridades de Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la
Información y del Conocimiento**

Dr. Rodrigo Ferrés

Prosecretario de la Presidencia de la República

Miembro del Consejo Directivo Honorario

Dr. Conrado Ramos

Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil

Miembro del Consejo Directivo Honorario

Hugo Odizzio

Presidente del Banco de Previsión Social

Miembro del Consejo Directivo Honorario

Hebert Paguas

Director Ejecutivo

Ing. Virginia Pardo

Directora Sociedad de la Información

Ing. Karime Ruibal

Directora de Servicios Digitales

Gabriel Hernández

Director Infraestructura y Operaciones de TI

Ing. Mauricio Papaleo

Director Seguridad de la Información

Ing. Javier Barreiro

Director Tecnologías de la Información

A/P Marcelo Guinovart

Director Planificación Estratégica

Cra. Leticia Buela

Directora Administración y Finanzas

Ing. Irene Gervasio

Directora de Transformación Organizacional

INTRODUCCIÓN

En 2020 se mantuvo la consolidación del liderazgo de Uruguay y el posicionamiento de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) en Gobierno Digital, no solo a nivel regional sino también como referente internacional.

Uruguay encabeza en Latinoamérica los principales *rankings* en Gobierno Digital y Sociedad de la Información. Nuestro país se ha destacado por integrarse a los países con puntaje “Muy alto” en el Índice de Gobierno Digital, de acuerdo con los reportes de los organismos especializados de Naciones Unidas.

Tenemos el desafío de asumir la responsabilidad de compartir nuestros conocimientos con los países de la región y continuar construyendo el desarrollo digital a nivel global a través de la cooperación internacional.

En el ámbito local, este año AGESIC continuó realizando acciones para impulsar y fortalecer el avance de más de diez años de política digital de Uruguay.

Desarrolló una serie de iniciativas tendientes a fortalecer la capacidad tecnológica y operativa de los organismos del Estado. Esto implicó, entre otros aspectos, un cambio en el esquema de abordaje de la Agencia, ubicando la transformación digital como centro de sus acciones, estableciendo objetivos particulares de transformación e integrando metodologías y acciones en un solo modelo.

Durante 2020 se continuaron construyendo de manera virtual las habilidades de la Ciudadanía Digital a través de capacitaciones, pero también la promoción de instancias de cocreación y participación ciudadana en temas como Protección de Datos Personales, Acceso a la Información Pública, Gobierno Abierto y Seguridad de la Información, entre otros, lo cual contribuyó para avanzar en el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas.

Los logros alcanzados son trascendentes y ellos nos han planteado nuevos retos. Debemos anticiparnos a los nuevos paradigmas, lo que no puede ser solo experimentar con nuevas tecnologías, sino también establecer metas de impacto y considerar dónde cada una de las soluciones genera valor.

Tenemos que seguir investigando las tecnologías emergentes, como Inteligencia Artificial, Internet de las Cosas o legislación como código, entre otras, y continuar trabajando en colaboración, tanto a nivel nacional como internacional, apostando a la sinergia de esfuerzos de los diversos actores, fortaleciendo los distintos ecosistemas en cada temática.

TELETRABAJO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA

A. Antecedentes

La crisis sanitaria mundial como consecuencia de la pandemia por la COVID-19 generó en corto plazo cambios profundos en la convivencia social y en el relacionamiento laboral. Se promovió el confinamiento voluntario y las actividades presenciales se limitaron al mínimo. La vida actual tiene muchas diferencias con la que se conocía a inicios de 2020 y muchos de estos cambios se deberán mantener en el futuro cercano. Los cambios más relevantes tuvieron lugar en múltiples sectores de la economía, de las tecnologías de la información y la comunicación, en las relaciones personales y en el ámbito laboral. En pocas semanas, el teletrabajo y el uso de herramientas que le dan soporte, pasaron a ser el centro de la actividad laboral. Las organizaciones en su conjunto como empresas, centros educativos y oficinas públicas se vieron obligadas a transformar sus formas de trabajo para garantizar la continuidad operativa y continuar con sus actividades.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) define al teletrabajo como un trabajo que se realiza en una ubicación alejada de una oficina central o instalaciones de producción, que separa al trabajador del contacto personal con colegas que estén en esa oficina.

La incorporación del teletrabajo como nueva herramienta para el desempeño de las actividades laborales implicó una transformación profunda en la dinámica diaria, con un impacto muy fuerte en los procesos y, fundamentalmente, en las personas. Desde AGESIC se busca continuamente colaborar y facilitar esta verdadera transformación para las personas, los equipos de trabajo y las organizaciones.

Ante el estado de emergencia sanitaria declarado en nuestro país el día 13 de marzo de 2020 mediante el decreto 93/020 como consecuencia de la pandemia por la COVID-19, se planteó el desafío de encontrar herramientas que permitieran a las organizaciones públicas mantener el servicio y habilitar modalidades de teletrabajo, con el objetivo de restringir la concurrencia a las oficinas.

En el caso particular de AGESIC, para lograr ese desafío fue necesario complementar las herramientas ya existentes con nuevos aplicativos y soluciones informáticas que permitieran mantener la productividad en el nuevo escenario.

B. Desafíos

El teletrabajo no parece ser algo temporal. Muchos de los gobiernos de la región y el mundo están trabajando en legislar o actualizar la regulación que tenían en proceso para esta nueva modalidad, una señal clara de que el trabajo remoto llegó para quedarse.

La adaptación a esta nueva modalidad de trabajo a distancia implica una transformación en la organización del trabajo junto a una planificación y preparación de las personas, los procesos y las infraestructuras. Actualmente, continuamos transitando el proceso de transformación, adaptándonos a una nueva forma de relacionarnos laboralmente y afrontar nuevos desafíos.

En este sentido, AGESIC en marzo de 2020 designó un grupo de trabajo multidisciplinario –integrado por funcionarios y colaboradores de diversas áreas– a efectos de atender la demanda interna de la Agencia y de organismos externos vinculada con el teletrabajo. Durante el proceso fuimos transformando nuestra

forma de trabajo, llevando a cabo diversas acciones y aprendiendo de los resultados. A continuación, destacamos algunas de las actividades y desafíos del proceso:

Relevamiento de capacidades para el teletrabajo. Como punto de partida se realizó una encuesta a efectos de relevar dichas capacidades con el fin de conocer la situación de cada organismo. Enviamos una encuesta en línea en donde se realizaron consultas respecto a los recursos humanos y tecnológicos de cada institución, a fin de tener un diagnóstico inicial y así poder evaluar las posibilidades que tienen los mismos, y sus respectivas unidades ejecutoras, para ofrecer diversas opciones y alternativas de teletrabajo.

Recomendaciones. Posteriormente desde AGESIC se compartieron documentos con recomendaciones y buenas prácticas para implementar el teletrabajo de forma segura, y el uso de tecnologías para facilitar la continuidad operativa ([Recomendaciones técnicas para implementar el teletrabajo](#)).

Adquisición de equipos informáticos e insumos. Se difundió y promovió el uso del instrumento [Convenio Marco](#) para la adquisición de equipos informáticos a través de la [Tienda Virtual](#). El Convenio Marco es un nuevo procedimiento de compra para bienes, servicios y obras de uso generalizado en el Estado, a través del cual se establecen las condiciones técnicas y comerciales (en particular, relativas a los precios) que regirán los contratos que se van a adjudicar durante un período determinado. Asimismo, se solicitó a los proveedores que publican sus productos en la tienda virtual, acortar los plazos de entrega a los organismos.

Calendario de pagos. A efectos de no afectar la cadena de pagos a proveedores y mantener la calidad de los servicios contratados, desde la Agencia se implementó el intercambio seguro de documentos entre el Área Administración y Finanzas de AGESIC y las auditoras de la Contaduría General de la Nación (CGN).

Conectividad

- Internet para el teletrabajo. Se estableció contacto con ejecutivos de cuenta de ANTEL y referentes en los organismos para facilitar información sobre opciones de conectividad y planes ofrecidos.
- Instalación de servicios VPN. Se creó un documento que recopila ejemplos de configuraciones de las principales soluciones de acceso remoto VPN, disponibles para utilizar en la organización y un ejemplo de configuración de cliente estándar.
- REDuy remoto. Se creó un documento con una nueva forma de conectarse a REDuy para aquellas personas que se encuentren realizando teletrabajo. Mediante la misma, cualquier colaborador del Estado (usuario) que no tenga forma de conectarse remotamente a la red de sus oficinas para poder continuar con sus actividades laborales y que, a su vez, necesiten conectarse a algún servicio publicado en la REDuy, puedan hacerlo. La REDuy es una red de alta velocidad de fibra óptica, diseñada y desplegada como una Intranet del Estado uruguayo.
- Seguro te conectás. Se trata de una campaña de difusión realizada por el Área Seguridad de la Información de AGESIC orientada a sensibilizar a los usuarios

de internet sobre dispositivos digitales. Su objetivo, entre otros, es dar a conocer y aumentar la comprensión de las amenazas informáticas, propiciando un vínculo responsable entre las personas e internet.

Firma digital. Desde AGESIC se trabajó en difundir y promover el uso de la [firma digital](#), como una tecnología estándar a nivel mundial. Asistimos a organismos y se realizaron varias [capacitaciones \(webinar\) sobre Firma Digital](#) con el objetivo de brindar información general relacionada con el uso, las características y los beneficios.

Asesoramiento a organismos. Se recibieron diversas solicitudes por parte de los organismos las que fueron gestionadas con el fin de intentar encontrar soluciones y alternativas a las solicitudes planteadas. Participamos junto al Parlamento del Uruguay en dar asesoramiento sobre herramientas para implementar y realizar sesiones virtuales de las cámaras y comisiones, trabajando con la visión de múltiples equipos (Infraestructura, Seguridad, Secretaría General, Asesoría Letrada y Sociedad de la Información), y coordinando el intercambio de experiencias con los Congresos de Chile y Brasil.

Atención a la ciudadanía. La Agencia creó un equipo de trabajo para gestionar las solicitudes planteadas por la ciudadanía y coordinar acciones con los organismos. El equipo de trabajo designado llevó a cabo las siguientes acciones:

- Identificar todos los canales de atención a los usuarios.
- Establecer mecanismos de desvío telefónico para la atención remota.
- Determinar el número mínimo de personas para cubrir el servicio.
- Actualizar la información de los portales gub.uy con las vías de contacto actuales para la ciudadanía.

Tecnología: Desde AGESIC se diseñó y desplegó en tiempo récord, un entorno seguro para el intercambio y análisis de datos, una plataforma donde se definieron procesos y se desplegaron herramientas tanto para la integración como para el análisis y visualización de los datos. Este entorno es el ámbito de intercambio de datos COVID-19 entre el Ministerio de Salud Pública (MSP) y el grupo asesor científico del gobierno.

Varias soluciones de inteligencia artificial se analizaron para colaborar con la referida pandemia. Dicha tecnología fue utilizada en concreto en la asistencia primaria: el *chatbot* implementado como la primera línea de atención automatizada, a través la omnicanalidad digital unificada. Este *chatbot* ha sido y sigue siendo clave para la contención de la demanda asistencial durante la pandemia.

También se experimentaron otras soluciones de inteligencia artificial más avanzadas tecnológicamente, como la detección de uso de máscaras faciales, la distancia entre dos o más personas, el conteo de personas por metro cuadrado o la posibilidad de medir el nivel de saturación en sangre, las pulsaciones por minutos, las respiraciones por minuto, y hasta la presión arterial mediante el uso de visión por computadora. Estas soluciones con alto grado de desarrollo tienen el desafío que atañe a temas éticos, de sesgo y transparencia a la hora de su adopción y es por ello que aún no se han utilizado aún. También en el contexto de soluciones

experimentales de inteligencia artificial, se desarrolló un modelo SIR con datos de movilidad celular que permite predecir el comportamiento de la pandemia en el país basado en la movilidad de las personas.

Por último, se elaboró un informe donde se analizaron las diferentes iniciativas de rastreo de contactos de países integrantes del Digital Nations, en el contexto del grupo de Datos 360°.

SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y CIUDADANÍA DIGITAL

A. Agenda Digital y Observatorio de la Sociedad de la Información

En el año 2020, AGESIC articuló el proceso de elaboración de la política digital 2020 - 2025. Tras la participación de múltiples actores el proceso finalizó con la Agenda Uruguay Digital 2025 (AUD), con énfasis en una sociedad digital resiliente. Esta Agenda es la continuidad de un proceso de política digital iniciado en el año 2000, que es evolutivo, sostenido y consensuado entre todas las partes interesadas y que permite seguir avanzando en un desarrollo concreto y visible, consolidando el Uruguay Digital.

Adicionalmente, se participó de la VII Cumbre Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina de eLAC, asumiendo nuestro país el compromiso de integrar la Comisión Directiva y ser el organizador de la Cumbre en el año 2022.

Durante este año se realizó el monitoreo trimestral previsto desde la aprobación de la Agenda Uruguay Digital (AUD) 2020, que permite medir, a través de indicadores, el avance de las metas, con cada uno de los organismos responsables de su ejecución.

Se realizó el procesamiento, análisis e informe final de la Encuesta de Usos de Tecnologías de la Información y Comunicación (EUTIC), en base a los datos recogidos por el Instituto Nacional de Estadística (INE) a fines del año 2019; así como también la nueva edición de la Encuesta de Conocimientos, Actitudes y Prácticas de Ciudadanía Digital, estudio que se realiza anualmente desde el año 2013, como parte del proceso de toma de decisiones basado en datos, y con el objetivo de conocer los comportamientos de la ciudadanía en temas digitales.

Se realizaron estudios cualitativos a partir de grupos focales, en proyectos sobre ciberseguridad, servicios públicos en línea, uso crítico y reflexivo, entre otros. En conjunto con el Programa Salud.uy, se comenzó la cuarta edición de la medición TIC y Salud. Se trata de un estudio cuanti - cualitativo que se realiza a instituciones, profesionales y usuarios. Se concluyó con el proceso de diseño del estudio de ciberseguridad en empresas, estudiantes y gobierno; y se realizaron algunos procesamientos y análisis para la toma de decisiones en el contexto de la pandemia de la COVID-19, entre los que destacan los realizados con el Plan Ceibal y el Ministerio de Salud Pública (MSP).

B. Ciudadanía Digital

Como parte de la transformación digital es fundamental que los distintos grupos de la población hagan un uso seguro, responsable, crítico, creativo y participativo del entorno digital para aprovechar al máximo las oportunidades y ser conscientes de sus impactos. En este sentido se viene trabajando en tres líneas estratégicas: marco conceptual de ciudadanía digital, desarrollo de habilidades y conocimiento de las características y comportamientos que tiene la ciudadanía en el entorno digital.

Se elaboró y publicó el documento final de la Estrategia de Ciudadanía Digital para una Sociedad de la Información y el Conocimiento, el cual es fruto de un acuerdo con más de 14 instituciones y fue puesto a discusión de la ciudadanía a través de una consulta pública. Se desarrollaron actividades de sensibilización y capacitación, como las III Jornadas de Ciudadanía Digital (donde participaron alrededor de 100 personas) y la primera edición del curso construcción de ciudadanía en entornos digitales: desafíos y estrategias docentes para educar a personas críticas, responsables y creativas; que contó con 12 aulas y 50 inscriptos en cada una de ellas, todo lo cual se desarrolló a través de plataformas digitales.

En relación al desarrollo de habilidades y capacidades para las personas se llevaron a cabo diversas acciones adaptadas a un formato virtual dadas las condiciones sanitarias del país, como capacitaciones en línea (5 capacitaciones en diversas plataformas educativas) y talleres virtuales (en donde participaron unas 420 personas en los talleres), así como la generación de contenidos en medios digitales (audiovisuales y juegos interactivos, entre otros).

C. GUB.UY

En el marco de gub.uy, se avanzó y consolidó la estrategia de unificación de todos los sitios web de la Administración Central, alcanzándose el objetivo de contar con un nuevo estándar de comunicación con la ciudadanía, mediante la homogenización de la presentación de la información en todos los sitios, cumpliendo con los estándares de accesibilidad, usabilidad y calidad en la gestión de sus contenidos.

Durante el año 2020 se avanzó significativamente en la implantación, adecuación y migración de sitios, llegando a 44 sitios con la incorporación de: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Ministerio de Defensa Nacional (MDN), Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC), Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) y el nuevo Ministerio de Ambiente (MA). Están en ejecución los proyectos de implantación para incorporarse en un corto plazo los siguientes organismos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), Presidencia de la República, Ministerio del Interior (MI), Instituto Nacional de Estadística (INE) y Fiscalía General de la Nación.

En particular, se realizó la evolución funcional de la solución, que permite de una forma ágil y flexible poner en producción un sitio web en pocas semanas, dando total autonomía a los organismos en la gestión de sus contenidos, y generando ahorros en costos, así como garantizando altos niveles de disponibilidad y seguridad debido a la centralización de la infraestructura tecnológica.

Ello ha permitido responder con agilidad a los requerimientos surgidos en el marco de las necesidades ante la emergencia sanitaria, en un trabajo articulado con todos los organismos. En especial, con Presidencia de la República, Ministerio de Salud Pública, Sistema Nacional de Emergencias, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Educación y Cultura, entre otros, habilitando rápidamente, las paginas [plancoronavirus.uy](https://www.gub.uy/plancoronavirus) <https://www.gub.uy/medidas-emergencia-sanitaria>, [culturaencasa.uy](https://www.gub.uy/culturaencasa), y recientemente <https://www.gub.uy/ingresa-uruguay-durante-emergencia-sanitaria>

Se prevé completar en el año 2021 la incorporación de todos los sitios de la Administración Central, así como evolucionar para contemplar sitios web de programas y comisiones transversales.

Durante el año 2020 se evolucionó el producto para disponer de una solución de Intranet y atender la necesidad de sitios internos de los organismos. En este momento se está trabajando en la implantación de los pilotos en Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y Ministerio de Salud Pública, para luego continuar con otros organismos durante el año 2021.

D. Gobierno Abierto

El gobierno abierto, supone y se sustenta en un cambio de cultura en la forma de gobernar. Gobernar por, para y con la ciudadanía, noción en la cual se enmarca el paradigma del gobierno abierto, que implica una profunda transformación de la cultura pública, transparencia, rendición de cuentas y del involucramiento y la participación de la ciudadanía en los procesos de decisiones y gestión pública. Todo esto siendo especialmente fortalecido por la incorporación de tecnologías que faciliten la inclusión, acceso a la información y participación de la ciudadanía. Durante el año 2020 se ha cerrado la implementación del 4.º Plan de Acción de Gobierno Abierto, se han impulsado nuevos procesos de apertura de datos de gobierno y se ha iniciado el proceso de incorporación de herramientas para facilitar la participación ciudadana digital.

Alianza para el Gobierno Abierto

Se desarrolló el último período de implementación de los compromisos asumidos en el marco del 4.º Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2018-2020. De un total de 39 compromisos el 59% se cumplieron, el 8% se cumplieron parcialmente, 21% fueron replanificados y serán finalizados durante el año 2021, y el 13% no reportaron avances en sus metas. Toda la información de los avances se encuentra publicada en el [Mirador de Gobierno Abierto](#) y en <https://www.gub.uy/gobierno-abierto>

Durante el año 2020, se ratificaron y completaron las nuevas designaciones de Grupo de trabajo de Gobierno Abierto, formalizado por el decreto 357/2016, de fecha 7 de noviembre de 2016, a su vez se definió y acordó el nuevo proceso de cocreación para el 5.º Plan de acción de Gobierno Abierto 2021-2023, propuesta que se encuentra a la espera de su aprobación por las autoridades para dar inicio al nuevo proceso en el primer trimestre de 2021.

Cultura de Gobierno Abierto

Con el objetivo de generar un proceso continuo de sensibilización y capacitación que permita avanzar en la promoción e inclusión de los valores y principios de Gobierno Abierto en las diferentes políticas públicas y sectores del Estado, se desarrolló un Programa de Formación que alcanzó a 500 funcionarios del Estado, y estuvo compuesto por:

- Curso virtual de Estado Abierto (participaron funcionarios de 17 instituciones).
- Talleres para Gobiernos departamentales (participaron 12 instituciones incluyendo Gobiernos Departamentales, Municipios y Juntas Departamentales).
- Seminario virtual sobre Gobierno Abierto, donde se desarrollaron 7 charlas: datos abiertos y transparencia activa; análisis de herramientas de e-participación; cómo generar información pública accesible a todas las personas; portal de transparencia presupuestaria; alianza para el Gobierno Abierto: un mecanismo para promover un “Estado Abierto, Datos abiertos y visualizaciones y Desafíos de los espacios de participación y cocreación virtuales”.

Se avanzó además en la incorporación de la temática de Gobierno Abierto en cursos de educación permanente de la Facultad de Ciencias Sociales y Facultad de Información y Comunicación.

Datos Abiertos de Gobierno Abierto

Se profundizó en la política de apertura y publicación de datos abiertos en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos. A la fecha se cuenta con 2.289 conjuntos de datos publicados; en el correr del año 2020, se publicaron 114 nuevos conjuntos y se alcanzaron a 53 organizaciones publicadoras.

Las temáticas que se incorporan a la oferta pública se vinculan a procesos penales, elecciones 2019, datos estadísticos agropecuarios, cambio climático, recursos hídricos, eficiencia energética, COVID-19, datos de transparencia activa, entre otros. Con el fin de facilitar el uso y comprensión de los datos se incorporó en el proceso de apertura el desarrollo de visualizaciones implementadas en diferentes herramientas.

La estrategia progresiva desarrollada en Uruguay ha dado por resultado que en el informe “Barómetro de Datos Abiertos 2020” nuestro país se posicione en el primer lugar en Latinoamérica. El Barómetro de Datos Abiertos mide tres dimensiones: la preparación, referida a la apertura de datos de gobierno; la implementación del conjunto de datos; y su impacto, medido en lo político, social y económico.

Participación Ciudadana Digital

A través de un convenio con la Universidad de la República (UdelaR) se avanzó en la selección de una herramienta que permite implementar consultas públicas en línea, generar procesos participativos y complementar el funcionamiento de comisiones, grupos de trabajos, consejos, entre otros. La misma será puesta en marcha a partir de marzo de 2021 y los dos primeros organismos en incorporar su uso serán la Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA) y la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC).

PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS

A. Datos 360°

Plataforma de Análisis de Datos

Durante el año 2020 se desplegó la plataforma de análisis de datos de gobierno. Dicha plataforma fortalece una gestión basada en evidencia brindando los marcos necesarios para el análisis de datos en el Estado. Ofrece distintos componentes tecnológicos y buenas prácticas para facilitar el uso y explotación de los datos de forma de convertirlos en información útil para la operativa, gestión, toma de decisiones y orientación de políticas públicas; contribuyendo a la construcción de un Estado proactivo que se anticipa a las necesidades de los ciudadanos.

En dicha plataforma se pueden realizar todo tipo de análisis de datos, desde la elaboración de tableros, análisis de grandes volúmenes de datos, hasta la aplicación de algoritmos de inteligencia artificial (reconocimientos de voz, análisis de sentimientos, algoritmos predictivos, etc.).

Sobre la plataforma se desarrollaron varios modelos analíticos, los que permiten construir a partir de datos y herramientas, modelos que nos dan indicadores y/o permiten predecir eventos futuros o hacer simulaciones. Los modelos que se desarrollaron durante este año corresponden a las soluciones de trámites y expedientes, interoperabilidad y análisis de redes sociales.

Actualmente la plataforma es utilizada por diferentes organismos de la Administración para la elaboración de indicadores y tableros, así como para la explotación de diferentes conjuntos de datos. Se trabajó con la Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas (AMEPP), la Oficina de Estadísticas Agropecuarias del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP-DIEA), la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE), y la Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC), entre otros.

Plataforma de Datos de Gobierno

Se avanzó en la construcción de las API de datos para Personas, Empresas y Direcciones, contando con una primera versión publicada. También se desarrollaron API sobre algunos conjuntos de datos referenciales (sexo, países y departamentos).

Se realizó una investigación sobre herramientas API Manager, lo que permite incorporar a la plataforma diferentes mecanismos de seguridad a las API, auditarlas y definir la gobernanza sobre su ciclo de vida. Se definió la herramienta que será utilizada como base fundamental para la disponibilización de API en la plataforma.

Como parte de la construcción de la Plataforma de Datos de Gobierno, durante el año 2020 se consolidó el componente de consentimientos digitales de datos personales, que permite a las personas decidir qué información personal se puede compartir o no. Como parte de la evolución de dicho componente, se desarrolló el diseño y la implementación de los consentimientos de datos personales para las personas jurídicas.

Inteligencia Artificial

En el año 2020 se publicó la versión final de la estrategia de Inteligencia Artificial (IA) para el Gobierno Digital que recoge los aportes realizados durante el proceso de consulta pública. Dichos aportes fueron realizados por referentes técnicos, representantes de la sociedad civil, academia y otros organismos del Estado. La edición 2020 del *Government AI Readiness Index*, vuelve a posicionar a Uruguay primero en Latinoamérica y el Caribe (LAC) y número 42 en el *ranking* global sobre la preparación de los gobiernos respecto a la IA.

Durante el año 2020 se desarrollaron 9 ediciones virtuales de cursos de capacitación en IA que beneficiaron a más de 360 funcionarios de la Administración Pública. Para ello se convirtió el curso presencial que se venía dictando antes de la pandemia en su equivalente virtual. Cada edición del curso incluía 7 horas sincrónicas a través de Zoom, con el acompañamiento de 2 docentes. Los participantes detectaron más de 100 oportunidades para aplicar IA en el ámbito público y generaron más de 50 propuestas para sensibilizar a la ciudadanía en general sobre IA.

B. Arquitectura integrada de gobierno

Durante el año 2020 se conformó la Comunidad de Arquitectura de TI (CATI), con el objetivo de promover el uso de las buenas prácticas de la arquitectura empresarial dentro del Estado. Esta comunidad genera un ámbito de discusión entre arquitectos de TI de distintos organismos públicos vinculados a la arquitectura integrada de gobierno, arquitectura de sistemas de información y temáticas relacionadas a la disciplina, como son: interoperabilidad, firma digital, software público, etc. La comunidad está conformada por más de 50 colaboradores que representan a 19 organismos públicos.

Durante el año 2020 se realizó una nueva edición del curso de fundamentos de TOGAF (The Open Group Architecture Framework) para los organismos públicos, el cual fue realizado de manera virtual.

Se elaboró una primera versión de la arquitectura de referencia para la gestión administrativa documental. Dicha arquitectura busca establecer una visión común sobre cómo deben ser los procesos administrativos de los organismos públicos en medios digitales y definir cómo se deben integrar las diferentes soluciones tecnológicas existentes a estos procesos.

Se elaboró una nueva versión del formato de intercambio de expediente electrónico (FIEE). La nueva versión del FIEE está en formato XML y cuenta con esquemas XSD que permiten su validación, minimizando errores en la construcción y facilitando así la interoperabilidad entre las diferentes soluciones de expediente electrónico (EE) que existen en el Estado. Se elaboró también un formato genérico para otros tipos de documentos oficiales (FIDO).

Por último y como parte del proceso de investigación de la temática de arquitectura empresarial, se investigó y documentó la incorporación de metodologías ágiles a esta disciplina.

C. Plataforma de gobierno digital

La Plataforma de Interoperabilidad (PDI) registró en el año 2020, aproximadamente 301 millón de transacciones, lo que representa un incremento del 37,44% respecto al año anterior. Dicho incremento consolida el crecimiento anual sostenido de los últimos años.

Asimismo, la Plataforma se actualizó tecnológicamente implementando una nueva versión de la librería Java utilizada para consumir servicios de la PDI. También se liberó una nueva versión del “Conector PDI” el cual hace uso de la librería desarrollada. Ambos activos están disponibles en el repositorio de software público.

Se desarrollaron mejoras al sistema de novedades (Publish & Suscribe), permitiendo la utilización de tópicos con filtro. Esta funcionalidad permite seleccionar qué novedades se quieren consumir. Actualmente la Plataforma de salud utiliza dicha funcionalidad en el marco de la historia clínica electrónica y las recientes soluciones implementadas en el contexto de la COVID-19.

Se incorporó a la solución de interoperabilidad un nuevo componente de BI, que permite visualizar estadísticas y reportes de uso de la Plataforma, datos certeros sobre el uso general de la misma y de los servicios expuestos, contando con más información a la hora de tomar decisiones.

D. Gobierno como plataforma

Durante el año 2020 se trabajó en la conceptualización y la construcción de la visión de GaaP (Government as a Platform). La visión construida apunta a contar con un ecosistema donde organismos públicos, empresas, organizaciones y personas buscan nuevas y mejores formas de generar servicios digitales innovadores, sobre la base de un gobierno digital unificado, de forma responsable y segura.

Se elaboró un artículo sobre la visión uruguaya de GaaP, denominado “Gobierno uruguayo como plataforma”, el cual fue aceptado para ser publicado en la 13° Conferencia Internacional sobre la teoría y la práctica de gobierno electrónico (ICEGOV).

Se propusieron diversos proyectos tecnológicos a la academia. Uno de ellos, implementó un componente reutilizable que facilita la integración de los servicios de autenticación de “Usuario gub.uy” en aplicaciones móviles. Dicho componente se encuentra disponible en el repositorio de software público y fue un proyecto que se desarrolló en la Facultad de Ingeniería de la UdelaR en el contexto del curso Proyecto de Ingeniería de Software (PIS).

E. Soluciones de gobierno digital

Durante el año 2020 se llevó a cabo la puesta en producción de diversas soluciones digitales, con niveles de disponibilidad y tiempos de respuesta acordes con el negocio de cada una de ellas. Los dos grandes grupos de soluciones desplegadas pretenden mejorar la experiencia del ciudadano en su vínculo con el Estado y

aportar valor a la transformación digital del Gobierno, sirviendo de apoyo a las medidas implementadas en el marco de la emergencia sanitaria que atraviesa el país por la presencia de la COVID-19. Tales soluciones son las siguientes:

REDuy remoto: durante marzo, en el marco del contexto de emergencia sanitaria, se puso en producción el servicio de REDuy remoto para facilitar la implementación del teletrabajo en los diferentes organismos del Estado. El servicio habilita la conexión remota a aquellos organismos que no tienen la posibilidad de conectarse a la red de sus oficinas, facilitando el acceso a REDuy y a los servicios allí publicados.

Minuta DGR Digital: la solución Dirección General de Registro Digital (DGR) o Minuta Digital es utilizada para el inicio de transacciones jurídicas ante la Dirección General de Registro (DGR).

Actividades interactivas: la plataforma de actividades interactivas para relevar información estadística de juegos destinados a niños, seguridad y protección de datos personales, y desarrollo de competencias digitales.

Relaciones: beneficia la gestión de las relaciones intercambiadas entre la oficina de Acuerdos de Presidencia de la República y sus pares en los diferentes organismos del Estado.

IDE Direcciones y Geoportal: consiste en el conjunto de servicios web de direcciones geográficas, algunos de ellos integrados al Geoportal ya existente de la Infraestructura de Datos Espaciales de Uruguay (IDEuy), que permiten realizar búsquedas de direcciones geográficas de todo el país.

Encuesta de Satisfacción Centralizada: permite conocer el nivel de satisfacción ciudadana luego de realizar trámites en línea.

Plataforma de Firma Electrónica Avanzada (PFEA): la plataforma permite a los ciudadanos firmar digitalmente diversos documentos con el mismo valor que la firma manuscrita a través de certificados digitales, ya que está integrada con otras entidades emisoras de firma electrónica.

Plataforma Segura de Datos (ENSO): en el marco de la estrategia para el procesamiento masivo de datos de forma segura, desarrollada entre AGESIC y Presidencia de la República, se puso en producción la Plataforma Segura de Datos para el intercambio seguro de información entre diferentes actores (Gobierno, Industria y Academia).

Cabe destacar que, para cada uno de tales activos, AGESIC ofrece un marco de seguridad que abarca, entre otras cosas, el monitoreo de los servicios, los respaldos y pruebas de recuperación, y las capas de seguridad perimetrales que brindan integridad y disponibilidad a los mismos. Según la criticidad de cada solución, las mismas están desplegadas en *datacenters* geodistribuidos y utilizando tecnología de vanguardia en todo lo que refiere a recursos físicos, conectividad y procedimientos operativos.

Backend Coronavirus UY: almacena de forma centralizada la información de registro y seguimiento de casos de COVID-19 en Uruguay.

Residenciales Uy: releva las condiciones de infraestructura, usuarios y personal de los residenciales en el contexto actual de emergencia sanitaria por la COVID-19.

Voluntarios UY: es un servicio web mediante el cual personal de la salud, profesionales, estudiantes avanzados y jubilados del área, pueden registrarse como voluntarios para colaborar en situaciones vinculadas con el contexto actual de emergencia sanitaria.

Declaración Fronteriza Digital: permite digitalizar la declaración jurada del estado sanitario exigida por Migraciones a toda persona que ingresa al país. El registro se puede realizar a través de un formulario web o desde la App Coronavirus UY.

F. Nube privada de Presidencia de la República

Durante el año 2020 se continuó la evolución del modelo virtual de prestación de servicios de la Nube de Presidencia de la República, actualizando y mejorando la disponibilidad de los recursos tecnológicos ofrecidos, a saber:

Infraestructura como Servicio (IaaS): se actualizó la plataforma IaaS a las últimas versiones, mejorando su disponibilidad y brindando nuevas facilidades para los usuarios.

Plataforma como Servicio (PaaS): se avanzó en la geodistribución de la plataforma PaaS, lo que permite comenzar a geodistribuir las aplicaciones desplegadas sobre la misma e implementarlas en dos sitios diferentes para mejorar su disponibilidad ante cualquier tipo de fallas. Además, se trabajó en la incorporación de Wekan como parte de las soluciones geodistribuidas que integran la plataforma PaaS. Próximamente, se continuará avanzando con el proceso de actualización de la plataforma hasta completar la geodistribución del resto de las soluciones que la integran.

Sistema de Archivos como Servicio (FSaaS): se desplegó un nuevo servicio para almacenar una gran cantidad de archivos de datos con la seguridad adecuada hacia las distintas soluciones que lo consumen. Muchas de las soluciones que se brindan desde la nube de Presidencia requieren de una gran cantidad de archivos de datos para su funcionamiento. El servicio de FSaaS está disponible en ambos *datacenters* (Torre Ejecutiva y Pando), permitiendo el consumo local de las soluciones y la posibilidad de sincronización de los datos entre ambos sitios.

Respaldo como Servicio (BaaS): el servicio de respaldo de la Nube de Presidencia dejó de ser una solución monolítica para pasar a brindarse como un servicio BaaS tanto en Torre Ejecutiva como en Pando. Esta transformación mejora la disponibilidad del servicio y permite a los usuarios de la Nube ejecutar sus respaldos en línea sobre la plataforma FSaaS (Sistema de Archivos como Servicio), optimizando los tiempos de respaldo y recuperación, pudiendo realizar hasta 14 puntos de retención directamente a disco y mantener los respaldos de históricos sobre cintas.

Servicios transversales: se consolidó la actualización y geodistribución de varios de los servicios transversales de infraestructura (Servicios de Nombres, DNS; Servicio de hora y fecha, NTP; Servicio de envío de correos, MTA; etc.), con el

objetivo de mejorar su disponibilidad y facilitar el consumo desde las distintas soluciones y organizaciones de la nube de Presidencia.

Servicio ADC: se comenzó a trabajar en un servicio de distribución de aplicaciones centralizados, el cual permitirá en un futuro mejorar aún más la disponibilidad de los servicios, detectando automáticamente los servidores de aplicaciones caídos y dirigiéndolos hacia el que se encuentre activo, de forma dinámica en los dos *datacenters*. También permitirá centralizar el servicio de *firewalls* de aplicaciones (WAF), detectando de forma anticipada distintos tipos de eventos de seguridad que puedan darse sobre las aplicaciones que se brindan desde la nube de Presidencia.

Experiencias de automatización: se llevaron a cabo jornadas de capacitación para compartir y difundir información sobre la automatización de procesos. Asimismo, se lograron ejecutar despliegues dentro de la nube de Presidencia utilizando varias de las tecnologías existentes, lo que permitió evidenciar su potencial y plantearnos nuevos desafíos que permitan agilizar procesos y crear flujos continuos de trabajo de integración, distribución e implementación.

Optimización de costos: se definió un modelo de costos que evolucionamos todos los años con el fin de cumplir con tres grandes objetivos: identificar los costos, explicitar costos por usuarios de los servicios y optimizar costos por servicio.

Los resultados obtenidos nos impulsan a dar continuidad a la tarea para tomar decisiones estratégicas en tiempo y forma, decidir si ciertas actividades se realizarán internamente o se optará por externalizarlas, medir el rendimiento o desempeño, y estar mejor preparados para los cambios tecnológicos, del mercado, del negocio y de las necesidades de los usuarios de los servicios.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Durante el año 2020 se brindaron desde el Área Seguridad de la Información múltiples instancias de concientización y charlas a nivel nacional e internacional en formato virtual, entre las que cabe mencionar las siguientes: inauguración del Polo Tecnológico de Salto Grande, charlas al sector educativo como el Plan Ceibal, la UTEC y el MEC, eventos de Red GEALC sobre la Plataforma de Firma Digital (PFEA), Cyberwomen Challenge, Uruguay Ciberseguro, entre otros.

A. CERTuy

En el año 2020 se llevaron a cabo más de 10 hackeos éticos, 10 nuevos WAF con CRS 3 en modo bloque (además de los 100 existentes) y más de 20 análisis de vulnerabilidades.

La cantidad de incidentes en el primer semestre del año fue de 1.412 destacándose que 24 fueron de Alta Severidad. Esta muestra que el CERTuy refleja una tendencia

internacional en cuanto a un fuerte crecimiento de incidentes y ataques cibernéticos, en gran medida, propiciados a causa de la pandemia ocasionada por la COVID-19.

Es de destacar que en el año 2020 se procesaron cerca de 500 millones de eventos de ciberseguridad por día (un incremento de más de un 160% con respecto al año anterior) y esto ha permitido aumentar la proactividad en la detección a cerca de un 55% de los incidentes.

Dentro de las herramientas que aportamos, se cuenta con un nuevo Convenio Marco de Gestión de Riesgos y Auditorías de Seguridad y están en pleno proceso de renovación los de Remediación y Etical Hacking con el fin de facilitar a los organismos del Estado la obtención de servicios de ciberseguridad frente a cualquier eventualidad. Asimismo, se continuó avanzado en la elaboración y suscripción de Acuerdos Específicos de Ciberseguridad con otros organismos del Estado, incluyendo a los gobiernos departamentales y el Plan Ceibal.

Por último, cabe destacar que en el año 2020 a través de la Ley de Presupuesto, N.º 19.924, de fecha 18 de diciembre de 2020, se modificaron las potestades otorgadas a AGESIC en materia de Seguridad de la Información y la ciberseguridad, a saber: “dirigir las políticas, metodologías y mejores prácticas, y regular en materia de seguridad de la información y ciberseguridad a nivel nacional, así como fiscalizar, auditar su cumplimiento y brindar apoyo en las etapas de implementación de las mismas en todas las entidades públicas, y además, en las entidades privadas vinculadas a servicios o sectores críticos del país. Dichos cometidos serán ejercidos a través de la Dirección de Seguridad de la Información”.

B. Programa de Fortalecimiento de la Ciberseguridad

En el año 2020 hubo muchos avances respecto al fortalecimiento en materia de ciberseguridad, entre ellos cabe destacar los siguientes: el avance de ejecución del proyecto GSOC, la adjudicación de la licitación de Cyber Range –esperando contar para el año entrante con esta plataforma de entrenamiento y los docentes capacitados para poder emprender esta nueva tarea–, el desarrollo del Centro de Excelencia de Ciberseguridad –impulsando la participación de todo el ecosistema (academia, industria, privados y sectores del gobierno) a través de convenios, alianzas y mecanismos para impulsar el currículo de ciberseguridad y la adaptación de esta en el país–, la realización de la primera auditoría del CERTuy según un marco específico para CERT a nivel mundial denominado SIM3, entre otros.

SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

A. Trámites en Línea

En el año 2020, se habilitaron 113 nuevos trámites de inicio a fin a través del canal digital, llegando así a un acumulado del 93% de los trámites de la Administración Central que se pueden realizar en línea de inicio a fin, respecto a la línea base de

1.630 trámites. Al igual que en años anteriores, se priorizó la simplificación, unificación e interoperabilidad de los trámites, lográndose no solo la eliminación acumulada del 12% de los trámites de la Administración sino también la evolución de 59 trámites en diferentes organismos.

En virtud de la emergencia sanitaria ocasionada por la COVID-19 se realizaron también nuevos trámites que permitieron la no aglomeración de personas en las oficinas públicas como la entrega de Canastas del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y la campaña de vacunación antigripal, y también se desarrollaron nuevos trámites que acompañaron nuevas regulaciones.

Se continuó con la evolución del “Modelo de Trámites en Línea”, así como de las herramientas e-Formulario, Agenda Electrónica, Identificación, Trazabilidad y Conectores de Integración, realizándose también nuevos desarrollos tecnológicos.

B. App gub.uy

Se evolucionó la App gub.uy para que además de cumplir con el objetivo de ofrecer un nuevo canal de comunicación con la ciudadanía, fuera, al igual que gub.uy, un único punto de entrada al Estado. De esta forma se adicionó la bandeja única del Ciudadano donde allí se encuentran todos los trámites y servicios que el ciudadano tiene con el Estado, así como la posibilidad de realizar su seguimiento.

C. Canales de Atención a la Ciudadanía

En el año 2020 comenzó a funcionar el Centro Integrado de Respuesta a la Ciudadanía con el objetivo de brindar una atención de calidad, integral y personalizada a través del canal de su preferencia (telefónico, mail, chat, presencial, Facebook). De esta forma se ha incorporado un servicio de CRM (Customer Relationship Management) donde se registran todas las interacciones de la ciudadanía con los canales transversales de primer nivel de atención, de forma de tener una visión 360° de cada una de las personas en cuanto a sus consultas con el Estado.

En general, las consultas de todos los canales se han incrementado en un 47%, y debido a la emergencia sanitaria, el uso de los canales digitales ha aumentado cuatro veces respecto al año anterior, en contraposición al presencial cuyo uso se ha visto disminuido en un 7%, y al telefónico, en un 6%, que ha disminuido la tendencia de años anteriores.

TRANSFORMACIÓN ORGANIZACIONAL

A. Fortalecimiento del gobierno digital en organismos públicos

Durante el año 2020 el Área Transformación Organizacional de AGESIC trabajó muy fuertemente en el fortalecimiento del Gobierno Digital de los organismos públicos, en función de las líneas estratégicas fijadas y de los cometidos de cada institución, lo que se realizó mediante el acompañamiento desde el equipo de fortalecimiento, de forma personalizada en cada organismo.

Acuerdos de colaboración: se trabajó con el Instituto Nacional de Meteorología (INUMET) y la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA) en acuerdos estratégicos para la transformación digital, con el objetivo de trabajar conjuntamente en un plan de desarrollo de Gobierno Digital.

Apoyo interagencias: se está colaborando con la Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC) en la coordinación del programa de reestructura del Estado, con apoyo humano y *expertise* en el conocimiento de los organismos.

Gestión administrativa digital: dicho programa incluye la gestión e implantación de las siguientes herramientas:

- **Documentos oficiales:** el desarrollo de una herramienta para la creación y gestión de los documentos oficiales en formato digital.
- **Documentación interna:** el desarrollo de una herramienta para la gestión documental interna de los organismos (donde Ministerio de Defensa Nacional es el piloto).
- **Escritorio Único:** la especificación de una herramienta que centraliza todo el espacio de trabajo de la gestión documental.
- **Expediente Electrónico:** se continuó evolucionando la herramienta e implantando en Unidades como lo son la Junta de San José, Junta de Florida, el Instituto Nacional de Semillas (INASE) y el Instituto de Regulación y Control del Cannabis (IRCCA).
- **Notificaciones Electrónicas:** se continuó con las evoluciones del Sistema y se implantó en organismos como lo son Instituto Nacional de Meteorología (INUMET), GGH de Presidencia, MINT (DGM), Secretaría Nacional para la lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo del Estado (SENACLAFT) y la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios (CJPPU).
- **GRP:** se gestionó la implantación y evolución del Sistema GRP en Presidencia, AGESIC y la Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC).

Dirección General de Registro de Estado Civil (DGREC): se especificó y validó la unificación del Sistema que expide las partidas digitales por internet, el cual permite que se verifique la validez de una partida al momento de ser presentada ante un organismo público, y digitaliza a demanda las partidas que no son digitales con el objetivo de generar un repositorio mayor de partidas digitales.

B. Cooperación con el interior del país

Durante el año 2020 se continuó y fortaleció la metodología de trabajo con los gobiernos departamentales manteniendo sus líneas de trabajo en los departamentos de Rivera, Tacuarembó, Cerro Largo, San José, Treinta y Tres, Colonia, y Montevideo; y se firmó un Convenio Marco con la Intendencia Departamental de Paysandú. Se colaboró con la implantación del teletrabajo en los Gobiernos Departamentales.

Se implementó el Sistema de Expediente Electrónico en la Junta Departamental de San José y se logró la interoperabilidad con su Intendencia Departamental. La Junta Departamental de Montevideo capacitó a todos los funcionarios administrativos en seguridad de la información, datos personales e información pública y se incorporó a *gub.uy*. Se continuaron las líneas de trabajo en materia de trámites en línea y seguridad de la información en las Intendencias Departamentales de San José y Rivera.

El Programa Cooperación Interior continuó el apoyo al Comité Nacional de Ciudades Inteligentes en el logro de sus objetivos, y se promovió y generó un espacio de articulación y colaboración de los Gobiernos Departamentales en materia de Gobierno Digital liderando equipos de trabajo y desarrollando iniciativas colectivas.

RELACIONAMIENTO INTERNACIONAL

Como desde hace varios años, Uruguay continúa encabezando los *rankings* internacionales en materia de Gobierno Digital, Sociedad de la Información y Ciberseguridad. Durante el año 2020, además de mantener su liderazgo regional, Uruguay fue una vez más destacado a nivel global por integrarse a los países con puntaje “Muy alto” en el índice de Gobierno Digital, de acuerdo con los reportes de los organismos especializados de las Naciones Unidas. Adicionalmente, fuimos destacados como país líder en Ciberseguridad en América Latina y el Caribe, de acuerdo con el *ranking* del BID.

En el año 2020 se trabajó permanentemente con el Ministerio de Relaciones Exteriores y se prepararon insumos y posiciones del país sobre temas digitales ante organismos internacionales, como lo son la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Organización de los Estados Americanos (OEA).

En el plano regional, se continuó brindando apoyo virtual a otros países, sobre lecciones aprendidas, buenas prácticas y avance del Gobierno Digital. En particular se brindaron varios webinars sobre la App Coronavirus Uy a la región. Se participó en estudios internacionales y conferencias, organizados por el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización de Estados Americanos (OEA), la Organización de las Naciones Unidas, sobre cómo Uruguay afrontó la pandemia a través de los instrumentos que dispone como Gobierno Digital.

Una vez más como país miembro, Uruguay participó de la cumbre anual de Digital Nations, en donde se acordó la firma del Charter (Misión/Visión del grupo).

Estuvimos presente también en paneles técnicos de los distintos grupos que integramos, Firma Digital, Datos 360, Inteligencia Artificial, entre otros.

Durante el año 2020, también se desarrolló la cumbre Ministerial de la RED GEALC en formato virtual. Uruguay participó del panel “La Región en el Digital Nations”, presentando los avances y las metas del país a futuro.

PROGRAMA SALUD.UY

En el marco de la declaración de emergencia sanitaria a consecuencia de la pandemia ocasionada por la COVID-19, el Programa Salud.uy estuvo abocado durante el transcurso del año 2020 a desarrollar una estrategia digital para contribuir en su abordaje integral, además de dar continuidad a los proyectos que ya venía ejecutando.

La estrategia digital nacional para el abordaje de la referida pandemia fue incluyendo en forma escalonada distintos componentes y herramientas de acuerdo con su evolución, los cuales fueron desarrollados e implementados en tiempos muy acotados en base a un esfuerzo mancomunado entre el sector público y el privado.

En primer lugar, se generaron *múltiples canales digitales de comunicación entre la población y la autoridad sanitaria nacional e instituciones de salud*, con el propósito de facilitar una atención sanitaria de calidad y poder llegar a más cantidad de personas, evitar atenciones presenciales innecesarias, descongestionar las vías de comunicación telefónicas y mantener a la población informada. Se desarrolló un asistente virtual en páginas web del Estado y de los prestadores de salud con información y un cuestionario epidemiológico. El mismo asistente virtual se adaptó a las plataformas de mensajería WhatsApp y Facebook Messenger para lograr una cobertura amplia de la población del país.

Se elaboró un formulario único de ingreso de información epidemiológica que recibe datos de todos los canales de atención públicos y privados y se creó la App Coronavirus UY que además de brindar información y habilitar el cuestionario epidemiológico a la población busca orientar a los usuarios en su contacto con los servicios de salud. Con esta estrategia digital se logra contar con la información en una única base de datos lo que permite realizar una atención adecuada de los casos clínicamente sospechosos, así como organizar la demanda según criterios sanitarios optimizando los servicios de atención a la población.

Para utilizar la información unificada de todos los canales de atención y dar integralidad a la aplicación digital, se desarrolló para los prestadores una *Bandeja de seguimiento de casos sospechosos y confirmados de COVID-19* que permite al personal de la salud de los prestadores de todo el país dar seguimiento a dichos casos.

De esta manera la App Coronavirus UY y la *Bandeja de seguimiento de casos COVID-19* permite conectar a los ciudadanos con posibles síntomas del virus con sus prestadores de salud y reducir los tiempos de espera de consultas y atención ante la emergencia sanitaria. La aplicación es una herramienta valiosa tanto para los ciudadanos (poder enterarse rápidamente de cierto riesgo de contagio) como

para las autoridades en cuanto al monitoreo y respuesta por la aparición de focos de contagio específicos.

La aplicación es una solución que ha tenido en cuenta criterios de usabilidad, acceso, privacidad y seguridad. Su sistema de notificaciones de exposición está basado en la tecnología descentralizada de alertas provista por Apple y Google, que es la solución descentralizada más utilizada en el mundo, y que fue diseñada teniendo como eje central a la privacidad de la información. Toda la información recogida en la App y en el SW está amparada según lo previsto por la ley 18.331, de fecha 11 de agosto de 2008 y en la política de privacidad de la aplicación.

Asimismo, se desarrolló una *herramienta digital que releva las camas de CTI y ventiladores, así como el personal disponible* en los servicios de internación (cuidados moderados e intensivos) afectados a los episodios de internación de posibles casos de COVID-19 con la finalidad de monitorear la situación de disponibilidad de recursos y prever un plan de contingencia según la evolución de los casos.

Contribuyendo a la integralidad de la estrategia digital, y teniendo en cuenta la población de riesgo adulta mayor, se desarrolló *una Aplicación para el relevamiento de los Residenciales de todo el país*. La misma permitió que cada residencial pueda cargar y actualizar los datos patronímicos, nómina de residentes, cobertura de salud, monitoreo de eventos de salud relevantes de los adultos mayores e incluir la nómina del personal que trabaja en el mismo, con un estricto seguimiento de dichas poblaciones.

Asimismo, se instrumentó un *sistema digital para agilizar y optimizar el proceso de arribo e ingreso de pasajeros a Uruguay*, que hace posible completar la declaración de salud en línea antes de ingresar al país.

Debido al elevado nivel de madurez en relación al avance de salud digital que existía previamente en el país y de la implementación de la Historia Clínica Electrónica Nacional (HCEN) en las instituciones de salud, se logró rápidamente estructurar datos respecto a COVID-19: información de laboratorio, diagnósticos, seguimiento de casos, ocupación de camas, saturación de los servicios de salud, lo que permitió disponer de información en tiempo real y de buena calidad y lograr así una eficiente respuesta de la autoridad sanitaria y organismos del Estado y de los prestadores de salud a la pandemia.

Se elaboró la *Guía para la codificación de la COVID-19 en la Historia Clínica Electrónica (HCE) para el Conjunto Mínimo de Datos (CMD)* cuyo documento tiene como principal objetivo informar a las instituciones de salud públicas y privadas respecto de la codificación de la COVID-19 en la terminología SNOMED CT y Logical Observation Identifiers Names and Codes (LOINC). La misma incluye la codificación relativa al motivo de consulta, diagnóstico y estudio de laboratorio.

Todos los componentes, aplicaciones y herramientas de la estrategia digital están sincronizadas con el *Plan Nacional Coronavirus* permitiendo un monitoreo constante de la evolución del virus y su contagio en el país. Toda esta información está disponible y monitoreada por el Sistema Nacional de Emergencias (SINAE) aportando una estrategia digital integral de lucha contra la COVID-19.

Asimismo, durante el año 2020 se cumplieron los hitos fundamentales de HCEN que permitieron a través de la Plataforma de Interoperabilidad efectivizar el intercambio de documentos clínicos electrónicos entre los prestadores integrales de salud del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS).

En este sentido, se avanzó en la implementación del plan de adopción HCEN, apoyando a las instituciones de salud y colaborando en la definición de las prioridades de adopción y de los productos asociados a la misma, alineando cada caso a su plan estratégico institucional. A través de este trabajo se logró la necesaria interoperabilidad semántica, pilar fundamental para asegurar la continuidad asistencial mediante el intercambio efectivo de la información clínica. Actualmente, el 95% de la población del Uruguay posee algún documento clínico en la HCEN. La plataforma supera los 65 millones de documentos clínicos registrados, se han realizado más de 17 millones de consultas de eventos a la plataforma y más de 600 mil documentos han sido efectivamente intercambiados.

Se avanzó en la *etapa 5 de dicho Plan* (Dto. 122/018 y sus ordenanzas), la que incluye la normalización y estructuración de la información clínica, a través de la implementación de los Conjuntos Mínimos de Datos (CMD), logrando mejorar la calidad de la información clínica registrada, impulsar el buen uso de terminologías clínicas, así como de las herramientas disponibles: servicios terminológicos y tablas maestras y mejorar la existencia de términos técnicos adecuados para ser usados por las instituciones.

Respecto a la terminología clínica, el programa dictó varios cursos de *SNOMED-CT* dirigidos a la comunidad y a los actores clave que trabajan en la transformación digital del sector Salud, en un formato 100% virtual llegando así a todo el país.

Durante el año 2020, se continuó actualizando el Portal Mi HCD para que los usuarios puedan acceder a su información clínica en el momento y lugar que lo deseen, empoderándolo del cuidado de su salud y brindando una herramienta potencial de educación para la salud. El estudio cualitativo TIC y Salud 2020 reveló que independientemente del conocimiento previo de la plataforma, 9 de cada 10 personas evalúan positivamente la posibilidad de acceder a su información clínica a través de la plataforma Mi HCD

El cuarto estudio de *Medición TIC y Salud 2020* se desarrolló implementando las encuestas a los tres segmentos: usuarios, profesionales e instituciones de salud. Se llevó adelante una revisión metodológica, y se realizó un estudio cualitativo sobre los aspectos claves de la implementación de la HCEN y la transformación digital en salud. Como principales resultados preliminares se destaca que la Historia Clínica Digital (HCD) es percibida como “avance” y “modernidad”, ambos, atributos positivos asociados a los procesos de actualización y digitalización del sector salud.

Por último, como cierre de actividades del año, se realizó una actividad virtual de dos días de duración, el 15 y 16 de diciembre, en la cual, autoridades de AGESIC, Salud.uy, Ministerio de Salud Pública (MSP) y prestadores de salud de todo el país, entre otros, expusieron sus principales logros y avances en salud digital, así como líneas de trabajo y áreas de interés para el año 2021.

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (UAIP)

Durante el año 2020 la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) continuó desarrollando diversas actividades con el objetivo de avanzar en la consolidación de una cultura de transparencia y de concientizar respecto al derecho de acceso a la información pública.

Es importante resaltar que, en este año de emergencia sanitaria, la UAIP no fue ajena al desafío de adaptarse a la nueva realidad, utilizando herramientas tecnológicas y canales alternativos para la atención al público, así como continuar atendiendo denuncias, brindando asesoramiento, capacitaciones y respuestas a todas las consultas que se presentaron, tanto por parte de los organismos como de la ciudadanía.

Se realizaron actividades a nivel nacional con el objetivo de fortalecer las capacidades de los organismos públicos, especialmente considerando que se avanzó en la implantación y desarrollo del nuevo Sistema de Ventanilla Única (SAIP), que a la fecha brinda soporte a 20 organismos que reciben y gestionan las solicitudes de acceso a través del mismo.

También se llevaron a cabo charlas, conversatorios y webinars dirigidos al público en general, relacionados con temas específicos como “Gestión Documental y Acceso a Archivos de Derechos Humanos”, “Acceso a la Información Pública y Accesibilidad en los portales del Estado”, “Acceso a la Información Pública con Perspectiva de Género”, en los cuáles participaron alrededor de 250 personas.

Otra actividad que debe destacarse es la realización del VIII Seminario Internacional de Acceso a la Información Pública, en formato virtual, denominado “Derribando barreras para el ejercicio del Derecho”, que contó con una participación de más de 300 personas y en el que expusieron especialistas de Uruguay y otros países de la región.

Por su parte, en materia de fiscalización y control, se realizó el primer piloto del Índice Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INTAI), con 25 organismos participantes, y se continuará escalando en la aplicación de este Índice durante el año 2021 al resto de los organismos.

Finalmente, cabe destacar que la UAIP continuó ejerciendo la Presidencia de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA) y trabajando en forma regional con temáticas relativas a: Indicadores, Gestión Documental, Transparencia Municipal, Transparencia y Género, Jurisprudencia, Capacitación y Difusión y Transparencia Parlamentaria, entre otros.

Asimismo, se ha logrado consolidar a la UAIP a nivel regional e internacional con su postulación y aceptación como miembro de la Conferencia Internacional de Comisionados de Información (ICIC).

UNIDAD REGULADORA Y DE CONTROL DE DATOS PERSONALES (URCDP)

La Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (URCDP) durante el año 2020 avanzó en la implementación del decreto 64/020, de 17 de febrero de 2020 que reglamenta disposiciones, clarifica y detalla algunos de los conceptos previstos en las normas legales, y en conjunto con éstas, crea un nuevo régimen aplicable al tratamiento de datos personales establecido por la ley 19.670, de 15 de octubre de 2018 en sus artículos 37 a 40, dando un nuevo ámbito territorial para el alcance de la ley 18.331, y un conjunto de nuevas obligaciones para responsables y encargados a través de la consagración del principio de responsabilidad proactiva, la comunicación de vulneraciones de seguridad y la designación de un delegado de protección de datos para ciertas situaciones, entre otros aspectos.

Se dio cumplimiento en tiempo y forma a decenas de requerimientos planteados tanto por entidades públicas como por personas físicas que se han presentado ante la Unidad para realizar consultas y denuncias, o han enviado sus inquietudes a través de medios electrónicos. Se ha asesorado en especial a entidades públicas y privadas en el tratamiento de datos en el marco de la emergencia sanitaria (en particular en lo que respecta a la recolección de datos de salud a través de distintos medios, y a los tratamientos posteriores) para lo cual se dictaron varias resoluciones y recomendaciones disponibles en la página web de la URCDP.

Se avanzó en la formación y transferencia de conocimiento a cientos de funcionarios públicos, docentes y ciudadanos a través de las diferentes actividades, para lo que se trabajó con distintas entidades públicas, destacándose especialmente la primera edición, en tres niveles, del curso para delegados en protección de datos personales.

Como todos los años, pero en esta oportunidad en formato virtual, se realizó la quinta Semana de la Protección de Datos Personales, con la participación de expertos internacionales en protección de datos, tratamiento de datos de salud, ciencia de datos y propiedad intelectual. Se realizó la quinta edición de la Revista Uruguay de Protección de Datos, en la que se incorporaron artículos académicos desarrollados por expertos y autoridades de diferentes partes del mundo. Asimismo, se continuó con el ciclo “Charlas de Café”, en tres instancias sobre “Nuevas obligaciones en protección de datos”, “Datos personales más allá del principio de finalidad” y “Datos Biométricos”.

Durante el año 2020 se ha continuado con el proceso de consolidación de la presencia de la Unidad en los distintos ámbitos internacionales, actuando en dos grupos ad hoc de la Asamblea Global de Privacidad (vinculados a estándares internacionales y a la COVID-19), en la Red Iberoamericana de Protección de Datos, donde se presentaron los resultados de los cuatro años en la Presidencia de la Red y se eligió a la Unidad como miembro de su Comité Ejecutivo, y también se la designó como miembro del Comité Consultivo del Convenio 108 del Consejo de Europa por un plazo de dos años.

UNIDAD DE CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA (UCE)

En el año 2020, la Unidad de Certificación Electrónica (UCE) dedicó sus esfuerzos a continuar con la cimentación del marco jurídico habilitante para la Prestación de los Servicios de Confianza de Firma Electrónica Avanzada con custodia centralizada e Identificación Digital, aprobando Políticas de Servicios de confianza de Firma Electrónica Avanzada con Custodia Centralizada, Identificación Digital y Sellado de Tiempo.

En un año muy particular debido a la emergencia sanitaria, se logró continuar con la operativa dando especial apoyo a organismos y ciudadanía donde la demanda de insumos y capacitación en materia creció a niveles exponenciales. Se brindaron webinars sobre firma digital (Colegio Abogados, Ande, VUCE, Colegio Contadores, Ciudadanía, entre otros organismos del Estado) sumando más de 1.500 asistentes en total. Se hicieron videos explicativos y se pusieron a disposición de la sociedad en general.

Se trabajó en el marco de la RED GEALC en la Firma Electrónica Transfronteriza, logrando hacer una prueba de concepto (PoC) donde se integró a la plataforma de firma de AGESIC herramientas que permiten hacer validación de firmas electrónicas avanzadas a nivel internacional, siendo un gran hito para la región hacia la interoperabilidad de la firma electrónica entre países.

También se continuó avanzando con el desarrollo de la plataforma de firma para mejorar sus capacidades de integración con otros sistemas del Estado y expandir sus capacidades mediante la disponibilidad de API's para la integración. Es de destacar que Uruguay se encuentra en un puesto avanzado a nivel regional, no solamente técnico sino también en el ámbito legal ya que fue aprobada la ley 19.918, de fecha 13 de noviembre de 2020 siendo el primer país que aprueba este tratado del Mercosur firmado el 5 de diciembre de 2019.

Por primera vez desde que fue creada la Autoridad Certificadora Raíz Nacional (ACRN), se realizó una actualización de su *hardware* y *software*, siendo está una tarea crítica para toda la infraestructura de certificados y firma digital, ya que de ella depende todo el ecosistema, incluyendo entre otros a los proveedores privados de confianza, la firma digital incluida en los documentos de identidad y a toda la facturación digital del país.

Cabe señalar que en el año 2020 aumentó el registro de identidades digitales procesadas por Usuario.gub.uy (de 500.000 a más de 800.000 aproximadamente) donde ya un tercio de estas cuentan con identidades validadas presencialmente.

Por último, a nivel transaccional, se registran más de 300.000 sesiones mensuales en la plataforma. Se brindó apoyo técnico a los organismos en el soporte de Identificación y Firma Electrónica en distintas aplicaciones.

CASA MILITAR

INTRODUCCIÓN

A - MISIÓN

La Casa Militar tiene por cometidos esenciales asistir al Señor Presidente de la República y a la Señora Vicepresidenta de la República, en todos los actos oficiales o a los privados que determinen y actuar como enlace con las Fuerzas Armadas en todas las actividades en que participen.

B - COMETIDOS

- Administrar los recursos humanos, materiales y financieros de la Casa Militar de la Presidencia de la República.
- En coordinación con la Dirección de Protocolo y Ceremonial de Estado y/o Dirección de Ceremonial y Protocolo de la Presidencia, corresponderá a la Casa Militar asesorar, planificar, coordinar y supervisar las actividades de Protocolo y Ceremonial de Estado, tanto en sus aspectos militares como en otros que determine el Señor Presidente de la República.
- Programar, coordinar y asistir al Señor Presidente y/o Vicepresidente en sus visitas al interior y exterior del país, en los aspectos mencionados.
- Programar, coordinar y asistir al Señor Presidente y/o Vicepresidente ante la visita de Jefes de Estado o huéspedes oficiales, en los aspectos protocolares que le competen.
- Custodiar el Mausoleo en memoria del Prócer General Don José G. Artigas, manteniendo un Servicio de guardia permanente del Regimiento “Blandengues de Artigas” de Caballería N.º 1.
- Dirigir, gestionar y coordinar las actividades del Centro de Visitantes en el Parque Nacional Aarón de Anchorena y otras que disponga el Señor Presidente de la República en el Establecimiento Presidencial de Anchorena (EPA).
- En coordinación con el Servicio de Seguridad Presidencial proporcionar la seguridad perimetral que sea necesaria en las dependencias oficiales afectadas a la Presidencia de la República.
- Programar y coordinar con el Servicio de Seguridad Presidencial, la realización de la seguridad correspondiente a las áreas de jurisdicción militar en caso de visitas del Señor Presidente a las mismas.
- Proporcionar el personal y los medios militares en su cometido a la seguridad del Señor Presidente y sus familiares directos, a la Señora Vicepresidenta y sus familiares directos o cuándo el Señor Presidente lo disponga, respecto de aquellas personas que expresamente designe.
- Dirigir y controlar la Guardia del Regimiento “Blandengues de Artigas” de Caballería N.º 1, en las instalaciones de la Presidencia de la República y en los

lugares que, eventual y circunstancialmente, se requiera en su cometido de “Escolta Presidencial”.

- Dirigir y controlar la Guardia del Batallón “Oriental” de Infantería Mecanizado N.º 4, en las instalaciones del Establecimiento Presidencial de Anchorena cuando se ponga en ejecución el Plan de Seguridad “Charrúa”
- En coordinación con la Dirección de Protocolo y Relaciones Públicas del Palacio Legislativo, dirigir y controlar la guardia del Batallón “Florida” de Infantería N.º 1 en el Palacio Legislativo y en los lugares que circunstancialmente se la requiera por razones de protocolo de la Vicepresidencia de la República.

CEREMONIAL Y PROTOCOLO

Ceremonias realizadas en el año 2020

- 25 de agosto: 195.º Aniversario de la Declaratoria de la Independencia, Ciudad de Florida.

Servicios protocolares realizados por el regimiento Blandengues de Artigas de Caballería N.º 1, en apoyo a la Presidencia de la República

- 4 ceremonias correspondientes a presentaciones de Cartas Credenciales.
- 18 ofrendas florales por días Nacionales de diferentes países o Instituciones Nacionales o Extranjeras acreditadas en nuestro país.

Premios “Presidencia de la República” gestionados y entregados

Con motivo de la Clausura de Cursos y Colación de Grados de las Escuelas de formación de Oficiales (Militar) y del Liceo Militar (Montevideo y Tacuarembó), se entregaron los Premios “Presidencia de la República” por excelencia académica, a los Caballeros Cadetes y a los Alumnos que obtuvieron la más alta calificación en la promoción de cada Instituto.

Visitas recibidas a lo largo del año 2020

Centro Visitantes Parque Nacional “Aarón de Anchorena”: 3.659.

Mausoleo del Prócer Gral. José Artigas: 27.145.

CENTRO DE VISITANTES DEL PARQUE NACIONAL AARÓN DE ANCHORENA

Se recaudó con las entradas al Parque la suma de \$ 139.900 (pesos uruguayos ciento treinta y nueve mil novecientos). Este es depositado semanalmente en la cuenta BROU correspondiente.

RESIDENCIA PRESIDENCIAL DE PUNTA DEL ESTE

Gastos varios de mantenimiento en general.

EMBARCACIÓN PRESIDENCIAL

Lancha "Uruguayos" (matrícula N.º 2646): se realizaron reparaciones varias de frecuente mantenimiento.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Autoridades del Instituto Nacional de Estadística

Diego Aboal

Director Técnico

Federico Segui

Subdirector General

A continuación, se presenta un breve resumen de lo realizado por el Instituto Nacional de Estadística (INE) durante el año 2020, así como lo previsto para el año 2021.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La estructura organizativa del INE cuenta con seis Divisiones (tres de ellas previstas con cargo de Dirección y Subdirección), de las cuales dependen trece Departamentos y de ellos Secciones.

Al 3 de marzo de 2020, se encontraban vacantes las seis Direcciones de División y solo dos de las tres Subdirecciones estaban cubiertas. En lo que respecta a los Departamentos, tres estaban vacantes y en el siguiente nivel jerárquico, tres jefaturas de Sección. El Subdirector permanecía en licencia por enfermedad desde hacía aproximadamente un año. Esto implicaba una situación de extrema vulnerabilidad y riesgo para la institución. A modo de ejemplo, la División Estadísticas Económicas, de la cual depende el IPC (y el IMS), no contaba con Director ni Subdirector y la Sección IPC no contaba con Jefe, ni con Supervisor General de relevamiento. Considerando la importancia del IPC para diversas transacciones y políticas en la economía uruguaya, esta situación era extremadamente preocupante.

A efectos de poder realizar una conducción apropiada de la organización, se procedió a realizar acciones para poder llenar los cargos de conducción del organigrama, iniciando las gestiones pertinentes para los cargos que son concursables (Jefes de Sección) y designando a los funcionarios de mayor jerarquía que ya prestaban funciones en las distintas áreas del Instituto en los cargos de Jefe de Departamento y superiores, que no son concursables en virtud de que los mismos fueron suprimidos en aplicación del artículo 56 de la ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y su interpretativo artículo 7.º de la ley 18.834 de 4 de noviembre de 2011.

A pesar de que aún resta camino por recorrer para la normalización de la estructura y funcionamiento de la institución, a fines de 2020, la situación ha mejorado considerablemente.

De las designaciones realizadas se detallan:

CANTIDAD DE ASIGNACIONES	FUNCIONES DESIGNADAS
1	Subdirector del INE
4	Director de División
2	Subdirección de División
2	Jefe de Departamento

RECURSOS HUMANOS

En lo que respecta al fortalecimiento de los Recursos Humanos con los que cuenta el Instituto, se realizaron varias acciones:

- Capacitación en diferentes áreas de más de dos tercios de los funcionarios entre el último trimestre del año 2020 y los primeros meses de 2021. No existe antecedente de un programa de capacitación que incluya a tantos funcionarios de la institución.
- Mediante la firma de un convenio entre el INE e INEFOP, y con el apoyo del MTSS, se está implementando una certificación de competencias de encuestadores. Dicha certificación constituye un suceso histórico en lo que refiere al rol de los encuestadores, que redundará en trabajadores más formados y profesionales que recogerán datos de mayor calidad para elaborar mejores mediciones estadísticas. Para el año 2021 se realizará la primera edición, que a la fecha ya cuenta con un estado avanzado de planificación.
- Se impartió un ciclo de talleres a los responsables de las Divisiones, Departamentos, Secciones y Unidades, iniciando el mismo con la temática ¿qué es violencia en el trabajo?, buscando conceptualizar y sensibilizar sobre el tema. Se continuó con la temática de Habilidades Blandas, con el objetivo de fortalecer habilidades conductuales, haciendo foco en la gestión de liderar equipos. Colateralmente se buscó impactar en mejorar el clima interpersonal y organizacional entre los equipos.

CALIDAD

Dentro de la mejor en la calidad de los productos y procesos se implementaron las siguientes acciones:

- Durante el año 2020 se iniciaron los procesos de cambio de base de cinco índices que tenían más diez años de antigüedad. Estas actualizaciones están enfocadas en la mejora de la calidad de los productos que elabora el Instituto. Para el primer semestre 2021 se estima haber finalizado con los cambios de base del Índice de Precios al Consumo, Índice de Volumen Físico de la Industria Manufacturera e Índice del Costo de la Construcción. Para el segundo semestre se proyecta la culminación del Índice Medio de Salarios e Índice de Precios de Productos Nacionales.
 - Índice Medio de Salarios (IMS), Índice Medio de Salarios Nominal (IMSN) y Unidad Previsional. El IMS tiene por base el año 2008. Se comenzó a trabajar en el cambio de base de IMS, para el cual se cuenta con el asesoramiento de OIT. Aprovechando esta instancia, es que se va a modificar la forma de relevamiento de la información dejando de ser a través de la Encuesta Nacional de Remuneraciones, pasando a trabajar con datos provenientes de registros administrativos. En este momento nos encontramos abocados a la elaboración de las bases de datos basándonos en dichos registros y en la armonización de estos. Para poder acceder a esos datos se firmaron convenios con la CGN, MTSS, BPS y la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias (CJPB). Asimismo, ya se ha determinado la estructura de ponderaciones para los diferentes niveles de agregación del índice. En el año 2021 se continuará trabajando para el cambio de base de IMS, el cual está previsto para el segundo semestre.

- Índice de Precios del Consumo y Unidad Indexada (IPC). El IPC tiene por base el año 2010 y tiene por referencia la Encuesta de Gasto e Ingresos de los Hogares (ENGIH) año 2005-2006.
Se comenzó a trabajar en el cambio de base de IPC, para el cual se cuenta con el asesoramiento de CEPAL. En este sentido, ya se determinaron las nuevas canastas para Montevideo, Interior y total del país, para lo cual se analizó la información proveniente de la ENGIH. A su vez, se está trabajando en el análisis de información de los productos especiales para la definición de sus fórmulas de cálculo (por ejemplo, tarifas públicas), en la definición de variedades y especificaciones de los productos que conforman la canasta, en la determinación de la muestra de informantes, en la definición del tamaño muestral de los diferentes productos, en la programación del sistema de IPC, y en cambios para mejorar los procesos (flujos, crítica automática, etc.).
En el 2021 se continuará trabajando en el Cambio de base de IPC, el cual está previsto para mediados de año.
 - Índice de Costos de la Construcción. Este índice tiene por base el año 1999.
Se dieron por finalizadas las nuevas canastas y se comenzó con las tareas de recolección de información. Iniciaron las tareas de programación y el cronograma desde 2020 hasta su publicación. Se mantuvieron contactos con los usuarios de mencionado Índice. Se contó con apoyo de un consultor de CEPAL en aspectos metodológicos.
 - Índice de Volumen Físico de la Industria Manufacturera (IVFIM) e Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales (IPPN). El IVFIM tiene por base el año 2006, mientras que el IPPN el año 2010.
Se continúa con los trabajos correspondientes a la nueva base de los índices de la sección. Se está trabajando en ajustes en la programación, el control de la información aportada por las empresas de la nueva muestra y los cálculos de los índices correspondientes. Se trabajó con un consultor de la CEPAL en aspectos metodológicos.
En el año 2021 se continuará trabajando en el Cambio de base de IVFIM, previsto para el primer semestre, y del IPPN, previsto para el segundo semestre del 2021.
- Se realizó una adecuación metodológica de la Encuesta de Expectativas Empresariales a través de un convenio con el BCU. Este incluyó por parte del INE:
 - Definición del nuevo diseño muestral.
 - Metodología de cómputo para los sistemas de ponderadores.
 - Desarrollo de un sistema que realiza los informes de forma automatizada, los cuales incluye, cómputo de ponderadores, estimaciones, visualizaciones y redacción del informe de forma totalmente automatizada.
 - Se comenzó con el proceso de actualización de la Línea de Pobreza Método del Ingreso, para lo cual se realizaron varios talleres con la comparecencia de representantes de distintos ámbitos (academia, usuarios, etc.) y el asesoramiento de la CEPAL. Se estima que para el primer semestre del año 2021 se encuentre finalizado este proceso.

- Se iniciaron las acciones para comenzar con la medición de la Pobreza Multidimensional. Se proyecta que este proceso finalice el primer semestre del año 2022.

- Se abordó un rediseño metodológico de la Encuesta Continua de Hogares histórico. Este está basado en el modelo del STATCAN (Instituto de Estadística de Canadá). Se trata de una metodología de panel rotativo que permitirá, con los mismos recursos, obtener datos más precisos y oportunos del mercado laboral, entre otros. El mismo entra en vigencia en el primer semestre de 2021.
Desde el punto de vista metodológico se propone pasar de una encuesta cross-section mensual a una de tipo panel rotativo, donde el hogar participa durante seis meses.
Desde el punto de vista operativo implica una combinación de relevamiento presencial (implantación del panel) y un seguimiento telefónico durante los cinco meses subsiguientes.
Durante la implantación se aplica un formulario similar al de la ECH tradicional donde se releva información sobre vivienda, hogar, educación, salud, mercado de trabajo, ingresos, datos de contacto, etc. Durante el seguimiento se releva únicamente información sobre mercado laboral.
En el marco de esta propuesta, se continuarán publicando los indicadores de mercado laboral de forma mensual, mientras que los de ingresos se presentarán de forma trimestral. Otros indicadores como los de pobreza y condiciones de vida, se seguirán publicando de forma anual.

- De la mano de los cambios metodológicos ocurridos en las Operaciones Estadísticas que se producen en el INE, la Unidad Gestión de Calidad asesoró y apoyó en la reingeniería de los distintos procesos internos que se llevan a cabo, implementando la automatización de controles y la utilización de registros administrativos para la realización de verificaciones. Cabe aclarar que también se está trabajando en la revisión de los procesos internos, mejorando su flujo y su interrelación, buscando la optimización de los recursos y esfuerzos con los que cuenta la Institución. A su vez se orientó en la tarea de documentación de procedimientos e instrucciones de trabajo.
 - Se capacitó a funcionarios del INE en la utilización de nuevas herramientas para el relevamiento de datos como lo es el *web-scraping* que permite tomar información de páginas web, disminuyendo así la carga de respuesta de los informantes.
 - Se trabajó en el anonimato de datos de encuestas para su entrega de acuerdo con lo establecido en los convenios con otros Organismos del Estado.
 - Se continuó capacitando a funcionarios del INE en la temática de documentación de Metadatos, asesorando y apoyando a las distintas áreas del Instituto durante la documentación de metadatos de las operaciones estadísticas.

REGISTROS ADMINISTRATIVOS

Durante este año y en consonancia con el Plan Estratégico 2020-2024, se intensificó el uso de registros administrativos con fines estadísticos. Para ello se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Convenios con diversos organismos para el intercambio de registros en el marco de la elaboración de diferentes productos del INE (MTSS, BPS, SIAS, CJPB, etc.).
- Se continuó trabajando en la implementación y fortalecimiento del Sistema Integrado de Registros Estadísticos mediante un *Data Warehouse* que albergará los datos de los registros estadísticos y permitirá un uso eficiente de estos.
Al igual que en el caso del diseño e implementación del *Data Warehouse* de registros estadísticos, que se llevó a cabo gracias al apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), se desarrolló un sistema informático de codificación automática de direcciones, ocupación y rama de actividad. Este desarrollo permitirá mejorar el proceso de codificación de las encuestas del INE y a su vez permitirá una transformación más eficiente de los Registros Administrativos en Registros Estadísticos.
Se trabajó con algunos Organismos del Estado para establecer procedimientos seguros de transferencia de datos hacia y desde el INE a través de la plataforma de interoperabilidad del estado o mediante RedUY. Se diseñó una metodología de Evaluación de la Calidad de las operaciones estadísticas que permitirá conocer cuál es su nivel de calidad, tanto las producidas por el INE como las de otros Organismos pertenecientes al SEN.
- Se tomaron acciones para implementar el Inventario de Registros Administrativos para ser usados con fines estadísticos. En esa línea se trabajó con los delegados y referentes para temas de registros administrativos, capacitándolos para completar las fichas de identificación y caracterización de los registros administrativos que formarán parte del inventario antes mencionado.
- Se ha marcado como objetivo la realización de índices basados en registros administrativos. La actualización del Índice Medio de Salarios será principalmente con estas características, y en el próximo Censo 2023 se estarán realizando pruebas para poder realizar una ronda censal 2030 basada en registros, siguiendo la tendencia mundial.

TECNOLOGÍA

Otro de los pilares para la mejora de la eficiencia institucional ha sido el aprovechamiento de herramientas tecnológicas que faciliten la gestión. En tal sentido en el 2020 se ha avanzado en los siguientes aspectos:

- Un cambio clave que se comienza a implementar al cierre del año en la ECH en 2020 es la migración de toda la ECH al nuevo Sistema de Monitoreo de Relevamiento (SMR). Lo que implica la integración de todos los procesos de la ECH –desde el relevamiento hasta la obtención de la base de datos– dentro de un sistema informático unificado y articulado. Este cambio es sustancial para la mejora de los procesos de trabajo de todas las áreas de la División.
- Uno de los principales cambios asociados a la reconversión de la ECH frente a la pandemia es el pasaje de la Crítica tradicional (con revisión caso a caso de todos los formularios relevados en la ECH) a un sistema de crítica asistida por tecnología que permite concentrar la revisión de los casos donde se detectan inconsistencias

a partir de un set de reglas lógicas de la información, elaboradas –en su mayoría– conjuntamente entre el equipo técnico y el área de Crítica. Esto permitió tener parámetros objetivos para la revisión de la información y ganar en eficiencia y calidad.

- Tecnología para la gestión:
 - Se implementó y capacitó a los funcionarios en el uso del sistema de gestión de proyectos (SIGES), herramienta desarrollada por AGESIC que permite documentar y monitorear el desarrollo de los proyectos que se llevan a cabo en el INE.
 - Se capacitó a funcionarios en el uso de herramientas de gestión de procesos y también de gestión de capacitaciones.

SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL

Dentro del Sistema Estadístico Nacional (SEN) se han realizado acciones tendientes a fortalecer el sistema en sí mismo y mejorar la intercomunicación de las partes.

- Con vistas a la elaboración de una nueva edición del Plan Estadístico Nacional, se consultó a los organismos del Sistema sobre la existencia de oficinas productoras de estadística y sobre la vigencia de planes estadísticos institucionales y sectoriales. Asimismo, se revisaron antecedentes documentales de planes estadísticos de otros INE (España y Colombia, por ejemplo) y se definieron las principales dimensiones del formulario de la Encuesta de Satisfacción / Demanda de Usuarios Calificados (SEN) a relevar en 2021. En dicha línea, se realizaron reuniones de coordinación interna con el Departamento de Difusión y Comunicación para la evaluación de la Encuesta de Satisfacción de Usuarios.
- Establecer un marco para la certificación en temas de calidad de las operaciones estadísticas del Sistema Estadístico Nacional, proceso que está previsto para el primer semestre de 2021.
- Estándares geoestadísticos. Se está trabajando con la Infraestructura de Datos Espaciales de Presidencia de la República (IDE) y el MIDES para fortalecer un marco único de direcciones.
- En el marco del primer relevamiento del Inventario de Registros Administrativos a utilizar con fines estadísticos, se realizaron distintas instancias en coordinación con la Unidad de Gestión de la Calidad del INE:
 - Adaptación del formulario de la Ficha de relevamiento y de la guía de aplicación
 - Testeo del *software* de relevamiento.
 - Prueba Piloto con cinco organismos del Sistema y con áreas específicas del INE.
 - Taller presencial y siete talleres por plataforma Zoom a los organismos integrantes del SEN.
 - Envío del *link* a la Ficha de identificación, caracterización y evaluación primaria de la calidad de los registros administrativos.

COMUNICACIÓN

Otra de las líneas estratégicas abordadas durante el año 2021 ha sido la mejora en las comunicaciones. En tal sentido se han realizado las siguientes acciones:

- Se ha reformulado la política de comunicación institucional con el fin de potenciar las comunicaciones institucionales, tanto a la interna como hacia el exterior. Dicha política se sustenta en una estrategia donde la transparencia, oportunidad y universalidad son los pilares fundamentales para el logro de nuestros objetivos.
- Se trabajó de forma intensiva en la mejora de las comunicaciones internas. Para ello se prestó especial atención a la comunicación dirigida hacia los funcionarios desde la Dirección. A su vez, se estableció una Comisión de Comunicación Interna dedicada a generar contenidos de interés en pro de la mejor del clima laboral y las relaciones interpersonales.
- Se está trabajando en una reedición del portal INEduca, como un canal didáctico de comunicación con centros educativos.
- Mediante la firma de un convenio con la IDE quedó en funcionamiento el Geoportal Visualizador INE.
- Se crearon nuevos canales de comunicación y difusión de información en las redes sociales YouTube e Instagram y se potenció la utilización de Twitter. Dada la actividad en estas redes y la previsión de incremento en el uso de estas, se están fortaleciendo las herramientas y recursos para satisfacer la demanda.
- Utilización de Tableau para visualización de datos.

CENSO

De cara al próximo Censo 2023, el INE se encuentra iniciando sus acciones preparatorias, a saber:

- Se aprobó el presupuesto por parte del Parlamento Nacional, el cual habilita los recursos necesarios para su ejecución en la fecha prevista.
- Se logró definir a los referentes que conformarán el equipo de Dirección del operativo censal.
- Se ha comenzado con la planificación metodológica.
- Se iniciaron los contactos con las diferentes intendencias para establecer referentes para temas censales a nivel departamental.
- Se ha lanzado el llamado a Técnicos en Geomática para la edición y actualización de la base de datos geográfica para el CENSO.

Durante el año 2021 se seguirá en esta línea de trabajo.

APOYO COVID-19

Desde la aparición del primer caso de COVID-19 el INE ha apoyado al Gobierno en el combate de la pandemia, contribuyendo con su *expertise* en distintos ámbitos:

Testeos aleatorios por PCR a distintos sectores económicos:

- Sector de la construcción.
- Maestras rurales.
- Educación Primaria a nivel nacional: funcionarios docentes y NO docentes.
- Shopping centers.

Estos testeos tuvieron como principal objetivo poder monitorear si la apertura de cada uno de estos sectores implicaba un aumento en la cantidad de casos de COVID-19 en el Uruguay.

Testeos al azar por PCR a distintas ciudades:

- Se realizó una muestra aleatoria de 1000 test PCR en el departamento de Rivera.
- Aceguá.

Encuesta COVID-19 a positivos residentes en Montevideo.

Se realizó una encuesta aleatoria de forma telefónica a las personas con resultado positivo de COVID-19 en el mes de noviembre con residencia en el departamento de Montevideo. Esta encuesta permitió no solo poder caracterizar el perfil de las personas, sino que también, permitió medir los tiempos de respuesta del sistema de salud, la distribución de los lugares de contagio y medidas de prevención que las personas habían tomado previamente a tener el virus.

Análisis de registros administrativos.

Se comenzó a realizar un análisis de los registros administrativos del MSP y otras instituciones en lo que refiere a: personas con COVID-19, cantidad de contactos y brotes, movilidad, etc. Se está implementando la automatización de la información con el fin de poder generar reportes diarios y semanales de forma automática que permitan a las autoridades pertinentes poder analizar la situación y así tener un valioso insumo para la toma de decisiones.

**OFICINA NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL**

Autoridades de la Oficina Nacional del Servicio Civil

Dr. Conrado Ramos

Director

Dr. Ariel Sánchez

Subdirector

OFICINA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

EJERCICIO 2020

INTRODUCCIÓN

Con el propósito de cumplir con las atribuciones legalmente establecidas de diseñar, implementar y regular las políticas de administración de los recursos humanos públicos, la Oficina Nacional del Servicio Civil promueve en este periodo de gobierno un cambio fundamental en la forma de gestionar a las personas en el Estado. Se propone fortalecer la gestión humana del sector público para contar con un servicio civil motivado y orientado a resultados, que genere valor para los ciudadanos.

Los criterios rectores de este nuevo modelo son: la articulación de la gestión estratégica y la gestión humana para lograr que la estrategia organizacional sea la tarea cotidiana de todos los funcionarios, y su principal fuente de motivación; la gestión humana asentada en un modelo integral de gestión basado en competencias que promueva y aliente el compromiso de los funcionarios públicos; y la inteligencia de datos aplicada a la analítica de las personas que permita mejorar la toma de decisiones en políticas de gestión humana en el sector público.

Se busca con ello contar con un Servicio Civil comprometido con la misión de su organización, con alto dominio de las competencias laborales requeridas, enfocados en los objetivos y resultados claves para los ciudadanos y que cuenten con oportunidades de desarrollar su potencial, y con calidad de vida en el trabajo.

Con estos propósitos, se definieron cuatro proyectos estratégicos para la reforma de la gestión humana del Estado:

a) Nuevo sistema de Carrera Administrativa

El objetivo de este proyecto es desarrollar e implantar un nuevo sistema de carrera administrativa para los funcionarios públicos civiles de la Administración Central basado en ocupaciones y familias ocupacionales.

b) Calidad de la Gestión Humana

Este proyecto se propone fortalecer el funcionamiento de las Áreas de Gestión Humana del Estado estableciendo un “Modelo integral de Gestión Humana” que permitirá orientar a las organizaciones hacia la calidad de las personas. La calidad de gestión humana se define por su propuesta de valor para los funcionarios y en definitiva para los ciudadanos.

c) Gestión del Desempeño por objetivos, competencias y resultados

Este proyecto tiene como objetivo diseñar e implementar un nuevo sistema de gestión y evaluación del desempeño del Servicio Civil para favorecer que todas las unidades organizacionales estén orientadas a generar resultados para los ciudadanos en todos los procesos de gestión estratégico-operativa, mediante el alineamiento de los presupuestos, las políticas, la evaluación de estas, y los procesos de gestión del desempeño de los funcionarios.

d) Plataforma de Gestión Humana del Estado

El objetivo de este proyecto es desarrollar el uso intensivo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el sector de Gestión Humana del Estado, para contar con información integrada, completa y actualizada y facilitar la toma de decisiones sobre la gestión de las personas en el sector público.

Los objetivos que se plantearon en la planificación estratégica fueron los siguientes:

- Diseñar e implementar *un programa para el desarrollo de competencias claves de la gestión humana*.
- Desarrollar un *nuevo sistema de carrera de la Administración Central basado en ocupaciones*
- Mejorar el *uso del sistema de información de la gestión humana estratégica*, toma de decisiones, eficiencia y eficacia del servicio.
- Desarrollar un *nuevo sistema de evaluación y gestión del desempeño de los servidores públicos*.
- Fortalecer la *calidad de las políticas y prácticas de gestión humana* en los organismos del Estado
- Apoyar a los Organismos del Estado en el *análisis y diseño de las estructuras organizativas, puestos de trabajo e innovación*.
- *Mejorar la eficiencia del proceso de reclutamiento y selección* de Uruguay Concurso.

Se detallan en esta memoria las principales actividades realizadas y los resultados alcanzados en el año 2020.

NUEVO SISTEMA DE CARRERA ADMINISTRATIVA

Durante 2020 se realizó un informe de diagnóstico de la carrera actual para conocer el estado de situación en cuanto a la distribución de los funcionarios, las formas de acceso y de retiro de la función pública, las oportunidades de desarrollo a través de la trayectoria por la carrera funcional, los criterios de movilidad interna y entre organismos, el acceso a las funciones de dirección y alta dirección, las diferencias en horarios, las diferencias en las retribuciones en las distintas reparticiones, los actuales componentes del salario y un comparativo entre las retribuciones en la Administración Central y el mercado laboral privado.

Se evidenció un sistema de carrera en serios problemas. Por un lado, el 68% de los cargos, ocupados o vacantes, no tiene descriptores útiles o específicos para saber lo que se espera que haga la persona, por ejemplo: A4 “Profesional” o D10 “Especializado” y ausencia de perfiles de cargos, con excepción de los ingresos a través de Uruguay Concurso.

Baja movilidad vertical, con un 90,7% de los funcionarios que no han ascendido en los últimos 5 años y medio y casi nula movilidad horizontal, ya que de un 0,97% de los ascensos de ese periodo se realizó a diferentes unidades ejecutoras. Frente a esta última situación los pases en comisión actúan como mecanismo alternativo.

Una carrera administrativa bloqueada, que no abarca a las funciones de conducción ya que estas se resuelven por encargaturas en un 83% de los casos.

Un sistema retributivo con grandes distorsiones, en el que el mismo cargo tiene retribuciones diferentes en el mismo Inciso y en la misma Unidad Ejecutora. Uso muy extendido de las compensaciones especiales, que representan más del 60% de la masa salarial en varios Ministerios, con multiplicidad de objetos del gasto.

A esto se suma un servicio civil envejecido, con casi un 20% de los funcionarios con 60 años o más a diciembre de 2019.

La ONSC comenzó a trabajar en el diseño de un nuevo sistema de carrera, basado en ocupaciones, donde el cargo del funcionario expresará la tarea que cumple, con sistemas de evaluación claros y justos, basados en habilidades y competencias.

Los criterios fundamentales de este nuevo sistema son:

- Más simple: menos grados.
- Basado en ocupaciones: enfocado en las habilidades y competencias de las personas y el objetivo del cargo.
- Más transparente: esquema de remuneraciones basado en el valor de las ocupaciones y promoción.
- Más oportunidades para los funcionarios: posibilidad de ascender en toda la Administración Central.

Se trata de una propuesta de cambio de alto impacto en el futuro de los funcionarios, que promueve la movilidad vertical y la promoción basados en el

mérito y la experiencia, tendiendo a la equidad salarial ya que propone la retribución a la ocupación como componente fundamental.

Se conformó un equipo de trabajo multidisciplinario compuesto por personal administrativo y técnico de ONSC y en comisión de servicio, asesores BID del exterior y consultores PNUD.

Durante el mes de julio se capacitó a técnicos del proyecto “Nueva Carrera Funcional” en el sistema internacional de relevamiento, descripción y evaluación de ocupaciones aplicado en múltiples países del mundo. La capacitación en idioma inglés estuvo a cargo de los consultores BID Malcolm Green y Rob Kenwick del Reino Unido, siendo replicada en español a los técnicos que posteriormente se fueron integrando al proyecto.

Entre setiembre y diciembre se realizaron 472 entrevistas a funcionarios del MIEM, MIDES, MGAP, MEF y Ministerio de Ambiente, que describieron de manera precisa las características del puesto de trabajo en el que se desempeñan, lo que permitió definir las ocupaciones allí existentes y tener la información para valorarlas.

Se realizó un estudio de las posibilidades de financiamiento y se delinearón las bases para generar un modelo de simulación dinámica de los costos de la carrera ante diferentes escenarios, basado en las propuestas de migración a la nueva carrera y de estructuras salariales.

Se estudiaron los objetos del gasto que tienen más impacto en la masa salarial actual a los efectos de plantear los cambios necesarios para la nueva estructura salarial basada en la retribución a la ocupación.

Se trabajó con el Instituto Nacional del Empleo y Formación Profesional (INEFOP) para la utilización, asesoramiento técnico, adaptación y configuración del sistema de descripción y evaluación de ocupaciones, lo que permite contar con un sistema robusto probado en el sector privado, donde se respaldan los fundamentos de la carrera basada en ocupaciones, la justificación de los valores de cada ocupación, así como la ficha descriptiva de las mismas.

Se coordinaron las acciones conjuntas con el proyecto de gestión del desempeño por competencias y resultados para la integración de la valoración de las competencias y el desempeño de las personas, en la movilidad para la carrera funcional.

Juntamente con el equipo de reestructuras de ONSC, se redactó un borrador para incluir el relevamiento, descripción y evaluación de las ocupaciones en el marco de las reestructuras a desarrollarse a partir de enero de 2021.

En el marco del Presupuesto Nacional 2020-2024 (ley 19.924 de 18 de diciembre de 2020), se aprobaron los artículos 17 inicio A), 20 y 21 propuestos por la ONSC para sentar las bases de la nueva carrera funcional, así como otros artículos del capítulo funcionarios que facilitan su implementación.

En el mes de octubre comenzó el asesoramiento profesional para analizar los componentes jurídicos del proyecto y las modificaciones que serán necesarias en materia de derecho administrativo.

Con el objetivo de limitar el uso masivo de encargaturas que “topean” la carrera administrativa se propuso en el proyecto de Presupuesto que los Incisos de la Administración Central deberán asignar el 50% de las funciones de administración superior por concurso (oposición y mérito) (art. 23 ley 19.924 de 18/12/2020).

Como forma de dotar de una mayor transparencia y control sobre los ascensos se propuso también la obligación de publicar los concursos de ascenso en el portal del Sistema de Reclutamiento y Selección de la ONSC (art. 29 ley 19.924 de 18/12/2020).

CALIDAD DE LA GESTIÓN HUMANA

Con el objetivo de fortalecer la calidad de las políticas y prácticas de gestión humana en los organismos del Estado se conformó en este año 2020 la **Comunidad de Práctica de Gestión Humana del Estado**. Esta iniciativa propone generar un espacio para intercambiar, reflexionar y generar conocimiento sobre buenas prácticas de gestión humana estratégica en el ámbito público.

Esta comunidad permitirá a referentes de gestión humana y profesionales expertos en la materia desarrollar redes, vínculos y mecanismos ágiles de difusión de buenas prácticas, extraer lecciones aprendidas basadas en los logros y dificultades surgidas de la práctica de los diferentes organismos que la componen, recibir formación continua sobre las nuevas tendencias en materia de gestión humana, intercambiar conocimientos teóricos, metodológicos y prácticos para fortalecer su capacidad de implantar en sus organismos las mejores prácticas de gestión humana, generar ideas que alienten la innovación de las políticas y procesos de gestión humana del Estado con foco en los resultados para los ciudadanos y participar en la construcción de las Guías de Mejores Prácticas de Gestión Humana

El 14 de octubre de 2020 se realizó el evento de **lanzamiento de esta CPGH**. En este encuentro se presentaron los contenidos temáticos y criterios iniciales de funcionamiento de la Comunidad de Práctica y se propició un intercambio entre los participantes. En esta primera instancia participaron 25 organismos de la Administración Central, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados. Asistieron los referentes de Gestión Humana de todos los organismos y también algunos Directores Generales de Secretaría de la Administración Central.

El 11 de noviembre de 2020 se realizó el segundo encuentro, para comenzar a trabajar sobre el tema **Sistemas de Información de Gestión Humana e Indicadores de Gestión Humana Estratégica** para una construcción colectiva y participativa de un grupo de indicadores que permitan mejorar la planificación y la implementación de la gestión humana en el ámbito público, con una mirada estratégica. Participaron más de 35 personas en representación de 15 organismos pertenecientes a la Administración Central, Servicios Descentralizados y Entes Autónomos.

El tercer encuentro realizado el 9 de diciembre se basó en procesos de **Transferencia de Conocimiento**. En tiempos en los que muchos funcionarios/as están cerca de llegar a su egreso por causal jubilatoria, es clave comenzar a trabajar en mecanismos que permitan no perder las capacidades, las experiencias

y la memoria institucional de nuestras organizaciones. Para comenzar a intercambiar sobre esta temática, dos organismos (OSE y OPP) compartieron las experiencias que han implantado en sus organizaciones. Ambos organismos compartieron con la Comunidad sobre los problemas a los cuales se enfrentaban, que hicieron para solucionarlo (metodologías, herramientas utilizadas), que resultados han logrado y cuáles fueron sus lecciones aprendidas. Participaron más de 30 personas en representación de organismos pertenecientes a la Administración Central, Servicios Descentralizados y Entes Autónomos.

El cuarto encuentro se llevó a cabo el 17 de diciembre sobre procesos de **Gestión del Desempeño**. Las formas de gestionar el desempeño de las personas han evolucionado en el campo de la gestión. Los supuestos y utilidades de la evaluación se han modificado desde la idea de que la evaluación era una herramienta que tenían las organizaciones para controlar unilateralmente a los individuos que trabajaban en ella, hasta el concepto moderno de que tanto la organización como el Individuo son corresponsables de la mejora del desempeño. Para comenzar a intercambiar sobre esta temática, dos organismos (BSE y ANCAP) compartieron sobre los procesos de *Gestión del Desempeño* que se implementan en sus organizaciones. Ambos organismos intercambiaron con la Comunidad sobre sus sistemas y sus principales características, resultados y las lecciones aprendidas relacionadas al desarrollo de estas. Participaron más de 35 personas en representación de organismos pertenecientes a la Administración Central, Servicios Descentralizados y Entes Autónomos.

La construcción de un modelo integral de gestión humana tendrá como soporte una caja de herramientas que consistirá en diferentes guías temáticas de gestión humana dirigidas a referentes y las Áreas de Gestión Humana de los organismos y delegados del Servicio Civil. Se avanzó en este año en la definición de los temas a abordar. Cada guía presentará grandes lineamientos teóricos y prácticos sobre un tema específico y sus contenidos serán elaborados en base a la consulta de manuales, recomendaciones e informes utilizados por organizaciones públicas y privadas de diferentes países iberoamericanos y de organismos internacionales con solvencia en cada tema. También se utilizarán como insumos las experiencias y acumulación de procesos exitosos de Gestión Humana que se llevan a cabo en las organizaciones públicas.

Los subprocesos de Gestión Humana seleccionados para la elaboración de las guías de mejores prácticas son los siguientes:

1. Planificación Estratégica de Gestión Humana
2. Diseño de la organización del trabajo
3. Gestión del Empleo
4. Gestión del Desempeño y Desarrollo de Competencias
5. Gestión de Carrera
6. Gestión de la compensación
7. Gestión Organizacional

8. Gestión de las condiciones de trabajo
9. Administración de Personal
10. Sistema de Información de Gestión Humana
11. Normas de conducta y procesos disciplinarios
12. Calidad de los servicios de Gestión Humana

En este año se comenzó a trabajar en la construcción de cinco guías de mejores prácticas:

- Guía sobre “Transferencia de Conocimiento”
- Guía sobre “Plan de egreso- Desvinculación asistida”
- Modelo de Madurez de Gestión Humana
- Guía de Indicadores de Gestión Humana Estratégica
- Guía de Gestión del Desempeño

GESTIÓN DEL DESEMPEÑO POR OBJETIVOS, COMPETENCIAS Y RESULTADOS

Dentro de los proyectos estratégicos impulsados y con el objetivo de fortalecer la Gestión Humana en el Estado, se implementará un nuevo modelo de gestión del desempeño por objetivos, competencias y resultados.

Dentro de sus principales objetivos, se destacan: generar e implementar un nuevo sistema de evaluación y gestión del desempeño basado en la mejora continua de los servidores públicos, orientado a resultados y competencias; lograr que las unidades organizativas estén orientadas a lograr resultados de alto valor para los ciudadanos en los principales procesos de gestión estratégico-operativos, mediante el alineamiento de objetivos y metas organizacionales, grupales y presupuestales; y conocer y desarrollar las competencias laborales y el potencial de cada funcionario que trabaja en el ámbito público, para mejorar su trabajo, motivación y compromiso.

Como primera etapa, en 2020 se ha implementado en la estructura de la ONSC, de manera piloto a todos los funcionarios. Su objetivo fue generar lecciones aprendidas e identificar mejores prácticas y su evaluación aportará mejoras sustanciales, para su posterior generalización al resto de los Organismos de la Administración Central.

El proyecto se basó en el desarrollo conjunto de dos ejes temáticos principales:

1. Fijar y evaluar el desempeño de los resultados alcanzados por los equipos de trabajo. Este nivel de evaluación deriva de los objetivos estratégicos definidos por el sistema de planificación de cada organismo para cumplir con sus cometidos y planes. La medición de los resultados se basa en indicadores predefinidos.

2. Evaluar el desempeño individual de las competencias de todos los funcionarios de la ONSC, bajo la modalidad de retroalimentación 360°, para desarrollar las capacidades y habilidades de cada persona. El resultado de ello deriva en la generación de Planes Individuales de Desarrollo y Mejora a ser implementado por cada uno, con el apoyo de la organización.

El equipo conformado para la implementación del proyecto de Gestión del Desempeño en la ONSC contó con diferentes profesionales de varias Áreas y comenzó a trabajar en el mes de agosto en la integración de la nueva propuesta del sistema de evaluación, a fin de culminar el piloto en el mes de diciembre.

A partir del mes de setiembre, el equipo de trabajo comenzó a desarrollar la experiencia que se planificó y organizó en 4 etapas de ejecución:

1. Talleres de Capacitación sobre el proceso de Gestión del Desempeño. Destinados a dar a conocer la propuesta y el plan de implementación. Allí se definieron a nivel de resultados dos objetivos por unidad organizativa. Entre los días 14 de setiembre y 28 de octubre se realizaron un total de 9 talleres, 8 en forma presencial y 1, vía Zoom. Cada taller consistió en 5 jornadas de 3 horas cada una, (15 horas en total) y participó un 90% de los funcionarios de la Oficina.

2. Talleres de Planificación por Objetivos y Resultados. Entre el 22 y el 30 del mes de octubre se realizaron talleres de 8 horas de duración con el apoyo de la Oficina de Planificación y Presupuesto (OPP), para desarrollar la herramienta de Planificación operativa a nivel de las áreas. Se conformaron 4 equipos, llegando a un total de 60 funcionarios capacitados.

3. Implementación del sistema de evaluación del desempeño, a nivel individual. Durante el mes de octubre y hasta principios de noviembre, se realizaron las evaluaciones individuales sobre cinco competencias transversales propuestas; Orientación al Ciudadano, Orientación a Resultados, Comunicación y Trabajo en equipo, Aprendizaje y Flexibilidad y Competencia Técnica que aplica a la función. La metodología de 360° implicó realizar autoevaluaciones, evaluación del jefe inmediato a cada colaborador y evaluación del entorno a cada funcionario en todos los niveles de cargos.

4. Elaboración de acuerdos de brecha y planes individuales de desarrollo de cada funcionario de ONSC. Luego de procesar las evaluaciones de cada funcionario/a, sus respectivos supervisores, mantuvieron entrevistas con ellos/as entre el 17 y el 30 de noviembre a fin de realizar las devoluciones sobre su desempeño y acordar en esa instancia la brecha a completar, y el plan individual de desarrollo a realizar. Para esta etapa se les proporcionó una guía sobre cómo llevar a cabo las entrevistas y guías para realizar los planes individuales de desarrollo.

Para llevar a cabo las etapas 3 y 4 se desarrolló una aplicación de prueba del formulario electrónico por parte del equipo del Área Sistemas y Gobierno Electrónico de la ONSC, que habilitó en producción en el Sistema de Gestión Humana (SGH 2.0). De esta manera se facilitó gestionar la evaluación en la modalidad 360°, preservando la seguridad y confidencialidad de los datos vertidos por cada funcionario/a, en los formularios generados a esos efectos.

Como herramienta metodológica de apoyo, se propuso y crearon los Equipos de Gestión, conformados por los funcionarios con nivel de supervisión de cada Área o División, dándole celeridad y eficiencia al proceso de implementación y a la gestión continuada del desempeño, tanto a nivel grupal para el logro de los resultados propuestos, como a nivel individual de evaluación y desarrollo de competencias. Los funcionarios/as pertenecientes al equipo del proyecto Gestión del Desempeño, orientaron, facilitaron y apoyaron a estos equipos durante todo el período de implementación.

Durante el mes de diciembre se realizaron los últimos encuentros de los equipos de gestión y sus colaboradores a fin de evaluar los resultados alcanzados y las acciones realizadas para el cumplimiento de los objetivos y metas fijados, así como generar las lecciones aprendidas de la experiencia piloto que se llevó a cabo.

El día 14 de diciembre se realizó un encuentro de intercambio entre la Dirección de la ONSC y los Equipos de Gestión, a fin de conocer sobre el balance de los cometidos estratégicos y de los proyectos y se expusieron las evaluaciones de desempeño realizadas por cada Área o División de la Oficina con el nuevo sistema de evaluación del Desempeño por Resultados.

Se elaboraron los siguientes productos, que fueron compartidos con los equipos de trabajo, para la implementación del proyecto:

- Materiales sobre los objetivos, procesos y resultados a lograr sobre el nuevo sistema de evaluación, durante el dictado de los Talleres de capacitación inicial.
- Diccionario de Competencias y su descripción.
- Instructivo sobre características de la entrevista de evaluación del Desempeño y de la elaboración de acuerdos entre Líderes y Colaboradores, para diseñar y ejecutar un Plan Individual de Desarrollo y mejora.
- Guía de Medios de Desarrollo, para apoyar el diseño y ejecución de los Planes Individuales de Desarrollo y mejora.
- Materiales de apoyo en la Intranet, sobre cómo dar y recibir *feedback* en un proceso de comunicación asertiva y retroalimentación del desempeño.
- Módulo de aplicación para la Gestión de Desempeño por Competencias y Resultados en el Sistema de Gestión Humana (SGH 2.0).
- Reuniones de comunicación e intercambio entre la Dirección, los Equipos de Gestión y los integrantes de los equipos de trabajo de todas las Áreas.

La totalidad de estas actividades fueron comunicadas a través del Departamento de Comunicación Institucional de la Oficina Nacional de Servicio Civil con la creación de un espacio específico en la Intranet para difusión de los materiales.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN: PLATAFORMA DE GESTIÓN HUMANA DEL ESTADO (GHE)

Actualmente la información con que cuenta la ONSC tiene problemas de calidad ya que parte de esta no se encuentra digitalizada y/o está dispersa en diversos sistemas. A su vez, no existe un sistema que registre e integre la información de remuneraciones de todos los vínculos laborales del sector público.

El proyecto GHE se propone digitalizar, integrar y mejorar la calidad de la información disponible, para poder generar inteligencia al servicio de la gestión humana, tanto a nivel de oficinas centrales transversales (ONSC, OPP, MEF) como en cada organismo.

Se incorpora en la Ley de Presupuesto (art. 22 de la ley 19.924) el siguiente literal al artículo 4.º de la ley 15.757, de 15 de julio de 1985 como atribución de la ONSC, “s) Instrumentar y administrar un Sistema de Información Centralizado sobre Gestión Humana del Estado (GHE), de aplicación gradual, con alcance a los Incisos de la Administración Central, Servicios Descentralizados y Entes Autónomos”.

Se comenzó a trabajar en 2020 sobre la información de remuneraciones. Durante 2020, se hicieron acuerdos con BPS para obtener los sueldos nominales totales de aportación civil de organismos públicos. También se obtienen datos patronímicos de las personas como nombres, apellidos, sexo, fecha de nacimiento, descriptores, etc. Se avanzó en el conocimiento e interpretación de la información suministrada por BPS.

Actualmente también se obtiene y se consolida la información vinculada a remuneraciones (conceptos e importes) de los funcionarios de Administración Central y se ha comenzado con su análisis para generar información relevante para la toma de decisiones.

En una segunda etapa, se obtendrán datos de los liquidadores de sueldos de otros Entes fuera de Administración Central, a los efectos de poder analizarlos y generar información sustantiva.

En base a estos datos se está construyendo un *datawarehouse* que en su primera fase disponibiliza gráficas que analizan las cantidades de vínculos en Administración Central por 4 dimensiones que son: sexo, tipo de vínculo, escalafón, rango de edad. Estas gráficas están en ambiente de desarrollo, y se pasarán a producción en el próximo año, para que puedan ser visualizadas por cualquier ciudadano en el Portal de ONSC.

A su vez, se continuó por parte del **Área Sistemas de Información** brindando asesoramiento y apoyo a las 122 unidades ejecutoras implantadas con el SGH 2.0 durante el ejercicio 2020. A nivel de cobertura respecto a los funcionarios públicos, se brinda soporte y ayuda en la gestión del presentismo a 56.249 usuarios.

La **División Registros y Certificados** se enfocó a cambiar la forma en que se accedía a la información del Registro, agilizando el acceso a la misma. Se continuó el proceso de simplificación en el acceso a la información del Registro de Vínculos con el Estado disminuyendo la gestión que se realiza vía expedientes (que bajó de 1400 a 480 entre 2019 y 2020) para sustituirla por consultas directas

al sistema por parte de los organismos (los certificados emitidos pasaron de 9.323 a 21.265 de 2019 a 2020), como vía correo electrónico, generando una disminución notoria del tiempo de respuesta.

REESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS

De acuerdo con el nuevo plan estratégico de la ONSC y en consonancia con las nuevas normas legales (LUC y Ley de Presupuesto) que definen la necesidad y la forma de procesar las reestructuras organizativas de los organismos de la Administración Central, se reorientaron los proyectos de estructura en los que estaba trabajando la ONSC y los que comenzaron en el año 2020 para adecuarlos al nuevo contexto.

Con el objetivo de fortalecer las capacidades de los Incisos de Administración Central para que los jefes puedan lograr los objetivos trazados, profesionalizar la gestión y fortalecer a los Ministerios para una gestión orientada a resultados se propuso en la Ley de Presupuesto (art. 8) que las nuevas estructuras deberán contemplar en cada Dirección General de Secretaría con las siguientes gerencias:

Planificación Estratégica,

Financiera,

Tecnologías y Rediseño de Procesos,

Gestión Humana.

El nuevo enfoque de las reestructuras, orientadas a la creación de valor público requiere ampliar la forma concreta de aplicación de la metodología de diseño organizacional, articulándola con la planificación estratégica del organismo.

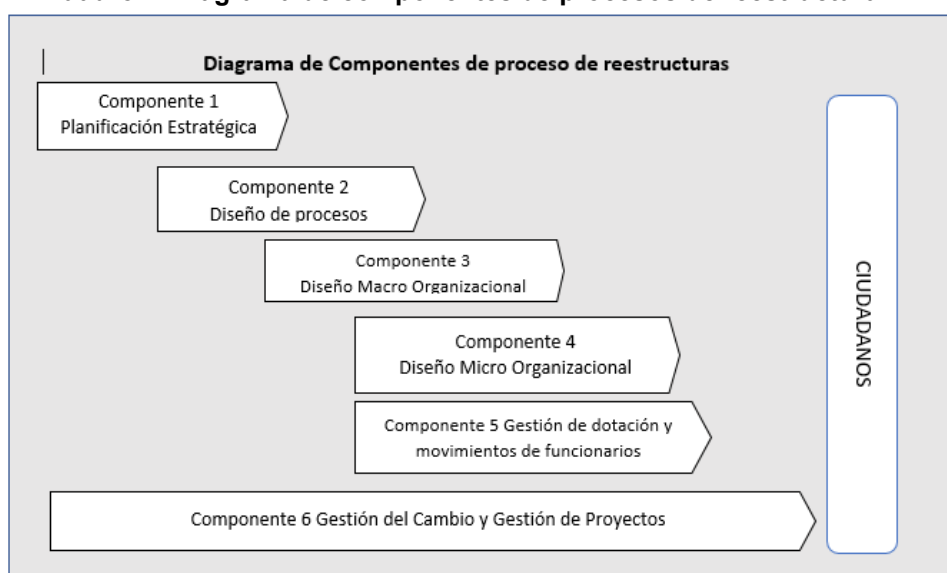
La finalidad de las reestructuras es mejorar la gestión pública enfocando a los funcionarios y los recursos en la ejecución efectiva de políticas y procesos que generen valor público para la ciudadanía. La definición de los objetivos, los procesos, y la organización del trabajo deben asegurar que la labor diaria de cada funcionario/a sea generar productos, servicios o entregas que impacten en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos/as, ya sea en forma directa o mediante la cadena de trabajo en la que participa.

Para que las reestructuras cumplan con su finalidad es fundamental gestionarlas de forma sistémica, en cada organismo. Para ello se comenzó a trabajar en la elaboración de un instructivo de reestructuras que articula la planificación estratégica, el diseño de los macroprocesos claves, la gestión del gobierno digital, la organización del trabajo a nivel macro y micro, articulada con los procesos de gestión humana y la gestión del cambio (Cuadro 1).

Para llevar a cabo la elaboración de la metodología, instructivo y organización de un Programa de Reestructuras que pueda gestionar los diferentes Proyectos de Reestructura correspondientes a cada organismo la División Desarrollo organizacional inició la coordinación de un Comité Técnico de Coordinación interagencias (OPP-AGESIC-ONSC) con la participación conjunta y permanente de sus responsables y técnicos para abordar los proyectos de reestructura. Desde

el comité mencionado se han coordinado tareas de varios subequipos técnicos de especialistas sectoriales y referentes por Inciso y Unidad Ejecutora, así como especialistas en diseño de procesos, gestión del cambio y gestión de proyectos.

Cuadro 1. Diagrama de componentes de procesos de reestructura



En ese sentido se realizaron las primeras reuniones informativas y preparatorias de las próximas reestructuras organizativas a solicitud de los siguientes Incisos y Unidades Ejecutoras: Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Economía y Finanzas (DGS, CGN, DNC, DNA), Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y Administración de los Servicios de Salud del Estado.

La **Comisión de Adecuación Presupuestal** (en conjunto con representantes de los jefes de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Contaduría General de la Nación) realizó el estudio e informe de 12 adecuaciones presupuestales de procesos de redistribución, siete provenientes de organismos de los arts. 220 y 221 de la Constitución y cinco entre estos últimos; 19 adecuaciones presupuestales de rotaciones al amparo del art. 58 de la ley 19.121 de 20 de agosto de 2013 y decreto reglamentario 218/016 de 11 de julio de 2016. Se realizaron los correspondientes informes técnicos, notificaciones a interesados en caso de las rotaciones (aceptación o no), proyectos de resolución de incorporación e Informes de elevación a los Jefes respectivos.

CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PERMANENTE DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS

La Escuela Nacional de Administración Pública dio inicio al Tercer Semestre de la **Tecnicatura en Gestión Pública** en modalidad Virtual para las siguientes especializaciones: Gestión Financiera, con cinco grupos y 136 participantes, Gestión Humana, con siete grupos y 199 participantes y Planificación Estratégica, con seis grupos y 167 participantes.

Oficina Nacional del Servicio Civil

En el presente año se solicitó y obtuvo el reconocimiento de la Tecnicatura en Gestión Pública modalidad virtual por parte del Ministerio de Educación y Cultura.

Cuadro 2. Capacitación brindada en 2020 por la ENAP

Curso/Taller	Cursos	Participantes
Compras y Contrataciones del Estado - BSE	1	7
Compras y Contrataciones Estatales - ANCAP	4	87
Gestión de Incidencias M. del Interior - Sec. Deporte	7	152
Gestión de Incidencias - Registro y Control	11	195
Mantenimiento de Haberes - SGH 1.0	2	39
Información, Registro y Control - SGH 1.0	4	78
Actualización Registro y Control	1	20
Responsable de Parte	2	37
Registro y Control - SGH 2.0	1	7
Taller Básico de Asiduidad	6	204
Gestión Administrativa en Moodle	1	10
Currículo Básica Gobierno Digital - Junta D. Montevideo - ANEP	3	180
Innovación Gubernamental - Junta D. Montevideo - ANEP	3	77
Excel Avanzado - ANCAP	4	88
Excel Básico	12	305
Excel Básico COFE	16	400
Procedimiento Administrativo p/Administrativos COFE	10	299
Comunicación Escrita en Administración Pública COFE	9	286
Familiarización - COFE	26	844
Comunicación Interpersonal - CODICEN	4	120
Formulación y Gestión de Proyectos - CODICEN	2	30
Negociación - CODICEN	4	120
Liderazgo - CODICEN	3	90
Redacción de Resoluciones - CODICEN	4	79
Redacción de Documentos - CODICEN	7	210
Formación de Formadores - UTE	1	31
Negociación Colectiva - MTSS	6	168
Negociación Colectiva - CGN	1	26
Procedimiento Administrativo para Administrativos	8	206
Programa de Inducción Institucional	3	103
Discriminación, Acoso Laboral y Acoso Sexual	6	200
Comunicación Escrita en la Administración Pública	9	277
Total	181	4975

En el marco de lo dispuesto por el artículo 19 de la ley 18.172 del 31 de agosto de 2007 se dictaron 28 talleres para la Administración Nacional de Educación Pública, ocho para ANCAP, uno para el BSE y uno para UTE.

En el marco del convenio con COFE se dictaron nueve Cursos de Comunicación Escrita en Ámbito Administración Pública, 26 Cursos Familiarización en Plataforma Moodle, 16 Cursos Excel Básico y nueve Cursos Procedimiento Administrativo para Administrativos.

Se firmó un convenio entre la Oficina Nacional del Servicio Civil y el Ministerio de Desarrollo Social, INMUJERES para dictar cursos y talleres sobre equidad de género dirigidos a funcionarios públicos.

ASESORAMIENTO TÉCNICO JURÍDICO

Durante el año 2020 el Área Asesoría Letrada realizó más de 2.000 informes jurídicos, tanto para la Comisión Nacional del Servicio Civil como para dar respuesta a consultas jurídicas de distintos organismos del Estado.

A su vez, actuó haciendo la procuración de tres juicios contra el Estado (acciones de nulidad contra actos administrativos, reclamaciones patrimoniales por reestructuras o compensaciones, etc.).

Planificó, elaboró y corrigió las pruebas escritas para los Tribunales de evaluación de provisorios, se evacuaron consultas al respecto a distintos organismos y se realizó el control legal de las evaluaciones. Se participó en la evaluación de 310 provisorios para su presupuestación.

Se elaboraron proyectos de convenios y se firmaron convenios con INEFOP y Cámara de Representantes.

ASESORAMIENTO TÉCNICO EN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAS

En el ejercicio 2020 se configuraron, publicaron y gestionaron 13 llamados a concurso para la Administración Central, para 270 puestos de trabajo y se recibieron 20.880 postulaciones.

Cuadro 3. Convocatorias a concursos gestionadas por Uruguay Concurso por tipo de vínculo. Año 2020.

Tipo de vínculo	Total
Becarios	2
Contrato de Trabajo	2
Contrato Laboral	6
Pasantes	2
Art. 297 ley 19.355 MGAP	1
Total	13

Cuadro 4. Promedio en días de Concursos Finalizados y Desiertos gestionados por Uruguay Concurso. Año 2020.

Estado	Plazo: cierre inscripción/instalación del tribunal (hábiles).	Plazo: inst. tribunal/fallo tribunal (corridos).	Plazo: cierre inscripción/fallo tribunal (hábiles + corridos).
Desierto	6	83	89
Finalizado	4	55	59
Promedio	4	61	65

En cuanto a las publicaciones de otros organismos, se publicaron en el Portal Uruguay Concurso 2.141 llamados a concurso, para cubrir 46.941 puestos de trabajo.

En Administración Central, de los llamados gestionados por Uruguay Concurso, para el cumplimiento del Art. 4 de la ley 19.122 de 21 de agosto de 2013 –cupos para personas que se autodefinen afrodescendientes–, se abrieron tres convocatorias para cubrir 124 puestos de trabajo de los cuales 12 fueron reservados, recibiendo 302 postulaciones. Si consideramos todo el universo de las convocatorias –13 llamados para 270 puestos–, en 22 los cupos fueron reservados para cumplimiento de cuotas, lo que ubica el porcentaje de cumplimiento en un 8,1%. No se realizaron llamados para personas con discapacidad y personas trans.

En las convocatorias de otros organismos, 10 fueron reservados para cumplimiento del art. 12 de ley 19.684 de 26 de octubre de 2018 (cuota para personas trans), 38 para cumplimiento del art. 49 de la ley 18.651 de fecha 19 de febrero de 2010 (cuota personas con discapacidad) y 135 para cumplimiento del art. 4 de la ley 19.122 de 21 de agosto de 2013 (cuota personas afrodescendientes).

Se brindó apoyo técnico a la Junta Departamental de Montevideo, en concursos de ingreso para perfiles de Auxiliar de Servicio, Conducción, Profesional y Técnico; a la Agencia Nacional de Vivienda en la evaluación de Alta Conducción, al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial en ascensos, al Ministerio de Relaciones Exteriores, para un concurso de ingreso al Servicio Exterior. Se asesoró a diversos organismos públicos en temas de ingreso y ascensos de funcionarios.

Se realizaron 246 evaluaciones psicolaborales en asistencia técnica al Tribunal de Cuentas, Junta Departamental de Paysandú, Poder Judicial, Ministerio de Relaciones Exteriores y Administración Nacional de Puertos.

COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

La Comisión Nacional del Servicio Civil realizó 29 sesiones con su nueva integración y una con los miembros anteriores. Se dictaron 255 resoluciones: 235 por procedimientos sumariales o propuesta de cesantía, ya sea por omisión, delito o ineptitud (incluida la psicofísica) y 20 sobre acciones de nulidad remitidos por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo a requerimiento del Señor Procurador del Estado en lo Contencioso Administrativo. La Secretaría Letrada de la CNSC mantuvo reuniones con integrantes del Observatorio y del Registro de Vínculos con el Estado, a efectos de proceder a la digitalización de la información relativa a sus resoluciones, con fines estadísticos y de evaluación de resultados, habiéndose avanzado en tal sentido, así como se ha comenzado a llevar una estadística de las resoluciones dictadas.

MAYOR ACERCAMIENTO A LA CIUDADANÍA Y A LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Con el propósito de realizar una mejor comunicación de los proyectos y acciones de la ONSC se realizó un rediseño del sitio web de ONSC, cambiando la organización, el diseño gráfico y web del portal, y sobre todo la lógica de mostrar el quehacer institucional. Para ello se apostó a un diseño web moderno, dinámico y especialmente orientado al ciudadano.

El Menú principal del sitio se reordenó completamente y se desarrollaron nuevos ítems donde se destaca el submenú de “Políticas y Gestión”, que incluye la *subhome* con la descripción de cada proyecto para el período 2020-2025, otra para el Laboratorio y Observatorio, una *subhome* propia para la Escuela Nacional de Administración Pública y otras para las Comisiones y los Convenios.

En lo que respecta al home principal, se puso énfasis en el ciudadano incluyendo información de su interés y organizada según sea el público objetivo: “Organismos”, “Servidores Públicos” y “Ciudadanía”. Cada uno de ellos contiene herramientas e información de interés.

Además, se clasificó la información según temática, para ello se desarrollaron tres *subhomes*: “Afrodescendencia”, “Discapacidad” y “Género/Diversidad”. Cada una, contiene información, herramientas y audiovisuales clasificados según la temática.

Además, se diseñó la agenda web donde se publican los eventos institucionales o de interés y un contenedor para la Guía Oficial de Autoridades (ver “Guía Oficial de Autoridades”).

Se llevó adelante un primer taller dirigido a periodistas, este intercambio entre la Dirección, y un grupo de profesionales de la comunicación, sirvió para estrechar vínculos y asegurarnos que reciban de manera directa, información relacionada a las acciones que lleva adelante el Servicio Civil.

El 30 de noviembre se realizó un evento de celebración de los 10 años del Observatorio de Gestión Humana del Estado en el que se presentaron avances de resultados de estudios que el Observatorio está realizando y perspectivas a futuro.

El Departamento de Comunicaciones realizó una pieza audiovisual por este evento y otra por al cierre del año 2020, sobre el trabajo realizado y lo proyectado por la ONSC.

PUBLICACIONES Y ESTUDIOS

Se publicó la cuarta edición del Texto Ordenado de Funcionarios Públicos y se disponibilizó en la página web su versión electrónica.

Se publicaron en la página web los informes:

- “Informe de vínculos laborales con el Estado, altas y bajas 2019 (art. 14 ley 18.719)”.
- “Informe sobre el ingreso de personas con discapacidad al Estado 2019”.
- “Informe sobre el ingreso de personas afrodescendientes al Estado 2019”.
- “Informe sobre el ingreso de personas trans al Estado 2019”.
- “Informe sobre adscriptos a los Ministros, art. 58 de la Ley 18.719”.

Se elaboraron los siguientes documentos de trabajo, los cuales se publicaron en versión digital. Para lograr contenido con accesibilidad universal, se desarrolló un *e-book* para cada Documento de Trabajo. Este tipo de libro permite que personas con discapacidad visual puedan acceder a la información.

- “Análisis de la Estructura Etaria de la Administración Central”.
- “Movilidad en la Administración Central. Informe sobre Ascensos”.
- “Estudios de procesos disciplinarios en la Administración Pública uruguaya”.

Se realizó la Primera Encuesta a Funcionarios de la Administración Central con el objetivo de para conocer sus capacidades para las políticas públicas. Se recibieron más de 4.700 respuestas y los datos obtenidos serán presentados en 2021.

Se realizó un estudio e informe sobre Gerentes y Asesores de Entes Autónomos y Servicios Descentralizados y un relevamiento sobre la aplicación de juntas médicas en los organismos estatales.

NEGOCIACIÓN COLECTIVA DEL SECTOR PÚBLICO

La ONSC, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley 15.757 en su art. 4.º, “k) Participar en las negociaciones colectivas entre la Administración Pública y las organizaciones representativas de los funcionarios públicos” y la ley 18.508 de Negociación Colectiva del Sector Público realizó en este ejercicio:

- Asesoramiento al Consejo Superior Tripartito.
- Asesoramiento y participación en la negociación colectiva a nivel de rama.
- Participación en la negociación colectiva en el Inciso.
- Participación en la Comisión Tripartita de Seguridad e Higiene de la Administración Central en la Inspección General de Trabajo y Seguridad Social.
- Participación en la Comisión Bipartita de Seguridad y Salud del Inciso.

ACCIONES EN EL MARCO LA EMERGENCIA SANITARIA DEBIDO A LA PANDEMIA POR COVID-19

Se emitieron varios comunicados dirigidos a los organismos públicos sobre la forma de implementación de medidas de protección sanitaria establecidas por la Presidencia de la República.

Se diseñó en la página web de ONSC un contenedor de “Medidas sanitarias en la Administración Pública” que agrupa información sobre COVID-19.

Se brindó apoyo a la Dirección General Impositiva, a través de la ENAP para realizar la recepción de documentación y las pruebas correspondientes en los concursos para la contratación de personal destinado a la información y asistencia en las campañas de IRPF.

Se están realizando a través de la plataforma Moodle de ENAP las pruebas de Provisorios de los diferentes Incisos de la Administración Central colaborando así con el cumplimiento de los protocolos sanitarios.

Se finalizó el desarrollo de la segunda versión de la App SGH Mobile, disponible para plataformas IOS y Android. Esta app es una solución de vanguardia en tecnología ya que cuenta con reconocimiento facial para marcar entrada o salida de cada lugar de trabajo. Esta aplicación es la que actualmente los funcionarios

públicos de Administración Central utilizan para teletrabajar o evitar marcar en los relojes biométricos existentes, evitando así posibles contagios a través de contactos con los relojes. Se realizaron mejoras significativas de performance en el reconocimiento facial que utiliza SGH mobile, se desarrollaron nuevas funcionalidades y se dio soporte al uso masivo de la aplicación automatizando el registro desde la app.

Se realizó una Convocatoria a Servidores Públicos en el Marco de Emergencia Sanitaria Nacional y los técnicos de Uruguay Concurso analizaron perfiles de Colaborador para hogares de 24 horas y Choferes de INAU. Estos perfiles fueron publicados en la página gub.uy donde los funcionarios interesados podían postularse. El Área Reclutamiento y Selección realizó una preselección de postulantes. El equipo de psicólogas elaboró una guía de preguntas a realizar, con el fin de que mantener la homogeneidad de las entrevistas.

Se realizó un foto-reportaje sobre la labor de los funcionarios públicos, “La función pública adaptada a la nueva normalidad”, destacando la vocación de servicio al ciudadano con todos los cuidados pertinentes.

Se realizaron relevamientos e informes de monitoreo de la incidencia del teletrabajo en los organismos públicos.

ACTIVIDADES DE APOYO

El Área Sistemas y Gobierno Electrónico contribuyó al mantenimiento y a la mejora del soporte tecnológico en las oficinas centrales y en la ENAP, destacándose el esfuerzo importante para cubrir las necesidades surgidas en la modalidad teletrabajo. A su vez se concretó el pasaje al nuevo sistema de expediente electrónico GEXweb.

La División Administración y Desarrollo del Talento Interno colaboró en la administración y desarrollo del personal de la ONSC, coordinando la realización de la evaluación del desempeño anual, gestión de concursos de ascenso a realizarse en 2021.

La División Administración dio el apoyo necesario en materia de recursos financieros y materiales, colaborando además en la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal. El Departamento de Gestión Documental se hizo cargo del ingreso y egreso de expedientes, así como de su archivo y constituyó un soporte importante en el cambio de sistema de gestión de expedientes.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Autoridades de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Ec. Isaac Alfie

Director

José Luis Falero

Subdirector

Durante 2020 la Oficina de Planeamiento y Presupuesto centró sus actividades en la elaboración del Presupuesto Nacional, el control de las Empresas Públicas, el estudio de programas de asistencia social, el diagnóstico sobre la seguridad social y la atención a la emergencia sanitaria por la pandemia de la COVID-19.

A nivel interno, se definió la nueva estructura de la Oficina y se trabajó en el fortalecimiento de las distintas áreas de apoyo redefiniendo procedimientos de actuación.

Emergencia sanitaria

El 13 de marzo de 2020, con la detección de los primeros casos de COVID-19, se declaró la emergencia sanitaria, lo que provocó abruptamente la alteración del plan de trabajo y el cambio de prioridades. El esfuerzo se redobló ya que las funciones constitucionales y legales de la Oficina se debían seguir cumpliendo, pero la pandemia impuso otras. A esto se debe agregar la necesidad de modificar el régimen de trabajo tal como ocurrió para la mayoría del país. El cambio de prioridades y la necesaria reducción de la movilidad, trajo como consecuencia el enlentecimiento en la ejecución de los proyectos financiados a través de la Oficina.

La Asesoría Económica relegó un par de meses las tareas preparatorias del presupuesto nacional y se concentró en entender el fenómeno al que nos enfrentábamos, investigando su evolución en el mundo, armando comparativas y métricas para el seguimiento, generando proyecciones sobre la posible evolución, estudiando el posible impacto en el área de la salud, empleo, vulnerabilidad social y las finanzas de las empresas.

Durante los primeros tiempos de la Pandemia, la Oficina tuvo activa participación en el estudio, diseño y evaluación ex-ante de propuestas de medidas concretas, luego en el apoyo a la mejora de la infraestructura y logística para que el sistema sanitario que se preparaba para el impacto de las nuevas condiciones y evitar restricciones en el sistema de salud. La Oficina también asumió el rol de coordinadora del Grupo Asesor Científico Honorario, con el cual se trabajó intensamente no solo recibiendo insumos, sino que proponiendo estudios concretos y validando acciones.

Dentro de su relación con los Gobiernos Departamentales y Municipales, se trabajó en el rediseño de proyectos para adecuarlos a la emergencia. En el **Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal** se extendieron los plazos de presentación de los Compromisos de Gestión, se permitió hacer ajustes del POA y se planificaron actividades con el objetivo de identificar aquellas que contribuyan a la reactivación económica y brindar apoyo técnico para el fortalecimiento en el acceso a herramientas digitales. Del mismo modo se flexibilizaron condiciones en el **Programa Fondo de Desarrollo del Interior y el Programa Caminería Rural**.

Reestructura OPP

Se definió un nuevo organigrama de la Oficina con las siguientes características: se eliminan los cargos de particular confianza salvo los Constitucionales, se crea una Asesoría Económica de la Dirección y se fortalecen la Planificación y el Área

de Diseño y Evaluación de Políticas. Se unen las diversas reparticiones que tratan inversiones, se revitaliza el rol rector de la Oficina sobre las empresas del dominio comercial e industrial del Estado. Se eliminan las duplicaciones de funciones administrativas, financieras, de sistemas, programación, comunicación y legales, pasando en todos los casos a una división específica que abarca la totalidad de la Unidad Ejecutora.

PLANEAMIENTO

El área, en conjunto con la Asesoría Económica, trabajó activamente en la formulación del Presupuesto Nacional, en especial junto a la ONSC en la propuesta de reforma de la estructura del sector público, con el MVOTMA en el diseño del programa de subsidio a la vivienda, con el MTOP en la priorización de obras dentro de su plan y con ANEP, ASSE, INAU, MIDES y Ministerio del Interior en la evaluación de resultados de programas y planificación de la atención de la demanda.

La Oficina colabora en la elaboración y seguimiento del programa financiero del sector público, proporcionando estudios a efectos de realizar las proyecciones.

A su vez, se llevó adelante una activa participación en la Comisión de Expertos en Seguridad Social (CESS), y se integró la Comisión de estudio del Mercado de Combustibles creada por la Ley de Urgente Consideración de julio pasado. En seguridad social se apoyó el funcionamiento de la CESS desde el punto de vista de la infraestructura con el diseño y creación del sitio web, manejo de datos y documentación en la nube y tareas de comunicación. También se aportó el trabajo de cinco profesionales que se están desempeñando en la Secretaría Técnica de la CESS y se realiza una tarea de seguimiento estrecho de todas las actividades. Adicionalmente, se coordinaron con Organismos Internacionales la cooperación con dicha Comisión.

Se realizaron evaluaciones de programas de MIDES, que explican 50% de su presupuesto¹ e INAU, con énfasis en aquellos atendiendo a la primera edad y se han elevado propuestas de mejoras a los mismos, también del Plan Ceibal y ANEP, contribuyendo al diagnóstico de la calidad y eficiencia en la aplicación de sus recursos. Se está trabajando con el Ministerio del Interior en la digitalización de información y la elaboración de las primeras estadísticas sólidas sobre reincidencia de personas privadas de libertad. Se realizó un mapeo de 391 programas sociales y se trabajó con los incisos responsables de los mismos a efectos de facilitar fusiones y evitar duplicaciones. Toda esta tarea es la base que permitirá facilitar una reforma del gasto del estado en el área social, mejorando la asignación sobre la población objetivo y, por tanto, los resultados en materia de

¹ Diversos programas en especial del área social y se han elevado propuestas de mejoras a los mismos, al tiempo que se relevó la experiencia internacional en programas tales como, entre otros, de asistencia a las familias, los menores y adolescentes, los sistemas de cuidados, de reinserción laboral, a efectos de una mejor evaluación de los vigentes y realizar propuestas de mejora en base a las mejores prácticas internacionales.

bienestar. Esta será una tarea continua y son parte de las imprescindibles reformas estructurales a encarar.

Se trabaja en un programa de desburocratización donde se llevó adelante la primera fase de identificación de procesos y requisitos. Esta tarea tendrá una continuidad en el accionar de la Oficina en el período de gobierno tanto en la incorporación gradual de objetivos como en la profundidad de los cambios planteados.

Se está trabajando en conjunto con INALOG es un diagnóstico de los costos de los servicios del Puerto de Montevideo y se ha elaborado una aplicación para facilitar la discusión con el organismo de su sistema tarifario.

Se estudian, evalúan y coordinan las inversiones de los diversos organismos públicos con el fin de potenciar el rendimiento, reducir costos y mejorar la competitividad del país. Esto no incluye únicamente al Gobierno Central sino también a los Gobiernos sub nacionales y las empresas del dominio comercial e industrial del estado. Las áreas son tan variadas que incluyen desde el suministro de energía eléctrica, agua potable y saneamiento, hasta rutas, dragados y puertos.

PRESUPUESTO, INVERSIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN

El Área de Presupuesto, Inversión, Gestión y Evaluación es la estructura orgánica encargada del seguimiento y control del Presupuesto Nacional y de las Empresas Públicas, así como de la evaluación de la gestión de la Administración Central y del desarrollo de las prioridades estratégicas asignadas a la inversión como motor del crecimiento y el desarrollo.

En el marco de sus cometidos, durante este año se destacan:

1. PRESUPUESTO NACIONAL

1.1. Apertura de créditos de proyectos de inversión

Se realizó la revisión y validación de la apertura en el SIIF de asignaciones presupuestales 2020 de proyectos de inversión de todos los organismos del Presupuesto Nacional, en coordinación con la División Presupuesto de la Contaduría General de la Nación.

1.2. Tope de ejecución

Se elaboró pautas para la implementación del decreto 090/020 de 11 de marzo de 2020, en coordinación con la Unidad de Presupuesto Nacional del Ministerio de Economía y Finanzas y la Contaduría General de la Nación.

A su vez, se realizó el análisis y se elaboraron informes respecto a distribución por Programa Presupuestal del monto máximo de ejecución a inversiones, de solicitudes de incremento, redistribución y excepciones, de acuerdo con lo dispuesto en el citado decreto.

1.3. Asignación presupuestal a proyectos de inversión

Relacionado con este punto se llevaron adelante las siguientes tareas: seguimiento de la ejecución presupuestal, análisis e informes sobre propuestas de trasposiciones de crédito, cambios de fuentes de financiamiento, habilitación de proyectos de inversión, refuerzos de crédito presupuestal, entre otras.

1.4. Rendición de Cuentas Ejercicio 2019

Se realizó el análisis de la información que los Incisos ingresaron al SNIP referente a la ejecución de proyectos de inversión del Presupuesto Nacional, para la elaboración del Anexo "Planificación y Evaluación - Proyectos de Inversión Presupuestales - SNIP", que se presentó al Parlamento en junio de 2020, con el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2019.

Por otra parte, en base a la información proporcionada por los Incisos se confeccionó el Anexo “Planificación y Evaluación de Políticas de Igualdad de Género”, que se presentó al Parlamento, con el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2019.

1.5. Presupuesto Nacional 2020 - 2024

Se participó y asesoró en todo el proceso de formulación por parte del Poder Ejecutivo, y de análisis Legislativo, del proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2020 - 2024 en las siguientes instancias:

- reuniones previas a la formulación, a efectos de determinar pautas de elaboración (Programación Financiera, Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Inversiones y Servicios Personales, determinación de Línea Base y articulado) y elaboración de manuales e instructivos, en participación con otras Divisiones de OPP, con el MEF, la CGN y la ONSC;
- rondas de reuniones MEF-OPP, con Organismos del Presupuesto Nacional, a efectos de analizar las propuestas presupuestales para el quinquenio, en base a pautas formuladas por el Poder Ejecutivo;
- identificación de proyectos de inversión de Organismos del Presupuesto Nacional que contribuyen al desarrollo del interior del país, es decir los que integran el 60% del Fondo de Desarrollo del Interior (FDI);
- reuniones de la Comisión Sectorial de Descentralización (CSD) para elaborar el acuerdo con Congreso de Intendentes para las transferencias del Gobierno Central a los Gobiernos Departamentales para el período 2021-2024, y redacción del articulado correspondiente;
- análisis, comentarios y sugerencias de modificaciones al articulado propuesto por los Incisos, análisis de costos y fundamentación de las propuestas, en el Sistema SPA;
- redacción de artículos a iniciativa de la División o a solicitud de la Dirección de OPP, así como también se participó en el análisis final de Proyecto de Ley de Presupuesto en Sistema SPA, en coordinación con MEF, CGN, ONSC y OPP, para su presentación al Parlamento;
- análisis de la información que los Incisos del Presupuesto Nacional ingresaron al banco de proyectos del SNIP, referente a la propuesta de proyectos de inversión a ejecutar en el quinquenio, para la elaboración del Tomo “Proyectos de Inversión Presupuestales”, a remitir al Parlamento;
- participación, con el objetivo de asesorar a integrantes del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo, en todo el trámite parlamentario del proyecto de

Ley (Comisiones de Presupuesto integrada con Hacienda de ambas Cámaras, y en los Plenarios de Diputados y de Senado).

1.6. Contratos de arrendamiento de servicios

Se analizó y elaboró informes de propuestas de Contratos de Arrendamiento de Servicios a suscribir por los Incisos del Presupuesto Nacional, respecto al financiamiento y al cumplimiento de lo dispuesto en el decreto 90/020 de 11 de marzo de 2020.

1.7. Cupos financieros suministros

Se llevó adelante durante 2020 el análisis y se informó las solicitudes de modificaciones de cupos financieros de suministros de ANCAP de Incisos del Presupuesto Nacional.

1.8. Misiones oficiales

Se realizó informe previo a su autorización, de solicitudes de misiones oficiales al exterior de funcionarios de los Incisos de la Administración Central y de sus modificativas.

1.9. Asistencias financieras

Se analizó e informó solicitudes de asistencia financiera para las Cajas de Jubilaciones y Pensiones Militar y Policial.

1.10. Tarifas

Con respecto a este punto y tal como se realiza todos los años, se realizó el análisis e informe correspondiente de modificaciones sobre precios, tasas y tarifas de los Incisos de la Administración Central.

1.11. Presupuestos personas públicas no estatales

Se analizó e informó el Presupuesto 2020 de: la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios; de la Administración del Mercado Eléctrico y del Instituto Plan Agropecuario.

1.12. Informes en cumplimiento Ley N.º 18.381 de 17 de octubre de 2008

Se informó solicitudes realizadas al amparo de lo dispuesto en la Ley N.º 18.381, respecto a derecho de acceso a la información pública, correspondiente a los Organismos del Presupuesto Nacional.

1.13. Módulo Presupuesto del Banco de Proyectos del SNIP

Se continuó con el proceso de mejoras y el mantenimiento evolutivo del Módulo de Presupuesto del Banco de Proyectos del SNIP, en lo relativo a Rendición de Cuentas y Presupuesto Quinquenal.

1.14. Integración en comisiones

Se participó en la Comisión de Quebrantos de Caja, en la Comisión de Análisis Retributivo y Ocupacional (CARO) y en la Comisión Sectorial de Descentralización (CSD).

2. SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA (SNIP)

Se presentan a continuación las principales actividades desarrolladas este año:

2.1. Presupuesto Nacional 2020-2024

Se definieron pautas conjuntamente con la División Presupuesto Nacional (DPN) para el presupuesto quinquenal determinando nivel de exigencia de los proyectos a ser evaluados por SNIP.

Se participó en las rondas OPP junto a AGEV y DPN, planteando los requisitos exigidos y aspectos a mejorar en los proyectos de inversión cargados en el Banco de Proyectos.

Se realizaron propuestas de apertura de proyectos a nivel de preinversión, coordinando en todo momento con los Organismos el ingreso de los mismos al Banco de Proyectos de acuerdo a las pautas de monto y complejidad definidas por el SNIP en 2020.

Dadas las restricciones para realizar capacitaciones presenciales, se elaboraron videos tutoriales para instruir al personal de los distintos organismos en el manejo del Banco de Proyectos.

Al 31 de agosto se ingresaron todos los proyectos de inversión de los organismos del Presupuesto Nacional previo análisis y evaluación de los mismos.

2.2. Presupuestos Empresas Públicas

Se actualizaron los presupuestos y cronogramas de inversión de las Empresas Públicas, regularizando aquellas que ejecutaban proyectos de inversión sin tener vigente el Dictamen Técnico Favorable del SNIP.

Se ingresaron todos los proyectos de inversión de los presupuestos presentados al 31 de julio de 2020.

2.3. Informe de Presupuesto Nacional

Se realizó un Informe de Análisis de las Inversiones incluidas en el Presupuesto Nacional, abarcando un estudio a nivel global y de cada Inciso.

2.4. Mejoras Banco de Proyectos

En enero se recibió del proveedor Quanam la versión de Fase 2 Ciclo 3 del Banco de Proyectos. Contenía los últimos cambios al sistema de las funcionalidades pendientes del módulo de Presupuesto. Una vez entregada, como contraparte del proveedor, se realizó el *testing* que permitió, luego de varias versiones intermedias, la validación final en abril.

En abril se realizó la migración de información desde el sistema SIIF de MEF y la actualización desde el sistema SPE de AGEV al Banco de Proyectos, para que los usuarios de los Organismos pudieran ingresar la ejecución de Rendición de Cuentas 2019 durante los meses de mayo y junio.

En mayo comenzaron las reuniones con CGN de MEF y División Presupuesto Nacional para acordar intercambio de información entre sistemas informáticos con vistas al Presupuesto Nacional 2020-2024. En junio se desarrollan *web services*, en colaboración con TI, que permite el envío y recepción de información acordada.

En forma paralela se realizó la validación junto con División Presupuesto Nacional del sistema, para ser usado durante la formulación del presupuesto de este quinquenio.

En julio se realizaron las actualizaciones con las nuevas funcionalidades que permiten los intercambios de información con SIIF de MEF para obtener la información financiera; la migración de datos de SPE con nuevos Programas, Objetivos, etc., y los ajustes para la preparación del Presupuesto Nacional 2020-2024.

Posteriormente y finalizada la formulación del presupuesto, se realizó la migración de información desde el Banco de Proyectos al SIIF de CGN, así como también el desarrollo y ajustes a fichas de Presupuesto Nacional y de SNIP para ser presentadas al Parlamento.

2.5. Rediseño del Formulario de Presentación de Proyectos de Inversión al Fondo de Desarrollo del Interior (FDI)

Se rediseñó el Formulario de Presentación de Proyectos de Inversión de formato Word a formato Excel. El mismo fue testeado a nivel técnico, con los evaluadores del SNIP y los técnicos del FDI.

2.6. Evaluación de Proyectos PDGS y FDI. Capacitación interna de técnicos de la Dirección de Descentralización e Inversión Pública (DDIP)

Se capacitó a los técnicos de la DDIP acerca del proceso de formulación de proyectos de inversión con criterios SNIP.

A su vez, se realizó una evaluación socioeconómica de los proyectos presentados por los Gobiernos Departamentales al Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional (PDGS).

2.7. Implementación de sistema de Seguimiento y Monitoreo de proyectos previamente seleccionados de Inversión

Se elaboró un documento sobre “Pautas para el seguimiento y monitoreo de los principales proyectos de inversión”.

3. PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN PÚBLICO-PRIVADA (PPP)

La Unidad de Evaluación y Seguimiento de Contratos de Participación Público-Privada, durante el año 2020, colaboró en el proceso de perfeccionamiento del contrato PPP de los proyectos:

- E3: Infraestructura educativa: 27 CAIF y 15 Escuelas
- C2: Rutas N.º 9, 15 y conexión de Ruta 9 y Ruta 15
- C5: Ruta N.º 14 (SdY - Lascano) y Ruta N.º 15 (Lascano - Velázquez)
- C6: Ruta N.º 6 (Belloni – R12) y Bypass de San Ramón
- C7: Ruta N.º 3 (R1 - R11) y Bypass San José

En el marco del Art 4 del Decreto 017/012, se comenzó la etapa de seguimiento del Contrato E2: Infraestructura educativa: 23 escuelas, 9 polos y 10 polideportivos, recientemente firmado entre ANEP y el Consorcio IE S.A.; así como se continuó el seguimiento de la ejecución de los contratos:

- UPPL N.º 1: Unidad de Personas Privadas de Libertad de Punta de Rieles
- C0: Ruta N.º 21 - Ruta N.º y bypass de Nueva Palmira
- C1: Rutas N.º 12, 54, 55, 57 y bypass de Carmelo
- C3: Ruta N.º 14, bypass de Sarandí del Yí y conex. Ruta N.º 14 y Ruta N.º 3
- E1: Infraestructura educativa: 44 Jardines (ANEP)
- E1: Infraestructura educativa: 15 CAIF (INAU)
- FC: Ferrocarril Central, tramo Puerto de Montevideo - PdT

Se trabajó conjuntamente con MEF y MTOP, en la revisión de acuerdos de los contratos C0: Ruta N.º 21 - N.º 24 y C3: Ruta N.º 14, bypass de Sarandí del Yí y conex. Ruta N.º 14 y Ruta N.º 3.

Se participó en la conformación de un grupo de trabajo para la imputación de los Pagos por Disponibilidad de los Proyectos de Participación Público-Privada dentro de los créditos de Inversiones, como lo establece el artículo 60 de la Ley N.º 18.786

Adicionalmente, se ha prestado apoyo al equipo de Caminería Rural en el marco del convenio con la Facultad de Ingeniería para la calibración del software HDM-4.

4. COMISIÓN DE APLICACIONES (COMAP)

A partir de marzo de 2020 se comenzó un proceso de reestructura de la Comisión de Aplicaciones (COMAP) y en este contexto se designó un nuevo Coordinador y en varios ministerios ingresaron nuevos integrantes.

Dentro de los objetivos propuestos por la COMAP en el año 2020 se destacan:

- revisión del régimen de promoción de Inversiones vigente, proponiendo cambios que atiendan a la coyuntura económico y social del momento;
- revisión de todos los expedientes que se encontraban a estudio de COMAP a la fecha;
- evaluación de todo el proceso de evaluación de los proyectos, proponiendo cambios que aseguren mayor agilidad y seguridad en los controles de cada solicitud;
- revisión de todo el sistema de Seguimiento de los proyectos promovidos por COMAP.

Se destaca la respuesta de COMAP ante la crisis sanitaria desatada los primeros días del mes de marzo. De inmediato se tomaron acciones tendientes a prever las consecuencias económicas y sociales que implicaría la pandemia, de forma de paliar este impacto. Entre ellas mencionamos:

- elaboración de Circulares con medidas transitorias durante la crisis que tendieron a flexibilizar el cumplimiento de indicadores comprometidos, prórrogas en el cronograma de inversiones, aplicación de beneficios transitorios del decreto 151/20, medidas transitorias sobre garantías de Hoteles Condomio;
- elaboración de marco normativo tendiente a dinamizar las actividades intensivas en empleo y que generen externalidades positivas en otros sectores de la economía: Sector construcción, decretos 138/20 y 316/20;
- elaboración de nuevo marco normativo de la Ley 16.906, Ley de Promoción Industrial. Se trabajó en la modificación de la metodología de evaluación de los proyectos de inversión a efectos de incrementar el impacto en términos de objetivo de desarrollo y generar un efecto positivo significativo sobre el valor agregado de la economía, así como se realizaron cambios con el objetivo de estimular el crecimiento de la inversión, con énfasis en la generación de empleo. Este proceso culminó con dictado del Decreto 268/20 del 07/10/20.

5. GESTIÓN Y EVALUACIÓN GESTIÓN (AGEV)

Los principales hitos y productos alcanzados en el año 2020 por el Área Gestión y Evaluación (AGEV) se detallan a continuación:

5.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

En el marco de la Agenda 2030 aprobada por los Estados Miembros de la ONU, OPP continuó y aún sigue trabajando en el monitoreo y articulación de las políticas públicas necesarias para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS).

Este año y adaptándose a la nueva realidad debido a la pandemia, Uruguay participó del High Level Political Forum (HLPF - julio/20) con un mensaje grabado por el director de la OPP.

Por otra parte, se continuó con la integración de los ODS en los procesos del Estado uruguayo con la incorporación en el ciclo presupuestal, en los mecanismos de planificación, monitoreo y de evaluación de resultados del Presupuesto Nacional. Se mantiene la metodología para obtener aproximaciones cuantitativas a la Distribución del Presupuesto Nacional por ODS, dando una mirada integral entre el vínculo del Presupuesto Nacional, desde la Planificación Estratégica de Gobierno y la ejecución presupuestal, con los distintos ODS y sus metas.

5.2. Informe Nacional Voluntario (VNR)

Dado que Uruguay presentará su Informe Nacional Voluntario (VNR) en el Foro de Alto Nivel Político en 2021 se participó en los eventos virtuales preparatorios organizados por UN-DESA en el segundo semestre del año. Además, se participó en la Comunidad de Prácticas sobre los informes nacionales voluntarios de América Latina y el Caribe organizado por CEPAL.

5.3. Planificación Estratégica de Gobierno y Rendición de Cuentas

Tal como es habitual, se contribuyó con información para el armado del Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas la Planificación Estratégica de Gobierno y Rendición de Cuentas con el diseño y elaboración del *“Tomo II - Planificación y Evaluación”*. El mismo se compone de dos partes: información por organismos, para lo que se armó un tomo con *“Información Institucional”* para cada uno de los incisos del Presupuesto Nacional, incluyendo información sobre Planificación Estratégica, Presupuesto asignado y ejecutado, así como resultados obtenidos de la gestión realizada durante el año, medidos mediante indicadores con sus metas previamente definidas. La segunda parte del Tomo II está compuesta por una mirada más general, que se plasma en el informe de *“Contexto y resultados en Áreas Programáticas”*, donde se aporta un panorama global de los resultados de las políticas públicas desarrolladas en todas las áreas en las que se estructura el Presupuesto

Se elaboraron los Manuales del Sistema de Planificación Estratégica (SPE) de acuerdo a los lineamientos de la formulación del Presupuesto Nacional 2020-2024. Se realizó la capacitación correspondiente a las nuevas contrapartes ministeriales. Se apoyó en la carga de la Planificación Estratégica de Gobierno en el SPE, a la vez, que se realizaron recomendaciones de mejoras en las definiciones de los

Objetivos Estratégicos y de sus correspondientes Indicadores. Se brindó información para las Rondas de Negociación Presupuestal.

Además, se revisó y ajustó el esquema presupuestal para el actual Presupuesto Nacional, redefiniendo Áreas Programáticas y ajustando Programas Presupuestales.

5.4. Observatorio de Violencia basada en Género hacia las Mujeres

Desde OPP y la Secretaría Técnica se realizaron reuniones quincenales con la Comisión del Observatorio integrada por el Ministerio del Interior, el INMUJERES, la OPP y la RUCVDS. Se elaboró el informe de Estado de situación de los sistemas de información y registro de situaciones de violencia basada en género. Se colaboró en la elaboración del Informe de resultados de la II Encuesta Nacional de Prevalencia sobre Violencia de Género. Se mantuvo actualizado el sitio web del Observatorio.

A su vez, se continuó con la representación de OPP, colaboración y apoyo técnico en: (i) Comisión Nacional de lucha contra el SIDA (CONSIDA), elaboración de Informe de Ingresos y Egresos del Fondo Nacional del Sida (2015-2019); (ii) Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual de niños, niñas y adolescentes (CONAPEES), colaboración en la redacción del Código de Ética para UPM II, elaboración de propuesta de Estudio de Impacto Social de UPM II a través de Cooperación Internacional; (iii) Comisión del Observatorio de violencia basada en género hacia las mujeres, (iv) participación en el Consejo Nacional Consultivo por una vida libre de violencia basada en género y generaciones y sus grupos de trabajo (por ej.: elaboración del plan de acción 2021-2024), (v) participación del Consejo Nacional de Género; (v) trabajo colaborativo con el Área de Descentralización de la OPP con el objetivo de incorporar la perspectiva de género en la planificación y gestión de los gobiernos municipales.

5.5. Informes de análisis de intervenciones públicas

En el presente año se realizaron los informes de análisis de las siguientes intervenciones públicas: Sistema de Protección Especial 24 horas - Desinternación (INAU), Políticas de transferencias monetarias (MIDES, BPS), Programas de atención a personas con dependencias (MIDES), Programas de proximidad (MIDES), Programas de primera infancia (INAU), Plan Ceibal, Intervenciones socio-educativas dirigidas a jóvenes y adolescentes, entre otros estudios temáticos y sectoriales orientados al análisis de la coyuntura por la COVID-19 (empleo, desempleo, seguro de paro, formación de capital, automatización, evolución de la pandemia, evolución de la producción nacional, etc.).

5.6. Simulador de Políticas Públicas (SPP)

Se actualizó el SPP con la ECH 2019. En el marco del Laboratorio de Políticas Públicas se realizó la asistencia técnica para el diseño de evaluaciones

experimentales en economía comportamental (FNR, MGAP, MIEM - MOVES, Uruguay Integra - OPP e INAU).

5.7. Se realizó el seguimiento de los **Acuerdos de Mejora** firmados (Centros Juveniles - INAU, Plan Casa valle - IM).

5.8. Portal de Transparencia Presupuestaria

Se continuó con el desarrollo evolutivo y actualización de contenidos y formatos del portal incluyendo Rendición de Cuentas. Comunicacionalmente se trabajó en la traducción de temáticas técnicas a lenguajes más comprensibles para diferentes públicos, materiales educativos y difusión de la información a través de las redes sociales de OPP. Además, se participó de distintas instancias virtuales de intercambio técnico con la red de participantes de GIFT (Global initiative Fiscal Transparency).

5.9. Alfabetización presupuestaria

En el transcurso del año se realizaron actividades presenciales como ser: Cursos de verano del IPA (Instituto de Profesores de Artigas), Escuela de verano del Plan Ceibal 2020 y Jornada de Actualización y Consejo de Formación en Educación ANEP.

5.10. Gobierno Abierto

Se llevaron a cabo seminarios web sobre el portal y sus contenidos, uno de ellos en el marco de un ciclo realizado por AGESIC el mes de octubre y otro organizado por el consejo de educación de la ANEP en el mes de diciembre.

5.11. Comisión de Compromisos de Gestión

Se intervino en la suscripción y evaluación del cumplimiento de los Compromisos de organismos de la Administración Central y de organismos que reciben subsidios del Poder Ejecutivo según lo establecido por el artículo 752 de la Ley N.º 18.719. Se realizó la publicación en el sitio web de OPP de los CG firmados. Se ha avanzado en los nuevos lineamientos para la formulación de los CG 2021 incorporados por la nueva Comisión de Compromisos de Gestión designada por el Presidente de la República.

6. EMPRESAS PÚBLICAS

6.1. Asesoramiento en materia presupuestal de las Empresas Públicas

Durante 2020 fueron presentadas las iniciativas de los Presupuestos 2020 y 2021 de las Empresas Industriales, Comerciales y Financieras del Estado. En lo que respecta a las iniciativas 2020, las mismas fueron presentadas este año por corresponder al año siguiente al electoral en el que no se exige plazo para su presentación, con excepción de la URSEC que no la presentó. En cambio, las iniciativas presupuestales 2021 fueron presentadas en tiempo y forma, salvo la

URSEA que la presentó fuera del plazo previsto por la ley. Cabe destacar que la URSEA y la URSEC pasaron a ser persona jurídica estatal descentralizada en el año 2020 (Ley 19.889 “Ley de Urgente Consideración” del 09/07/2020 art. 238 y 256, respectivamente).

Por otra parte, se continúa con el análisis de las ejecuciones presupuestales 2019 así como también de las adecuaciones en el nivel de precios de los Presupuestos 2020, en la medida que los mismos son aprobados.

6.2. Asesoramiento en materia de Sistema de Remuneración Variable (SRV) y Sistema de Remuneración por Cumplimiento de Metas (SRCM) de Empresas Comerciales y Financieras, respectivamente. Se trabajó en el análisis del cumplimiento correspondiente al año 2019 y las metas 2020.

6.3. Como todos los años, se presentaron los resultados de los **Compromisos de Gestión** de todas las empresas públicas. Este año se analizaron los resultados del año 2019 que presentaron un grado de cumplimiento similar al del año 2018 (77,49% y 78,1% respectivamente). En lo que respecta a los Compromisos de Gestión 2020, se está llevando adelante el seguimiento trimestral del cumplimiento de los mismos.

6.4. Se analizó la información relacionada con el **Programa Financiero de las Empresas Públicas** a través de técnicas cuantitativas y cualitativas y como parte del proceso se generaron devoluciones y ajustes de los mismos por parte de las Empresas Públicas. Posteriormente, se realizó el seguimiento mensual –por encima de la línea– de los mismos.

6.5. Seguimiento y análisis del Presupuesto Quinquenal de **Inversiones de las Empresas Públicas** por proyecto y fuente de financiamiento de acuerdo a las Pautas Metodológicas del SNIP.

6.6. Análisis de las propuestas de **actualizaciones tarifarias** tanto en su nivel como estructura.

6.7. Se realizó la actualización de los **registros de Indicadores de Gestión**, así como también del **informe sobre Empresas Públicas** que incluye evolución del salario real, evolución del nivel tarifario, cumplidos financieros, inversión, balances, ratios, entre otros.

6.8. Registro y control de las **donaciones efectuadas por las Empresas Públicas** y de los contratos de arrendamiento de obra y servicios por parte de las Empresas del Estado.

6.9. Recopilación de las **misiones oficiales de los funcionarios de las Empresas Públicas**, de acuerdo con lo previsto por el decreto 148/992 de 3 de abril de 1992.

6.10. Análisis de **Balances de las Empresas Públicas y de las privadas propiedad de Empresas Públicas**, específicamente los Balances Consolidados preparados de acuerdo con las normas contables adecuadas.

6.11. Sistema de BI para Empresas Públicas

A partir del diagnóstico y relevamiento realizado en 2018 a todas las EEP, se continuó avanzando en 2019 en los modelos de datos y los requerimientos técnicos del sistema quedando operativo en agosto de 2020. Se prevé una etapa de mantenimiento evolutivo que aún no se ha definido.

DESCENTRALIZACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA

1. GESTIÓN DE FONDOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS EN RELACIÓN CON LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

1.1. Programa Fondo de Desarrollo del Interior

Creado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 298 de la Constitución de la República, la fracción disponible para ejecutar por los Gobiernos Departamentales alcanzó en 2020 los \$ 1672.771.551.

Actualmente hay 143 proyectos en ejecución, de los cuales 64% son de infraestructura, 19% de mantenimiento, 11% productivos, 3% compra maquinaria y 3% fortalecimiento institucional.

La Comisión Sectorial de Descentralización aprobó durante 2020 73 nuevos proyectos por un monto total de \$ 800.770.793, y 27 ampliaciones de proyectos por un monto total de \$ 340.968.776. Parte de los proyectos aprobados continuará su ejecución durante 2021.

Al mes de noviembre de 2020 se han realizado 11 certificaciones de avance de proyectos que ascienden a \$ 1405.078.833, siendo esperable que en la certificación que corresponde al mes de diciembre pueda constatar una ejecución cercana al monto total disponible.

1.2. Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional (PDGS) y Programa de Desarrollo y Fortalecimiento de la Gestión Fiscal y de los Servicios Subnacionales (PDGS II)

Se trata de dos programas con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Gobierno Nacional y los Gobiernos Departamentales.

Componente Inversiones

En el año 2020 se ejecutaron 9 obras de las cuales una se encuentra finalizada 8 continúan en ejecución. Asimismo, 12 proyectos se encuentran con licitación en trámite.

En el año también se realizaron 6 estudios de preinversión financiados por el Programa, 1 finalizado en el año.

Componente Fortalecimiento

En el marco del PDGS en el año 2019 se desarrolló y comenzó a implementarse un sistema de información sustentado en criterios contables y financieros homogéneos, un plan único de cuentas patrimoniales y en un instrumento común como el nuevo software del Sistema de Información Financiera para los Gobiernos Subnacionales (SIFI) que brinda insumos para una gestión eficiente de los Gobiernos Departamentales. Actualmente son 16 los Gobiernos Departamentales involucrados en este proceso que tendrá como resultado la homogeneización de criterios contables entre los Gobiernos Departamentales, la actualización tecnológica de sus sistemas de gestión, mejoras significativas en el registro y sistematización de información para la toma de decisiones y para la elaboración de informes de rendición de cuentas comparables como camino a la consolidación de la contabilidad a nivel Subnacional primero y posteriormente la integración a nivel nacional con el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF 2). Durante 2020 se ha completado su implementación en los Gobiernos Departamentales de Cerro Largo, Flores, Salto y Tacuarembó las que se agregan a los 4 en las que ya se encontraba implementado. Actualmente se encuentra en etapa de implementación en los Gobiernos Departamentales de Rivera y Soriano.

Con el objetivo de incrementar los ingresos de los Gobiernos Departamentales, el PDGS se encuentra trabajando en conjunto con el Congreso de Intendentes, en el diseño y análisis del Congreso de Intendentes, en base a una propuesta presentada por Fortalecimiento Institucional del PDGS en junio 2020, creó una Comisión Asesora a dicha mesa (Acta del 18 de junio de 2020) para estudiar la misma en el marco del análisis de un Sistema Único de Cobro de Ingresos Territoriales (SUCIT). Se prevé que en dicha Comisión participen asesores y consejeros del Congreso de Intendentes y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. La Comisión realizó su primera reunión el día 11 de septiembre de 2020.

Por otro lado, en línea con la mejora de la gestión fiscal subnacional, se encuentra en ejecución un proceso para la identificación de oportunidades para la mejora de gestión fiscal a partir de la incorporación de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en la prestación de servicios subnacionales. A partir de ese proceso, se espera contar con insumos para diseñar proyectos pilotos replicables que permitan identificar los beneficios fiscales asociados a la incorporación de TIC en la prestación de servicios fundamentales que prestan las Intendencias.

Dando continuidad a la gestión desarrollada en el PDGS se consolidó en el ámbito del Congreso de Intendentes la Comisión Bromatológica, que tiene la finalidad de unificar criterios técnicos que posibiliten la conformación de un registro único nacional. En esta iniciativa han participado los informáticos de las Intendencias Departamentales, que tiene por finalidad validar los criterios tecnológicos que permitan la concreción del proyecto. En ese sentido, la Comisión mencionada identificó la necesidad de contar con una solución informática que permita automatizar la gestión bromatológica de los Gobiernos Departamentales

generando y fortaleciendo sus capacidades y competencias en la materia y constituyendo un Registro Único Nacional de Alimentos, Empresas y Vehículos (RUNAEV). En el último trimestre de 2020, se realizó el llamado a expresiones de interés para firmas consultoras interesadas en realizar el desarrollo del RUNAEV. A la fecha de cierre del presente informe las ofertas recibidas se encuentran en evaluación.

Con el objetivo de contribuir a alcanzar mayores niveles de transparencia y constituirse en una herramienta de mejora de la gestión, se continúa con el apoyo a la digitalización de la normativa departamental (así como de otros documentos y procedimientos internos que cada Intendencia determine) de modo de volver accesible y organizada a la información para consulta interna y externa. A la experiencia piloto del departamento de Tacuarembó ejecutada durante 2017-2019 se sumaron para el período 2019-2020 las intendencias de Florida, Paysandú y Salto, las que a la fecha han culminado sus trabajos en enero de 2020. La Intendencia de Canelones se encuentra con el proceso iniciado y la Intendencia de Río Negro y Rivera se encuentran en la fase de redacción de los respectivos convenios.

El monto total ejecutado por el Componente de Fortalecimiento en el año 2020 fue de USD 667.264.

1.3. Programa de Mejora de Caminos Rurales Productivos (PCRP)

Se trata de un programa con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Gobierno Nacional y los Gobiernos Departamentales cuyo objetivo es contribuir al aumento de la productividad en las áreas rurales, a través de la mejora de la infraestructura de caminos rurales.

En el año 2020 se ejecutaron a través del Programa 23 obras, 7 finalizaron en el año 2020 y se aprobaron 9 nuevos proyectos.

El total de km de caminos rehabilitados en el año fue de 160.

1.4. Programa Mantenimiento de Caminería Rural (Proyectos 998 y 999)

Se trata de dos Proyectos destinados al mantenimiento de la caminería rural a nivel departamental.

Al mes de noviembre de 2020 se han realizado 11 certificaciones de avance de proyectos que ascienden a \$ 164.379.183 por el Proyecto 998 y \$ 465.957.154 por el Proyecto 999, siendo esperable que en la certificación que corresponde al mes de diciembre pueda constatarse una ejecución cercana al monto total disponible para ambos Proyectos.

El total de km mantenidos por ambos Proyectos fue de 10.073.

1.5. Programa de Mejoramiento del Alumbrado Público

El Gobierno Nacional subsidia el 40% de los consumos medidos del alumbrado público de los Gobiernos Departamentales de todo el país.

Las transferencias por este concepto ascendieron en 2020 a \$ 574.014.718.

1.6. Saneamiento Ciudad del Plata - Etapa 1

Se trata de un programa con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Gobierno Nacional y OSE.

Con fecha 03/05/2019 se firma con el BID el contrato de préstamo N.º 4642/OC-UR con el objetivo de proveer de servicio de saneamiento por alcantarillado a la población de Ciudad del Plata, disponer los líquidos residuales tratados de forma adecuada y contribuir a la mejora de la salubridad de la población y reducción de la contaminación ambiental.

La obra de Ciudad del Plata comenzó en el mes de febrero 2020 y a diciembre presenta un avance físico global de 19,5% con 5233 m de tuberías colocadas y 1675 m de tuberías adicionales que se encuentran en proceso de colocación. Asimismo, se avanza a buen ritmo en las autorizaciones de los propietarios para la construcción de la cámara 1, cámara que vincula el desagüe del predio particular con las obras de la red de alcantarillado.

Cabe aclarar que la nueva Ley de Presupuesto plantea que el Programa de Saneamiento de Ciudad del Plata se traspase a OSE a partir de enero de 2021.

1.7. Fondo de Área Metropolitana

El Fondo de Área Metropolitana fue creado según el Artículo 684 de la Ley N.º 19.355, siendo su principal objetivo la financiación de obras de infraestructura vial, transporte y desarrollo logístico para los Gobiernos de Montevideo y Canelones.

Por este concepto, durante 2020, se transfirieron \$ 150.000.000.

2. PROGRAMAS DE APOYO AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y LA EQUIDAD TERRITORIAL

2.1. Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal (FIGM)

El FIGM en 2020 asciende a \$ 1.480,5 millones de pesos (en términos reales, un 9% más que el año 2019), que se transfiere mensualmente, de acuerdo al cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Reglamento y a lo aprobado por la Comisión Sectorial de Descentralización. OPP es responsable de la secretaría técnica del fondo. Considerando el ciclo del FIGM y el contexto de elecciones departamentales y municipales, se destacan sintéticamente las siguientes actividades:

- Apoyo y asesoramiento técnico en la elaboración de los Planes Operativos Anuales (POA) 2020, el cierre de 2019, las rendiciones sobre los cumplimientos de las metas 2019 y suscripción de Compromisos de Gestión con las metas 2020.

- Presentación en las sesiones de la Comisión Sectorial de Descentralización de los asuntos vinculados a herramientas del FIGM, informes y elaboración de propuesta de mociones.
- Elaboración del “Informe de Planificación Municipal 2020 y Reporte de Compromisos de Gestión 2019” y del “Informe de Compromisos de Gestión 2020”.
- Generación de solicitudes de desembolsos mensuales, del literal A), B) y C) (según corresponda), y de las retenciones de los aportes municipales al Fondo del Plenario de Municipios del Congreso de Intendentes.
- Preparación, organización y realización de 17 encuentros virtuales con jerarcas de las Intendencias Departamentales y Municipios, entre el 3 y el 12 de junio, para intercambiar entorno a las resoluciones tomadas en el ámbito de la Comisión Sectorial de Descentralización en el mes de mayo (además, se realizaron dos reuniones presenciales).
- Asistencia técnica de apoyo a la re-planificación de los municipios y a la identificación de iniciativas de activación socioeconómica municipal en el marco de la elaboración del Informe de Avance de Gestión de junio.
- Realizar propuestas de ajuste a la reglamentación del FIGM en función de la Ley de Presupuesto Nacional. El 17 de diciembre la Comisión Sectorial de Descentralización aprueba el nuevo reglamento de gestión administrativa del FIGM.

2.2. Iniciativas Municipales + Local

De un total de 41 proyectos en las líneas de espacios públicos, agenda de cultura y fondos de iniciativas locales (FIL), finalizaron 33 (80,5%), estando los 8 restantes en distintas fases de ejecución, la mayoría próximos a finalizar.

En cuanto a los principales productos obtenidos hasta el momento se cuentan los siguientes: 13 espacios públicos inaugurados y en funcionamiento, 14 proyectos de gestión cultural implementados en el marco de las agendas municipales de cultura, y 7 FIL implementados que apoyaron la realización de 34 iniciativas en distintos temas como deporte, cultura, espacios públicos y medioambiente.

Asimismo, se diseñó y puso a disposición de todos los municipios del país una Guía para el mantenimiento de los espacios públicos, en base a la experiencia recogida en el diseño, implementación y evaluación de este tipo de proyectos.

2.3. Equidad territorial

Generar acciones que contribuyan a reducir las disparidades territoriales potenciando las oportunidades de desarrollo y el capital social local. Durante 2020 se implementaron las siguientes líneas:

Cosas de Pueblo: Iniciativas gestionadas por la comunidad a través de organizaciones sociales que promuevan la cultura e identidad local como

elementos centrales para la cohesión y el desarrollo territorial. Durante el año 2020 se apoyó la implementación de los veinte proyectos en ejecución y se acompañó el cierre y evaluación de los proyectos en fase de finalización.

Proyectos de Equidad: orientados a trabajar en forma integrada temas ambientales, sociales, económicos y culturales en pequeñas localidades. Se acompañó el cierre de los proyectos con Salto y Río Negro.

Cuidados en pequeñas localidades: Articula la llegada del Sistema Nacional de Cuidados (SNIC) a pequeñas localidades del país. Durante 2020 se continuó la implementación de los proyectos en diez municipios y cuatro localidades del interior del país. En estos proyectos se conformaron equipos locales para la gestión de los proyectos involucrando representantes de los tres niveles de gobierno y sociedad civil.

Fondo de Iniciativas juveniles “Nuestro Lugar”. Potencia la participación e involucramiento de jóvenes en pequeñas localidades de todo el país, a través de iniciativas juveniles en las áreas de recreación y deporte, cultura e identidad. Socio y coordinación de implementación: Instituto Nacional de la Juventud.

2.4. Descentralización desde el Apoyo a la Inversión

Se establecieron mecanismos de comunicación permanente con los ministerios productivos que integran la Comisión Sectorial de Descentralización con el objetivo de alentar la promoción de proyectos acordados en el territorio empleando recursos disponibles de las partes en el Fondo de Desarrollo del Interior.

En un año marcado por las dificultades; se establecieron un conjunto de Normas de Funcionamiento Especiales para la aprobación de Proyectos a ser financiados con recursos del Fondo de Desarrollo del Interior; estableciendo, al mismo tiempo, una temporalidad de las medidas como forma de estimular la continuidad de la ejecución de obras en todo el territorio.

En la Ley de Presupuesto Nacional se articuló con otros Organismos logrando incorporar un Artículo que permite que los Gobiernos Departamentales puedan registrar las canteras de materiales bajo el régimen de canteras de obra pública.

2.5. Municipios Uruguay

Municipios Uruguay se constituye como un sitio de referencia en materia de información relevante para los Municipios y sus equipos de gestión. La plataforma difunde noticias, convocatorias, acciones vinculadas al Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal, actas de los Concejos Municipales, datos de contacto, servicios, información cultural, vinculada a los 125 Municipios del país.

Durante 2020 se realizó el cambio de nombre de la plataforma, pasando a ser “Municipios Uruguay”. A su vez se realizaron mejoras generales y cambios en el diseño para estar alineados a la imagen institucional aplicada en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Presidencia. Finalmente se incorporaron los 13 nuevos Municipios que comenzaron a funcionar este año.

Al cierre de 2020, Municipios Uruguay alcanzó un tráfico de 105.175 usuarios únicos (representando un crecimiento del 42%) y 236.727 páginas vistas (un crecimiento del 9%). Un total de 28 municipios tienen usuario para administrar sus micrositios en la plataforma y todos ellos fueron capacitados por OPP para gestionar los contenidos. A su vez existe un acuerdo con la Intendencia y los municipios de Canelones, mediante el cual, con una herramienta informática, municipios Uruguay toma el contenido de lo que ellos publican en sus micrositios propios.

2.6. Observatorio Territorio Uruguay (OTU)

Es una unidad técnica de asesoramiento y apoyo transversal de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que trabaja en la producción, análisis y difusión de información y estudios desde una perspectiva centrada y especializada en las distintas escalas territoriales.

La unidad gestiona y administra la plataforma Observatorio Territorio Uruguay (www.otu.gub.uy), la cual recibió más de 36 mil visitas únicas durante 2020.

Los principales resultados generados por la unidad durante 2020 fueron los siguientes:

- Actualización de los indicadores sociodemográficos del OTU, finanzas, perfiles departamentales y bases de datos de ingresos y egresos subnacionales. Se publicaron más de 200 indicadores.
- Actualización mensual de las transferencias del Gobierno Nacional a los gobiernos departamentales.
- Elaboración de insumos de política para análisis de regionalización de OPP.
- Cálculo de medidas de calidad estadística (desvíos e intervalos de confianza) para los indicadores que se publican en la plataforma que se obtiene de la encuesta de hogares (ECH). A la vez, se cuenta con estimaciones de ciertos indicadores desagregando la información de cada departamento por capital y resto del departamento empleando metodología de estimaciones en áreas pequeñas.
- Realización del taller virtual “Estadísticas para el Territorio” para difusión de la metodología utilizada para el cálculo de las medidas de calidad estadística.
- Hasta junio se trabajó en la elaboración de las estimaciones de PIB regional 2015-2016 y fue actualizado el Índice de Desarrollo Humano Departamental 2018.
- Publicación de boletines de Finanzas departamentales 2018 y 2019 y elaboración del documento sobre Endeudamiento de los Gobiernos Departamentales 2018.

- Elaboración de informes financieros por departamento con información 2018 sobre ingresos, egresos, transferencias y endeudamiento.
- Elaboración de base de ingresos extrapresupuestales cuyo destino es de uso interno de la Oficina.
- Actualización de indicadores para la definición de los Criterios de distribución del FIGM (incorporando nuevos municipios) y procesamiento para la confección de informes de Desarrollo y Planificación FIGM.
- Con el fin de aportar insumos para la discusión de las transferencias intergubernamentales y aportar a la agenda de desarrollo subnacional se publicó una nueva Serie denominada “Notas para la discusión de políticas” que incluye los siguientes estudios:
 - o Diagnóstico y propuestas para la modernización del sistema de transferencias en Uruguay.
 - o Transferencias intergubernamentales en Uruguay.
 - o Estudio de caso de los Programas de Desarrollo y Gestión Subnacional en Uruguay.
 - o Ciudades intermedias uruguayas en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo - Uruguay 2050.
 - o Modelo conceptual para la elaboración de un sistema de indicadores relativo a la calidad de las ciudades uruguayas con énfasis en las dimensiones de competencia departamental.
 - o Propuesta metodológica para la determinación del monto imponible de contribución inmobiliaria urbana.
 - o Guía para tratamiento y disposición final de líquidos residuales transportados por barométricas.

2.7. Capacitación virtual

Durante 2020 se realizaron 6 actividades de capacitación, con un total de 418 participantes. A continuación, se listan las actividades realizadas:

- Introducción a la gestión integral del riesgo en Uruguay
- Sistema de cuidados, conceptos y herramientas para el territorio
- Espacios públicos para mi localidad
- Uso del Sistema de Información Financiera
- Guía Técnica de tratamiento y disposición final de los efluentes transportados por barométricas

- Estadísticas para el territorio

3. PROGRAMAS DE APOYO AL DESARROLLO TERRITORIAL

3.1. Proyectos de Desarrollo Económico Territorial

Durante 2020 se realizó el apoyo y seguimiento técnico a 31 proyectos de desarrollo territorial con instituciones de todo el país, dirigidos al fomento de procesos de formalización, innovación y desarrollo de emprendimientos, así como mejoras de gestión, producción y comercialización, y facilitación de la articulación interinstitucional, entre otras acciones con impacto en el fortalecimiento de capacidades para el territorio. Para ello se han implementado acciones de capacitación y asistencia técnica a emprendedores/as, productores/ras, estudiantes y técnicos/as y/o funcionarios/as institucionales.

Este apoyo ha significado la ejecución de una inversión de \$ 24.563.195, la cual abarca a más de 60 localidades, alcanzando directamente a 529 beneficiarios (emprendedores, productores, estudiantes, técnicos y/o funcionarios). Además, se ha realizado el acompañamiento y seguimiento técnico a 16 proyectos socio productivos presentados por los gobiernos departamentales al Fondo de Desarrollo del Interior.

3.2. Apoyo a las Unidades de Desarrollo de los Gobiernos Departamentales

Se realizó el apoyo a la secretaría técnica del espacio de intercambio de la Red de Oficinas de Desarrollo Departamental (RODDE) donde participan las 19 intendencias y desde el Programa junto con ART PNUD, se brindó apoyo técnico para la elaboración de un documento de sistematización de las principales líneas de acción vinculadas al desarrollo territorial.

El viernes 18 de diciembre se mantuvo una reunión de presentación de las autoridades de OPP con las autoridades entrantes de las Direcciones de Desarrollo y del Ministerio de Ganadería para tratar diversos aspectos vinculados a la articulación de acciones y recursos.

Como producto del trabajo conjunto entre OPP y la Dirección de Planificación y Desarrollo de la Intendencia de Canelones, se solicita el apoyo técnico para fortalecer las capacidades de planificación para la gestión del desarrollo territorial, a través de procesos de planificación territorial participativos (construcción de agendas), para las microrregiones 6 (Municipio de Pando, Empalme Olmos, Barros Blancos y Colonia Nicolich) y 7 (municipios de La Paz, Las Piedras, Progreso y 18 de mayo). Es así que desde OPP se diseñó e implementó la metodología para la construcción de Agenda Regional de Desarrollo Económico Territorial en las Microrregiones (7 y 5), en base a encuentros por sectores priorizados (industria farmacéutica, Alimentos, Logística y Comercio). Se prevé que, al culminar este proceso de construcción de Agendas, se publique un documento de sistematización.

Además, a través de la implementación de un Diploma Enfoque, Estrategias y Herramientas de Desarrollo Económico Territorial, impulsado conjuntamente con

la ANDE y ejecutado por el CLAEH, siete técnicos de gobiernos subnacionales han recibido una beca del 70% de la cuota para la capacitación en Desarrollo Territorial.

3.3. Articulación para el Desarrollo

Desde OPP se ha apoyado la interinstitucionalidad para el desarrollo, en complementariedad y articulación de acciones con instituciones que promueven el desarrollo a nivel nacional, dirigidas a la formación de capacidades técnicas y apoyo a los procesos de innovación territorial y la cultura emprendedora. Además, se realizaron instancias participativas para la planificación del desarrollo territorial y para la difusión, consulta e intercambio sobre aspectos relacionados al Desarrollo Económico Territorial.

3.4. Electrificación Rural

En el marco del Convenio Interinstitucional “Programa de Electrificación Rural para viabilizar el acceso a la electricidad de la población del interior del país” culminaron su ejecución 13 obras por un monto total de \$ 54.365.687, de los cuales \$ 30.713.871 corresponden al subsidio otorgado por OPP. Con la ejecución de estas obras se realizaron 132 conexiones que beneficiaron a 315 personas y 2 escuelas, con un tendido eléctrico de 204 km.

Actualmente hay 31 proyectos en ejecución.

3.5. Acciones realizadas en el contexto de la emergencia sanitaria

Para los proyectos seleccionados en la convocatoria FIDET 2018, se debió realizar una adenda de plazos de ejecución. Su finalización estaba prevista para el 30 de junio y debió extenderse a diciembre 2020. Entre las acciones que debieron realizarse desde el área dada esta situación se destacan las siguientes:

Ante los diferentes cambios por el comienzo en Uruguay de la pandemia y el cambio de la fecha de las elecciones departamentales, se habilitó a que los municipios reformularan sus Planes Operativos Anuales, de forma tal que expusieran las actividades y gastos vinculados a la emergencia sanitaria.

Otra de las medidas u acciones tomadas, fue apoyar técnicamente a los Municipios en la identificación de iniciativas de activación socioeconómicas en el marco de la emergencia sanitaria, con foco en la población más vulnerable. Se identificaron un total de 130 iniciativas por parte de 80 municipios de 18 departamentos en temáticas diversas que se llevan adelante con recursos propios, a replanificar o a estimular el apoyo para el corto y mediano plazo.

Las implicancias para los gobiernos municipales y el rol asumido durante la pandemia fueron relevados a través de un formulario en línea, autoadministrado, realizado entre el 29 de abril y 5 de mayo por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Plenario de Municipios. Se recibieron en total 104 respuestas. Los temas que se relevaron fueron: i) funcionamiento de los Municipios durante la emergencia sanitaria, ii) comunicación, iii) articulación interinstitucional, iv)

presupuesto en el contexto de emergencia sanitaria, y v) dimensión socio territorial.

Se realizaron rondas de reuniones virtuales con todas las intendencias y municipios del país en diferentes instancias.

En este marco, el equipo técnico de la OPP llevó adelante una estrategia de apoyo a los equipos locales en etapa de replanificación. En total se implementaron más de 230 instancias de asistencia técnica durante los meses de junio y julio en todo el país, la mayoría a través de reuniones virtuales con los equipos municipales y de las intendencias. En el mismo sentido, se realizaron 19 reuniones virtuales de presentación del trabajo planteado desde OPP y la CSD e intercambio, con autoridades departamentales, municipales y de la OPP.

Durante diciembre de 2020, se realizó una segunda ronda de reuniones virtuales con autoridades departamentales, municipales y de la OPP, donde se presentaron las modificaciones, aprobadas en la CSD el día 17 de diciembre, al reglamento de gestión administrativa del FIGM, así como los técnicos guía que serán referentes de OPP para los territorios de referencia.

INVERSIÓN PÚBLICA

1.1. Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM)

En el marco del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR se recibieron USD 12.18 millones, en el año 2020, que se destinaron a Rehabilitación de Rutas (56%), a Investigación, Educación y Biotecnologías aplicadas a la Salud (42%) y a Saneamiento (2%).

Dichos recursos fueron aportados con la finalidad de que:

1) El Institut Pasteur de Montevideo, en el marco de la emergencia sanitaria derivada del COVID-19, y en coordinación con el Ministerio de Salud Pública, fortaleciera la capacidad de diagnóstico y seguimiento del virus a través de las siguientes actividades:

a) Desarrollo y producción de test de Diagnóstico de la COVID-19 (200.000 PCR y 100.000 LAMP para Uruguay).

b) Desarrollo y producción de test para el seguimiento del virus (kits de serodiagnóstico: 200.000 para Uruguay y 160.000 para Argentina/ Paraguay).

c) Adquisición de equipamiento para mejorar los procesos de manejo del virus.

2) El MTOP ejecutara el 50% final de las obras de rehabilitación de 119 km de la Ruta 30, entre Artigas y Bella Unión.

3) OSE culminara las obras de saneamiento de la localidad de Aceguá, que incluyeron la construcción de un sistema colector compuesto de aproximadamente 9.000 metros, de estaciones de bombeo/elevadoras y de una planta de tratamiento de efluentes, que beneficiará 2.000 personas.

Durante 2020 se procesaron nueve rendiciones de cuentas por un monto total de USD 18 millones correspondientes a la ejecución de gastos de seis proyectos de rutas, uno de biotecnología, uno de competitividad y uno de saneamiento.

Desde la creación del FOCEM (2007) hasta el 31 de diciembre de 2020, se han recibido USD 273 millones destinados a proyectos ejecutados en Uruguay (45% para Vías Férreas, 30% para Línea de Interconexión Eléctrica Uruguay-Brasil, 17% para Rutas y 8% para otros sectores). De los fondos comprometidos en Convenios de Financiamiento, de proyectos que se encuentran en ejecución, restan aún recibir USD 10 millones.

Integrantes de la UA-UTNF han participado en los siguientes órganos interinstitucionales: Consejo Directivo de la UTNFuy, Grupo de Trabajo FOCEM de la CRPM, Grupo de Trabajo sobre Eficiencia Energética en el Transporte.

Información sobre el FOCEM y los proyectos ejecutados en Uruguay puede ser consultada en http://focem.opp.gub.uy/inicio/sobre_focem/.

**SECRETARÍA NACIONAL
DEL DEPORTE**

Autoridades de la Secretaría Nacional del Deporte

Dr. Sebastián Bauzá
Secretario Nacional del Deporte

Dr. Pablo Ferrari
Subsecretario Nacional del Deporte

Dr. Gerardo Lorente
Gerente Nacional del Deporte

Lic. Alejandro Sagasti
Coordinador Área Programas Especiales

Juan Eduardo Ulloa
Coordinador de Área Deporte Federado

José Luis Bringa
Coordinador Área Deporte Comunitario

Carlos Fiordelmondo
Coordinador de Área Deporte y Educación

OBRAS Y PROBLEMAS EDIFICIOS

1) CENTRO MÉDICO-DESPORTIVO

Al asumir funciones (el 1.º de marzo de 2020) las nuevas autoridades de la Secretaría Nacional del Deporte se encontraron con una situación extremadamente crítica en la situación edilicia del inmueble donde funciona el Centro Médico (avenida 8 de Octubre 3360, Montevideo, Padrón N.º 32.797).

El edificio se encontraba en situación ruinoso, en estado de abandono total, con posibilidad de contraer enfermedades por parte de quienes allí trabajan.

Es por ello que se resolvió:

- a) Mudar alto rendimiento y ficha médica al edificio “Centro de Combate” (CEDEC), ubicado en Av. Italia y Br. Batlle y Ordóñez;
- b) Mudar todas las instalaciones del Laboratorio del Centro Médico a las instalaciones del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), abonando un arrendamiento mensual que se estima, a largo plazo, puede ser en parte financiado por la prestación del servicio de control de dopaje.

El monto del arrendamiento mensual al LATU será \$ 193.500 el primer año; \$236.500 el segundo año y \$ 258.000 los años siguientes.

El costo de la obra a realizar en el LATU es de USD 150.000.

La mudanza y compra de equipamiento para instalar el Laboratorio del Centro Médico en el LATU es de USD 111.109.

2) EDIFICIO CALLE MERCEDES N.º 1178

También las nuevas autoridades de la SENA E se encontraron con un edificio adquirido por la Secretaría Nacional del Deporte a la ANCAP, en el año 2018, por una cifra de **USD 1.200.000** (un millón doscientos mil dólares estadounidenses). Fue autorizada la compra por el Presidente de la República en Resolución P/3381 del 5/11/2018.

Dicho edificio, ubicado en calle Mercedes N.º 1178, Montevideo (Padrón N.º 7.214), se encuentra completamente vacío y en ruinas.

Fue necesario arrendar una armazón de metal para evitar que material que se desprende de su fachada pueda causar daños a transeúntes o vehículos. El costo de ese arrendamiento fue de \$ 161.223.

Mediante acuerdo con el MTOP y en uso de un dinero que la SENADE tenía a su favor, se procedió al desmantelamiento de azulejos en la parte exterior del edificio que podían ocasionar daños a quienes transiten por la vía pública. El costo de dicha obra fue de \$ 287.294.

Además, el 31/07/2019 la SENADE suscribió un contrato con RENEFISA (República Negocios Inmobiliarios, es una sociedad anónima del Banco de la República Oriental del Uruguay), para la construcción de un fideicomiso inmobiliario en el plazo de dos meses, de forma tal que RENEFISA administre y enajene inmuebles de la SENADE que esta dejaría en desuso (Casa Central, Centro Médico, etc.).

Como contrapartida SENADE se obligó a pagar 50.000 unidades indexadas (UI) + IVA por única vez, monto que RENEFISA le está reclamando a la actual Administración ya que la Administración anterior no abonó, pese a que el contrato establece que de no constituirse el Fideicomiso (plazo de dos meses desde la suscripción del contrato), se debía abonar a los quince días de comunicado y abonado dentro de los treinta días (cláusula 5.1 del contrato).

Además, la SENADE se obligó a pagar 5.000 UI + IVA mensuales por la administración del fideicomiso, más el 3% + IVA sobre el precio obtenido por la venta de los inmuebles.

3) REFORMAS EN SEDE CENTRAL

Realizar las obras necesarias para poner en funcionamiento el edificio de calle Mercedes N.º 1178 y mudar la Sede de la Secretaría Nacional del Deporte para ese lugar, implicaría un costo que, se estima, podría rondar los USD 6.000.000 (6 millones de dólares estadounidenses).

En virtud del abatimiento y las perspectivas presupuestales para los próximos cinco años, se hace totalmente inviable poder realizar dicha obra.

Por tanto, las actuales autoridades de la Secretaría Nacional del Deporte han resuelto descartar la posibilidad de hacer obras en dicho inmueble, procediéndose a su enajenación, priorizando las obras de mantenimiento y refacción que urgen realizar en la Sede Central (Calle Soriano N.º 882, Montevideo).

4) REPARACIONES EN EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO DE DEPORTES DE COMBATE

El Centro de Entrenamiento de Deportes de Combate (CEDEC), ubicado en Br. José Batlle y Ordóñez N.º 2326 (Ciudad de Montevideo), sirve de entrenamiento y preparación de deportes federados tales como Boxeo, Karate, Esgrima, Judo, Jiu Jitsu, Lucha, Muai Thai y Taekwondo.

Fue inaugurado el 3 de octubre de 2019. Sin embargo, las actuales autoridades de la SENADE se encontraron con serios problemas de filtración de agua en los techos cuando llueve, lo que implicó realizar diversas obras para su reparación e impermeabilización.

Cuando llovía era imposible poder usar el CEDEC por los problemas antes indicados, lo que obligó a las actuales autoridades de la SENADE resolver su inmediata reparación.

5) OBRAS PROYECTADAS PARA EL QUINQUENIO:

a) PISTA DE ATLETISMO DARWIN PIÑEYRÚA: En el artículo 91 de la Ley de Presupuesto Nacional 2020-2024 se dispuso una partida de \$ 17.000.000 (diecisiete millones de pesos uruguayos) para financiar obras para la remodelación de la Pista de Atletismo “Darwin Piñeyrúa” de la Ciudad de Montevideo.

La reconstrucción de la Pista de Atletismo “Darwin Piñeyrúa”, ubicada en el Parque Batlle de la Ciudad de Montevideo, resulta impostergable e imprescindible, así como el cambio en toda la luminaria.

b) PISCINA PRECOMPETITIVA EN EL CAMPUS DE MALDONADO: En el artículo 91 de la Ley de Presupuesto Nacional 2020-2024 se dispuso una partida de \$ 34.000.000 (treinta y cuatro millones de pesos uruguayos) para el ejercicio 2022, a efectos de financiar parte de las obras para la construcción de una piscina cerrada de uso precompetitivo en el Campus de la Ciudad de Maldonado.

La única piscina olímpica en el país es la que detenta el Campus de Maldonado, ante el cierre del Club Neptuno de la Ciudad de Montevideo.

Se proyecta construir una piscina cerrada contigua a la piscina olímpica, que con las medidas requeridas por la FINA (Federación Internacional de Natación) sea de uso precompetitivo, a la vez que brinde servicio formativo y terapéutico a la comunidad de la región del Este.

Es la intención de la Secretaría Nacional del Deporte, que el Campus de Maldonado se transforme en un centro de desarrollo de la natación a nivel nacional y regional.

La Secretaría Nacional del Deporte financiará una parte de las obras. El resto será financiado por la Intendencia de Maldonado, la Federación Internacional de Natación, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Federación Uruguaya de Natación.

6) OBRAS REALIZADAS A TRAVÉS DE LAS INTENDENCIAS

En años anteriores la Secretaría Nacional del Deporte transfirió dinero a algunas Intendencias para la realización de obras.

En algunos casos se detectó que existían fondos, transferidos en años anteriores, que no se habían rendido cuentas por parte de las Intendencias beneficiarias.

Se comenzó a coordinar con las Intendencias para poder ejecutar obras utilizando ese dinero, en tanto cada año generó depreciación por la desvalorización de la moneda nacional.

Un ejemplo de ello es la reciente inauguración de las obras en la Plaza 1 de San José: repavimentación de las canchas con carpeta asfáltica y la bituminización de la pista de atletismo, además del incremento del alumbrado, la construcción de una rampa para acceso universal sobre calle Ituzaingó, la colocación de nuevos juegos y el pintado del muro exterior, entre otras mejoras.

A la fecha de confección del presente informe, el saldo existente en cada Intendencia, en virtud de no haberse recibido rendición de cuentas, es el siguiente:

- Intendencia de Artigas: \$ 300.000 (transferidos en el año 2013)
- Intendencia de Canelones: \$ 63.537
- Intendencia de Cerro Largo: \$ 240.000 (transferidos en el año 2008)
- Intendencia de Colonia: \$ 387.200
- Intendencia de Montevideo: \$1.117.732
- Intendencia de Río Negro: \$ 6.516.194
- Intendencia de Rivera: \$ 500.000
- Intendencia de Tacuarembó: \$ 28.000
- Intendencia de Treinta y Tres: \$ 8.935.500
- Intendencia de Rocha \$ 70.000

En febrero 2020 la SENADE resolvió transferir a la Intendencia de Rivera la suma de USD 29.429 (veintinueve millones cuatrocientos veintinueve dólares estadounidenses), por concepto de donación de 12 aparatos de gimnasio profesionales destinados al Centro de Entrenamiento de la Ciudad de Rivera.

Dicha transferencia se efectivizó en julio de 2020.

7) CONVENIOS CON MUNICIPIOS

Se firmaron convenios con algunos municipios de departamentos del interior, mediante los cuales se pudieron realizar diversas obras en plazas de deportes.

En el caso de la Plaza de Deportes de la ciudad de Vichadero (departamento de Rivera), se encontraba en estado ruinoso.

El convenio suscrito con el Municipio de la ciudad de Vichadero permitió que este realizara diversas obras de alumbrado, mejoras en las instalaciones (vestuarios y baños), relleno para la construcción de canchas, etc.

8) FONDOS EN EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Mediante expediente N.º 2020-10-5-0000248, el día 18 de febrero de corriente (fs. 20), se comunica a la Secretaría Nacional del Deporte que dispone de un saldo a su favor de \$ 13:863.994, depositados en cuenta BROU N.º 0015 52791 00056.

Dicho saldo proviene del Convenio suscrito el 20/08/2008 modificado el 15/07/2020, entre la SENADE y el MTOP.

El 28 de febrero de 2020, en nota suscrita por el Secretario de la SENADE anterior (Fernando Cáceres), dirigida al MTOP, se compromete todo ese dinero para la construcción de un gimnasio en la Plaza de Deportes de la Ciudad de Rivera.

Las nuevas autoridades de la SENADE, en conocimiento de esa situación, decidieron dejar sin efecto dicho destino, en nota enviada al Sr. Ministro de Transporte y Obras Públicas.

Del saldo existente el MTOP se gastaron durante el año 2021:

- \$ 213.260 reparación de fachada edificio calle Mercedes 1171.
- \$1.018.665 reparación de la piscina de Bella Unión.

Al momento de confeccionar el presente informe el saldo en el MTOP es de \$12.650.452.

CONVENIOS SUSCRITOS Y CONVENIOS NO RENOVADOS

En el período marzo 2020 - diciembre 2020 la actual Administración de la Secretaría Nacional del Deporte se suscribieron diversos convenios que generan beneficios para el organismo, así como reducción de gastos.

1- NUEVO CONVENIO CON LA CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

La Secretaría Nacional del Deporte (SENADE) contaba con dos convenios firmados con la Corporación Nacional para el Desarrollo:

- a) Un convenio de fecha 26 de enero de 2009, modificado el 20 de noviembre de 2010 y su adenda de fecha 3 de mayo de 2013;
- b) Un convenio del 20 de agosto de 2010 (este último referido al Programa "Gol al Futuro").

Tales convenios habían sido observados reiteradamente por el Tribunal de Cuentas por razones de legalidad,

Las actuales autoridades de la SENADE renegociaron tales contratos, ajustándolos al marco legal vigente.

Fue así como con fecha 12 de agosto de 2020 la Secretaría Nacional del Deporte y la Corporación Nacional para el Desarrollo han suscrito un convenio.

Por Resolución N.º 1531/2020 de fecha 5 de agosto de 2020, el Tribunal de Cuentas de la República resolvió no formular observaciones a dicho convenio.

2- LA NO RENOVACIÓN DEL CONTRATO CON UGABB

El 28 de octubre de 2015 la SENADE suscribió un convenio con la Unión General Armenia de Beneficencia del Uruguay (UGABB) por el uso de su Complejo Deportivo, a fin de que entrene la selección de basquetbol y de beach hándbol.

Dicho contrato implicó una erogación para la SENADE, entre los años 2015 a 2019, de USD 1.100.000 (un millón cien mil dólares estadounidenses), más el pago de todos los suministros (gas, luz, agua).

Dicho contrato vencía el 29 de febrero de 2020

El 26 de noviembre de 2019, esto es, dos días después del resultado electoral de la segunda vuelta, las autoridades anteriores de la SENADE deciden renovar el contrato con UGABB por un año más, esto es, hasta el 28 de febrero de 2021. Como contraprestación la SENADE se obligó a pagar USD 150.000 más diversos consumos, resolviendo la afectación de dicho pago el día 28 de febrero de 2020 (debiendo las actuales autoridades de la SENADE afrontar ese gasto con el presupuesto ejercicio 2020).

En función de la costosa erogación que implicaba ese acuerdo de la SENADE con UGABB, las actuales autoridades de la SENADE decidieron no continuar renovando el vínculo contractual y acordar con las respectivas federaciones otro tipo de ayuda económica.

Esta decisión de no renovar el contrato con la UGAB trae aparejado una baja importante en el presupuesto de la Unidad Ejecutora.

3- OTROS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA SENADE

Desde la asunción de las nuevas autoridades de la SENADE (el 2/03/2020), hasta la fecha del presente informe, se suscribieron **19 convenios**:

- 26/03/2020 – Convenio con Comisión de Apoyo Plaza N.º 6 y con Comisión de apoyo Plaza 25 de Mayo. En el marco de las políticas de descentralización y promoción e la participación ciudadana, la SENADE promueve la participación de la

comunidad en la gestión y apoyo a los Centros Deportivos Recreativos por medio de actuación individual o asociativa. Se crea el Consejo Paritario Coordinado (CPC).

- 27/03/2020 – Convenio con la ASOCIACIÓN URUGUAYA DE TENIS y FUNDACIÓN A GANAR, ADENDA al acuerdo suscrito con fecha 28 de febrero 2020. Se prorroga por la emergencia sanitaria la entrada en vigencia del Acuerdo en lo que respecta a que la AUT absorba en su planilla de personal de la Plaza N.º 3.

- 29/05/2020 – Convenio con el CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, UNIVERSIDAD DEL TRABAJO (UTU). El Convenio está destinado a desarrollar estrategias de reinserción, permanencia y continuidad de los jóvenes beneficiarios del Programa Gol al Futuro en el sistema educativo formal. A tales efectos se han trazado distintas líneas de trabajo: Programa de Tutorías, Programa para la culminación de Ciclos Educativos y Acompañamiento de educadores por club, involucrando en la estrategia al club y a la familia.

- 06/07/2020 - Convenio con el MINISTERIO DEL INTERIOR. Se trata de un convenio marco de cooperación entre ambos organismos.

- 05/08/2020 - Convenio con LABORATORIO APEL SRL. En el entendido que la práctica sistematizada de la actividad física, el deporte y la recreación son aspectos necesarios para una mejor calidad de vida de la población en general, así como la preparación de deportistas federados en particular, es que las partes acuerdan iniciar un proceso de colaboración a tal fin.

- 12/08/2020 - Convenio con la CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO (ya relacionado supra).

- 14/08/2020 – Convenio con la INTENDENCIA DE SAN JOSÉ. Se modifica el objeto del convenio celebrado con fecha 23/12/2008 estableciéndose un nuevo destino a la partida de \$ 6.000.000 otorgada oportunamente por la SENADE para la construcción de vestuarios de la piscina de la Plaza de Deportes de Libertad.

- 18/08/2020 – Convenio con el MUNICIPIO DE VICHADERO. Se conviene extender el acta de entendimiento suscrita entre ambos organismos hasta el día 27 de noviembre de 2020”.

- 28/08/2020 - Convenio con la FEDERACIÓN URUGUAYA DE CANOTAJE. Se da en comodato a la Federación Uruguaya de Canotaje padrones en la localidad de la Ciudad de la Costa (Canelones) sitios frente a la calle Presidente Kennedy”.

- 08/0920/20 – Convenio con CENTRO CEIBAL. Renovación de acuerdo específico de Cooperación Institucional entre Centro Ceibal y la SENADE Programa Entreno y Estudio.

- 14/09/2020 – Convenio con la UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL URUGUAY. Convenio general de cooperación académica entre ambas instituciones, con el fin de promover la cooperación académica y el Intercambio científico y técnico.

- 15/09/2020 – Convenio con la INTENDENCIA DE ARTIGAS. Transferencia de la Gestión de Centro Deportivo Recreativo Plaza de Deportes de la Ciudad de Artigas cita en calle 18 de Julio entre Presidente Tomás Berreta y Carlos Lecueder (padrón 3185).

- 23/10/2020 – Convenio con la COMISIÓN HONORARIA DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER. Fortalecer las relaciones de colaboración entre ambos organismos para la implementación, ejecución y coordinación del Programa Nacional de la SENADE: AVAS Actividad Vida Alegre y Saludable en el Subprograma ActivaT en el trabajo PAUSA ACTIVA”.

-29/10/2020 – Convenio con FUNDACIÓN A GANAR. La SENADE se compromete a transferir, a la Fundación a Ganar, una partida para la gestión integral del programa Escuelas de Iniciación Deportiva Plan Piloto entre el 1/11/2020 y el 28/02/2021”.

- 06/11/2020 – Convenio con la COMISIÓN HONORARIA PARA LA SALUDA CARDIOVASCULAR. Convenio Marco donde ambas partes acuerdan articular esfuerzos para generar y fortalecer, en el ámbito deportivo, al acceso a la Enseñanza en resucitación cardíaca, así como al uso y acceso a desfibriladores externos automáticos.

- 16/11/2020 – Convenio con FUNDACIÓN A GANAR. La SENADE se compromete a transferir a la Fundación a Ganar partidas para la gestión administrativa integral del programa “Deporte Femenino INR” en todo el país desde diciembre 2020 a diciembre 2021.

- 17/11/2020 – Convenio con la COMPAÑÍA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS S.A. (CUTCESA). Se le concede, en régimen de comodato a la SENADE, un automóvil tipo ómnibus, marca Mercedes Benz matrícula SBY 5028.

- 17/11/2020 – Convenio con RUSSOMANDO S.A. ESPAÑOLA MÓVIL. Contrato para la prestación de asistencia médica de emergencia y urgencia en área protegida en dependencias de la SENADE en Montevideo.

- 1/12/2020 – Convenio con la FEDERACIÓN URUGUAYA DE TEQBALL. Préstamo de uso de mesas de teqball para ser instaladas en la Plaza de Deportes de Pando y en la Plaza de Deportes N.º 2 de Montevideo.

PROGRAMA FORTALECIMIENTO LEGAL INSTITUCIONAL

A partir del 2 de marzo de 2020 el Programa de Fortalecimiento Legal Institucional de la SENADE está a cargo de los Dres. María Eugenia Lamas y Gerardo Lorente.

Sus principales actividades fueron:

a) Estudio, elaboración y redacción del Proyecto de decreto reglamentario de la ley 19.828.

b) Estudio, elaboración y redacción del CAPÍTULO VIII “NORMAS SOBRE PREVENCIÓN Y REPRESIÓN DE LA VIOLENCIA EN ESPECTÁCULOS

DEPORTIVOS Y EN OTROS ESPECTÁCULOS DE CARÁCTER MASIVO” de la ley 19.889 (Ley de Urgente Consideración).

c) Estudio, elaboración y redacción del Proyecto de Decreto Reglamentario del artículo 1 Bis de la ley 19.534, agregado por el artículo 97 de la ley 19.889, referente al REGISTRO DE PERSONAS IMPEDIDAS DE INGRESAR A ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS.

d) Estudio, elaboración y redacción de 42 artículos para proponer en el Proyecto de Ley de Presupuesto Ejercicio 2020-2024 (finalmente se sancionaron los arts. 89 a 108 de la LEY DE PRESUPUESTO EJERCICIO 2020 - 2024).

e) Creación y estructura del “REGISTRO DE CONTRATOS” de la Secretaría Nacional del Deporte, mediante el cual se inscriben y se archivan todos los contratos suscritos por esta Unidad Ejecutora (Resolución 260/20 del 22/06/2020 dictada por el Sr. Gerente Nacional del Deporte).

f) Estudio, elaboración y redacción de la Resolución 365/20 del 18/09/2020, dictada por el Secretario Nacional del Deporte, referente a procedimientos que dotan de cristalinidad y transparencia para los gastos y obligaciones contraídas por esta Unidad Ejecutora ante la Corporación Nacional para el Desarrollo.

g) Elaboración y redacción del contrato entre la Secretaría Nacional del Deporte y la Corporación Nacional para el Desarrollo con fecha 12 de agosto de 2020.

h) Elaboración y redacción de Proyecto de decreto 249/020 de 11/09/2020, mediante el cual se suprime la Comisión Nacional de Boxeo Profesional, pasando el boxeo profesional a la órbita de la Federación Uruguaya de Boxeo.

i) Estudio para una posible modificación de los arts. 11 y 12 del decreto 418/04, a fin de establecer un régimen excepcional para que deportistas residentes, menores de edad, que no tienen ciudadanía uruguaya, puedan competir por Uruguay;

j) Estudio, elaboración y redacción del proyecto de ley que regula las transferencias de deportistas.

k) Asesoramiento en relación con la aplicabilidad del artículo 238 de la ley 15.903, a los funcionarios docentes que ingresaron a la SENADE con posterioridad a la entrada en vigencia de la ley 19.121.

l) Asesoramiento en los 19 convenios suscritos por la SENADE en el período marzo 2020-diciembre 2020.

i) Redacción de 530 Resoluciones que fueron suscritas por el Secretario Nacional del Deporte.

j) Asesoramiento y patrocinio en diversos juicios donde la SENADE resulta actora o demandada. Entre otros:

- TRABAJO 16.º TURNO IUE 2-25790/2020 NOBLE MIGUEL C/ SENADE Y DESKIN - JUCO LABORAL.

- CIVIL 11.º TURNO IUE 2-33941/2017 BLANCO PABLO C/ SENADE Y OTROS - RESP. CIVIL.
- JUZGADO LDO. DE ROCHA 5º TURNO, IUE 525-201/2020 SANTOS EDUARDO C/ INTENDENCIA ROCHA Y OTROS – JUICIO LABORAL.
- JUZGADO LDO. MERCEDES 3.º TURNO, IUE 431-768/2019 EXPEDICIÓN SEGUNDAS COPIAS.
- JUZGADO LDO. PAYSANDÚ 5.º TURNO, IUE 304-231/2019, DÍAZ FERREIRA C/ TACME Y SENADE (PAYSANDÚ).
- JUZGADO LDO. RIVERA 3.º TURNO, IUE 329-338/2018, ANDRADE JOSÉ C/ COMISIÓN APOYO PLAZA RIVERA Y SENADE.
- Cinco asistencias a audiencias de conciliación en el MTSS en Montevideo e interior.

LICITACIONES EJERCICIOS 2021 EN ADELANTE

Durante el período comprendido entre marzo 2020 y diciembre 2020 la SENADE resolvió proceder a las siguientes licitaciones (valores 2020):

- Mantenimiento de Plazas de Deportes \$ 39.170.169 (adjudicada)
- Servicio de limpieza \$ 3.673.332 (adjudicada)
- Seguridad \$ 27.442.469 (en curso)
- Mantenimiento de instalaciones deportivas \$ 5.235.864 (en curso)
- Mantenimiento de espacios verdes \$ 2.976.000 (en curso)
- Suministro de gas \$ 3.227.632 (en curso)

TOTAL: \$ 81.725.466

En comparación con el ejercicio 2020, estos rubros significan un ahorro estimado de \$ 26.434.818 para el ejercicio 2021.

FUNDACIÓN DEPORTE URUGUAY

La Fundación Deporte Uruguay fue creada el 1/02/2002 y cuenta con personería jurídica. Está integrada entre el Comité Olímpico Uruguayo y la Secretaría Nacional del Deporte.

Se resolvió reducir costos de administración de \$ 3.500.000 anuales a efectos de poder hacer frente a los apoyos económicos a los deportistas que compiten en competencias internacionales (Juegos Olímpicos, Sudamericanos, Panamericanos).

Se pagaban USD 400 mensuales por el arrendamiento de una habitación en el Hotel Esplendor. Se decidió no continuar con esa erogación ubicando en la sede de ONFI una oficina para que funcione la Fundación.

CAMBIOS IMPORTANTES EN COMPRODE

La Comisión de Proyectos Deportivos (COMPRODE) fue creada por la ley 18.833 de 2011 (Ley de mecenazgo deportivo) y reglamentada por Decreto 308/015.

Se trata de una herramienta para estimular la inversión privada (se le devuelve al inversor parte de lo aportado mediante beneficios fiscales) destinada a entidades deportivas para desarrollar proyectos orientados a construcción de nuevas infraestructuras o su mejoramiento, incorporación de nuevas tecnologías, elevar niveles de capacitación técnica, deportiva y/o de gestión institucional, mejorar las condiciones de entrenamiento.

La principal preocupación de las nuevas autoridades de la SENADE fue imprimirle celeridad y publicitar esta buena herramienta, a fin de que las instituciones deportivas puedan obtener apoyo de privados y mejorar en infraestructura.

Los procedimientos demoraban demasiado tiempo lo que implicaba un desestimulo para inversores, dado que la inversión, luego de mucho tiempo, podía no ser redituable o incluso descartarse en tanto las condiciones pueden variar.

La SENADE por Resolución 206/2020 del 8/05/2020, designó, como representante de esta en la COMPRODE, al Dr. Fabián Álvarez, dada su experiencia como profesional y su trayectoria dentro del Ministerio de Economía y Finanzas.

La nueva comisión comenzó a funcionar el 1.º de junio de 2020.

A la fecha del presente informe, desde la asunción de las nuevas autoridades de la COMPRODE se han verificado:

- 18 proyectos deportivos declarados promovidos (PRODEP). 2 de ellos fueron ingresados en el año 2018; 15 ingresados en el año 2019 y 1 en el año 2020).
- 2 proyectos deportivos ya recomendados, pero aún no declarados promovidos. Se encuentran en proceso de firma del Poder Ejecutivo), uno fue ingresado en el año 2019 y otro en año 2020.
- 20 proyectos deportivos se encuentran en etapa de evaluación, siendo todos ingresados el presente año.

De los 20 proyectos deportivos (18 promovidos y 2 recomendados), se otorgaron beneficios fiscales por \$ 47.326.782,42. Esto significa el 74% del monto anual de beneficios fiscales que según el artículo 6 del decreto 308/2015 (\$ 64.000.000) podrá recomendar COMPRODE.

Debe tenerse presente que el año 2020 fue un año muy particular, donde desde el 13 de marzo estamos bajo emergencia sanitaria decretada por el Poder Ejecutivo.

Además, debe considerarse que los actuales miembros de la COMPRODE comenzaron su actividad el 1.º de junio de 2020.

De los \$100.000.000 invertidos en instituciones deportivas en sus diversos proyectos en los años 2019 y 2020, el 45% fue financiado por el Estado mediante renuncia fiscal.

REDUCCIÓN DE IMPORTES PAGADOS POR COMPENSACIONES Y DIETAS

Las nuevas autoridades de la SENADE han resultado bajar el monto que esta Unidad Ejecutora paga por compensaciones y dietas a funcionarios y personal contratado.

A) COMPENSACIONES:

A FEBRERO 2020 SE ABONABAN \$ 538.307,39 mensuales

A DICIEMBRE 2020 SE ABONAN \$ 422.462,84 mensuales

REDUCCIÓN: \$115.845 MENSUALES

B) DIETAS:

A FEBRERO 2020 SE ABONABAN \$ 635.013 mensuales

A DICIEMBRE 2020 SE ABONAN \$ 533.242 mensuales

REDUCCIÓN: \$ 101.771 MENSUALES

TOTAL DE REDUCCIÓN DE COMPENSACIONES Y DIETAS: \$ 217.616 mensuales.

REDUCCIÓN DE IMPORTES PAGADOS POR CONCEPTO DE MAESTRÍAS, CURSOS, PUBLICIDAD, FIESTAS

Durante el período 2015 a 2019 la SENADE pagó al Centro Latinoamericano de Economía Humana (CLAEH) los siguientes importes por concepto de cursos en “gestión deportiva”:

- Diciembre 2015: \$ 500.000

- Diciembre 2016: \$ 650.000

- Marzo 2017: \$ 587.000

- Noviembre 2017: \$ 1.037.000

- Diciembre 2017: \$ 1.037.000

- Agosto 2018: \$ 350.000
- Octubre 2018: \$ 350.000
- Noviembre 2018: \$ 350.000
- Agosto 2019: \$ 80.640

TOTAL \$ 4.946.501

Al asumir funciones las actuales autoridades de la SENADE se encontraron con una deuda que reclama el CLAEH por dos matrículas de Tecnicatura en Gestión de Instituciones Deportivas (Coordinador y Asesor), por un monto de \$ 196.800 (a febrero 2020). Esas matrículas fueron destinadas a capacitación de los señores Daniel Capdevielle y Pablo Hernández (ambos funcionarios cesaron funciones en la SENADE el 29/02/2020)

Las nuevas autoridades de la SENADE decidieron no adquirir más periódicos y revistas en papel. Eso significa, a partir del 1/03/2020, un ahorro de \$ 14.365 mensuales (\$172.360 anuales).

Se resolvió rebajar gastos innecesarios en publicidad. Por ese concepto la SENADE pagó al periódico *la Diaria* \$ 1.300.000 en tres años (período comprendido entre noviembre 2016 a noviembre 2019).

También las nuevas autoridades de la SENADE han decidido prescindir de los gastos que se incurría todos los años, en diciembre, por concepto de “fiesta de fin de año” y regalos al personal. Por este concepto la SENADE realizaba gastos por \$ 430.000 –aproximadamente– todos los años.

AUDITORÍA INTERNA REALIZADA SOBRE GASTOS MEDIANTE LA CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

A los efectos de determinar con precisión todos los gastos realizados por la SENADE a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), se decidió encomendar al Cr. Alen Machado, la realización de una auditoría interna.

Al emitir su informe se destacan las siguientes conclusiones:

1) “Tanto el Convenio celebrado con fecha 26 de enero de 2009 como el vigente (fechado el 20 de setiembre de 2010) no se encuentran en el expediente de análisis habiendo compulsado ambos documentos en forma independiente. Las Resoluciones de los Ordenadores del gasto no exponen en el Resultando el Convenio vigente sino el antecesor de fecha 26 de enero de 2009, sin embargo, las Notas de Solicitud a la CND instruyendo el gasto todas hacen alusión a ‘...en el marco del convenio suscripto entre la Corporación Nacional para el Desarrollo y el Ministerio de Turismo y Deporte, denominado, CND – DINADE II, de fecha 20 de setiembre de 2010 [...]’”.

2) “En todas las intervenciones de este órgano de contralor (TC) que lucen en el expediente de análisis se han observado la totalidad de las Resoluciones Presidenciales y Ministeriales como así también las emitidas por la Secretaría Nacional de Deporte en las que se transfieren fondos por parte del Ministerio de Turismo y la Secretaría Nacional del Deporte a la Corporación Nacional para el Desarrollo, constituyendo esos procesos una ilegalidad. En efecto, el órgano de contralor ha entendido en todas las instancias que ha intervenido, que los Convenios entre ambos organismos carecen de fundamento legal al no haber sido remitidos a consideración del Tribunal previamente a su suscripción contraviniendo lo dispuesto en el Artículo 211 de la Constitución de la Republica. Asimismo, también fundamenta su observación en que la administración de los recursos le corresponde al Ministerio (actualmente Presidencia - SND) en razón de sus cometidos no siendo ajustado a Derecho ‘tercerizar’ esas funciones. Estos acuerdos del Tribunal de Cuentas en donde se manifiesta que las transferencias de fondos a la CND no son ajustadas a Derecho se reiteran desde la sesión del T. C. de fecha 30 de diciembre de 2008 por todo el periodo auditado hasta enero de 2020”.

“Del análisis realizado, se desprende que a partir de la Resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas en sesión de fecha 23 de enero de 2013 (folios 66 y 67), este órgano de contralor también observa ‘...que, tampoco resulta ajustado a derecho, el otorgamiento de una nueva partida a la Corporación Nacional para el Desarrollo sin haber realizado las correspondientes rendiciones de cuenta de fondos recibidos anteriormente (artículo 416 de la ley 17.930 y cláusula tercera del convenio suscrito el 30 de octubre de 2007”.

Una vez efectuadas las observaciones que enunciáramos por parte del TC, este devuelve las actuaciones. Sin embargo, pese a que la Asesoría Jurídica de Presidencia ha compartido las observaciones del Tribunal de Cuentas. los Ordenadores del Gasto competente (Presidente de la República, Ministro de Deporte, Secretario Nacional de Deporte) en todos los casos decidieron insistir en el gasto argumentando necesario “[...] cumplir con las tareas sustantivas y con las obligaciones presuntas”.

3) “La Corporación Nacional para el Desarrollo realiza la rendición de los fondos acorde con la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas en tiempo y forma, sistemáticamente rindiendo los fondos en forma parcial y no en su totalidad debido a la incompatibilidad de los plazos de rendición que estipula el marco normativo con los tiempos razonables de ejecución motivado por los montos elevados de las transferencias de fondos realizadas.

Esto ha ocasionado las insistentes observaciones del órgano de contralor por disponerse transferencias de fondos sin haberse efectuado las correspondientes rendiciones de cuentas de partidas anteriormente transferidas.

Para nada menor es de destacar que la Unidad Ejecutora no ha accedido a contrastar la totalidad de la ejecución de los fondos con los comprobantes respaldantes limitándose a aceptar los Informes de Rendición de Cuentas emitido por Contador Público, lo que no lo exime de las responsabilidades establecidas en el artículo 137 del TOCAF. Esa ausencia de comprobantes en poder de la Secretaría Nacional de Deportes se comprobó, por ejemplo, al solicitarle los documentos que

respaldan las erogaciones al BPS por concepto de aportes a la seguridad social por las obras realizadas y los comprobantes de las propias obras”.

Asimismo, hemos podido concluir que la Secretaria Nacional de Deportes desconoce lo que efectivamente paga a la CND por concepto de honorarios correspondientes a los servicios objeto del contrato vigente, de acuerdo a la cláusula sexta del mismo; ya que no tiene control de los pagos y al ser esta última a quien se la ha ‘tercerizado’ la función de administración de los fondos es quien se abona sus propios honorarios”.

Finalmente, de la compulsión de comprobantes determinamos la ausencia de un criterio único referente al destinatario de los bienes y o servicios contratados al momento de documentar la transacción de compra. En efecto, existen documentos destinados a la “Secretaria Nacional del Deporte”, otras a “Convenio CND - DINADE II”, a “CND - GOL AL FUTURO” y a “Comisión Nacional del Deporte - DINADE II”.

4) “Del periodo analizado (enero 2015 a enero 2020) se determinó que:

De la compulsión de egresos existen ausencia de algunos comprobantes que respaldan las erogaciones, por lo que consideramos como válido las notas de solicitud emitidas por el Gerente Nacional del Deporte instruyendo a la CND a realizar los pagos.

Se realizaron transferencias dinerarias por más de 430.000.000 de pesos uruguayos a la Corporación Nacional para el Desarrollo para su administración.

Aproximadamente un 30% de los fondos ejecutados no están relacionados con los objetos contractuales ni tampoco con la finalidad de la asignación presupuestaria, sobrepasando el límite cualitativo del crédito de inversiones”.

5) “De las erogaciones que entendemos se apartan de la finalidad u objeto de los Convenios celebrados se hallaron; por su cuantía y tipo de gasto lo siguiente:

Más de 146.000 USD y 14.500.000 \$U fueron destinados al arrendamiento de servicios personales.

De estos destacan los pagos realizados a la AGREMIACIÓN DE LA MÚSICA Y LAS ARTES DEL URUGUAY y a la ASOCIACIÓN URUGUAYA DE MÚSICA por un total de 4.744.720 \$ y las erogaciones realizadas a la empresa beneficiaria JIMENA DE LOS CAMPOS (RUT 21 769610 0018) por arrendamientos de servicios que no fueron posible identificar su naturaleza, por un importe total de 1.281.676 \$.

Se ordenaron más de 14.000.000 \$ por concepto de locomoción

Aproximadamente 13.000.000 \$ y 295.000 USD fueron destinados a pasajes aéreos y gastos de hospedaje.

Más de 3.800.000 \$ se destinaron a servicios de mantenimiento en el Estadio Arenas de Pocitos cuyos beneficiarios fueron las empresas YIMMY JESÚS BENTANCOR MOREIRA (RUT 21 680170 0018) por un monto total de 3.028.014 \$ y CLAUDIA GIOVANNA CAZAJOUS BARCA (RUT 21 656393 0011) por un monto total de 804.074\$. Hemos detectado que ambas empresas son contribuyente

MONOTRIBUTO amparados en la Ley 18083, sin embargo (de acuerdo a la información proporcionada por la CND) la solo emisión de la boleta contado Serie A No 441 de fecha 26 de abril de 2019 de la empresa YIMMY JESÚS BENTANCOR MOREIRA por un importe de 957.320 \$ sobrepasa el tope de ingresos anuales del ejercicio 2019 (737.033 \$) que establecen los Artículos 3 y 4 del Decreto N.º 199/007 para ser comprendido dentro de este régimen de excepción al régimen general de tributación.

Aproximadamente 2.900.000 \$ y 74.300 USD se gastó por concepto de publicidad destacándose los pagos realizados a la empresa PUBLICARTEL S.A. (RUT 21 03054 10016) por “arrendamiento de display de LED en Playa Pocitos y propaganda y publicidad totalizando la suma de 63.829 USD y 37.688 \$. Se destinaron 170.800 \$ por servicios de página web a la empresa LEVIN ÁLVAREZ FEDERICO (RUT 21 480472 0013).

Fueron ordenados por concepto de eventos, agasajos y alimentación una suma superior a 2.000.000 \$.

1.881.850 \$ se destinaron al arrendamiento de estructuras tubulares.

58.813 USD se le pagó a la empresa MULCON S.A. (RUT 21 417080 0019) por concepto de alquiler de contenedores.

Más de 580.000 \$ en adquisición de indumentaria.

Se hallaron pagos al Gerente Nacional de Deportes Arquitecto Daniel Daners por al menos 28.777 \$, en menor cuantía por concepto de reintegro de gastos efectuados en alimentación y hospedaje y el mayor monto a egresos que no pudimos determinar la naturaleza del gasto. En estos casos tampoco se pudieron hallar comprobantes que respalden las erogaciones”.

4) En informe de fecha 11/07/2020, a solicitud de las autoridades de la SENADE, solicitando a la CND la documentación correspondiente, el Cr. Alen Machado concluye:

“Se identificaron retiros de fondos por un total 220.000 \$U y 16.000 USD reintegrándose los mismos en plazos que van desde 45 días a 150 días aproximadamente. Los fondos fueron acreditados al Prof. Fernando Cáceres, Arq. Daniel Daners y Esc. María Eugenia Alberti.

En algunos casos los reintegros de fondos a la CND se realizan desde las cuentas personales.

En la operación identificada como 1135 correspondiente a 120.000 \$ otorgados al Prof. Fernando Cáceres el día 04 de mayo de 2017 por concepto de a rendir cuenta, la CND nos proporciona el comprobante digitalizado que respaldaría el reintegro de los fondos el 28.07.2017 mediante transferencia bancaria, pero el mismo no es correctamente legible por encontrarse mal escaneado; esto impide comprobar la cuenta de débito, la cuenta de crédito y el importe”.

PROYECTO “FARO CENTER COLONIA”

El proyecto de iniciativa privada Faro Center Colonia fue presentado por la Empresa GENVEROC S.A. ante el Poder Ejecutivo al amparo del artículo 19 de la ley 17.555.

Dicho proyecto consiste en que la empresa se obliga a construir un polideportivo en la Ciudad de Colonia del Sacramento (en el predio contiguo al Campus Alberto Suppici), que contará con gimnasio cerrado, piscina cerrada y climatizada, pista de atletismo entre otras cosas.

Como contrapartida la SENADE se obliga a ceder el predio donde hoy se encuentra funcionando la Plaza de Deportes (padrón N.º 843 sito en Avda. Gral. Flores y Avda. Gral. Artigas). Allí la empresa proyecta construir un centro desarrollo urbano de más de 40.000 m² con estacionamiento, oficinas, viviendas (2 edificios de 10 pisos y una torre de 22 pisos) espacio comercial y de recreación.

Se trata de un proyecto que había quedado archivado en el año 2018. No obstante, en noviembre 2020 se reactivó y se elevó a la Secretaría de la Presidencia de la República.

DEUDA CON ORGANISMOS PÚBLICOS

La SENADE jamás había aportado a la seguridad social por las dietas que abonaba.

Esto generó una deuda de aproximadamente \$ 9.500.000.

Mediante Resolución N.º 354/2019 del 28/06/2019, dictada por el Gerente Nacional del Deporte, se dispuso el pago de un convenio en 12 cuotas mensuales de 228,03 unidades reajustables (UR) más un pago a cuenta de \$ 6.232.166.

Al 1/03/2020 restaban por pagar cinco cuotas de doce, esto es 1.140,15 UR (\$1.470.793 aproximadamente).

ESTACIONES SALUDABLES

Con fecha 30/01/2020 las autoridades anteriores de la SENADE sugirieron la adjudicación de 90 “ESTACIONES SALUDABLES” por un monto total de \$ 18.633.060 (IVA incluido).

Se resolvió pagar desde la Corporación Nacional para el Desarrollo. Como el saldo existente a favor de la SENADE no era suficiente se concreta la adjudicación de 60 estaciones saludables por un monto de \$13.457.210 a la Empresa Benito Salgado.

Dicha erogación debió ser afrontada por las actuales autoridades de la SENADE el 29/05/2020.

Tales estaciones saludables consistieron en aparatos de hacer gimnasia que se entregaron a Intendencias, Plazas de Deportes, colegios, etc., con el criterio dado por la administración anterior.

PROGRAMA URUGUAY CARDIOSEGURO

La campaña “Uruguay cardioseguro” comenzó el 28 de setiembre del corriente y es impulsada por la Secretaría Nacional del Deporte, junto con la organización Unidos para Ayudar y la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular, tiene como cometido promover, coordinar y desarrollar planes y programas para la prevención y diagnóstico precoz, a aquellas personas expuestas o afectadas por enfermedades cardiovasculares.

Además de los desfibriladores externos automáticos (DEA) donados por empresas privadas, quedó operativo un ómnibus de la empresa CUTCSA el cual recorrerá todo el país con el fin de brindar capacitaciones en reanimación cardiopulmonar.

A la fecha de confección del presente informe se han entregado

- 1) Donación de la empresa E-MEDICAL para la Pista de Atletismo del Prado (Montevideo);
- 2) Donación de la empresa E-MEDICAL para la Secretaría Nacional del Deporte (préstamo para actividades varias);
- 3) Donación de la empresa SEVEL URUGUAY al Club Atlético Gorriones de Baby Fútbol;
- 4) Donación de la empresa CLUB DE GOLF DEL URUGUAY a la Plaza de Deportes N.º 9 (Montevideo);
- 5) Donación de la empresa CUTCSA para la Plaza de Deportes N.º 2 (Montevideo);
- 6) Donación de la empresa URUFARMA para la Secretaría Nacional del Deporte (préstamo para actividades varias);
- 7) Donación de la empresa BANCO SANTANDER para el Polideportivo de la ciudad de Paso de los Toros (Tacuarembó);
- 8) Donación de la empresa LUMIN para la Plaza de Deportes de Tacuarembó (capital);
- 9) Donación de la empresa ASOCIACIÓN ESPAÑOLA para la Plaza de Deportes de Colonia del Sacramento;
- 10) Donación de la empresa ASOCIACIÓN ESPAÑOLA para la Plaza de Deportes de Minas (Lavalleja);
- 11) Donación de la empresa ASOCIACIÓN ESPAÑOLA para la Plaza de Deportes de Ismael Cortinas (Flores);
- 12) Donación de la empresa ASOCIACIÓN ESPAÑOLA para la Plaza de Deportes de Vichadero (Rivera);

13) Donación de la empresa ASOCIACIÓN ESPAÑOLA para la Plaza de Deportes de Treinta y Tres (capital);

14) Donación de la empresa ASOCIACIÓN ESPAÑOLA para la Plaza de Deportes de Castillos (Rocha);

15) Donación de la empresa KATOEN NATIE para el Club Alas Rojas de Baby Fútbol;

16) Donación de la empresa POSADAS, POSADAS & VECINO al Club Córcega de Baby Fútbol;

17) Donación de la empresa FRIGORÍFICO COPAYAN para la Plaza de Deportes de Rocha (capital).

AYUDA SOCIAL

DONACIÓN DE CANASTAS CON ALIMENTOS

La Secretaría Nacional del Deporte conjuntamente con la organización “Unidos para Ayudar”, realizó la donación de canastas de alimentos para unas 60.000 familias, cuyos hijos participan en los campeonatos de la Organización Nacional del Fútbol Infantil (ONFI), los cuales se vieron afectados por la pandemia.

DONACIÓN DE ELECTROCARDIÓGRAFOS

Ante la realidad del registro anual de casos de muerte súbita, se destacó la importancia de contar con este nuevo equipamiento médico, que permitirá avanzar en prevención para las 114 plazas de deportes y las 64 federaciones deportivas que conforman a la Secretaría Nacional del Deporte.

Desde la empresa donante (Bamboo Life), relacionada con la tecnología médica, se detalla que estos equipos, de origen alemán, los cuales permiten dos usos: el más común es controlar al paciente en el lugar, y la otra alternativa es aplicar la telemetría.

En este caso, los resultados del electrocardiograma (que puede realizarse el propio paciente) son enviados a un observador remoto, para su evaluación.

La iniciativa también prevé que, según el tipo de deportes, sus exigencias y la edad del deportista, se indiquen distintos estudios clínicos y un pormenorizado análisis físico, con el objetivo de apoyar al médico que examine y sea el encargado de expedir el certificado de aptitud física.

JORNADA DONACIÓN DE ROPA DEPORTIVA A ESCUELAS

El Consejo de Educación Inicial y Primaria (CEIP) recibió de la Secretaría Nacional del Deporte, una donación de más 400 equipos deportivos para niños de escuelas públicas, aportados por la República Popular China en el marco de la cooperación entre ambas naciones.

La Secretaría Nacional del Deporte remarcó la importancia de que los niños de las escuelas públicas tengan indumentaria deportiva adecuada para realizar actividad física. Esta entrega forma parte de la donación global de 800 equipos deportivos para el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) y la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

“TENIS PARA CRECER”

Tenis para Crecer es una iniciativa de la Secretaría Nacional de Deporte y del International Club de Tenis del Uruguay (IC Uruguay, una asociación civil sin fines de lucro).

El objetivo es generar espacios de integración y de igualdad de oportunidades, respeto y solidaridad. El programa apoya la educación integral de todos los niños e incluye a quienes afrontan discapacidad visual o motora, mediante la práctica de tenis en silla de ruedas o para niños ciegos.

A través de este deporte, además se promueven actividades culturales adicionales, valores para una vida activa y acciones complementadas a las de la educación recibida en las escuelas.

LA FEDERACIÓN URUGUAYA DE TAQBALL

La Secretaría Nacional del Deporte y la Federación Uruguaya de Teqball firman un convenio en el cual la Federación Uruguaya de Teqball entrega una mesa oficial de Taqball por un año, a adolescentes del Centro Desafío con el fin de promover el Deporte dentro de sus instalaciones.

CAMPAÑA PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

La Secretaría Nacional del Deporte, a través de la Asociación Uruguaya de Fútbol (AUF), actuaron conjuntamente para ofrecer sus instalaciones (tanto de clubes deportivos como gimnasios), con el fin de albergar a personas en situación crítica o en situación de calle.

El pedido se apoyó en la saturación que los refugios podían tener ante la cuarentena por la COVID-19.

DONACIÓN DE PELOTAS

A través del proyecto Gol al Futuro, la Secretaría Nacional del Deporte realizó una donación de varios materiales deportivos para el programa Pelota al Medio a la Esperanza del Ministerio del Interior.

El objetivo es buscar que el deporte sea visto como una herramienta de rehabilitación para las personas privadas de libertad. Dicha donación estaba destinada a los diferentes clubes de fútbol que, a raíz de la pandemia de la COVID-19, vieron suspendidas sus actividades.

DONACIÓN DE TAPABOCAS A LAS PLAZAS DE DEPORTE DE TODO EL PAÍS

La Secretaría Nacional del Deporte recibió la donación de 32.000 tapabocas por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, para distribuir en las 114 plazas de deportes de todo el país. También fueron distribuidos a través de la ONFI para niños de entre 6 y 13 años. Su uso es una acción fundamental en la prevención de la pandemia.

CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL URUGUAY (LICENCIATURA DE NUTRICIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD)

El presente convenio permite a niños, adolescentes, adultos y adultos mayores, (usuarios de las pistas de atletismo de Montevideo), realizar una consulta nutricional sin costo. La misma estará a cargo de estudiantes avanzados de la Licenciatura en Nutrición, supervisados por docentes en la Clínica Universitaria.

La consulta nutricional será individual e incluirá valoración del estado nutricional, consejería nutricional y/o abordaje nutricional de patologías existentes y entrega de plan de alimentación.

JORNADA DONACIÓN DE SANGRE

En un contexto de emergencia sanitaria donar sangre es la mejor manera de ayudar a todos aquellos que lo necesitan. El HemoBus de Hemocentro acompañó a la Secretaría Nacional del Deporte en esta jornada solidaria el día 15 de mayo de 2020, de 8:30 a 14:30 horas, instalando el Bus en la Sede Central de la SENADE.

La donación de sangre permite hacer frente distintas necesidades de la salud, como transfusiones de sangre diarias para trasplantes, niños/as con anemias o cirugías cardíacas, personas accidentadas o pacientes con enfermedades crónicas. Debido a la baja donación de sangre existente en el contexto de emergencia sanitaria, la Secretaría Nacional de Deporte promueve esta Jornada especial de donación de sangre.

ACUERDO CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR

A partir de un acuerdo entre el Ministerio del Interior y la Secretaría Nacional del Deporte, se instalará en la Unidad 4 del Instituto Nacional de Rehabilitación (INR), ex-COMCAR, un espacio para la práctica del básquetbol. El objetivo es compartir los valores del deporte y transmitir su importancia en la rehabilitación de los privados de libertad.

CONVENIO CON LA CRUZ ROJA DEL URUGUAYA

Con fecha 18 de diciembre 2020 se suscribió un convenio entre la SENADE y la Cruz Roja del Uruguay por el cual la SENADE da en préstamo a la Cruz Roja del Uruguay horas de piscina en la Plaza de Deportes N.º 11 de Treinta y Tres a cambio de talleres y cursos de operador de primeros auxilios.

PROTOCOLOS, HABILITACIÓN DE DEPORTES Y ACTIVIDADES COMUNITARIAS

En cumplimiento de la declaración de emergencia sanitaria por coronavirus SARS-CoV-2, decretada por el Poder Ejecutivo el viernes 13 de marzo de 2020, la SENADE informó a la ciudadanía que regía la suspensión de todo espectáculo deportivo en territorio nacional hasta nuevo aviso. Asimismo, la práctica individual o colectiva sin público quedará sujeta a la evaluación de cada persona o institución.

Asimismo, se ratificó por parte de la SENADE con fecha 24 de abril la exhortación a la no práctica de los deportes y a las distintas instituciones y federaciones mantener cerrado sus lugares de entrenamiento.

Desde entonces se comenzó a trabajar con la Dirección Nacional de Salud y con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para lograr cuanto antes, volver de forma paulatina y segura a reabrir los lugares de entrenamiento y de a poco comenzar, según la característica de cada deporte, levantar su exhortación de no practicar o competir.

Es así que se han recibido de las distintas federaciones, instituciones deportivas como clubes, gimnasios, etc., protocolos para ser estudiados y así aprobar las reaperturas respectivas. Fue así que la Subsecretaría tramitó más de **115 protocolos** de distintas entidades deportivas y federaciones de la más variada índole y disciplina, siendo estudiados por el Centro Médico Deportivo de la SND a cargo del Doctor José Veloso y la Dirección Nacional de Salud con el Doctor Miguel Asqueta, para ajustarlos a las medidas sanitarias y así lograr volver a los deportes. No solo por lo competitivo para los deportistas federados, sino en general para todos dado los beneficios intrínsecos de la actividad física y el fortalecimiento del aparato inmunológico.

En virtud de esto, se logró el reinicio de la gran mayoría de las disciplinas de forma paulatina. Más de 97% de las competencias oficiales se retomaron y culminaron.

La secuencia de las habilitaciones se tradujo, mediante “Comunicados” coordinados entre la Sub Secretaría y la Gerencia Nacional, en los distintos deportes.

Todo este trabajo responsable llevó a que Uruguay sea un lugar seguro para la práctica del deporte y se posicionara como destino de varias organizaciones internacionales que decidieron jugar sus campeonatos internacionales en nuestro país.

Uruguay se transformó durante el año en un punto estratégico deportivo con seguridad sanitaria.

Algunos ejemplos. La Confederación Sudamericana de Rugby, realizó en el mes de octubre un Sudamericano 4 Naciones junto con Argentina, Brasil y Chile masculino; la Unión de Rugby del Uruguay logró que su seleccionado nacional “Los Teros” disputen dos partidos con el Seleccionado de España. Todos ellos en el Estadio Charrúa. Además, se disputó un Seven a Side Femenino en el Carrasco Polo con la participación de ocho países.

Así también, es el caso de Conmebol que organizó partidos de Libertadores y Eliminatorias FIFA. También la FIBA que eligió Uruguay para realizar la Final de la Champions Sudamericana entre Quimsa de Argentina y Flamengo de Brasil.

También se realizaron gestiones acabadas para que la Confederación de Handball realizara su repechaje en nuestro país, pero por razones sanitarias de los países participantes no se pudo llevar adelante. Todo estaba previsto y organizado por parte de la SND para que se disputase en la ciudad de Florida, lo que dejó muy bien posicionado al país para realizarlo en el futuro. Incluso con la participación de la selección uruguaya ya clasificada al Mundial de Egipto del 2021.

Si bien el último mes del año, nos vuelve a encontrar con un repunte de la pandemia como en la gran mayoría de los países (segunda ola), que claramente afecta y afectará nuevamente al deporte como a otros tipos de áreas de la actividad nacional, se mantiene el compromiso de trabajar por y para que los deportistas y personas que practican algún deporte, logren volver rápidamente a sus entrenamientos. Volviendo a generar la seguridad sanitaria que ya se había logrado. Por ello, al momento de este informe, se promueve el deporte al aire libre individual o colectivo con o sin contacto y en espacios cerrados de manera individual con aforo con un máximo de una hora de ejercicio.

AUTORIZACIONES PARA EL INGRESO AL PAÍS DE DEPORTISTAS EXTRANJEROS

La articulación con los deportistas y las autoridades migratorias fue clave para que muchos deportes, cuyas competencias nacionales requerían la participación de

deportistas extranjero, pudieran desarrollarse con normalidad. E incluso recibir eventos internacionales que otros países no podían organizar.

Así, en lo que va año, se han cursado desde la Subsecretaria el ingreso de 1.548 personas extranjeras relacionadas al deporte (deportistas, árbitros, personal de apoyo, especialistas en infraestructura deportiva, etc. incluida la reunificación familiar). De dicho total, 1.506 fueron autorizadas y 42 solicitudes fueron rechazadas por no cumplir con los requerimientos dispuestos por la normativa vigente.

Desde el día 16 de marzo por Decreto 94/2020 se dispuso que por razones de orden público e índole sanitaria no se permita el ingreso al país de personas provenientes desde Argentina por cualquiera de sus fronteras, así como también se suspendieron los vuelos privados a partir de esa fecha.

Con fecha 30 de marzo se prohíbe el ingreso al país de personas extranjeras, exceptuándose lo dispuesto en el numeral 2 del decreto 104/2020 rigiendo actualmente para estos ingresos los decretos 195/2020 y 649/2020 que agregan los requisitos como ser el hisopado negativo realizado en el país de origen, completar declaración jurada, fijar lugar de cuarentena, realizar al 7° día segundo hisopado o hacer cuarentena de 14 días.

Por la referida norma y su Literal I (**“Ingresos transitorios con fines laborales, económicos, empresariales o judiciales gestionados ante la Dirección Nacional de Migración por el Ministerio competente correspondiente al área de actividad involucrada y fundado en razones de necesidad impostergable.”**), es donde se funda que las solicitudes deben realizarse desde la Secretaría Nacional de Deporte.

Desde que se reactivaron las actividades deportivas, se comenzó a coordinar con cada federación nacional y organizaciones internacionales, los ingresos que junto al Departamento de Vigilancia en Fronteras del MSP (Directora Química Raquel Ramillo), así como con la Dirección Nacional de Migraciones del MI (Comisario Mayor @ Eduardo Mata) y con la Dirección Nacional de Asuntos Consulares y Vinculación del MREE (Santiago Vitale), se facilitó el ingreso de personas vinculadas al trabajo deportivo. Ya sea desde jugadores, dirigentes, cuerpo técnico y personal de apoyo al deportista.

Desde la Subsecretaría se estudian las distintas solicitudes en virtud de restringir el ingreso a aquellas personas que, si o si vienen a realizar tareas deportivas, evitando aquellas solicitudes donde no se puede demostrar fehacientemente la tarea a realizar por el extranjero a ingresar excepcionalmente. También, por su parte, solicitudes de familiares que no están comprendidos dentro de los decretos que solicitan ingreso a nuestro país.

Dicho trabajo se ha realizado de forma responsable y cuidadosa, en busca de fortalecer el deporte y que cada institucional deportiva, federación u organización internacional pueda contar en sus disciplinas con los deportistas de su interés para las distintas competencias.

Asimismo, y no menor, la fortaleza del sistema coordinado ha llevado a que Uruguay se vuelva un país seguro desde el punto de vista sanitario y, por tanto,

organizaciones deportivas internacionales decidieran realizar sus campeonatos en nuestro país. Esto se debe a su vez a que nuestra gestión está destinada a fortalecer el deporte, pero sin que ello signifique el deterioro sanitario de nuestro país. Es por eso que, en los casos que se han detectado de incumplimiento de las medidas sanitarias reguladas en el Decreto 195/2020, se ha informado a la Dirección Nacional de Salud, así como también a las federaciones permanentes de cada disciplina para que se atendiera de primera mano la situación.

ANTIDOPAJE

En aras de seguir construyendo día a día, la rica historia del Uruguay en la lucha contra el dopaje en el Uruguay, se fortaleció la agenda en la materia y se reactivaron políticas relevantes para este flagelo. Teniendo como eje, nuevamente, la salud del deportista como prioridad.

El Subsecretario Nacional del Deporte, fue designado por el Secretario Nacional del Deporte, como nexo entre la Agencia Mundial Antidopaje (WADA) y el gobierno uruguayo.

En el marco de este nexo, se trabajó directamente en el estudio y adopción de las normas internacionales del Código WADA que comienza a regir el 1 de enero de 2021.

Este trabajo fue culminado con éxito, con una especial participación de la Dra. María Eugenia Lamas y el Procurador Julio Povero. Cumplido esta obligación, nuestro país se coloca en la región como uno de los países que adoptó tempranamente las normas de Código aludido para su entrada en vigencia en la fecha antes mencionada.

Paralelamente, se nombraron las nuevas autoridades de la Organización Nacional Antidopaje de Uruguay (ONAU) presididas por el Dr. Alfredo Etchandy. Desde el comienzo de esta gestión se trabajó en coordinación con el Subsecretario, tanto en la adopción de las nuevas normas antes mencionadas, así como también en fomentar que la ONAU genere programas educativos a los deportistas de nuestro país.

Asimismo, en virtud de las nuevas normas, desde la Subsecretaria en conjunto con las autoridades de la Organización Nacional Antidopaje de Uruguay, se trabajó en un convenio con el Instituto Universitario Asociación Cristiana de Jóvenes para formar un tribunal de apelaciones totalmente independiente. Por lo anterior, nuestro país cumple con todos los estándares internacionales en cuanto a la lucha contra el dopaje.

En esta línea, se recibió al momento de asumir, el laboratorio de Centro Médico Deportivo en un estado de deterioro muy importante. El edificio está en muy malas condiciones, no siendo nuestro personal técnico merecedor de un lugar de trabajo indigno.

En tal sentido se comenzaron las negociaciones para trasladar dichas instalaciones al LATU, las cuales tuvieron un efecto positivo. Se estima que en el primer trimestre del año próximo se firme el acuerdo y se comiencen las obras de acondicionamiento para lograr trasladar los equipos de análisis. De concretarse, será un gran paso para el antidopaje nacional y regional.

No es menor tener presente que dicho laboratorio desde la década del 70' es muy reconocido por sus pares de la región. Por lo que era necesaria las negociaciones para lograr no solo una mejor infraestructura de trabajo, sino que también motive al personal a seguir avanzando de la mano de la ciencia actual y seguir siendo pioneros en esta lucha.

Se debe destacar con preocupación, la percepción de nuestros deportistas respecto de la Agencia Regional WADA para Latinoamérica con sede en Montevideo. Según, el Observatorio de Deporte, en su trabajo *Percepciones sobre el deporte y el dopaje en Uruguay* (noviembre 2020) donde consultó a un gran vasto espectro de deportistas compatriotas, solamente uno de ellos conoce la existencia de la referida entidad. En momentos donde la información y la presencia de los actores del antidopaje deben estar al lado del deportista, esto es un llamado de atención al sistema.

OBSERVATORIO NACIONAL DEL DEPORTE

El Observatorio de la Secretaría Nacional de Deporte, se encuentra bajo la órbita de la Subsecretaría del Deporte. Como lo marca su naturaleza jurídica asesora a las autoridades, y así se desarrollaron distintas investigaciones e informes técnicos con el objetivo de garantizar las decisiones políticas con información de alta calidad basadas en evidencias.

También se participó de instancias de intercambio intra e interinstitucional con organismos públicos nacionales e internacionales, así como en instancias de capacitación y formación continua. Es el caso más destacado las reuniones con el INE, procurando que en la encuesta de hogares del 2023 exista un módulo de preguntas sobre deporte y actividad física.

Se detallan algunos estudios recientes y otros que se actualizaron por parte del Observatorio:

DEPORTE Y EDUCACIÓN: Sistematización del Informe del Impacto de la Implementación de la ley 18.213: "Obligatoriedad de la Educación Física en la Enseñanza Primaria".

DEPORTE Y ECONOMÍA: Aproximaciones al Análisis del Impacto del Sistema Deportivo en la Economía Uruguaya.

DEPORTE COMUNITARIO: Relevamiento Nacional de los Espacios Públicos en los que se realizan Actividades Físicas y Deportivas.

Estudio e Informe de las Proyecciones del Relevamiento de la Situación de los Espacios Públicos en los que se realizan Actividades Físicas y Deportivas.

SISTEMA INFORMATIVO Y COMUNICACIÓN: Investigación sobre el Sistema Informativo de las Divisiones y Departamentos del Área de Deporte Comunitario.

Elaboración de la propuesta para optimizar los procesos comunicacionales de divisiones y departamentos que conforman el Área Deporte Comunitario-SENADE.

Elaboración e Implementación Del Proyecto Bases De Datos Compartidas Para Las Áreas de Deporte Comunitario.

ESTUDIO SOCIODEMOGRÁFICO DE LOS DOCENTES: Estudio Sociodemográfico de los Docentes Área Deporte Comunitario-SENADE.

DEPORTE Y SALUD: Relevamiento Nacional Actividades Físicas y Salud.

PERCEPCIONES SOBRE EL DEPORTE Y EL DOPAJE EN URUGUAY: planteó acercarse a la realidad del deporte y el dopaje en el Uruguay.

DEPORTE Y GENERO, PERCEPCIONES DESDE LAS DIRIGENTES Y DEPORTISTAS DEL URUGUAY: planteó como objetivo general conocer el estado de situación del deporte y la actividad física de las mujeres en Uruguay.

PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Por Resolución 393/20 de fecha 9/10/2020 la SENADE designó a la señora Anaclara Díaz como representante en la comisión de Salud y Seguridad en el Trabajo ante el Inciso Presidencia de la República (Comisión establecida por el Decreto 291/007 que reglamenta el Convenio 155 de la OIT en materia de prevención y protección contra los riesgos derivados o que puedan derivarse de cualquier actividad).

Se estableció la metodología de trabajo y se les da continuidad a los encuentros de carácter mensual.

Algunos logros durante el año 2020 fueron.

- Se presenta en el ámbito bipartito de esta Secretaría el nuevo "Protocolo en caso de accidentes laborales", se realizan modificaciones sugeridas por los sindicatos, y está en espera de aprobación final de los mismos para su pronta difusión.

- Con el nuevo convenio entre la SENADE y la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA MÓVIL, se envía a cada dependencia de Montevideo el nuevo "Procedimiento de uso de cobertura de emergencia", el cual va acompañado de los *stickers* con logo y número telefónico correspondiente, así como carteles de señalización de uso obligatorio de tapabocas, higiene respiratoria, síntomas del COVID-19 y las medidas de prevención para el mismo, de acuerdo con la normativa vigente.

- Se realiza una "Guía para el manejo del Botiquín de Primeros Auxilios".

- Se presenta en el ámbito bipartito de esta Secretaría el "Procedimiento Interno de toma de temperatura", al cual se le hacen las modificaciones sugeridas por los

sindicatos; informando a los encargados de las áreas directamente involucradas, Departamento de Intendencia y a la Directora de Desarrollo Humano.

- Se resuelve la compra de elementos de protección (camisetas con protección UV, protectores solares y labiales con protección UV), para los Docentes que trabajan en el “Programa Tirate al Agua”, en tanto se trata de tareas que se desarrollan al aire libre.

- Se resuelve la compra de Protectores Solares para los docentes que trabajan al aire libre.

ÁREA DEPORTE Y EDUCACIÓN

A) RECURSOS HUMANOS

Pese a no haberse realizado una transición previa con la Coordinadora anterior, se visualizaron los recursos humanos existentes, realizándole una entrevista personal a cada uno, para que informara el tipo de tareas que realizaba, y a su vez recibir directrices de trabajo por parte del Coordinador.

Con posterioridad se coordinaron y llevaron a cabo un par de reuniones presenciales, y el resto telefónicas con la Coordinadora saliente, lográndose una muy buena comunicación en todos los casos, y los deseos de colaboración con la gestión entrante.

En marzo ya se habían retirado del Área dos funcionarias que estaban en comisión desde ANEP, y un Inspector del Área alertó de su trámite jubilatorio en lo inmediato (concretándose en junio del 2020), el cual fue suplido por un traslado de un Profesor de la Plaza de Santa Lucía.

Si bien el año fue muy especial, por la merma de actividades, fruto de la pandemia, se estima que los recursos humanos existentes son suficientes a la fecha, para desarrollar y cumplir con las tareas encomendadas.

B) POLIDEPORTIVOS SENADE - ANEP

En años anteriores ANEP, mediante el mecanismo de Participación Público Privada (PPP), construyó diez polideportivos en varias localidades del Interior del País: Salto, Progreso, Ciudad del Plata, Rivera, Carmelo, Toledo, Paysandú, Bella Unión, Young, Treinta y Tres.

De los diez polideportivos seis se encuentran ubicados en Plazas de Deportes de la SENADE (Bella Unión, Salto, Paysandú, Young, Carmelo, Ciudad del Plata).

Dicho Proyecto se inicia hace varios años atrás, con un Convenio Marco entre la SENADE y la ANEP (Acta 78, Resolución 13 del 23/11/17), refrendado por la Resolución 3.120 del 28/02/2020 dictada por el Secretario Nacional del Deporte, comenzando la construcción de la primera etapa del proyecto en el presente año.

Los Polideportivos se definen como “**espacios deportivos educativos cerrados**”

y se encuentran bajo la responsabilidad compartida entre la SENADE y la ANEP y los rubros asignados a la ANEP.

A tales fines las Áreas Deporte y Educación y Deporte Comunitario de la SENADE iniciaron gestiones ante diferentes reparticiones de la SENADE, para luego realizar la tarea interinstitucional con la ANEP y otras administraciones vinculadas, a los efectos de coordinar las estrategias de abordaje a las tareas de conducción y seguimiento del Proyecto, como así también, la construcción de vínculos con los diferentes actores comprometidos.

Si bien se realizó un avance y descripción teórica del funcionamiento de los Polideportivos, en los años previos no se desplegaron medidas concretas, ni se coordinó eficientemente con ANEP sobre aspectos trascendentes de la gestión de estas diez instalaciones.

Se firmó la Resolución 3.120 por parte del ex Secretario Nacional del Deporte el día 28 de febrero de 2020, esto es, el último día de su gestión, donde establece horarios de funcionamiento, tipo de gestión y otras disposiciones, que afectan a la administración actual, sin previo aviso ni consulta con las autoridades entrantes.

No hubo involucramiento de la casi totalidad de estamentos de ANEP en este tema en casi todo el año, recién en el mes de diciembre comenzaron a contactarse con el equipo de trabajo del Área Deporte y Educación, cuando les avisaron que el 19 y 24 de diciembre las empresas constructoras estaban en condiciones de entregarle las llaves de dos Polideportivos.

Desde el inicio de la gestión se informó a las autoridades, tanto de la SENADE como de ANEP, sobre las dificultades que acarrearía la gestión de diez Polideportivos en diferentes ciudades del interior, y que su inicio de obra data de abril de 2020, previéndose la inauguración a partir de marzo de 2021, a razón de prácticamente uno por mes.

Ante esta problemática se solicitó a través de la Ley de Presupuesto, la propuesta de inclusión de 10 cargos de Director de Centro Deportivo Recreativo, a los efectos de gestionar cada uno de esos centros. Al no accederse a esta propuesta, se resolvió proponerle a ANEP que los gestores de los Polideportivos que se encuentran en la Plazas de Deportes sean de la SENADE y que aquellos que están dentro del polo educativo se haga cargo ANEP.

En el mes de octubre de 2020 se emitió Resolución por parte del Secretario Nacional del Deporte, a pedido del Coordinador del Área, la que establece la conformación de un equipo multidisciplinario de la SENADE para trabajar en apoyo y en coordinación con el Área. A este equipo, se le sumó en noviembre personal de la Dirección Sectorial de Integración Educativa de ANEP, a efectos de tratar de coordinar la gestión de los Polideportivos.

En el mes de diciembre 2020, se terminó de valorar y decidir respecto a los 6 gestores de Polideportivos correspondientes a los ubicados en las Plazas de Deportes, teniendo por delante a partir de ahora la capacitación y coordinación de gestión, ante la futura inauguración del primero en la Ciudad de Salto.

Se continúa trabajando para coordinar todos los aspectos relativos a la gestión, antes de que se inauguren los primeros Polideportivos.

C) POLIDEPORTIVOS SENADE - ANEP

Este Programa está orientado a promover la formación integral del deportista, generando estrategias en conjunto con los organismos de competencia, posibilitando la compatibilización de los estudios con el entrenamiento y las competencias deportivas.

En el año 2020 han participado de este Programa un total de 173 deportistas, en tres niveles o categorías, a saber:

- Nivel 1: Dificultades puntuales para compatibilizar el deporte con el estudio en el centro educativo (Estrategia seguida: adecuación de turno, exoneraciones parciales o totales de asistencia a clase de Educación Física curricular, flexibilización del año académico).

Se recibieron 48 solicitudes de este nivel (3 adecuaciones de turno, 5 flexibilizaciones y 40 exoneraciones de asistencia a clase de E. F., de las cuales 41 fueron aprobadas y 7 no aprobadas con sugerencia para el centro educativo). De ese total de 41 solicitudes aprobadas 37 fueron de Montevideo, 2 de San José, 1 de Canelones y 1 de Maldonado, y a su vez 16 provienen del ámbito público y 25 del privado.

- Nivel 2: Cursado interrumpido por más de 30 días por actividades deportivas específicas (Estrategia seguida: incorporación a formatos educativos especiales generados a tal fin o flexibilización de los existentes).

En 2020 estaba previsto que 116 deportistas concurren a entrenar a la República Popular China entre febrero y mayo, quedando suspendido el viaje por la situación sanitaria. En este nivel estaban proyectados de 116 deportistas, 62 en la rama femenina y 54 en la masculina.

- Nivel 3: Imposibilidad de mantener la continuidad educativa en los formatos educativos tradicionales por calendario de competiciones en el exterior o proyección deportiva de alto rendimiento (estrategia seguida: Incorporar al deportista a formatos ya existentes con las flexibilizaciones necesarias, generación de adecuaciones o trayectorias educativas singularizadas).

En este nivel encontramos al Programa Uruguay Estudia en el que se trabajó con 6 estudiantes y el Programa Uruguayos por el Mundo que contó con 3 estudiantes.

Conclusión: en un año tan particular, por la situación sanitaria, se procesó una demanda constante de solicitudes en el transcurso del año, por lo que el Área visualizó una demanda mayor que en un año normal, y se comenzaron a tomar medidas para agilizar los procedimientos y que los trámites sean por la vía de la página web y la dirección de correo electrónico del Área.

D) JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES (JDN)

Luego de la realización de dos conferencias virtuales con las autoridades de la Confederación Sudamericana de Deportes (CONSUDE), y en vista de la situación sanitaria de cada país miembro, se decidió por unanimidad cancelar los Juegos Sudamericanos a realizarse en Brasil, inicialmente para diciembre del 2021.

Ante esta situación se trazaron diversas estrategias, a los efectos de mantener la vinculación necesaria de los estudiantes al sistema educativo con el deporte.

En reuniones con los inspectores de Secundaria y UTU, se acordaron dos estrategias para lograr esa vinculación, que fueron: la realización de un concurso de Mascota para los próximos JDN y la reactivación del programa de Testimonios de deportistas, modificando su finalidad y visualizando la experiencia en el relato de jóvenes deportistas, tanto de los JDN como del Programa Entreno y Estudio (ambas iniciativas se detallan aparte).

Asimismo, se realizaron coordinaciones con los referentes del país, respecto a tratar de discutir y eventualmente cambiar la actual regionalización de los JDN, culminando con una reunión virtual en la que se determinó, mediante elección, las nuevas regiones a adoptarse para los próximos juegos, y la posibilidad de rotar dicha regionalización cada tres años.

Conclusión: si bien existe incertidumbre respecto a la situación sanitaria del año venidero y la consecuente realización de los JDN, se trazaron 8 líneas de acción diferentes, a los efectos de planificar un tipo de competencia que se adapte a los recursos disponibles, al tiempo para realización de los eventos y a la cantidad de participantes en todo el país.

E) CONCURSO DE MASCOTAS

Por primera vez, se realizó un concurso de mascota para los Juegos Deportivos Nacionales venideros, que abarcó a jóvenes de 1.º a 6.º de secundaria, de todo el país.

Se recibieron 131 mascotas, las que compitieron en forma virtual en la red social Instagram, por eliminación directa, durante 25 días, y llegando a casi 81.000 interacciones (votos) totales, lo que constituye un récord de participación en una página de la SENADE.

Se entregaron premios personales a la ganadora del concurso, y material deportivo al Liceo al que ella pertenece. Asimismo, se enviaron 131 diplomas de participación a la totalidad de concursantes, y mención especial y premio a los 4 primeros lugares.

F) TESTIMONIOS

Este Programa estaba visualizado para que deportistas contaran su experiencia deportiva en diferentes centros educativos.

Este año se reformuló el programa y se adaptó a que las experiencias de los deportistas se vincularan con los estudios que cursan, y que se difundieran en las redes sociales en forma de videos breves y con un claro mensaje a las generaciones más jóvenes.

Así, se dividió este programa en testimonios de deportistas dentro del Programa Entreno y Estudio y también de los Juegos Deportivos Nacionales.

Se llevan realizados tres videos (uno por el Departamento de Comunicación de la SENADE y dos por una empresa privada, en forma honoraria).

Se prevén realizar tres videos más para culminar con este ciclo, los cuales se difundirán entre diciembre de 2020 y principios de 2021.

G) PROGRAMA DE PASANTÍAS UNIVERSITARIAS

Dentro de este Programa se realizaron coordinaciones con ISEF - sede Maldonado, y con las Inspección Territorial de ese departamento, no llegándose a concretar ninguna actividad, por no ser elegidos por los alumnos los lugares ofrecidos.

Se continúa trabajando para generar líneas estratégicas entre ambas instituciones, para que sean enriquecedoras para el estudiante, respetando las orientaciones y articulaciones institucionales.

Los objetivos principales son: la realización de una práctica preprofesional en base a un análisis crítico del trabajo con la comunidad y la finalidad de regular la articulación del trabajo coordinado entre los referentes de prácticas designados por SENADE y los docentes y estudiantes de ISEF.

Dichas prácticas fueron llevadas a cabo en: Complejo Rural Oeste; CDR Plaza N.º 5 y CDR Plaza N.º 6.

Prácticas Docentes de Adultos SENADE - UDE: En el 2020 se realizaron las coordinaciones con la UDE para realizar por tercer año consecutivo las prácticas docentes con estudiantes del 4.º Año de la Licenciatura de Educación Física de la UDE, con plazas de deportes de la Secretaría en donde se desarrollan actividades con adultos mayores.

A tal fin se llevaron a cabo estas prácticas en los siguientes lugares: Gimnasio Sayago; Ciudad de la Costa; CDR Plaza N.º 2, CDR Plaza N.º 7, CDR Plaza N.º 12.

En el transcurso de estas prácticas los docentes de alguna de las reparticiones citadas no permitieron el ingreso de la docente y alumnos de la UDE, por no estar de acuerdo con la falta de contraprestación alguna por parte de la Universidad privada. Para subsanar este inconveniente, se firmó una resolución por parte del Secretario Nacional del Deporte, donde se determinaba la necesidad de llevar a cabo estas prácticas acordadas con la UDE y se reunieron con los docentes de

todos los centros involucrados, con la presencia del Coordinador del Área Comunitaria y del Director de Servicios y Operaciones, solucionándose tal problema para el año 2020.

Debido a que estas prácticas llevan tres años en forma consecutivas sin contraprestación alguna, se estima que sería oportuno dialogar sobre este punto en particular el año entrante.

H) OTRAS ACTIVIDADES

Entre otras actividades del Área Deporte y Educación se destaca:

- Se trabajó y coordinó durante 6 meses del año un nuevo Convenio entre INEFOP y las mutuales de jugadores de fútbol y basquetbol (MUFP y BUA). El acuerdo será firmado en breve y serán capacitaciones en Gerencia Deportiva, inglés y cursos de Microsoft a realizarse en el 2021.

- Se participó con parte del equipo del Área en reuniones con la Fundación de Diabetes del Uruguay (FDU) y con la Comisión para la alimentación saludable de la ley 19.140, esta última en conjunto con el MSP y ANEP, presentándose en el mes de noviembre una Guía con las siete prácticas para alimentación en los centros educativos. Para cumplir con los objetivos fijados por la Comisión se contó con la invaluable participación de una Inspectora del Departamento de Actividad Física y Salud del Área de Deporte Comunitario y una Licenciada en Nutrición del Área de Programas Especiales.

- Integrantes del Área fueron partícipes de reuniones con diferentes docentes de la UTU, en un principio para trabajar sobre un convenio vigente y su aplicabilidad a futuro. Asimismo, el Coordinador del Área fue invitado a dos instancias de participación con alumnos del Instituto Técnico Superior en carácter de disertante, al igual que en el ISEF sede Malvín Norte por el tema “deporte en Primaria”, y en ISEF sede Norte (Rivera) por el tema “actividad física y nutrición en niños y jóvenes”.

- El Coordinador del Área fue designado por el Secretario Nacional del Deporte para realizar por vía virtual el Curso de “Desarrollo a Largo Plazo en el Deporte y la Actividad Física”, desarrollado por el Comité Olímpico Canadiense y la Empresa Sport for Life entre el 2 de setiembre y el 21 de octubre del 2020.

- A solicitud del Secretario Nacional del Deporte se coordinó el trabajo del equipo de instructoras en reanimación cardiorrespiratoria, y se está llevando a cabo una tarea de análisis para tratar de conformar un núcleo de instructores a nivel regional de cada zona del país, tendiendo a renovar el plantel actual y a la vez contar con recursos humanos capacitados en cada región del territorio nacional.

- El Coordinador del Área fue designado por el Secretario Nacional del Deporte para integrar el grupo de expertos del Programa Global Matrix 4.0 coordinado por el ISEF sede Rivera para los próximos años.

I) EXPEDIENTES APIA 2020

El Área Deporte y Educación de la SENADE trabajó sobre un total de 14 expedientes, según el siguiente detalle: cuatro declaraciones de interés; cuatro reconocimientos de cursos técnicos; dos convenios Ceibal; dos registros del Departamento de Formación sobre los cursos técnicos reconocidos por la SENADE; dos temas relacionados a la formación de recursos humanos relacionados al sistema deportivo.

J) CUESTIONES LOCATIVAS Y COMUNES A OTRAS ÁREAS

Problema: inadecuada distribución de oficinas acorde a las Áreas ocupantes en la Galería Caubarrere: En la primera semana de marzo de 2020, con la asunción de las nuevas autoridades, se redistribuyeron y ordenaron las oficinas, desde una óptica funcional a cada Área y acorde a criterios de distribución del trabajo. Es así, que una Oficina del Área de Deporte Comunitario fue a la Sede Central y el Departamento de Eventos Deportivos se trasladó a la Galería Caubarrere. Asimismo, se agruparon oficinas acordes al área a la que pertenecen.

Problema: Estado de descuido y rotura en general de mobiliario de la sala de reuniones de la Galería Caubarrere: En el mes de junio de 2020 se terminó de arreglar la sala de reuniones, a la que se le colocó un mapa del Uruguay que contiene las instalaciones de la SENADE y centro de mesa distintivo del último mundial que disputó nuestra selección de fútbol, y cuadros de las Áreas y *banners* de la SENADE.

Problema: Estado deplorable de la Oficina de Recepción en la entrada al Sector de la Secretaría en Galería Caubarrere: En la oficina de recepción (que se usaba como depósito), se quitaron las sillas rotas, libros y manuales obsoletos, y se arregló un vidrio esmerilado de la entrada.

Problema: Se visualiza un problema de organización respecto al Departamento de Eventos Deportivos: Para solucionar este problema se realizaron contactos con las autoridades, y los Subdirectores de la Secretaría, para tratar de obtener insumos para una mejor gestión y dependencia de este Departamento. Esto se encuentra en trámite y a la espera de una solución.

Problema: Se encontró material deportivo en el depósito de los talleres del CEDEC: Se encontró en su depósito una cantidad de material deportivo, incluidos 800 equipos deportivos para niños, provenientes de China, los que en tres instancias fueron entregados a ANEP (Escuela China), INAU y MIDES, para ser distribuidos entre sus usuarios.

Problema: Falta de datos estadísticos y conocimiento del apoyo del Estado en materia de actividad física e instalaciones deportivas, particularmente en el interior del país: Se realizó una encuesta en coordinación con la OPP para obtener datos estadísticos y necesidades de las Alcaldías en referencia al deporte. Respondieron 100 de las 112 alcaldías existentes al momento de la encuesta, y sus resultados fueron analizados por los Coordinadores de Áreas de Programas Especiales y Deporte y Educación, en conjunto con las autoridades de la OPP.

ÁREA DEPORTE FEDERADO

A) DIAGNÓSTICO AL ASUMIR FUNCIONES

- Malas estructuras edilicias, mala distribución de oficinas y poco adecuadas para el trabajo en equipo, mala conexión a internet y problemas con impresoras.
- Existencia de una sola sala de reuniones.
- Poca conexión entre las áreas, muchas veces se multiplicaban las tareas incluso las comunicaciones.
- Poca conocimiento de la tarea desde las otras áreas.
- Centros deportivos (CEDEC y PISTAS de ATLETISMO) carentes de recursos humanos, no tenían directores ni profesores, por ende, no había gestión alguna.
- Centros deportivos inaugurados sin servicios esenciales como saneamiento, agua ni baños habilitados (PISTA PRADO) y con problemas de filtraciones graves por lluvias (CEDEC).
- No había coordinación con las direcciones deportivas en el interior del país.
- Grandes transferencias económicas a las Federaciones con nulas contraprestaciones.
- Poca comunicación con los atletas de Alto Rendimiento y Elite, así como transferencias económicas con desconocimiento de las federaciones pertinentes.

B) ACCIONES DESPLEGADAS

Desde el Área Deporte Federado se fueron desplegando diferentes acciones durante el 2020:

- Rápida puesta a punto e intercambio con referentes de estos centros, tantos profesores, empleados y funcionarios para poder realizar un diagnóstico primario.
- Visitas a todos los centros deportivos, así como reuniones con todas las Federaciones, atletas de Elite y un repaso de las actividades.
- Designación de Directores del Centro para poder comenzar a trabajar en los cambios y perfiles de plantilla vacantes.
- Con directores designados y luego de visitar las pistas se comenzó a buscar profesores idóneos del deporte en todas sus ramas.
- Se logró abrir y poner en funcionamiento la Pista Prado con el Director Pablo Alzugaray.

- Se puso en funcionamiento la Cancha de Hockey dentro del complejo Pista Prado, la cual ayuda a solventar gastos y mantenimiento.
- Traslados de horas y pases en comisión para dichos centros.
- Se lograron varios convenios con las cátedras de Fisioterapia y Nutrición para que los alumnos tengan un buen lugar de prácticas y los atletas un servicio gratuito y controlado para mejorar la salud.
- Se logró un convenio con un *sponsor* para vestir a todos los profesores de forma uniforme y acorde.
- Se designó al profesor Nicolás Di Lauro como coordinador del Centro de Combate.
- Se activaron Escuelas de Iniciación Deportiva en Taekwondo, Boxeo, Judo y Karate que se realizan en horarios libres y con horas docentes de atletas con becas militares como contrapartida.
- Se trasladaron dos profesores con perfil entrenamiento y alto rendimiento para las evaluaciones junto al Centro Médico-deportivo.
- En el futuro cercano se trabajará junto a Fundación Deporte Uruguay y Centro Médico para evaluar en el mismo CEDEC.
- Se han hecho evaluaciones de Gol al Futuro que antes se realizaban alquilando canchas cerradas.
- Escuelas de Iniciación Deportivas coordinadas por Javier Isis, junto a algunas federaciones y en coordinación con ANEP y municipios. Se comenzó en cinco departamentos del país con dicha actividad, completando 25 escuelas.
- Además de las escuelas de deportes de contacto que funcionan dentro del CEDEC el próximo año al menos se duplicarán y se extenderán a más federaciones.
- Se comenzó con escuelas deportivas en centro de reclusión, así como también un convenio con los polos logísticos del INR para poder realizar tableros de básquet y arcos para las plazas de deportes.

C) COORDINACIÓN NACIONAL DE PISTAS DE ATLETISMO

Se designó como Coordinador Nacional de Pistas al profesor Daniel Sarmiento.

- Al comienzo de la gestión coordinando las pistas administradas por SENADE, nos encontramos con los equipos docentes incompletos.
- La Pista Oficial está deteriorada, llegando al final de su vida útil.
- La Pista Prado sin instalaciones sanitarias habilitadas, sin personal y sin recursos propios.

- La Pista de Paysandú con instalaciones inadecuadas. Alquiler de contenedores/depósito que significa una permanente pérdida de capitales. Se recurrirá a la adquisición de contenedores propios.
- La Pista de Durazno sin oficinas para ejercer su dirección ni depósitos propios.
- Convenios con organizaciones relacionadas al deporte y la educación vigente que caducaban y gran potencial para realizar nuevas acciones relacionadas a las contraprestaciones interinstitucionales.
- Como primer paso se consolidan los equipos de Inspección y dirección de cada una de las pistas.
- Se logra llegar a el número básico de docentes en cada dependencia.
- Apertura de Pistas: Para la apertura de la dependencia se realiza un gran trabajo en equipo, área deporte federado, gerencia, intendencia de SENADE personal administrativo, Fundación A Ganar, inspección y coordinación de pistas.
- Basados en el Protocolo genérico se elabora un protocolo específico para las pistas: Ordenamiento del ingreso, permanencia y egreso en etapa de nueva normalidad.

Convenios:

- Convenio con Liceo Militar y Pista Prado en el área mantenimiento y cuidado del predio (Pista de atletismo y Cancha de Hockey).
- Fisioterapia de Universidad de la República gratis. Los alumnos del último año de la carrera ejercen de manera práctica sus conocimientos con usuarios de las pistas, supervisados por sus profesores. En una primera instancia el alcance es departamental, para la ciudad de Montevideo. Las dependencias vinculadas son, Pista oficial, Pista Prado, Centro de Entrenamiento de Deportes de Combate. La sede y el ámbito de atención se realizará en la Pista Oficial de Atletismo del Parque Batlle “Darwin Piñeyruía”. Ya está encaminada la extensión del convenio para Paysandú.
- Nutrición de Universidad Católica gratis para funcionarios y usuarios de ambas pistas de Montevideo. Los alumnos del último año de la carrera ejercen de manera práctica sus conocimientos con usuarios de las pistas, supervisados por sus profesores. En una primera instancia el alcance es departamental, ciudad de Montevideo. Las dependencias vinculadas son, Pista oficial, Pista Prado. La atención se realiza en el consultorio de la Universidad previa agenda.
- Indumentaria: La empresa Sport Market calza al total de los equipos docentes y personal administrativo de las pistas y coloca cartelería alusiva a la marca New Balance. En 2020 calzó a Pista Prado y Pista Oficial. En 2021 se amplía su propuesta tras presentarse a llamado público y convertirse en la empresa ganadora para suministrar calzado e indumentaria al total de funcionarios de las cuatro pistas.

- Contratación de cancha de hockey Liga Universitaria y clubes de la federación. Convirtiéndose en una usina para el hockey oeste de la ciudad y de gran beneficio económico para Pista Prado.
- Convenio Española Móvil, quien se convierte en el prestador de salud que cubrirá las situaciones de emergencia en nuestras dependencias.
- Convenio con INISA para que los adolescentes concurren a realizar actividades en la Pista Parque Batlle una vez por semana.

D) ACCIONES FUTURAS

Pista Oficial: se necesita cubrir horas docentes.

Concretar convenio con Psicología (UdelaR y Universidad Católica). Reparación de la pista, la cual se espera su refacción total para el 2021/22.

Pista Prado: Se necesita personal administrativo. Su concreción de convenios siempre va de la mano de Pista Oficial. Es urgente y necesaria la realización de oficinas prefabricadas (Sala docente, oficina de administración, vestuario y conexión de baños).

Pista Durazno: En el 2021 concretar más horas docentes. Realización de oficina de dirección, depósitos y molinete de ingreso.

Pista Paysandú: Concreción de convenio local con Fisioterapia de UdelaR. Colocación de dos contenedores depósito.

La pandemia y consecuente cuarentena ha permitido dar tiempo para ordenar los equipos para que funcionen a pleno.

La protocolización de la apertura de pistas obligó y benefició a que los usuarios que en primeras instancias ingresaran, sean la guía de los siguientes grupos de personas.

Los eventos en las pistas, por ser actividades al aire libre, fueron protocolizados tanto a nivel deportivo como a nivel comunicacional. Convirtiéndose principalmente la pista oficial en el lugar de lanzamiento de múltiples actividades propuestas por las autoridades.

Se finaliza el año con un balance sumamente positivo, consolidando equipos docentes, proyectando infraestructuras y concretando convenios.

ÁREA PROGRAMAS ESPECIALES

De la primera etapa de análisis y diagnóstico surgieron los aspectos más urgentes y relevantes a corregir:

- Personal afectado al Área Programas Especiales y al Programa Gol al Futuro que estaba en otros programas de SENADE u ONFI, cuyas funciones y cargas horarias no estaban en los hechos claramente delimitadas. Se procedió a la no renovación de los contratos.
- Existencia de un “subcoordinador” o responsable del Área, que oficiaba de responsable en la gestión diaria del Área, que no tenía claramente funciones delimitadas, ni llevaba registros adecuados de una administración ordenada del Área y tampoco mostró una disposición adecuada en la transición de gestión. Se procedió a su traslado al Área Deporte Comunitario para reasignación de funciones docentes en las instalaciones de SENADE.
- Un caótico y carente control de gestión de pagos, omitiéndose procedimientos de buena administración, dejando tareas pendientes que terminaron impactando en afectaciones presupuestarias en la actual administración por una mala gestión administrativa (aun hoy siguen apareciendo acreedores de servicios de años anteriores no gestionados oportunamente). Se procedió al traslado del responsable para posterior reasignación de funciones por parte de Gestión Humana de SENADE.
- Falta de comunicación entre las diferentes áreas que componen el Programa Gol al Futuro, inexistencia de una agenda común de actividades, reuniones periódicas de evaluación y planificación. Se instalaron las reuniones periódicas de planificación y evaluación, así como mecanismos de comunicación interna para un mejor funcionamiento del Área y una agenda común de actividades de manera tal de poder visualizar el trabajo de cada área en forma remota y a su vez coordinar acciones interáreas.
- Ausencia de un archivo de gestión administrativa, control de facturas de acreedores, agenda de contactos, bases de datos insuficientes o parcialmente confeccionadas. No se renovó el contrato de quien se desempeñaba como asistente ejecutiva del Área.
- Ausencia de control horario de los educadores del Área Educativa del Programa Gol al Futuro (en convenio con UTE), fijándose marcación remota y en oficina a efectos de cumplimiento y control horario en el marco de su gestión.
- Inadecuado manejo de las redes sociales y la comunicación corporativa de los programas, estando en manos de un solo funcionario quien fijaba a su criterio los parámetros de la comunicación sin control de ningún tipo y sin una adecuada supervisión. Se procede a coordinar esa Área directamente desde el equipo directriz en coordinación con el Área de Comunicaciones de SENADE, resultando en una nueva forma de comunicación más dinámica y precisa, actualmente en proceso de revisión mediante la contratación de una agencia de medios y redes sociales como plan piloto para una nueva comunicación corporativa adecuada a los tiempos actuales.
- Los procesos de compra y pedidos de cotización de materiales deportivos e indumentaria no seguían un proceso lógico de negociación comercial. Si bien se cumplían los procedimientos formales no existía una gestión de negociación de precios con los proveedores, cambiándose ese aspecto y racionalizando los pedidos a las restricciones presupuestarias.

- Un inexistente control y gestión de los centros de formación integral de futbolistas del interior, U2030 en convenio con OFI. Se redefinirá el alcance de este proyecto en 2021 bajo convenio con OFI en proceso de negociación para la firma.
- El Programa KO a las Drogas, estaba vacío de contenido, sin registros de ningún tipo ni controles de gastos y entrega de materiales y conducido por un funcionario en comisión de IMM CAFO cuya edad avanzada y perfil no coincidían con los lineamientos de la nueva administración, por lo que se procedió a la no renovación de su contrato.
- Inexistencia de base de datos de usuarios o beneficiarios del Programa KO a las Drogas.
- Compras indiscriminadas sin un criterio previamente establecido de materiales para boxeo e indumentaria deportiva.

A efectos de un mejor funcionamiento del Área se señalan las medidas más salientes adoptadas durante el año 2020:

- Creación del Área Nutrición Deportiva (bajo la órbita del Área Salud) con una especialista para desarrollar en el Área PE el sector nutrición deportiva y a su vez coordinar con las demás áreas de SENADE acciones conjuntas.
- Creación del nuevo programa “Box por la Vida”, sustituyendo al Programa KO a las DROGAS, con el objetivo de formar boxeadores desde la base, en conjunto con la Federación Uruguaya de Boxeo, SENADE e Intendencias Municipales y darle alcance nacional a ese deporte para la formación de boxeadores con miras al alto rendimiento.
- Se reorganiza el Área Deportiva del Programa Gol al Futuro.
- Cambio de imagen corporativo y estética del Programa Gol al Futuro para dotarlo de mayor sentido de modernidad y movimiento.
- Creación del nuevo logo del Programa Box por la Vida.
- Nuevo sistema de registro y control estricto del stock de materiales deportivos en tiempo real.
- Desarrollo de una nueva estrategia de acercamiento y cooperación con la AUF e instituciones relacionados como Mutual, Asociación de Entrenadores, OFI, ONFI.
- Inicio de un nuevo camino de control y cooperación con el fútbol femenino en contacto con la dirigencia responsable de AUF.
- Se firma convenio de cooperación y trabajo con la Escuela de Nutrición y Fisioterapia de la Universidad Católica, que permitirá ampliar la oferta de servicio a los deportistas de todo el país.
- Inicio de conversaciones con la Escuela de Nutrición de la UdelaR, estando

en etapas finales para la firma del convenio, para ampliar la oferta de ese servicio en deportistas y realizar trabajos de investigación y desarrollo académico en esta área tan importante del deporte.

- Se inicia el proceso de cambio de la matriz del Área Educativa para gestionarla directamente desde el Programa Gol al Futuro. Se pasará en 2021 a un sistema de tutorías bajo contratación privada mediante el mecanismo de convenio con la Fundación a Ganar, de esta manera se estima un abatimiento importante en el presupuesto educativo del Programa.

- Se entablan conversaciones y negociaciones vía la Embajada de Uruguay en la República Popular China, tendientes a la renovación y firma de nuevos acuerdos de cooperación deportiva con énfasis en fútbol y donación de materiales e intercambios técnicos, se firman nuevos acuerdos con la Provincia de Henan, la ciudad de Kaifeng y la Provincia de Hainan, estando en conversaciones con otras provincias para una mayor cooperación internacional en materia deportiva.

- Se establecen mecanismos de cooperación interinstitucional con MIDES, Instituto Nacional de Rehabilitación y la Dirección Nacional del Liberado (Programa de fortalecimiento del Deporte en el sistema carcelario de inicio en 2021), Ministerio del Interior, MSP, INJU, INISA, INAU, Intendencias Municipales, Alcaldías y Juntas Departamentales, a efectos de coordinar acciones y recursos en la planificación, ejecución y control de los programas de deporte con dichas instituciones.

PROGRAMA GOL AL FUTURO

A) ÁREA EDUCATIVA

De acuerdo con la Planificación para el año 2020, se abordó la intervención a partir de los siguientes componentes:

1. Conformación del Equipo del Área. Objetivo: Consolidar el Equipo Operativo y de Educadores.

2. Generación de propuestas para la reinserción de los deportistas en el sistema educativo formal. Objetivo: Diagnosticar situaciones educativas de los jugadores. Promover la revinculación de los deportistas al sistema educativo formal. Facilitar la finalización de ciclos educativos.

3. Generación de estrategias que posibiliten la detección de posibles desvinculaciones. Objetivo: Diagnosticar situaciones educativas de los jugadores. Promover el adecuado apoyo educativo para evitar la desvinculación de los deportistas del sistema educativo formal. Facilitar la finalización de los ciclos educativos.

4. Seguimiento del vínculo educativo. Objetivo: Generar estrategias de control, contención y permanencia de los jóvenes en el sistema educativo formal.

5. Vínculo con los clubes. Objetivo: Trabajo con directivos, referentes y equipos técnicos de los clubes.

6. Vínculo con los centros educativos. Objetivo: Visitar mensualmente el total de los centros educativos a los cuales concurren los estudiantes - deportistas para la detección de alertas tempranas.

7. Vínculo con las familias. Objetivo: Generar compromiso y apoyo de las familias al proceso educativo de los jóvenes deportistas.

8. Evaluación y monitoreo. Objetivo: Replanificación permanente. Adecuación de propuestas.

Desarrollo por Componente:

1 - Conformación equipo del Área Educativa: desde el 18 de junio, fecha que comenzó el vínculo laboral con CETP-UTU se logró trabajar con el equipo completo de dos subcoordinadores y de 19 educadores/as, para la atención de todos los clubes y llegada a todos los centros educativos.

Se desarrollaron sistemáticamente coordinaciones generales mensuales con todo el equipo de educadores.

2 - Generación de propuestas para la reinserción de los deportistas en el sistema educativo formal.

Continuamos desarrollando y aplicando herramientas que permiten conocer las realidades individuales y grupales: realización de diagnósticos y a partir de ellos diseño y planificación de estrategias de intervención.

Se continuó con:

Actualización permanente de la base de datos. Relevamiento por clubes y categorías de los planteles 2020.

Relevamiento de situaciones problema en periodo de inscripciones, orientación y seguimiento de estas.

Visitas semanales de Educadores a todas las categorías de todos los clubes.

Entrevistas individuales, fichas, entrevistas con familias.

Actividades grupales (charlas, talleres).

Visitas mensuales a los centros educativos que concurren los jugadores del programa.

Relevamiento de jóvenes que se encuentran fuera del sistema educativo.

Talleres de sensibilización y divulgación de oferta educativa (CETP y CES).

3 - Generación de herramientas que posibiliten la detección de situaciones de riesgo (repetición y/o desvinculación) e implementación de estrategias de apoyo educativo.

Coordinación con los Centros Educativos donde asisten los deportistas (encuentros sistemáticos con Equipos de Dirección, Adscriptos, Educadores o profesores referentes).

Jornadas con Educadores: "Oferta educativa: Secundaria, UTU.

Contextualización de situaciones de riesgo. Perfiles de ingreso y egreso.

Realización de talleres, en todos los clubes y, según la temática, en todas las categorías.

Orientación hacia los espacios de Tutorías en los centros educativos.

4 - Seguimiento del vínculo educativo.

Designación de Educadores referentes en la totalidad de Centros Educativos que concurren deportistas del Programa.

Visitas planificadas de los Educadores referentes a dichos Centros Educativos.

Control y seguimiento a través de la documentación adecuada (recolección de boletines).

Seguimiento individual de los jóvenes identificados en riesgo de repetición o deserción.

Seguimiento individual de jóvenes que se reinseran al sistema educativo.

5 - Vínculo con los clubes.

Encuentros con referentes, técnicos y/o directivos de todos los clubes.

Evaluación de logros y dificultades. Requerimientos y compromisos.

Encuentros mensuales de Educadores con Referentes y/o Equipos Técnicos para coordinar y organizar distintas actividades: entrevistas, charlas, talleres, entrevistas con familias, horarios de estudio, tutorías, etc. Se continuó mejorando en el vínculo con los Cuerpos Técnicos y Referentes.

Intervención de Educadores en actividades recreativas y/o formativas realizadas por los propios clubes.

6 - Vínculo con los centros educativos.

Visitas mensuales a todos los centros educativos que concurren deportistas - estudiantes.

Presentación del programa y sus alcances.

Articulación con los centros en busca de estrategias para evitar la desvinculación educativa de los deportistas (alertas tempranas).

Solicitudes de exoneración de la asistencia a la materia Educación Física cuando esta se superpone con los entrenamientos.

Solicitudes de cambio de turno cuando el turno asignado coincide con el turno de entrenamiento

7 - Vínculo con las familias.

Realización de entrevistas personales y/o telefónicas con las familias de los jugadores.

Realización de talleres con familiares para la presentación del Programa y del Área abordando temáticas específicas: Adolescencia; Deporte y Educación; Oferta educativa (deportistas y familias).

B) ÁREA DEPORTIVA

EVALUACIONES DEPORTIVAS: Para el año 2020 la participación en las evaluaciones por parte de los clubes ha sido opcional, permitiendo además la selección por su parte de la divisional a evaluar. En este año, se evaluaron 54 mujeres y 155 varones, en un total de 309 jóvenes futbolistas.

Cabe destacar que continuaron los acuerdos con GATORADE y CUTCSA para asegurar la hidratación y el transporte de todos los deportistas durante el Programa, manteniendo con dichas empresas una fluida comunicación semanal.

MATERIALES E INDUMENTARIA DEPORTIVA: Se realizó un llamado a licitación a través de la Corporación Nacional para el Desarrollo para la compra de materiales deportivos que se entregan a los clubes, con la contraprestación de que los jugadores cumplan con el sistema educativo, basándose en la entrega de boletines al área educativa, y realizando un trabajo en conjunto entre ambas áreas.

También se realizó una entrega importante de material deportivo al fútbol femenino de formativas.

JORNADAS DE ACTUALIZACIÓN Y EVENTOS DEPORTIVOS: En el año 2020 se realizaron tres charlas de actualización deportiva: a) "A un paso de distancia"; b) "El fútbol como herramienta educativa, apuntando a una transformación cultural"; c) "Qué se espera del entrenador del fútbol juvenil".

OFI - PROGRAMA U-2030: El apoyo al fútbol del interior se efectuó a través del Programa U-2030, que permite el entrenamiento de calidad a jóvenes evitando su desarraigo en edades tempranas.

En este marco están en funcionamiento los Centros de Formación de la ciudad de Mercedes (Soriano), San Gregorio de Polanco (Tacuarembó) y Trinidad (Flores), quedan pendientes para iniciar las actividades en San Carlos (Maldonado), San José de Mayo (San José) y Paysandú.

Se planificó, coordinó y evaluó físicamente al centro U-2030 masculino y femenino de Mercedes.

C) ÁREA SALUD

CONSULTAS MÉDICAS: El servicio de consulta de medicina del deporte se brinda sin costo para los clubes del programa que no cuentan con atención profesional en categorías juveniles.

En total se realizaron 54 consultas presenciales de futbolistas pertenecientes a los clubes Miramar Misiones, Parque del Plata, Sud América, River Plate, Central Español, Huracán del Paso, Boston River y Racing y 4 telefónicas de Racing femenino y Progreso.

ACTIVIDADES REALIZADAS: Se realizó un taller de Cineantropometría vía zoom para entrenadores de las federaciones deportivas. Actividad organizada por la Fundación Deporte Uruguay.

Elaboración de protocolo sanitario para las evaluaciones funcionales del Área Deportiva en el Centro de Deportes de Combate.

Webinar vía zoom: Cardiología y deporte, presentaron los Dres. Sebastián Melman (deportólogo e internista) y Dr. Alejandro Cuesta (cardiólogo) con participación de 56 médicos vinculados al deporte.

Primera jornada de capacitación en RCB (Resucitación Cardíaca Básica) y uso del DEA (desfibrilador externo automático) dictada por CECARE, dirigida a sanidades de los clubes que integran el programa. Se realiza en la sala de reuniones de GOL AL FUTURO, debido a la pandemia se hace con un cupo máximo de 8 personas.

PREMUDE - ACTIVIDADES REALIZADAS: Nuestra propuesta continúa siendo poder realizar un chequeo cardiológico en búsqueda de patologías silentes que generan la muerte súbita en el deporte competitivo. La población de estudio son los jugadores comprendidos en el programa que abarca Gol al Futuro, desde los 12 años, edad en la que comienza el riesgo cardiológico.

El modelo actual de chequeo para detectar los diferentes marcadores de muerte súbita incluye: Historia clínica sistematizada, Electrocardiograma de 12 derivaciones de reposo, Ecocardiograma Doppler transtorácico. Los chequeos son realizados por un equipo integrado por profesionales médicos, que conforman Premude y que viene trabajando desde 2009 ininterrumpidamente. En total tenemos realizados a la fecha 10.549 chequeos a juveniles, cifra cada vez más importante, y único dato nacional.

Esto se logra gracias al trabajo en conjunto de actores públicos y privados, uniendo tres pilares increíbles como lo son el pilar académico con el trabajo social y la responsabilidad empresarial de Suat. Contamos además con el apoyo de otros referentes como la Academia de Medicina, la Comisión Honoraria de Salud Cardiovascular y el Poder Judicial, donde se han podido estudiar los tres casos judicializados con autopsias completas.

A los clubes del interior se les brinda la posibilidad de chequear las tres categorías de juveniles sub 16, 17 y 19. En este grupo entraron: Atenas de San Carlos, Deportivo Maldonado y Plaza Colonia.

En los restantes clubes de Montevideo se evaluó la categoría entrante sub 16 y la saliente sub 19. Los Clubes evaluados fueron: Rampla Juniors, Boston River, Central Español, Rentistas, Villa Teresa, Bella Vista, Huracán de Paso de la Arena, Cerrito, La Luz, Racing y Miramar Misiones.

En los Centros del Programa U2030 visitados se evaluaron las categorías que tienen participando tanto femenina como masculina. Dentro del grupo de clubes de U2030 visitados este año se encuentran: San Gregorio de Polanco, Soriano y Flores.

Debiéndose suspender las visitas coordinadas a Cerro Largo por brote de COVID, a San José porque no habían comenzado los entrenamientos, y, a partir del 2 de diciembre todas las visitas del mes dado el aumento de casos de COVID a nivel nacional que requirió nuevas medidas sanitarias.

En total, se requirió la evaluación de quince jugadores por parte de su prestadora de salud por arritmias y patologías estructurales.

PODOLOGÍA - ACTIVIDADES REALIZADAS: Charlas educativas de cómo cuidar el pie del futbolista. Centros U2030 que obtuvieron talleres por Zoom: Mercedes, con un total de 34 participantes entre las tres instancias; Flores, con un total de 30 participantes en dos instancias virtuales; Paysandú, con una asistencia virtual de 34 juveniles; San José, 18 juveniles que causalmente fueron evaluados en 2019; Tacuarembó, 11 juveniles.

CLUBES VISITADOS: Bella Vista (dos divisionales); Boston River (dos divisionales); Central Español (dos divisionales); Cerrito (una divisional); Huracán del Paso de la Arena (dos divisionales); La Luz (dos divisionales); Miramar Misiones (dos divisionales); Racing (dos divisionales); Rampla (dos divisionales); Rentistas (dos divisionales); Villa Teresa (una divisional).

VISITAS AL INTERIOR: Mercedes: (dos divisionales), evaluándose un total de 47 juveniles. Deportivo Maldonado: (dos divisionales), evaluándose un total de 66 juveniles. Atenas de San Carlos: (tres divisionales), evaluándose un total de 64 juveniles. Plaza Colonia: (dos divisionales), evaluándose un total de 43 juveniles. Flores: (dos divisionales), evaluándose un total de 52 juveniles. San Gregorio De Polanco: (divisionales), evaluándose un total de 35 juveniles.

En suma, fueron evaluados un total de 807 juveniles (incluidos jugadores de Montevideo, del Interior que corresponden al programa Gol al Futuro, ONFI, U2030), de los cuales 660 fueron vistos por primera vez por el equipo de Podología.

Los datos que destacan mayor relevancia son las afecciones dermatológicas y afecciones ungueales. También sirve para saber la cantidad de juveniles que utilizan vendas ya que sabemos que no es algo obligatorio, pero de mucha protección para el pie. No siempre saben vendarse y generalmente les resulta incómodo, por lo que a veces solo se vendan el pie que haya tenido alguna lesión, o simplemente no las utilizan porque nunca tuvieron una lesión.

NUTRICIÓN: Objetivo general: Contribuir a mejorar el estado nutricional de los juveniles del programa GAF.

Objetivos específicos:

- Realizar EAN a todos los integrantes del programa (padres, entrenadores, dirigentes).
- Realizar VEN a los juveniles integrantes del programa, así como consultas.

- Realizar instancias de consultas nutricionales individuales a los juveniles integrantes del programa que así lo requieran

ACTIVIDADES REALIZADAS: Se confecciona cuestionario google el cual es enviado a todos los clubes que forman parte de GAF, para que de esta manera sea respondido por los juveniles que integran el programa. Se lanza diferencial para el masculino y femenino con resultado positivo de respuestas, 2321 juveniles masculinos y 363 juveniles femeninos respondieron el cuestionario; con esta información logramos obtener un diagnóstico de situación de los conocimientos de los juveniles respecto a la nutrición deportiva, para luego poder utilizado como parámetro de evaluación (se adjuntan informes).

También fue una forma de comunicar a los clubes que la SND y en especial el programa GAF contaba con una nueva área de Nutrición.

Se lanza el “Taller básica de introducción a la nutrición deportiva en deportistas juveniles” el mismo constó de cinco encuentros vía Zoom con un total de 54 participantes; y fue dirigido a entrenadores, educadores y directivos de los clubes que forman parte del programa.

Realización de las primeras charlas de alimentación saludable enfocadas al futbolista juvenil para los integrantes de las U20-30 de Soriano, en modalidad de Zoom, fueron dictadas para todas las categorías incluidas el femenino (se adjunta informe).

Atención a adolescentes de Parque del Plata que pidieron asistencia alimentaria Nutricional por problemas de aumento de peso debido a la cuarentena; a los mismos se les dio la primera asistencia y se los derivó a las diferentes instituciones de salud donde pertenecen para realizar el seguimiento correspondiente.

Se comenzaron a realizar las charlas de EAN (educación alimentaria nutricional) a los juveniles de forma presencial. Se comenzó con Rampla Sub-14 y Albión Sub-16, se desarrollaron en las instalaciones de ambos clubes deportivos, con la colaboración de educadores y referentes del club. Las charlas son de 40 minutos aproximadamente, dando lugar a la interacción de los chicos en todo momento, en una suerte de iniciación a la alimentación saludable y la importante relación con el fútbol.

Se utilizó como plan piloto para poderla replicar en otras categorías y en otros clubes que forman parte del programa Gol al Futuro.

Se concretó el convenio de la SND y UCUDAL; por lo cual comenzaron las atenciones de consultas nutricionales a los usuarios de la pista, con una gran demanda por parte de los mismos, ya que el convenio fue lanzado en redes sociales para su difusión.

Se concretó un convenio con UdelaR, y la escuela de nutrición para que los estudiantes de nutrición avanzados recién comenzarán a atender consultas nutricionales el año próximo en las instalaciones de la pista.

Se determinó entonces, realizar cursos talleres de EAN a las categorías restantes de Rampla (Sub-15, Sub-16, Sub-17), de Albión (Sub-14, Sub-15 y Sub-17) y a

Central Español (Sub-14, Sub-15, Sub-16, Sub-17); estando todo preparado para las mismas en concreción con los clubes, universidad y educadores se decide suspender debido a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19.

PSICOLOGÍA - ACTIVIDADES REALIZADAS:

- a) Coordinación con referentes del Programa de cada club.
- b) Consultas psicológicas femenino y masculino.
- c) Talleres con masculino Sub-14 y talleres con padres Sub-14.
- d) Talleres con femenino Sub-16 y talleres con padres Sub-16.
- e) Cursos de Actualización en Psicología del Deporte dirigido a cuerpos técnicos para femenino y masculino.
- f) Intervenciones eventuales si existen pedidos específicos de intervención, tanto para femenino como masculino.

COORDINACIÓN CON REFERENTES DEL PROGRAMA DE CADA CLUB:

Recopilación y actualización de información de los cuerpos técnicos de cada uno de los clubes.

Se informa a los integrantes de estos sobre la planificación del trabajo del área psicológica para el año, y se brinda un espacio para opiniones y sugerencias.

CONSULTAS PSICOLÓGICAS INDIVIDUALES: Duración: se realizan todo el año.

Jugadores que consultaron: 9

Consultas realizadas a jugadores: 14

Padres y/o familiares: 21

Solicitudes no concretadas por quien solicita la consulta: 6

TALLERES CON JUGADORES Y PADRES (Sub-14 masculino y Sub-16 femenino): Debimos suspender los talleres por la pandemia, con jugadores y padres de Sub-14 masculino y con jugadoras y padres de Sub-16 femenino porque su implementación estaba pensada en formato presencial.

CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA DEL DEPORTE PARA CUERPOS TÉCNICOS Y REFERENTES: Realizamos modificaciones y adaptamos el curso para su implementación virtual.

Curso: desde lunes 20/04 hasta el lunes 06/07; Clases: 12; Carga horaria total: 36 horas; Inscriptos: 108; Cursaron: 61.

INTERVENCIONES EVENTUALES EN LOS CLUBES: Clubes en que se trabajó: C.A. Progreso, C. Sportivo Cerrito, C. A. River Plate.

TALLERES CON PADRES:

Cantidad de talleres: 1

Club: Tacuarembó, realizado a solicitud de la propia institución.

BOX POR LA VIDA

Se inicia el nuevo programa de boxeo buscando cambiar misión y objetivos del exprograma Knock out a las Drogas.

Se busca un nombre y logo con un mensaje inspirador y motivador “Box por la Vida”.

Teniendo la estructura del proyecto, se comienzan a buscar puntos geográficos en los departamentos del territorio nacional para poder instalar el programa Box por la Vida.

Se llega a un acuerdo con el Presidente de la Federación Uruguaya de Boxeo Luis Wilkowsky para realizar un trabajo en conjunto, buscando una misma metodología de trabajo.

Plan de acción del año 2020 tenía como objetivo poder iniciar el programa Box por la Vida en el departamento de Flores, por problemas sanitarios de la COVID-19 quedaron postergados para el año 2021 junto a otros departamentos más como, por ejemplo; Durazno, Salto, Paysandú, Soriano, Cerro Largo, Artigas.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

MATERIALES DEPORTIVOS: Se realiza un llamado a compra para materiales deportivos de boxeo, presentándose tres empresas. Luego de observar las muestras y comparando calidad precio se selecciona a una serie de empresas.

Se realizó en Box por la Vida y en coordinación con la Federación Uruguaya de Boxeo un taller de nutrición a cargo de la Nutricionista Patricia Gotero, dirigido a entrenadores, cuerpo técnico y boxeadores de diferentes academias de boxeo.

También desde esta área se asistió a algunas boxeadoras profesionales como Maira Moneo y Paola Ibarra.

Se realizaron en coordinación con la Federación Uruguaya de Boxeo visitas a diferentes academias en distintos barrios de Montevideo y el Departamento de Canelones, con el objetivo de realizar un campo de investigación en cuanto a su funcionamiento y sus deportistas.

Se comienza a trabajar en forma individual con algunos boxeadores amateurs y profesionales, tal es ejemplo como Eduardo Estela, Chris Namús, Maira Moneo entre otros.

Se realiza vía Zoom el primer taller “Psicología del Deporte para Cuerpos Técnicos de Boxeo”.

ÁREA DEPORTE COMUNITARIO

DIVISIÓN GESTIÓN DE SERVICIOS Y OPERACIONES

Objetivos generales

- 1- Supervisar la correcta prestación de los servicios deportivos y recreativos en todos los Centros Deportivos Recreativos a Nivel Nacional, cumpliendo con las políticas y lineamientos institucionales.
- 2- Contribuir al proceso de descentralización de la gestión del deporte comunitario a través de la participación activa de todos los funcionarios que integran los cuadros funcionales de esta División.
- 3- Promover la ampliación y diversidad de la oferta deportiva en coordinación con los Departamentos Técnicos y otras Áreas del Organismo; con la participación activa de los referentes territoriales de la SND, contemplando a los diversos actores públicos y privados del sistema deportivo nacional.
- 4- Promover una adecuada gestión de la infraestructura y del equipamiento deportivo de los Centros Deportivos Recreativos.

En cuanto al cumplimiento de los objetivos se establecieron por escrito los lineamientos Administrativos y Programáticos 2020:

- Se elaboró y ejecutó un cronograma de reuniones mensuales del equipo de inspectores, estructurado de acuerdo con su intervención en el territorio. Se usó la plataforma informática, por el Estado de Emergencia Sanitario, decretado por Presidencia el 13 de marzo de 2020.
- Se cumplió con la agenda mensual de entrevistas personales con los inspectores territoriales donde se establecieron las estrategias e intervenciones en su jurisdicción con motivo de la situación de Emergencia Sanitaria.
- Se estableció la metodología de trabajo vía digital, que incluye a todos los inspectores a nivel nacional, (informes, pedidos, planillas colectoras, planillas de inscriptos, etc.) Se manejó con éxito las solicitudes de agenda para el uso de infraestructura deportiva por parte de diversas instituciones vinculadas al deporte por medio de acuerdos institucionales que involucren a los referentes de las plazas de deportes.

Se digitalizó el cronograma anual de alcance nacional que contempla proyectos de infraestructura o programáticos de los Centros Deportivos Recreativos que se establecen en su Planes Operativos para dar apoyo presencial o asistencia remota en dichos eventos.

Se realizaron reuniones en los departamentos implicados con el objetivo de facilitar y acompañar los procesos de descentralización de los centros deportivos recreativos y de articulación con el sistema educativo y las instituciones deportivas.

Se actualizó la planilla de control y seguimiento de las estadísticas mensuales de la cantidad de usuarios de cada centro deportivo.

En las reuniones mensuales por plataforma se comunicaron las directivas y se realizó seguimiento a los centros a través de los inspectores, con el fin de controlar de manera eficiente el funcionamiento y la administración de recursos de las comisiones de administración y fomento.

Se fiscaliza el envío a Control de Dependencia de la División Financiero-Contable, el reporte actualizado de las planillas de personal contratado por comisiones de apoyo.

Reuniones con comisiones de apoyo y funcionarios: Se visita y se entrevista en apoyo al Coordinador de Área las Comisiones de Apoyo de las Plazas de Deportes de Montevideo y Canelones (presencial en Oficina Central y en cada Plaza de Deportes).

Se visita en apoyo al Coordinador de Área las Plazas de Deportes de Montevideo y Canelones en su totalidad y algunas del Interior, donde se recorrió y entrevistó a los funcionarios, Plazas de Deportes de Juan Lacaze, Colonia del Sacramento, Tarariras, Libertad, Vichadero, Rivera Capital, Rocha, Castillos, Treinta y Tres y Minas.

Relacionamiento con departamentos técnicos docentes: Coordinaciones mensuales con los departamentos técnicos y el coordinador del Área de Deporte Comunitario.

Se trabajó en la construcción de la base de datos, en la que participaron los integrantes de los departamentos técnicos y el responsable del Observatorio del Deporte.

Se apoya y articula todas las actividades del Programa Tirate al Agua con el Dpto. de Actividades Acuáticas. Se dio trámite y seguimiento a los comunicados de los Dpto. de Actividades Físicas y de Salud y de Inclusión Deportiva.

Relacionamiento con el Área de Deporte Federado: Se destaca la implementación del proyecto de Iniciación Deportiva en un Plan Piloto ubicado en las ciudades de Dolores, Las Piedras, Young, Plaza 1 de Montevideo y Colonia del Sacramento.

Relacionamiento con el Área Deporte y Educación: Se coordinaron acciones referentes a la gestión de los polideportivos, en especial los ubicados en plazas de deportes.

Propuesta de conformación y funcionamiento de la División Gestión Servicios y Operaciones: Teniendo en cuenta los diferentes cometidos que se le han asignado a esta División con alcance nacional y la supervisión territorial de todos los centros y /o servicios que reportan a la misma, se sugiere con la finalidad de racionalizar y hacer un buen uso de los recursos, contemplar en la nueva estructura organizativa la creación o implementación de dos nuevos departamentos.

DIVISIÓN DEPORTE Y TERRITORIO

Instituciones y Servicios Atendidos: Comunidad de Jaureguiberry con Proyecto: "Deporte y salud" se realizan actividades coordinadas con: Liga de fomento de y ASSE.

Comunidad de San Luis, en coordinación con: Escuela y Liceo de dicha localidad y Liga de fomento de San Luis, Prof. De la IMC.

Comunidad de Los Solares, Sauce, en coordinación con DCDR Virginia Méndez.

Escuelas rurales de Canelones N.º 74 Punta de Cañada de Cardoso, N.º 82 El Colorado y N.º 174 Costa del Tala, dentro del acuerdo CEIP-SND.

Espacio de Gestión del Parque Público Punta Yeguas.

Plaza de Deportes de Toledo en coordinación con DCDR Virginia Méndez.

Escuelas rurales en Florida N.º 58 Puntas de Sarandí, N.º 70 Cuchilla Santo Domingo y N.º 30 Cuchilla de Paraná, dentro del acuerdo CEIP-SND.

Escuelas rurales en San José N.º 72 Jesús María y N.º 23 Coronilla, acuerdo CEIP-SND.

Escuela rural de Minas, Lavalleja en Paraje Los Chanchos, dentro del acuerdo CEIP-SND.

Club de Fútbol femenino de San Luis, * Grupo de Mujeres rurales de Piedras de Afilar.

Mujeres y jóvenes referentes de las Sociedades de Fomento Rural, de la CNFR.

Adultos y adultos mayores de Atlántida.

RELACIONAMIENTO: Se realizaron talleres coordinados por el equipo multidisciplinario de la SND con todo el equipo docente de la División Deporte y Territorio. Se realizaron cuatro salas docentes.

Liga de Fomento de Jaureguiberry y ASSE.

Liga de Fomento, Escuela y Liceo en San Luis.

Espacio de Gestión de Parque de Punta Yeguas, UdelaR, IMM y vecinos.

Escuelas rurales de Florida, San José y Canelones.

Barrio Los Solares.

Talleres realizados por el equipo: Taller de "fútbol práctica y actualidad", realizado en coordinación con La liga de Fomento de Los Titanes-Las Tunas, para personas que dirigen equipo de fútbol.

Taller para referentes de mujeres rurales de la CNFR.

Recursos humanos: La labor del docente comunitario es diferente al trabajo que se desarrolla en otros espacios de la SND. Su labor es de articulador y participe en

instancias de reuniones interinstitucionales y de organizaciones sociales; y apoyo en situaciones en donde la comunidad lo necesita, ejemplo entrega de canastas a familias en vulnerabilidad social.

Acuerdos realizados

- * Acuerdo transferencia Plaza de Deportes N.º 3 de Montevideo.
- * Acuerdo de transferencia de gestión de Plaza de Deportes de la ciudad de Artigas.
- * Acuerdo cesión cancha fútbol de Plaza N.º 5 de Montevideo al Club Danubio (falta firma).
- * Acuerdo de gestión de las Plazas N.º 1, Pista de Atletismo y MAPEP de la ciudad de Durazno y Plaza de Sarandí del Yí. Se encuentra en División Jurídico Notarial de la Intendencia Departamental de Durazno para su revisión, corrección y posterior firma.

Expedientes iniciados

- * Liga Salteña de Baby Fútbol.
- * Club Deportivo Atlántida.

Convenios vencidos

- * Tacuarembó
- * Río Negro
- * Plaza Deportes Juan Lacaze

Convenios vigentes

- * Plaza de Deportes de la ciudad de Treinta y Tres,
- * Comodato Club Cyssa de Juan Lacaze

Elaboración de documentos

- * Se redactó documento con propuesta de nuevo rol de Inspector.
- * Elaboración de nueva boleta de inspección para profesores y boleta para directores.

DEPARTAMENTO DE INCLUSIÓN DEPORTIVA

De acuerdo al traspaso de funciones entre el Área de Programas Especiales y el Área de Deporte Comunitario (R. N.º 139/2020) se resuelve que esta última tendrá función de promoción, regulación, coordinación y fiscalización en todo el país del Deporte Inclusivo, Deporte Adaptado y en general todo lo concerniente a la actividad física y deporte de Personas con Discapacidad (ley 18.651) y de Adultos Mayores, dentro del Deporte Comunitario (artículo 9 ley 19.828), se resuelve que el

Departamento de Inclusión Deportiva quede bajo la órbita del Área de Deporte Comunitario.

Estructura Funcional: La estructura básica del Departamento se lleva a cabo a través de Comisiones y Supervisores programáticos. Se le asigna al Departamento de Inclusión Deportiva, el apoyo en el área administrativa, así como facilitar el nexo de los docentes de la Secretaría, que se encuentran desarrollando su labor en el Centro de Rehabilitación Casa de Gardel.

PROGRAMA DE INCLUSIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ENCUENTROS SINCRÓNICOS Objetivo es generar herramientas pedagógicas entre pares	Mayo a setiembre 2020	Nivel país	Promedio de asistencia: 75 personas por encuentro Total de encuentros realizados: 10
EXPERIENCIAS INTERNACIONALES Ciclos internacionales en actividad física y deporte en Personas con Discapacidad	Junio a octubre 2020	Nivel internacional España Argentina Guatemala México Colombia, Grecia	Promedio de asistencia: 100 Total de encuentros realizados: 10
JORNADA INCLUSIVA COMUNITARIA	26 de octubre 2020	Plaza N.º 2 Montevideo Dirigida a alumnos de 12 a 18 años	Deportes: Fútbol para no videntes, Boccia, Takkyu, Gimnasia, participantes: 38
SIMPOSIO ACADÉMICO Discapacidad, educación y deportes	20 al 26 de noviembre 2020 organizó: SND, CEIP, IM, MIDES	Nivel Nacional e Internacional Uruguay Argentina Colombia, España	130 inscriptos

PROGRAMA DE EDUCACIÓN FÍSICA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES

OBSERVACIÓN Y EVALUACIÓN DEL ADULTO MAYOR	Agosto	Nivel nacional	Participa la totalidad del cuerpo inspectivo
ACTUALIZACIÓN DOCENTE	25 y 26 de noviembre 2020	Gimnasio Sayago Nivel nacional Destinado a docentes	Participaron 49 docentes

Actuaciones y documentos presentados

1- PROTOCOLO REINTEGRO A LA ACTIVIDAD FÍSICA, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

2- PROTOCOLO PARA ACTIVIDAD ESPECIAL/CAMINATA DEL REENCUENTRO Adulto Mayor

3- RÚBRICA DE OBSERVACIÓN Y EVALUACIÓN PARA LAS CLASES DE ADULTOS MAYORES

4- PARTICIPACIÓN EN PANEL JORNADA TELETÓN – Insp. Ana Perdomo.

5- PROYECTO NATACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

6- PROYECTO TAKKYU VOLEY

7- PROYECTO NÁUTICO

8- APOORTE AL DOCUMENTO MACRO DEL ÁREA DE DEPORTE COMUNITARIO

9- PARTICIPACIÓN EN EQUIPO ORGANIZATIVO DEL SIMPOSIO ACADÉMICO 2020

10-ELABORACIÓN FICHA PERSONAL PARA ALUMNOS Y DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD. 12- FORMULARIO PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS

Usuarios inscriptos por Programas: PERSONAS ADULTOS MAYORES ATENDIDAS A NIVEL PAÍS: mujeres 3707, varones 1632, total país 5339

Personas en situación de discapacidad atendidas directamente o en usufructo de instalaciones: 398.

En general se cuenta con docentes con el perfil adecuado para la función y comprometidos en cada uno de sus programas, a los cuales se les ofreció una gama de propuestas de participación que fueron aceptadas y apoyadas a través de la convocatoria lograda.

Se valora la confianza en la gestión del departamento, así como el apoyo logístico y material a los eventos e instancias del cronograma presentado.

El relacionamiento con las autoridades fue satisfactorio, valorándose los espacios de diálogo, así como el apoyo a las propuestas y líneas de trabajo proyectadas

Se respondió por parte del departamento a todas las solicitudes de información y apoyo requerido por la autoridad. Se valoran las reuniones mantenidas a nivel del Área de Deporte Comunitario, a instancias del coordinador, lo que permitió un comienzo de diálogo requerido desde años anteriores.

DEPARTAMENTO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD

Actividades realizadas por Programas:

* Programa AVAS. ACTIVA VIDA ALEGRE SALUDABLE, ActivaT en el trabajo

* Reinauguración 20/8 SND

* Semana del Corazón 29/9 Video

* 28/9 al 2/10 Posta, conoce las cifras de tu presión arterial

- * Cáncer de mama 21/10 Taller de Prácticas Saludables
- * 27/10 Caminata Saludable Caubarrere y SND
- * ActivaT en el Trabajo actividad Inaugural 14/10 Comisión Honoraria Lucha Contra el cáncer de mama
- * Diabetes Cartelera en *hall* de la SND
- * Taller de practica saludable 21/10 Ministerio de Turismo

Programa Salud:

- * Semana del Corazón

Actividad por el Mes del Cáncer de Mama:

- * Reunión con referente 05/10 CDR Ismael Cortinas-Flores
- * Reunión con referente 09/10 Liceo N.º 2 de Trinidad-Flores
- * Difusión de la campaña y creación de *collage* 13/10 Centro Educativo del Hogar de Ismael Cortinas-Flores
- * Plaza Constitución de Trinidad 19/10 Plaza Constitución de Trinidad-Flores
- * Clase gimnasia de adultos mayores con énfasis en la importancia de la actividad física frente al cáncer de Mama.
- * 21/10 Gimnasio Sayago
- * Gimnasia y charla 23/10 Plaza N.º 2

Actividad por Diabetes:

- * Moviada de la Diabetes
- * Coordinación de filmación de videos Semana de la Diabetes
- * Redes Montevideo
- * Área de Comunicación de SND tres placas con entrevistas a Presidenta de FDU, Departamento Actividad Física y Salud importancia de la actividad física y la diabetes, nutrición SND

Relacionamiento Interinstitucional:

- * Marco Convenios Activa T en el Trabajo Agosto
- * Comienzo Ministerio de Turismo, Caubarrere, CHLC, SND
- * Video para la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular. * 29 /9 SND
- *Taller de Prácticas Saludables 1/10 Ministerio de Turismo
- * Coordinaciones por Activa-T en el trabajo con convenios actualizados agosto a octubre

* BPS, DGI, ADUANAS, MSP, INDA

* Comisión de liderazgo Red Iberoamericana de Mujer y Deporte, *webinar* reuniones por Zoom, encuestas

* Todo el año reuniones por Zoom, participan países como Colombia, España, Argentina y Costa Rica

Actuaciones y Documentos presentados:

1- PLAN NACIONAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD. Se comienza en el mes de marzo a escribir el plan llevando todas las correcciones hasta lograr el plan final que se presentó a las autoridades en el mes mayo.

2- Se realizó una síntesis del Plan Nacional para entregar al cuerpo de inspectores de todo el país.

3- GUÍA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DIABETES PARA DOCENTES en coordinación con la Fundación de Diabéticos del Uruguay.

4- Convenios marco con Instituciones para el ACTIVA-T, y para el uso de los servicios ATUR, Cruz Roja.

5- RELEVAMIENTO NACIONAL DE ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD, se propuso relevar en este año las actividades físicas que se desarrollan a nivel de todo el país orientadas a personas con sobrepeso y obesidad, hipertensión arterial, diabetes, trasplantados, embarazadas y otras temáticas relacionadas a la actividad física y la salud; organizadas por los organismos públicos nacionales y departamentales (SND, MSP, ASSE, CHCV, CHLC, intendencia, municipios, etc.). Identificar las necesidades de capacitación de los docentes para la prevención de las enfermedades antes mencionadas. Determinar las características del relacionamiento interinstitucional entre la SND con los referentes de salud de la localidad y/o del departamento.

6- RED IBEROAMERICANA DE MUJER Y DEPORTE, Comisión de Liderazgo conformada por España, Colombia, Argentina, Costa Rica y Uruguay Participación todo el año en la comisión de liderazgo organizando una *webinar* de Mujer y Deporte. Armado de encuesta de Mujer y Deporte para aplicar en todos los países de América. Se coordinó con el Equipo del Observatorio que está a cargo del tema de Mujer y Deporte.

7- Participación en la Intersectorial Comisión de Seguimiento de la Ley 19.140, presentación del documento de buenas prácticas de alimentación y actividad física en los entornos educativos, se coordinó y participó en el Lanzamiento Guía 7. Prácticas Implementación del plan de trabajo 2020-2024 de la propuesta: "Las 7 Prácticas".

8- Coordinación nutricionista Patricia Gottero del Área Especiales para trabajar en conjunto con la Escuela de Nutrición para 2021 en un proyecto en las plazas de deportes sobre alimentación saludable.

9- Participación en la Mesa Interinstitucional y en la elaboración del Proyecto Paradores en conjunto con la Secretaría Nacional de Drogas. Seguimiento y presentación en las plazas de deportes.

10- Capacitación curso de Discapacidad de la Universidad de la República.

11- Coordinación con Comisión Honoraria Lucha Contra el Cáncer por donación de gorros.

Hacia el año próximo

1. Revisión del Plan Nacional de Actividad Física para 2021 y presentación del Cronograma 2021-2024.

2. Sumar al docente operativo para los Programas del Departamento.

3. Concreción de nuevos convenios en el marco del ActivaT en el trabajo.

4. Convenios de capacitación en lo que respecta al área de la Salud.

5. Mayor involucramiento de los distintos servicios de la SND en lo que respecta a los Programas de nuestro Departamento.

6. Presentación de la Guía de Diabetes para docentes.

7. Proyecto con Escuela de Nutrición y área de Programas Especiales.

8. Mejorar para 2021 la coordinación con el área de Comunicación de la SND para la difusión de las actividades y el trabajo en conjunto.

9. Conformar comisiones de trabajo en la organización de eventos.

10. Continuar y procesar la encuesta de Actividad Física y Salud con el Observatorio.

11. Capacitación a los docentes en temas de enfermedades no transmisibles género, nutrición, hábitos de vida saludable.

DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES ACUÁTICAS

Instancias de actualización y capacitación: Se confeccionaron protocolos para las actividades acuáticas a cumplir en todas las dependencias con piscinas, ya sean cerradas o abiertas.

Buena receptividad del nuevo rol del Departamento en la interna del Área de Deporte Comunitario.

Buen relacionamiento entre los diferentes servicios que realizan actividades acuáticas, y alto concepto de la población sobre la importancia de estas actividades para la salud, el ocio y el deporte.

El Departamento vuelve a los carriles normales de funcionamiento a partir del ingreso de las nuevas autoridades. Se vuelve a gestionar el Programa de Verano

Tirate al Agua. Como consecuencia de la Emergencia Sanitaria las actividades acuáticas se vieron pausadas durante el período. Con aforos reducidos se retoman y vuelven a detenerse por el no uso de vestuarios en piscinas cerradas.

RESUMEN COORDINADOR DEL ÁREA DEPORTE COMUNITARIO

En un año difícil y atípico se intentó ordenar el área, que cuenta –a fecha de marzo de 2020– con 446 funcionarios, entre inspectores, directores, docentes, instructores, auxiliares de servicio y administrativos.

Nos propusimos como meta conocer la realidad de todas las plazas de deportes del país. Para ello, entre marzo y diciembre, pandemia mediante, recorrimos 61 plazas de deportes, haciendo un relevamiento de las necesidades e inquietudes de docentes, funcionarios, usuarios y distintas comisiones de apoyo.

Logros

- 1) **Servicios y operaciones.** Mediante acuerdos y convenios con actores públicos y privados se mejoró la infraestructura y materiales deportivos de diversas plazas de deportes, destacándose las mejoras en Artigas, Salto, Colonia, San José, Montevideo, Rocha, Rivera, Durazno y Florida.
- 2) Se realizaron reuniones presenciales y virtuales con todos los inspectores del país.
- 3) Se inauguraron juegos saludables e inclusivos en varias plazas de deporte.
- 4) Se hicieron gestiones y convenios con clubes deportivos –a nivel AUF y otros– a los efectos de auxiliar, al comienzo de la pandemia, a las personas en situación de calle.
- 5) En Plaza de Deportes N.º 2 de Montevideo funcionó, mientras la misma permanecía cerrada a los usuarios, el Programa “Paradores” para personas en situación de calle y con adicción a las drogas
- 6) En el marco del Programa #UruguayCardioSeguro se entregaron DEA (desfibriladores externos automáticos) a 11 plazas de deportes de todo el país.
- 7) Mediante un acuerdo piloto con la Federación de Teqball se entregaron mesas para practicar dicho deporte en Plaza de Deportes de Pando y Plaza N.º 2 de Montevideo
- 8) **Descentralización de gestión deportiva:** Se hicieron Acuerdos de transferencia de gestión de Plaza de Deportes N.º 3 de Montevideo (a la Asociación Uruguaya de Tenis); de Plaza de Deportes de la ciudad de Artigas (a la Intendencia de Artigas), y preacuerdos con Municipio de Río Branco e Intendencia de Cerro Largo por la Plaza de Deportes de Río Branco. Se insistió en la necesidad de articular y coordinar con municipios e intendencias.
- 9) **Inclusión deportiva:** Se traspasó este departamento al área deporte comunitario y se les dio prioridad a las personas con discapacidad y al adulto mayor.

Se realizaron encuentros sincrónicos a nivel nacional e internacional con expositores de alta jerarquía y excelente nivel con gran participación de docentes e inspectores que ampliaron sus conocimientos.

Se realizaron jornadas inclusivas comunitarias con participación de personas con discapacidad en fútbol para ciegos, gimnasia artística, takkyu vóley y boccias.

Se coorganizó simposio académico sobre discapacidad, educación y deporte con Intendencia de Montevideo, MIDES y CEIP.

Se realizó taller sobre Observación y Evaluación del Adulto Mayor destinado a docentes de SND.

10) Actividades Físicas y de Salud: se reanudó con el Programa Activa T en el trabajo, logrando acuerdos con Ministerio de Turismo, Banco de Previsión Social, Contaduría General de la Nación, DGI, CHLC, INDA, Dirección Nacional de ADUANAS y MSP.

Se elaboró Guía de la Actividad Física y Diabetes para docentes en acuerdo con la Fundación Diabetes Uruguay. Se realizó la “Movida de la Diabetes” en varias plazas de deportes de Montevideo y del Interior.

Se realizaron acuerdos con ATUR (Asociación de Trasplantados Uruguay) y Cruz Roja Uruguay.

11) Actividades Acuáticas: en este departamento se vuelve a gestionar el Programa de verano “Tirate al Agua”, que se realizará en enero y febrero del año próximo.

12) Se realizó acuerdo piloto con OSLA (Oficina de Supervisión de Libertad Asistida) que nos permitirá tener personal para cubrir necesidades de nuestras dependencias.

13) Por último, reflejar el organigrama que encontramos y el organigrama que proyectamos.

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN

Autoridades de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones

Dra. Mercedes Aramendía

Presidenta

Gustavo Delgado

Vicepresidente

Pablo Siris

Director

METAS TRAZADAS

En el marco de un año particular que nos ha tocado transitar, debido a la llegada de la COVID-19, la URSEC pudo continuar exitosamente con sus principales actividades y cometidos propuestos para el año 2020. Con la emergencia sanitaria a comienzos del año, se presentaron varios desafíos que nos obligaron a innovar y ser creativos, apoyándonos en el trabajo en equipo, la coordinación, el diálogo constante con otros organismos del Estado, así como con el sector privado, la academia y la sociedad civil. Se tuvo que cambiar la manera de trabajar de todos, administrar de la mejor forma los recursos, al tiempo que reformular prioridades y modificar temporalmente reglamentos y actas fundamentales.

Gracias a la tecnología, a la cooperación y al diálogo constante, pudimos superar estas barreras y continuar con los objetivos a cumplir.

Dentro de las metas trazadas para el 2020, destacamos las siguientes:

1. Fortalecer e independizar al Regulador.
2. Garantizar los derechos a la comunicación.
3. Aprobar el primer presupuesto conforme al artículo 221 de la Constitución.
4. Gestionar de manera eficiente los recursos públicos de telecomunicaciones, por ejemplo: asignación del espectro y pruebas técnicas.
5. Impulsar la incorporación de nuevas tecnologías, como, por ejemplo: 5G.
6. Promover políticas de equidad de género internamente y también hacia los agentes regulados.
7. Fortalecer el intercambio de experiencias y buenas prácticas en el sector, tanto a nivel nacional como internacional.
8. Cumplir con los nuevos cometidos asignados por la ley 19.889 de 9 de julio de 2020, en tiempo y forma.
9. Continuar y fortalecer el control de los servicios regulados por URSEC.

LOGROS OBTENIDOS

1. *Fortalecer e Independizar al Regulador.*

El 9 de julio de 2020 se promulgó la ley 19.889, por medio de la cual se modificó la naturaleza jurídica de la URSEC, transformándola en un regulador más fuerte e independiente. En este sentido, dejó de ser un órgano desconcentrado del Poder Ejecutivo y se creó como una persona jurídica estatal descentralizada.

Se aprobaron las nuevas definiciones de “misión y visión” así como los nuevos objetivos estratégicos, los cuales se estuvieron trabajando con toda la organización, de modo de plasmar los compromisos de gestión para los próximos años.

2. *Garantizar los derechos a la comunicación.*

Se trabajó en el fortalecimiento del Gobierno Electrónico, en especial con el proyecto de trámites en línea, interoperabilidad, expediente electrónico, notificaciones electrónicas, pagos electrónicos, entre otros ejemplos. Todos estos sistemas favorecen una gestión pública eficiente y de calidad, permitiéndonos estar más cerca de todos, sin necesidad de tener que ir presencialmente hasta el organismo.

Respecto a trámites en línea, se trabajó en varias direcciones: (i) culminar el objetivo de la Agenda Uruguay Digital 2020 para que los trámites se ejecuten en forma totalmente electrónica, desde el inicio por parte del ciudadano hasta la culminación de las actuaciones; (ii) identificar e implementar nuevos trámites, respondiendo a las necesidades y al mandato legal; (iii) evolucionar trámites e incorporar nuevos procesos, integraciones, datos estadísticos, registros y tecnología para facilitar la gestión y la transparencia; (iv) actualizar la versión de trámites en línea.

Siendo la protección de los derechos de los usuarios y consumidores un objetivo prioritario para URSEC, se realizó un análisis exhaustivo del proceso de “Reclamo de los consumidores de servicios de Telecomunicaciones y Postales”, en el cual participaron activamente diversas áreas, así como la Dirección del organismo, consultando además con otros organismos estatales con experiencia en la materia. El proceso, íntegramente automatizado e integrado, se desarrolló a través de la plataforma de trámites en línea e incluye tanto la interacción entre consumidor, operador y URSEC, como la audiencia virtual –además de la presencial–. Además, consta de un análisis de si el reclamo amerita denuncia por incumplimiento de las normas o no. En caso afirmativo, se generan nuevas actuaciones que corren por expediente electrónico.

Este proceso favorece la celeridad del trámite para garantizar los derechos de los consumidores y procurar una solución efectiva a la problemática planteada.

En cuanto a notificaciones electrónicas, se actualizó la versión, la que brinda mejores prestaciones y se sigue trabajando para adherir a todos los usuarios al sistema de notificaciones y comunicaciones electrónicas en cumplimiento del decreto 30/017 de 6 de febrero de 2017, habiéndose logrado la constitución de domicilio electrónico de más de 2.100 personas físicas y jurídicas.

Respecto a los datos estadísticos, durante el año 2020 se elaboraron los informes semestrales: “Evolución del mercado de telecomunicaciones con datos a diciembre 2019”, “Evolución del mercado de servicios postales con datos a diciembre de 2019”, “Evolución del mercado de telecomunicaciones con datos a junio 2020” y “Evolución del mercado de servicios postales con datos a junio de 2020”. Se mejoraron dichos informes en cuanto al procesamiento de datos y calidad de la información allí presentada. A junio 2020 se destaca: (i) penetración de suscriptores de telefonía móvil del 127%; (ii) penetración de servicios móviles del 151%; (iii) tráfico de banda ancha móvil tuvo una variación positiva de un 38% respecto a junio 2019; (iv) tráfico de banda ancha fija tuvo una variación positiva de un 51% respecto

a junio 2019; (v) envío de cartas disminuyó un 21% respecto a junio 2019; (vi) envío de paquetes tuvo un aumento significativo del 53% respecto a junio 2019.

La información estadística que recopila, procesa y publica la URSEC permite disponer a los actores del mercado y al público en general de un conocimiento en profundidad de los distintos sectores de los mercados regulados, al tiempo que atender la evolución del sector, identificar tendencias y necesidades. Se trata de información de valor tanto para la definición de políticas públicas como para la evaluación del impacto de estas, así como para cumplir los cometidos que tiene asignados esta Unidad en materia de regulación, contralor, defensa del consumidor y promoción de la competencia.

Por otro lado, la URSEC efectuó varias consultas públicas, invitando a todos los interesados a manifestar sus observaciones o comentarios. Se resaltan las siguientes:

- Proyecto de Reglamento de Calidad de Servicio y Experiencia de Clientes y Usuarios de Servicios de Telecomunicaciones.
- Proyecto de Reglamento de Radiaciones-No-Ionizantes (RNI).
- Transferencias de Servicios de Comunicación Audiovisual en el marco de la ley 19.307 de 29 de diciembre de 2014.

3. *Aprobar el primer presupuesto conforme al artículo 221 de la Constitución.*

Se presentó y se aprobó el primer presupuesto de la URSEC como servicio descentralizado, de conformidad con el artículo 221 de la Constitución. Para ello, fue fundamental el esfuerzo y compromiso de todo el equipo de trabajo y de otros organismos del Estado a fin de abordar esta nueva tarea en tiempo y forma.

Debido a la creación de la URSEC como persona jurídica estatal descentralizada, se dejará de utilizar el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), por lo que se debió gestionar la compra de los módulos de Contabilidad Presupuestal, Pago a Proveedores y Activo Fijo a la empresa "Datalogic Ingenieros S.R.L.", para operar en forma integrada con el actual ERP - GIA, adquirido en el año 2008 mediante la Licitación Pública 25/2008. En este sentido, se ha venido trabajando los últimos meses con dicha empresa, de modo de ir relevando las necesidades internas y familiarizándonos con las nuevas funcionalidades a fin de implementar los nuevos módulos necesarios para el funcionamiento de la organización y asegurar la operación continua, sin que sea afectado el servicio.

Por otro lado, dentro de las medidas tomadas para la reducción de gastos de modo de alinearnos a los lineamientos establecidos por el Poder Ejecutivo en el decreto 90/020 del 11 de marzo de 2020, se volvieron a negociar contratos y también se firmó un nuevo acuerdo con AGESIC en el cual se convalidaron y ratificaron los diversos compromisos, obligaciones, responsabilidades y demás aspectos asumidos en los distintos proyectos, los que se mantendrán vigentes por el término de dos años a partir de dicha suscripción.

También es importante destacar la exoneración de tributos nacionales, exceptuadas las de contribución social, que quedó aprobada en el artículo 647 del Proyecto de Ley de Presupuesto Quinquenal 2020-2024.

En cuanto a la recaudación de las facturas emitidas por la URSEC, este año se logró implementar el cobro por medio del servicio de Multipagos y su envío por correo electrónico, reduciendo los costos de envío asociados. Para esto último, se realizó previamente una actualización de la base de datos de los clientes.

4. *Gestionar de manera eficiente los recursos públicos de telecomunicaciones, como, por ejemplo: asignación del espectro y pruebas técnicas.*

El 12 de diciembre de 2019, se llevó adelante el procedimiento competitivo para la asignación de espectro radioeléctrico en las bandas de 1700 a 2100 MHz, y en las bandas de 1800 y 2600 MHz, para la prestación de servicios móviles de quinta generación y ampliación de la capacidad para cuarta generación.

A partir de este año, las prestadoras de servicios móviles IMT disponen además de las siguientes asignaciones de frecuencias:

ANTEL	---	1820-1850 MHz
	2510-2535 MHz	2630-2655 MHz
AM WIRELESS URUGUAY S.A.	1765-1780 MHz	2165-2180 MHz
TELEFÓNICA MÓVILES DEL URUGUAY S.A.	2535-2555 MHz	2655-2675 MHz

A tales efectos, URSEC ha otorgado las correspondientes autorizaciones, con la salvedad de los casos de la banda de 2,6 GHz, en razón del empleo de terminales de abonados de los sistemas MMDS con bandas de frecuencias de recepción que comprende no solo al sistema de TV por suscripción sino también a aquellas empleadas por los sistemas IMT.

Por otra parte se dio comienzo a una modalidad de trabajo abierto y transparente con el conjunto de los actores del sector de las telecomunicaciones, de forma de avanzar en un plan espectral –conjuntamente con los criterios fundamentales para futuros procedimientos competitivos de asignaciones de frecuencias– que a la vez requiera y facilite el despliegue de sistemas multitecnológicos y multifrecuencias en todo el país, especial y particularmente en zonas donde actualmente los servicios de telecomunicaciones no son satisfactorios, los cuales se encuentran en proceso de identificación.

5. *Impulsar la incorporación de nuevas tecnologías, como, por ejemplo: 5G.*

Previo solicitud de los operadores y tras un trabajo en conjunto con los tres operadores de servicios móviles, se ha habilitado un período de siete meses para que los operadores interesados realicen en forma coordinada entre ellos, y en constante contacto con el Regulador, pruebas técnicas de la denominada tecnología 5G en segmentos de ondas milimétricas que muy recientemente fueron adoptadas para IMT en el ámbito de la UIT. En el diseño básico de dichas pruebas se ha contemplado la utilización coordinada de infraestructura, tanto pasiva como activa, de forma de aplicar nuevas herramientas de adecuada gestión y administración de los recursos. Se entendió necesario, conveniente y oportuno habilitar un período

razonable para realización de pruebas técnicas de la tecnología actualmente disponibles en las ondas milimétricas, de forma de permitir a los operadores interesados en llevarlas a cabo y también a la URSEC, obtener información y experiencia para el futuro despliegue eficaz y eficiente de servicios y sistemas. Entre los diversos elementos a considerar se encuentran aspectos tales como la necesidad de establecer parámetros para la sincronización de redes que espectralmente operen en duplexado por división en el tiempo (TDD), en el ámbito nacional y en zonas de frontera, así como analizar la identificación de soluciones prácticas para la eventual coexistencia de redes que utilicen estructuras de sincronización diferentes. Los datos que se recojan serán insumos significativos para los trabajos en curso en el ámbito de esta Unidad Reguladora referidos a la elaboración del marco regulatorio adecuado para el futuro otorgamiento de autorizaciones y asignaciones de espectro radioeléctrico.

6. *Promover políticas de equidad de género internamente y también hacia los agentes regulados.*

En 2019 se lanzó un concurso denominado “Cristina Morán” que premió en marzo de 2020 a aquellos agentes regulados que aplican políticas y prácticas con equidad de género. Se evaluaron aspectos tales como disponibilidad de salas de lactancia, políticas de género con énfasis en violencia de género y acoso laboral, distribución equitativa e igualitaria en relación al género, entre otros. La entrega de premios a las tres empresas ganadoras se vio postergada, debido a las medidas adoptadas en marzo por la emergencia sanitaria, teniendo lugar finalmente el día 17 de setiembre de 2020.

Con el objetivo de continuar promoviendo y adoptando buenas prácticas para el sector, se siguió mejorando el trámite en línea de “Relevamiento de información estadística con perspectiva de género”, cuyos datos fueron incluidos en los informes de mercado que publica semestralmente la URSEC.

También durante octubre, mes de la lucha contra el cáncer de mama, se realizó una recolección de pañuelos entre funcionarios y ciudadanos que fueron donados a la Asociación Civil “Dame tu mano”.

Por último, se iniciaron trabajos de relevamiento de datos respecto a la situación del acceso a la conectividad de las mujeres rurales uruguayas, en cumplimiento con la alianza internacional firmada por Uruguay, en el marco de la 35.^a Reunión del Comité Consultivo de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones que se celebró en Paraguay en 2019, donde se suscribió el acta de adhesión a la “Alianza Mujeres Rurales - Empoderando a las mujeres rurales a través de las TIC”.

7. *Fortalecer el intercambio de experiencias y buenas prácticas en el sector, tanto a nivel nacional como internacional.*

En este año especial debido a la emergencia sanitaria, merece destacar el rol de las comunicaciones, tanto de los servicios postales, como las telecomunicaciones, en tanto han sido estratégicas a la hora de enfrentar los retos derivados de la pandemia de la COVID-19. Las telecomunicaciones fueron sustento de prácticamente todas las actividades (teletrabajo, estudio a distancia, telemedicina, etc.), y los servicios postales tuvieron su protagonismo en la entrega de víveres, mercancías, paquetes, artículos de higiene o medicinas, entre otros múltiples

ejemplos. Vale decir que hubo una gran sinergia entre ambas competencias de esta Unidad Reguladora, contribuyendo a salvaguardar la salud, permitiendo que las personas interactuaran y continuaran con su rutina, sin necesidad de salir de sus casas o de trasladarse.

URSEC, como reguladora de servicios de comunicaciones participa en las actividades de diversos organismos sectoriales regionales e internacionales, de acuerdo con la competencia legal, que alcanza actividades de telecomunicaciones y servicios postales.

Institucionalmente se privilegia la participación en organizaciones intergubernamentales, cuyas decisiones son obligatorias para el país, por su condición de miembro. El objetivo es brindar conocimiento en el proceso de toma de decisión adoptado a nivel internacional, aportando insumos en defensa de los intereses nacionales, contribuyendo al trabajo y desarrollo de la región en su conjunto.

URSEC habitualmente recibe invitaciones para estar presente en foros, talleres y reuniones cuyas decisiones no revisten carácter vinculante para el país, pero que hacen al intercambio de experiencias y buenas prácticas, en las materias de su competencia.

En ese contexto, en el presente año el Regulador tuvo una destacada participación como panelista en foros de alto nivel y actividades de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), entre otros.

Durante 2020 se celebraron una serie de eventos regionales e internacionales, todos en modalidad virtual, lo que permitió una mayor participación de representantes, que la presencialidad no siempre admite.

En el ámbito de MERCOSUR, URSEC ejerce la Coordinación Nacional del Subgrupo de Trabajo N.º 1 “Comunicaciones” (SGT N.º 1), compuesto por cuatro Comisiones Temáticas, a saber: Servicios Públicos de Telecomunicaciones (CTSPT), Comisión Temática de Radiocomunicaciones (CTRc), de Radiodifusión (CTRd) y Comisión Temática de Asuntos Postales (CTAP).

En ocasión de la Presidencia Pro t mpore de Uruguay entre los d as 9 a 13 de noviembre, URSEC estuvo a cargo de la Coordinaci n Nacional del Subgrupo de Trabajo N.º 1 “Comunicaciones” (SGT N.º 1), y particip  en las reuniones LVI del SGT-1 y LVII. Al ser la primera vez que el Bloque se reun a virtualmente, fue necesario emitir Resoluci n que habilitara tal modalidad (RES. GMC N.º 19/12 “Reuniones por sistema de Videoconferencia”).

Vale subrayar que, durante la Presidencia, Uruguay fue el primer pa s que aprob  el “Acuerdo para la Eliminaci n del Cobro de Cargos de Roaming a los Usuarios finales del MERCOSUR” (Ley 19.897 de 18 de agosto de 2020).

Nuestro pa s adem s es miembro de la Comisi n Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) de la Organizaci n de Estados Americanos (OEA). La CITEL, se compone de dos Comit s Consultivos Permanentes I y II. Los mismos refieren a “Telecomunicaciones y TIC” y a “Radiocomunicaciones incluyendo

Radiodifusión”, respectivamente. Asimismo, integra su Comité Directivo Permanente (COM/CITEL), órgano ejecutivo de CITEL.

Los Comités Consultivos Permanentes de CITEL se reúnen una vez por semestre, en tanto el COM/CITEL lo hace al finalizar cada año.

En el ámbito de esta organización se realizaron virtualmente las reuniones 36 y 37 del CCPI y las correspondientes al CCPII, números 35 y 36. Los días 10 y 11 de diciembre celebró su reunión el COM/CITEL.

Durante el presente año los trabajos se focalizaron en la atención a la población en tiempos de pandemia, además de la preparación de las reuniones internacionales próximas. La Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMN-T) fue aplazada para 2021, año en que también se realizará la Conferencia Mundial de Desarrollo de Telecomunicaciones (CMDT-21), ambas de la UIT. A nivel regional se coordinan posiciones comunes.

Otros temas abordados fueron administración del espectro radioeléctrico, tecnologías IMT y tecnología móvil 5G con uso adecuado del espectro, entre otros.

En ocasión de la celebración del CCPI la CITEL realizó el “Foro sobre Avances de la Alianza de Mujeres Rurales”, el día 30 de setiembre. En dicha ocasión la Presidenta de URSEC fue invitada como ponente sobre el tema en cuestión.

A nivel mundial la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) es la agencia especializada de Naciones Unidas en materia de Telecomunicaciones. Este 2020 dejó de manifiesto la importancia de las telecomunicaciones, como soporte indispensable para todas las actividades desarrolladas a distancia.

En este sentido se destacó la actuación de los operadores, pero también y especialmente la de los reguladores, como organismos a los que se exigió flexibilidad y capacidad para adaptarse a los cambios rápidamente. La resiliencia surgió como cualidad esencial para los reguladores de telecomunicaciones. En ese contexto los primeros eventos de la UIT estuvieron centrados en conocer las experiencias mundiales para enfrentar la pandemia y en crear un gran repositorio de normas para compartir entre sus miembros.

Entre los días 1 a 3 de setiembre tuvo lugar la 20.^a Edición del Simposio Global de Reguladores (GSR-20), evento de corte netamente regulatorio de UIT. El tema de este año versaba sobre “La regulación para la transformación digital” y contó con la participación de la Presidenta de URSEC en uno de los paneles.

También en el marco de UIT, la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones invitó a la presidencia de URSEC a formar parte de la Mesa Ministerial Virtual de 2020, que tuvo lugar entre los días 20 a 22 de octubre. Dicha participación ocurrió en el panel denominado: “El Rol de las tecnologías digitales durante y después de la pandemia de la COVID-19”.

En el área postal, nuestro país es miembro de la Unión Postal Universal (UPU) y de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP), con sede en Montevideo.

La UPU, es agencia especializada de Naciones Unidas en materia postal. Uruguay, integra sus dos consejos: de Administración (CA) y de Explotación Postal (CEP).

El regulador participa en el CA de contenido reglamentario y cometidos en materia de finanzas, estrategia, recursos humanos, estructura organizativa, reglamentación normativa y cooperación técnica.

Durante el año 2020 la única reunión presencial realizada fue la correspondiente al CA y CEP previos al Congreso; tuvo lugar en Berna, entre el 24 y 28 de febrero para definir algunos documentos y temas que se tratarían en el máximo órgano de la Unión. En efecto, el 27.º Congreso de la UPU –previsto entre el 10 y 28 de agosto 2020 en Costa de Marfil–, se vio postergado por causa de la pandemia.

A tal efecto fue necesario celebrar un Consejo de Administración Extraordinario, que tuvo lugar el 26 de octubre. En esa instancia se alteraron temporalmente algunos artículos del Reglamento General y del Reglamento Interno del Consejo para salvar los obstáculos legales derivados de la virtualidad y poder realizar el evento. URSEC estuvo representada por la presidenta del organismo, dado que se trató de una reunión al más alto nivel.

UPU celebró además la reunión anual del Consejo de Administración (3 y 4 de diciembre), donde los principales temas abordados tenían relación con el aumento de la cuota de contribución al organismo, la apertura de la UPU al sector privado y el futuro sistema de contribuciones. Dadas las dificultades económicas de todos los países se logró contener la suba propuesta por la organización a los estados miembros, lo que está en línea con las directivas de nuestra Cancillería, en la materia.

En el ámbito de las jornadas del “Diálogo Postal”, se conformó un grupo ad hoc integrado por representantes de los operadores postales (empresariales y sindicales), de URSEC y de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (DINATEL), a efectos de elaborar un Proyecto de Reglamento de Inspecciones. Con fecha 5 de marzo de 2020, la URSEC emitió la Resolución 044/2020, mediante la cual se aprobó el “Reglamento de Inspecciones Postales”.

A nivel regional, la Unión Postal de las Américas, España y Portugal –UPAEP–, replica las directivas definidas por UPU. Por tanto, se trabaja en el desarrollo del comercio electrónico, mejora de la calidad postal, el aporte del sector postal a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, así como el desarrollo y reforma postal, resaltando la importancia del Operador Postal Designado como brazo ejecutor de políticas públicas, en los países miembros. UPAEP además coordina posiciones regionales a presentar en sus Congresos y en los de la UPU.

En este particular año y –al igual que CITEL y UIT–, UPAEP y UPU actuaron rápidamente colectando experiencias y mejores prácticas del sector para enfrentar la pandemia, con la intención de ofrecer un repositorio de normas y acciones a fin de compartirlas entre sus miembros.

UPAEP llevó adelante por primera vez la reunión ordinaria de su órgano ejecutivo, –Consejo Consultivo y Ejecutivo (CCE)–, de manera virtual. La reunión, contó con la participación de la Presidenta del Directorio de URSEC y se llevó a cabo entre los

días 20 a 22 de octubre. Durante 2021 se celebrará el 24.º Congreso de UPAEP y los temas destacados tienen relación con las propuestas que allí serán presentadas.

Esta Unidad Reguladora estuvo presente en la 39.ª Reunión de la Asamblea de Partes de la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélites (ITSO).

Finalmente, URSEC estuvo presente en la “Conferencia de Gestión del Espectro de América Latina” (LATAM 5G) y en el evento de GSMA “Foro de Líderes y protagonistas de la Innovación Digital en América Latina”. En ambos participó la presidencia del organismo, el primero el 10 de noviembre exponiendo sobre el desarrollo de 5G desde su lanzamiento en la región; el segundo entre los días 1 y 3 de diciembre, para poner de relieve las oportunidades que brindan las tecnologías emergentes y los desafíos para lograr un mundo conectado.

8. Cumplir con los nuevos cometidos asignados por la ley 19.889 de 9 de julio de 2020, en tiempo y forma.

La ley 19.889 de 9 de julio de 2020 dispuso que la Portabilidad Numérica es un derecho de los usuarios de los servicios de telefonía móvil y a efectos de su implementación dispuso, entre otras cosas, que URSEC debía: determinar los requerimientos en relación a los operadores (artículo 472), conformar un Comité de Portabilidad Numérica el que deberá ser propuesto al Poder Ejecutivo y estar conformado por personas de notoria solvencia y experiencia técnica en la materia (artículo 473), implementar el cronograma de actividades para que se efectivice la portabilidad numérica (artículo 473), y elaborar un informe –de carácter preceptivo– a elevar al Poder Ejecutivo en relación a la implementación del sistema de portabilidad numérica (artículo 476). A la fecha, URSEC ya ha cumplido con éxito con las obligaciones mencionadas. Merece destacar que el informe preceptivo remitido por la URSEC fue elaborado en el ámbito del Comité de Portabilidad Numérica, integrado por los tres operadores móviles (Antel, Claro y Movistar), AGESIC, DINATEL Y URSEC, siendo producto de un intenso trabajo en conjunto en el cual se apostó al diálogo constante y alcanzar acuerdos.

9. Continuar y fortalecer el control de los servicios regulados por URSEC.

En el transcurso del año 2020, se realizó el mantenimiento de las 24 estaciones remotas de monitoreo, las cuales generan registros anuales por cada localidad. A la fecha, se encuentran localizadas en: Artigas, Bella Unión, Cardona, Chuy, Colonia, Maldonado, Melo, Mercedes, Minas, Montevideo, Paso de los Toros, Paysandú, Río Branco, Rivera, Rocha, Salto, San José, Tacuarembó, Treinta y Tres, Trinidad y Young. Las ciudades de Tacuarembó, Salto y Colonia cuentan con dos estaciones cada una, a efectos de fortalecer algunos controles.

En lo referente al contralor sobre Radiaciones no Ionizantes (RNI) aprobada en su oportunidad por el Poder Ejecutivo –decreto 053/2014 del 28/02/2014–, el “Sistema de Monitoreo Continuo de RNI” continúa operando de acuerdo al Plan de Monitoreo definido oportunamente. El sistema actualmente dispone de nueve estaciones fijas/transportables y una estación móvil, estando tres de ellas ubicadas en Montevideo, en zonas de alta concentración de servicios de radiocomunicaciones, mientras que las restantes se encuentran instaladas en capitales departamentales del Interior. La estación dual fija-móvil se ha destinado a la realización de “Mapeos”

de niveles de RNI en zonas específicas, ciudades o rutas nacionales, así como para la detección de sitios con niveles eventualmente altos (“Puntos Calientes”).

Es importante destacar, que las mediciones automáticas de niveles de radiaciones no ionizantes pueden ser vistas en tiempo real en el portal web de URSEC con el gráfico de comparación con el máximo autorizado en cada sector del espectro radioeléctrico por la normativa vigente.

Se realizaron las grabaciones de audio para el contralor de los porcentajes de música nacional que deben emitir los operadores en atención a lo dispuesto en el artículo 61 de la ley 19.307, el control de las grillas de los servicios de TVA, de la obligación de portar a las señales de televisión abierta del área de cobertura por parte de los operadores de televisión para abonados (artículo 117), el control de lengua de señas a los diferentes servicios y señales de televisión (artículo 36) y las grabaciones de las campañas de Bien Público y Cadenas Nacionales dispuestas por el Poder Ejecutivo y emitidas por los medios de radiodifusión. Están en proceso de revisión los procedimientos de contralor.

Se realizaron diez salidas en Montevideo para realizar mediciones de calidad de servicio y cobertura de la banda de celulares de todas las empresas.

En cuanto a las inspecciones y procedimientos previstos para el 2020, no se pudieron realizar la totalidad debido a la emergencia sanitaria, pero se terminaron realizando un total de 49 salidas y 95 inspecciones y procedimientos. De los resultados obtenidos de las mismas, se clausuraron cinco emisoras de FM que emitían sin autorización y se procedió a la incautación de equipamiento a una empresa por trabajar sin autorización, devolviéndole los equipos luego del cumplimiento de la multa establecida. También, a raíz de una denuncia de ANTEL, se realizó un procedimiento en Paso de los Toros donde se incautaron 27 teléfonos inalámbricos que generaban interferencia a los servicios de ANTEL.

En materia postal, el plan de inspecciones previsto para el 2020 enfocado en inspeccionar los operadores postales de Montevideo y los domiciliados en el interior, se vieron fuertemente afectados por la pandemia culminando finalmente con un total de 30 procedimientos inspectivos en la capital del país.

Durante el año 2019, desde la Gerencia de Servicios Postales se implementó un proceso estructurado para identificar y valorar cualitativa y cuantitativamente los riesgos del sector postal, principalmente aquellos que impactan en el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los operadores regulados (telecomunicaciones y postales). Se desarrolló una herramienta estratégica para formular indicadores de riesgo fiscal, y que éstos a su vez sustenten la conformación de categorías de operadores regulados, con la finalidad de implementar acciones de fiscalización, cobranza y recaudación que resulten oportunas, eficaces y eficientes.

Los resultados obtenidos durante el año 2019, y luego de correr el modelo de análisis de riesgo para el contralor del cumplimiento de las obligaciones tributarias de los operadores regulados, se plasmaron en más de 70 expedientes iniciados por posibles incumplimientos con la Tasa de Control del Marco Regulatorio (TCMR) y con la Tasa de Financiamiento del Servicio Postal Universal (TFSPU). Durante este año 2020 se realizó la tramitación y seguimiento de estas actuaciones, procurando

mejorar la cobranza y recaudación por el incumplimiento de las obligaciones tributarias de los operadores regulados.

En este último tiempo, hubo un incremento notorio en el número de Apps que se encontraban operando en el mercado realizando actividad postal de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, pero que no se encontraban registradas como tales. En este sentido, hubo un fuerte trabajo por parte de la URSEC para regularizarlas. En el año se realizaron inspecciones y visitas con el objetivo de informarles sobre la normativa postal vigente e intimarlas a que soliciten una licencia postal en caso de querer continuar prestando el servicio. El resultado fue que varias de estas Apps ya han culminado el registro como operadores postales o se encuentran próximo a terminarlo, obteniendo la correspondiente licencia postal que las habilita a operar en el mercado postal.

En relación con los desacuerdos de interconexión en los que se viene tramitando durante este año, se estuvo trabajando en coordinación con el BCU, MEF y el Poder Ejecutivo, para la fijación de precios en el mercado de pago electrónico en los casos que no hubo acuerdo entre las partes. También, se destacan reuniones mantenidas con dichos organismos con el fin de tratar temas surgidos por el avance tecnológico, y así poder trabajar entre todos de manera coordinada para lograr soluciones y asegurar la competitividad leal en el mercado local. Considerando los desacuerdos planteados, se solicitó precio de referencia al MEF a efectos de armonizar las soluciones, el cual será considerado por URSEC a efectos de determinar los precios de interconexión.

Asimismo, por resolución 164/2020 y resolución 163/2020 del 7/9/2020, se fijaron respectivamente los precios provisorios de interconexión en el desacuerdo entre las operadoras “Telefónica Móviles del Uruguay S.A.” y “AM Wireless Uruguay S.A.” por un lado, y entre “Antel” y “AM Wireles Uruguay S.A.” por otro. A la fecha URSEC está dando vista a los operadores de servicios móviles para la fijación del precio definitivo de interconexión para los desacuerdos mencionados anteriormente.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2021

En lo que respecta al próximo año, recientemente quedaron aprobados los siguientes objetivos estratégicos sobre los cuales estaremos enfocando nuestros lineamientos de gestión y trabajando en el plan de acción para su alcance:

OE1 - Consolidar y fortalecer a la Institución.

OE2 - Fortalecer las tareas de regulación y control.

OE3 - Defensa del consumidor y la competencia.

OE4 - Promover el desarrollo nacional del sector de telecomunicaciones y postales.

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA

Autoridades de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua

Ing. Química Silvana Romero

Presidenta

José Hualde

Vicepresidente

Roberto Chiazzaro

Director

INTRODUCCIÓN

Corresponde en primer lugar destacar como hecho más relevante del año 2020 el cambio institucional de la forma jurídica de URSEA. La ley 19.889, de 9 de julio de 2020, modificó el régimen jurídico de la Unidad Reguladora, que dejó de ser una Unidad Ejecutora de Presidencia de la República, constituyéndose como Servicio Descentralizado a partir del 20 de agosto, con la integración de su nuevo directorio.

El presente informe refiere a lo actuado por la URSEA en el período comprendido entre marzo y agosto del año 2020.

Durante el período mencionado se trabajó en base a la planificación de actividades, destacándose el adecuado cumplimiento de los distintos planes de acción. A su vez, a partir de la promulgación de la ley 19.889, se introdujeron cambios sustantivos en la planificación de actividades y se definió un nuevo proyecto estratégico para la transición de Unidad Ejecutora a Servicio Descentralizado.

PRESUPUESTO Y RECURSOS HUMANOS

La URSEA se financia según lo establecido legalmente con la Tasa del Marco Regulatorio del 0,2% de la facturación de las actividades reguladas. Este año, para el cumplimiento de sus cometidos, la Unidad contó con un crédito vigente \$ 175.494.095; que se compone por \$ 165.494.095 para Funcionamiento y \$10.000.000 para Inversiones. Fue aplicado el tope dispuesto por el decreto 90/020, de 11 de marzo de 2020, por lo que el crédito vigente paso a ser \$ 172.815.548, correspondiendo \$ 162.815.548 a Funcionamiento y \$10.000.000 a Inversiones.

La recaudación del ejercicio 2020 (a noviembre), depositada en Tesorería General de la Nación fue de \$ 288.066.135, generada por el cobro de: Tasa del Marco Regulatorio \$ 215.869.631 (incluye Canon distribución de gas natural), Tasa de Calderas \$ 2.232.026 y Multas (por incumplimientos y pago fuera de plazo) \$ 69.964.478.

En aplicación del artículo 192 de la ley 17.930, de 19 de diciembre de 2005, fueron emitidos recibos especiales durante este año, realizándose devoluciones de crédito a las empresas reguladas, correspondientes a los ejercicios anteriores por \$ 21.720.061.

Al mes de agosto se estaban cumpliendo con todas las obligaciones y con una asignación coordinada de inversiones y gastos.

El total de personas que se desempeñan en la URSEA y representa su fuerza de trabajo asciende a 58, de los cuales 34 están presupuestados, 15 están en régimen de comisión entrante, cuatro tiene contratos de trabajo a través del FUDAEE, dos son ingresos en el marco del convenio MIEM-URSEA y tres son directores. Hay otros 8 funcionarios presupuestados que están en régimen de comisión saliente y 1 funcionario saliente en el marco del convenio MIEM-URSEA. Del total de estos funcionarios, 27 (40,3%) son hombres y 40 (59,7%) son mujeres. El promedio de edad es 49 años. En el año el personal participó en 29 cursos, eventos, talleres y charlas.

DESARROLLOS TECNOLÓGICOS

En el año 2020 la URSEA llevó adelante un conjunto de iniciativas orientadas a mejorar su capacidad en tecnologías de la información, procurando atender eficaz y eficientemente las demandas generadas en los diferentes sectores.

Entre los principales proyectos de desarrollo ejecutados en el 2020 se encuentran: la implementación del sistema de gestión de recursos financieros y la implementación del “Certificado Digital” a ser emitido por los Organismos de Certificación de Productos, la que se empezó a gestionar en el primer semestre.

En particular, en este año se llevó adelante la implementación del proyecto de Certificados Digitales en los trámites de eficiencia energética, y la incorporación de un repositorio de certificados gestionado por la URSEA. Esto redundó en diferentes mejoras operativas y permite la realización de nuevos controles automáticos, así como contar con información más actualizada y completa para las tareas de fiscalización.

Asimismo, en el marco del Proyecto Trámites en Línea y con el apoyo de AGESIC, se implementaron siete trámites “de punta a punta”, incorporándose de esta forma, nuevas mejoras tanto del lado del usuario externo, como en la gestión interna de la Unidad.

A partir de la Ley de Urgente Consideración (N.º 19.889) se coordinó la planificación de las acciones preparatorias de URSEA Unidad Ejecutora hacia la transición a URSEA Servicio Descentralizado. Esto implicó el estudio, análisis, búsqueda de alternativas, contactos con organismos de contralor (Tribunal de Cuentas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto) y organismos de referencia actual como unidad ejecutora (Presidencia, CGN). Se determinó organizar estas actividades con la metodología de proyectos por lo que se estructuró un Proyecto de Transición cuyo objetivo fue definir y ejecutar las actividades necesarias para la transformación.

Subproyecto Jurídico

Se comenzó a trabajar en el objetivo de definir los asuntos jurídicos asociados al cambio de naturaleza de URSEA, promoviendo las acciones que fueren necesarias para su adecuado abordaje.

Subproyecto Financiero

En lo que refiere a los aspectos financieros, se comenzó a definir las actividades y componentes necesarios para asegurar los recursos financieros requeridos para el funcionamiento de la URSEA como Servicio Descentralizado.

Subproyecto Estructura Organizativa

También se comenzó a trabajar en el establecimiento de lineamientos para la definición de una nueva estructura organizativa. El objetivo de este subproyecto fue el de apoyar a un equipo de consultores en la determinación de una nueva estructura organizativa de URSEA, adaptada en forma óptima a sus competencias y compatible con su nueva forma jurídica como servicio descentralizado.

Subproyecto Sistemas Informáticos

Este subproyecto tuvo como objetivo definir las intervenciones necesarias sobre los diferentes componentes de la estructura de TI de la URSEA, de forma de cumplir con los requerimientos tecnológicos de la Organización en un nuevo escenario funcional y operativo.

Subproyecto Logística

Este subproyecto se creó con el objetivo de generar las condiciones de logística (espacio físico, redes informáticas, telefonía, mobiliario, vehículos, entre otros) necesarias para que la URSEA pueda lograr su operación en el corto o mediano plazo como servicio descentralizado en sus propias dependencias.

Si bien en el transcurso de las negociaciones con la OPP se determinó que se continuará trabajando en la actual ubicación, se visualiza que se deberá contar con más espacio físico en el mediano plazo a valorar durante el 2021, en virtud de la necesidad de incremento de personal para cumplir con lo dispuesto por la ley.

RESEÑA JURISPRUDENCIAL

Como principal hito, se debe destacar el cambio de forma jurídica de URSEA.

El Directorio de URSEA en sesión de fecha 20 de agosto de 2020, aprobó la Resolución SD 194/020, por la cual, se declaró constituido desde la mencionada fecha, asumiendo el desempeño y gestión de la URSEA Servicio Descentralizado.

A continuación, se explicitarán de modo sintético aspectos relevantes que emergen de sentencias emitidas últimamente por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

El TCA ha dictado varias sentencias en las que se confirmaron resoluciones de la URSEA, que aplicaron sanciones a un Distribuidor por suministrar GLP envasado, por sí, o a través de su red de distribución, a instalaciones de GLP sin habilitación.

Así también, ese Tribunal ha confirmado resoluciones de URSEA por las que aplicó sanciones a empresas distribuidoras de GLP, en el marco del control periódico de cobertura geográfica y regularidad de la cadena de distribución.

En materia de suministro de agua potable, recientemente el TCA confirmó una resolución de URSEA que hizo lugar a un reclamo de una asociación cultural, a la que se le aplicaba indebidamente la tarifa comercial.

En lo que respecta al seguimiento y tramitación de asuntos judiciales en vía civil, la URSEA ha realizado múltiples gestiones judiciales y extrajudiciales tendientes al cobro de impagos generados por sanciones.

ATENCIÓN CIUDADANA

En este año, en el sector de la URSEA de Atención Ciudadana, que es el que gestiona los requerimientos tanto de los agentes regulados, como de los usuarios de los servicios regulados, se mejoró la gestión de atención de las reclamaciones, tramitándose formularios de denuncias y reclamos, principalmente vinculados a los sectores de Agua y Saneamiento y de Energía Eléctrica.

En enero se cambió el sistema informático para el ingreso de reclamos y en agosto el de denuncias. Al pasar a realizarse estos trámites a través de “Trámites en Línea” se introdujeron mejoras tanto para el usuario externo como dentro del organismo, en particular, mejoras en temas de trazabilidad, transparencia, tiempos de tramitación, homogeneidad y eficiencia en la gestión. Los usuarios pueden, además, realizar el seguimiento del trámite mediante la web de la Unidad.

También se instaló en la recepción de URSEA una terminal de atención on-line que permite el acceso a las distintas gestiones vía web de la URSEA. De este modo, URSEA es uno de los tres organismos que incorporan terminales de estas características.

A raíz del contexto COVID 19, este año se implementaron modificaciones a los procedimientos de trabajo para poder mantener una buena atención al público. Dado que una parte importante del personal trabajó mediante la modalidad de teletrabajo, se implementaron herramientas tecnológicas como la aplicación Zoiper y la modalidad de Agenda Web, a los efectos de poder cumplir con los protocolos establecidos por la emergencia sanitaria.

A comienzos del 2020 se implementó en el Sistema de Notificaciones Electrónicas, la posibilidad de que los Regulados puedan contestar por este medio (hasta esa fecha solamente podían recibir la documentación), lo que implica una nueva mejora para los usuarios.

ACTIVIDADES POR SECTOR ENERGÍA ELÉCTRICA

Este año se continuó con el trabajo de consultoría para la determinación técnica del Valor Agregado de Distribución Estándar (VADE), correspondiente al servicio prestado por UTE en las redes de Baja Tensión (BT). Estos cálculos, son necesarios para habilitar el acceso de grandes consumidores conectados en BT al mercado mayorista, y también serán una importante referencia para la determinación de tarifas técnicas para los consumidores regulados de UTE. Los cálculos realizados fueron puestos a Consulta Pública en el segundo semestre del año.

El trabajo emprendido en los últimos años de valoración de todas las redes del Sistema Eléctrico Nacional, constituye un paso sustantivo en la determinación por parte del Regulador de una Tarifa Técnica de la prestación del servicio eléctrico. Resta para concretar este objetivo la fijación del costo de abastecimiento de la demanda, habiéndose avanzado en la realización de un análisis del marco conceptual de construcción de la tarifa, un diagnóstico de la reglamentación vigente y de su grado de aplicación, sugiriéndose actividades previas necesarias para el cálculo de los Costos Mayoristas Eléctricos.

Por su parte, en el análisis de los contratos de compra de energía eléctrica se hicieron observaciones de distintos tipos, que derivaron en modificaciones de algunos de los contratos suscritos.

Adicionalmente, la URSEA participó junto con técnicos de la DNE y de UTE en un grupo de trabajo interinstitucional, liderado por el proyecto MOVES del MIEM, cuyo objetivo fue coordinar acciones de promoción de la movilidad eléctrica en Uruguay. En dicho ámbito se discutió técnicamente las geometrías de los distintos conectores utilizados para la carga de vehículos eléctricos, así como los requisitos técnicos a requerir a las instalaciones interiores destinadas a dicha carga.

En este marco, y a los efectos de aportar en la elaboración de la normalización técnica nacional, técnicos de URSEA participaron del Comité Técnico de Vehículos eléctricos de UNIT.

También la URSEA integró el grupo de trabajo con técnicos de la DNE y de UTE a los efectos de la reglamentación de la generación de energía eléctrica a partir de una instalación de baterías que operen en paralelo y que no inyecten energía a la red del Distribuidor, lo que se plasmó en la aprobación del decreto del Poder Ejecutivo 27/020, de 27 de enero de 2020. El referido decreto establece que las condiciones técnicas específicas serán elaboradas por la UTE y aprobadas por la URSEA. La UTE presentó una primera propuesta de estos requisitos, la que fue analizada técnicamente por la URSEA, surgiendo por parte de esta algunas observaciones. Actualmente, se trabaja en los ajustes necesarios a la propuesta de UTE con miras a su aprobación.

Calidad del Servicio de Distribución de Energía Eléctrica

En el marco del Reglamento de Calidad del Servicio de Distribución de Energía Eléctrica (RCSDEE) se aplicaron compensaciones para los clientes, correspondientes a incumplimientos en la calidad del servicio recibido, ocurridos durante el segundo semestre de 2019, y el primer semestre de 2020, totalizando 209.609 bonificaciones, por un monto total aproximado de USD 1.762.727. La composición de las compensaciones abonadas en cantidad fue de: 91,77% por calidad de servicio técnico, 3,76% por calidad de producto y 4,47% por calidad del servicio comercial, mientras que la composición de las compensaciones abonadas en monto fue de: 78,04% por calidad de servicio técnico, 10,49% por calidad de producto y 11,47% por calidad de servicio comercial. Adicionalmente, se aplicó a UTE sanciones por un monto de USD 12.771 por casos de fuerza mayor notificados fuera del plazo reglamentario o que no cumplieran con los criterios aprobados por el Regulador y registros de tensión solicitados no realizados.

A consecuencia de algunas objeciones por parte de los técnicos de la URSEA a la codificación de algunas interrupciones realizada por UTE, surgidas durante el control de la calidad del servicio técnico suministrado por la empresa, técnicos de la URSEA culminaron, en el primer trimestre de 2020, su análisis de la norma NO-DIS-OP- RI00 – Codificación de incidencias de UTE. Se propusieron algunos cambios a esta, con el objetivo de asegurar un registro de las interrupciones que reflejara con mayor exactitud la interrupción ocurrida y, de esa forma, impactará en un cálculo más preciso de los indicadores de calidad del servicio técnico, así como de las correspondientes bonificaciones.

En el marco de la pandemia generada por la expansión de la COVID-19 en nuestro país y la consecuente emergencia sanitaria decretada, atendiendo a una solicitud de UTE de que la URSEA adopte acciones que flexibilicen las disposiciones reglamentarias. Así, el Directorio de la URSEA emitió su resolución 147/020, de 30 de junio de 2020, que estableció excepciones transitorias a lo establecido en el Reglamento de Calidad de Servicio de Energía Eléctrica, aplicables entre el 13 de marzo y el 30 de junio de 2020. En esta se incorporó una causal de fuerza mayor denominada “emergencia sanitaria”, se prorrogó el inicio de la campaña de medición de perturbaciones en la red para el 1.º de enero de 2021 y se establecieron plazos especiales adicionales para la conexión de nuevos servicios y aumentos de potencia, la respuesta a reclamos por parte de UTE y la presentación de información a la URSEA. También se flexibilizaron los requisitos relativos a la facturación en base a consumos estimados.

En el marco del programa bilateral de Cooperación Sur - Sur (CSS) con Perú 2019 - 2021, gestionado por AUCI, la URSEA concretó un intercambio técnico con OSINERGMIN, el organismo peruano encargado de regular y supervisar a las empresas del sector eléctrico, hidrocarburos y minero en Perú. El programa Fortalecimiento de las capacidades técnicas de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua en materia de regulación y fiscalización de la calidad del servicio de distribución de energía eléctrica se desarrolló durante el segundo semestre de 2020. Tuvo como objetivo detectar las mejores prácticas en materia de regulación y fiscalización de la calidad del servicio eléctrico, aplicadas por organismos referentes en la región, a los efectos de incorporarlas en la revisión integral de la reglamentación vigente en la materia en Uruguay. Consistió en una serie de videoconferencias, en las que se analizaron temáticas nuevas para la URSEA, tales como la aplicación de las TIC en la supervisión eléctrica y los programas de incentivos para mejorar la calidad.

Seguridad de Productos Eléctricos de Baja Tensión

La gestión de certificados de seguridad de productos eléctricos se ha desarrollado a lo largo de todo el año en forma satisfactoria, confirmándose que en el año se otorgaron 64 autorizaciones de comercialización, totalizándose 757 artículos eléctricos de baja tensión que acreditaron el cumplimiento con la norma técnica reglamentaria de seguridad. A fin de año más de 24.384 productos eléctricos cuentan con autorización otorgada por la URSEA, correspondientes a 82 importadores y fabricantes nacionales.

Buscando mantener la normativa técnica actualizada, se trabajó en la actualización de productos ya normalizados, actualizándose la requerida para los Prolongadores Eléctricos para usos domésticos y análogos.

Mediante su Resolución 153/020, de 10 de julio de 2020, la URSEA incorporó al Anexo II del Reglamento de Seguridad de Productos Eléctricos de baja tensión, los aparatos de refrigeración eléctricos de uso doméstico y similar. Para ser comercializados, estos productos deberán certificar su cumplimiento con la norma técnica establecida en la reglamentación y contar con la autorización previa de la URSEA.

Durante el primer semestre del 2020, la URSEA participó en la LXXII reunión ordinaria de la Comisión de Seguridad de Productos Eléctricos del MERCOSUR -

CSPE. Como consecuencia de la situación generada por la pandemia COVID-19, todas las instancias se realizaron en modalidad videoconferencia. En el transcurso de estas reuniones se culminó la elaboración del proyecto Reglamento técnico MERCOSUR para aparatos electrodomésticos y similares – Requisitos generales, y se avanzó en la elaboración de los Reglamentos para aparatos electrodomésticos y similares – Aparatos para el cuidado de la piel y el cabello y aparatos electrodomésticos y similares – Planchas eléctricas.

COMBUSTIBLES LÍQUIDOS

Combustibles derivados del petróleo

En este año entró en vigencia el Reglamento de Seguridad de Instalaciones y Equipos Destinados al Expendio de Combustibles Líquidos, reglamento que tiene el objeto de establecer las especificaciones técnicas de seguridad mínimas que deben cumplir las estaciones de servicio de todo el país, así como sus condiciones técnicas mínimas de operación segura.

En el marco de lo dispuesto en el citado reglamento se comenzó con un plan de inspecciones a las instalaciones de los puestos de venta.

En el año 2020, en temas relacionados a la calidad de los Combustibles Líquidos, se cumplió con la programación de la fiscalización. A través de una selección aleatoria y ponderada se controlaron 104 estaciones de servicio, no detectándose incumplimientos en las muestras extraídas. Adicionalmente, este año en base a la aplicación del procedimiento implementado a partir de 2016, se realizaron controles a tres plantas de despacho (La Tablada, Juan Lacaze y Treinta y Tres) y las muestras analizadas no presentaron parámetros fuera de especificación.

También se realizó el control de 112 actas de análisis de muestras de combustible aprobadas para su despacho, donde no se encontraron incumplimientos, y se realizaron inspecciones relacionadas con la venta de combustibles líquidos por fuera de los canales formales de comercialización.

Por otro lado, se realizó una revisión de la metodología de cálculo de los Precios de Paridad de Importación (PPI) para los combustibles derivados del petróleo según lo establecido por la ley 19.889.

Agrocombustibles

Este año se realizaron cuatro Inspecciones: dos a la planta de producción de biodiesel en Montevideo, una a la planta productora de alcohol carburante en Artigas y una a la planta productora de alcohol en Paysandú, no constatándose incumplimientos.

Gas Licuado de Petróleo (GLP-Supergas)

A lo largo de este año se cumplió con la planificación y se han tramitado 119 autorizaciones de operación de nuevas instalaciones, renovaciones o modificaciones de autorizaciones ya existentes.

Dentro de la planificación de fiscalización se realizaron en el año 16 inspecciones con personal propio y 70 inspecciones a través del LATU, de instalaciones que

operan como depósito, expendio y/o centros de recarga de microgarrafas de GLP (se incluyen inspecciones a locales de venta irregular). Se priorizaron las inspecciones vinculadas con denuncias sobre venta de GLP y también se avanzó en la fiscalización de la situación de instalaciones que figuraban como activas, pero sin autorización y/o sin cadena de distribución asociada en las bases de datos de la Unidad.

Por otra parte, para fiscalizar el peso, la recalificación y el estado de los recipientes portátiles, se realizaron 138 controles en las tres plantas de envasado existentes.

Para controlar y garantizar la accesibilidad al producto por parte de la población, se continuó con el control de la cobertura geográfica de las distribuidoras.

Al igual que en años anteriores, se controló de manera sistemática el suministro de GLP a instalaciones no autorizadas.

Como resultado de los controles del estado de los recipientes, el peso envasado, y el control de cobertura geográfica, se han aplicado sanciones que han contribuido fuertemente a inducir mejoras en dichos aspectos críticos.

Se realizó el control de ratios de recipientes portátiles de GLP de 11 y 13 kg de capacidad nominal, no constatando faltantes de envases en ninguna de las empresas operadoras.

Se trabajó en la actualización de la reglamentación e información vinculada con recipientes de GLP utilizados en autoelevadores.

Se continuó con la fiscalización de aspectos referidos a los servicios de reclamos, asesoramiento, información a los usuarios y control de precios máximos.

En este año se tuvo conocimiento de ocho accidentes relacionados con recipientes de GLP, los mismos se están analizando con el fin de determinar eventuales responsabilidades de las empresas. En varios de ellos se ha requerido la verificación por parte de la URSEA de los recipientes, accesorios y artefactos involucrados. Asimismo, sucedieron dos accidentes relacionados con el transporte de GLP en recipientes portátiles.

GAS NATURAL

En el marco de la reglamentación específica del sector y de los propios contratos de concesión, la URSEA controló la actividad de las empresas concesionarias del transporte y distribución de gas natural por cañerías en el país.

Por otro lado, se trabajó en colaboración con la DNE en la propuesta de una nueva tarifa para el transporte de gas natural por el Gasoducto Cruz del Sur.

Asimismo, se comenzó a trabajar en la elaboración de una metodología estandarizada, para la determinación de las tasas de rentabilidad del capital (WACC) tanto para el sector gas natural, como para el sector eléctrico y los combustibles líquidos, así como en la definición de su forma de actualización futura.

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Se realizó el seguimiento y análisis de las medidas adoptadas y resoluciones aprobadas por OSE relativas a la emergencia sanitaria y se elaboraron los informes correspondientes. Se tomaron medidas para asegurar la continuidad del servicio, trabajando según las recomendaciones del MSP. Cabe destacar la suspensión temporal de cortes del servicio por impago, la priorización de aquellos reclamos operativos que permitieran asegurar el abastecimiento de agua, y la flexibilización para la regularización de pagos atrasados.

Calidad del servicio de agua potable

Se llevó adelante el monitoreo sistemático de la calidad del agua potable en todas las localidades con más de 1.500 habitantes, y un número acotado de localidades de menor población. Al finalizar el año se constató el monitoreo en 209 localidades, en las cuales se extrajeron 520 muestras, habiéndose efectuado determinaciones de 60 parámetros diferentes. Debido a la emergencia sanitaria disminuyó el número de muestreos respecto a años anteriores. Asimismo, se debieron tomar medidas adicionales a los efectos de cumplir con los protocolos establecidos por el MSP y disminuir los riesgos durante los traslados, trabajo de extracción y gestión de muestras.

En todas las situaciones en que se constataron resultados microbiológicos no aceptables, se hicieron las correspondientes comunicaciones al MSP y a OSE, reiterándose los controles en los casos establecidos por el protocolo vigente, hasta la verificación de que la calidad microbiológica del agua en cada uno de los puntos involucrados se encontraba conforme a la normativa. Durante el período de verano se realizaron tareas de vigilancia en localidades balnearias con énfasis en la calidad microbiológica.

La extracción de muestras y el análisis de los diferentes parámetros son realizados por la Unidad de Análisis de Agua de la Facultad de Química de la UdelaR, que trabaja bajo un Sistema de Gestión de Calidad certificado según la Norma UNIT-ISO 9001:2015. De acuerdo con lo establecido en las Especificaciones de la compra

correspondiente, esta Unidad se encuentra en proceso de acreditación según la Norma UNIT-ISO/IEC 17025:2017 para los ensayos de Coliformes totales y *Escherichia coli*.

Se continuó con el monitoreo de la producción potencial de toxinas por cianobacterias a partir de los informes de alertas que se reciben de OSE. En especial la Unidad ha monitoreado Microcistinas, únicas toxinas para las cuales la normativa nacional define un valor máximo permitido.

Del análisis de la información entregada por OSE, por protocolo o a solicitud especial de URSEA, se realizaron ajustes al programa de vigilancia, que permitieron mejorarlo.

De acuerdo con lo establecido por el Protocolo de comunicación ante incidentes puntuales de calidad del agua (Resolución URSEA 128/013, de 28 de agosto de 2013) se han monitoreado los eventos y alertas comunicadas. Se realizaron los informes correspondientes a los incidentes puntuales de alteración de la calidad del agua potable de Batlle y Ordóñez, Cerro Chato, Bella Unión y Aiguá.

Se continuó con el seguimiento y verificación de eficacia de los planes de acción planteados por OSE para dar solución a las solicitudes de excepción a la normativa de calidad de agua potable vigente, presentados ante el MSP.

Se elaboraron los Informes Resumen de resultados del Programa de vigilancia de la calidad del agua potable de 2019 y el Informe de comunicaciones de OSE de alertas por cianobacterias y muestreos de Microcistinas de URSEA del período agosto 2018 - agosto 2020.

Se fiscalizó el cumplimiento del Reglamento de Planes de Seguridad del Agua de acuerdo con el cronograma presentado por OSE en 2018 y según los requisitos establecidos en el citado Reglamento.

Se continuó con la fiscalización del cumplimiento del Protocolo de comunicación de interrupciones del servicio de agua potable (Resolución URSEA 97/019, de 19 de marzo de 2019), seguimiento y análisis de las comunicaciones recibidas.

En el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública se dio respuesta a pedidos de informes relativos a la calidad del agua potable y otros aspectos de la calidad del servicio.

Dos integrantes del Equipo de Agua y Saneamiento desarrollaron proyectos de Pasantía de carreras de la UdelaR, con la tutoría de la Jefatura del sector. Uno, correspondiente a la carrera de Ingeniería Química, con el objetivo de mejorar la valoración de los antecedentes de los diferentes parámetros que se monitorean, mediante la utilización de matrices de riesgo para las distintas localidades. El otro, de la Tecnicatura en Cartografía, que consistió en el mapeo de todos los puntos de muestreo del país que considera URSEA para el monitoreo de calidad del agua potable. Ambos productos permitirán mejorar la eficiencia en el diseño de los muestreos que se realizan semanalmente, en el marco del Plan de vigilancia de la calidad del agua potable que se desarrolla todos los años.

Se profundizó en el trabajo de georreferenciación de las localidades servidas con servicio de agua potable y saneamiento, y de las localidades monitoreadas por URSEA.

Saneamiento

Se ha avanzado en el análisis de la información solicitada a OSE relativa a varios aspectos del servicio de saneamiento, a saber: situación de avance de obras en ejecución, resultados de los programas que llevó adelante para incrementar las conexiones a redes existentes, reclamos tratados de dicho servicio y situación de las plantas de tratamiento de aguas residuales.

GENERADORES DE VAPOR

En el año 2020 se trabajó en la revisión del Reglamento de Generadores de Vapor, con la elaboración del proyecto de modificaciones que se dispuso a consulta pública en el segundo semestre.

La crisis sanitaria que atravesó el país en el marco de la pandemia mundial provocó la suspensión de actividades en numerosos emprendimientos, reduciendo en aproximadamente un 10% la cantidad de generadores de vapor operativos. Esto repercutió en una reducción de las inspecciones de rehabilitación, siendo realizadas 160 pruebas por parte de profesionales idóneos. A pesar de esto, se culmina el año con el 91% (de los 630 generadores de vapor operativos) con habilitación vigente. El año 2020 fue el primero en el cual los profesionales idóneos realizaron Inspecciones Anuales, lo que motivó un gran aumento de estas. Durante el año se alcanzó un total de 350 inspecciones anuales (100 por parte de LATU y 250 por profesionales idóneos), incrementándose un 65% respecto al año anterior y siendo el año con más inspecciones de este tipo desde 2011. Todas las inspecciones realizadas por profesionales idóneos tienen un trámite en línea asociado, por lo que durante el año 2020 se realizaron en el entorno de 380 trámites relativos a pruebas.

Este año fue también en el que se registraron más trámites en línea, superando los 450 en todo lo relativo a generadores de vapor. La emergencia sanitaria trajo consigo la reducción de actividades de campo relativas a verificación de situación realizadas por la URSEA (50 durante todo el año), no así en lo que refiere al control de las actividades de los profesionales idóneos donde se totalizaron 83 auditorías aleatorias, lo que representó una tasa de muestreo del 16%.

EFICIENCIA ENERGÉTICA

Habiéndose cumplido a lo largo de todo el año con una gestión eficiente de la autorización de etiquetado de eficiencia energética, se comprueba a fines de año la presentación de 195 solicitudes de autorizaciones para el uso del Etiquetado de Eficiencia Energética. De las 195 solicitudes analizadas se emitieron un total de 187 autorizaciones, desglosadas de la siguiente manera: 58 para CAE (Calentador de agua eléctrico de acumulación), 91 para RFG (Aparatos de refrigeración eléctricos de uso doméstico) y 38 para AAB (Aires acondicionados y bombas de calor). No se

emitieron en este año autorizaciones para LFC (Lámparas fluorescentes compactas). A fin de año se cuenta con autorización vigente para 176 modelos de LFC, 228 de CAE, 897 de RFG y 281 de AAB. A su vez se emitieron 52 excepciones al etiquetado obligatorio.

Como parte de las tareas de contralor del cumplimiento de la reglamentación correspondiente al Sistema Nacional de Etiquetado de Eficiencia Energética, se lleva adelante un programa de inspecciones a comercios en todo el país. En los últimos cuatro años se cubrieron los 19 departamentos. En el año 2020 se realizaron un total de 73 inspecciones, de las cuales 16 fueron en Montevideo y 57 en el interior del país, detectando incumplimientos en 20 de ellas.

Por otro lado, en materia de ensayos de verificación de la información declarada en la etiqueta de eficiencia energética, se realizaron los ensayos pendientes de 2019, de dos unidades de refrigeradores y seis unidades de aires acondicionados en los laboratorios Lenor y IADEV de Buenos Aires, y a su vez se seleccionaron diez nuevas muestras de aires acondicionados del mercado local, que serán ensayadas en 2021.

Con el apoyo del programa PTB Alemania, a lo largo del año se participó en diferentes talleres regionales online. Entre otros se realizó un seminario sobre etiquetado de eficiencia vehicular, y se conformaron grupos de trabajo regionales sobre sensibilización de los consumidores en etiquetado y otro para la elaboración de una guía de vigilancia del mercado, lo cuales continuarán en 2021.

A su vez se participó en los comités técnicos de UNIT de etiquetado vehicular y lámparas LED, así como también, se colaboró con la Dirección Nacional de Energía en la elaboración del reglamento de lámparas LED.

ENERGÍA SOLAR TÉRMICA

En el año 2020 se emitieron seis constancias de cumplimiento con los requisitos técnicos establecidos por parte de los proyectos comprendidos en el ámbito de aplicación de la ley: tres centros de salud, dos edificaciones del sector público y un hotel. También se emitieron dos constancias de exoneración al cumplimiento de estos requisitos para dos clubes deportivos. A fin de año la URSEA ha emitido 67 constancias de cumplimiento y 11 constancias de exoneración de la Ley Solar.

En lo que refiere a la autorización de equipos de energía solar térmica se emitieron un total de cinco autorizaciones, de las cuales: cuatro corresponden a colectores solares (dos nuevos y dos modificaciones) y una a sistemas prefabricados. A la fecha, la URSEA ha aprobado 64 acumuladores solares, seis sistemas prefabricados y 31 colectores solares.

Asimismo, se puso en producción la tramitación en línea completa de todos los trámites referidos a energía solar térmica que lleva adelante la URSEA, mediante Trámites en Línea. En dicho marco, se actualizó toda la información correspondiente a dichos trámites en el sitio web de la URSEA y se realizó una campaña de comunicación destinada a todos los actores involucrados en el sector. Esta incluyó una comunicación escrita, así como la realización de un evento de difusión, en el

que se presentaron los nuevos trámites y se evacuaron las consultas y dudas que los asistentes plantearon. Este evento se llevó a cabo en modo presencial y a distancia simultáneamente.

A partir del 16 de junio de 2014 y hasta el 17 de abril de 2020 rigió una versión del Reglamento de Promoción de la Vivienda de Interés Social del MVOTMA, en la que se establecía que los proyectos presentados debían prever las instalaciones que permitieran, en el futuro, el calentamiento de agua por medio de energía solar. En el marco de esta normativa se le había encomendado a la URSEA analizar las solicitudes de exoneración del requisito antes mencionado y emitir las correspondientes constancias de exoneración en caso de corresponder. En el año 2020, y hasta tanto se mantuvo vigente la referida reglamentación, se emitieron 4 constancias de exoneración.

En abril se aprobó la resolución de MVOTMA 539/2020 que modificó el mencionado Reglamento y eliminó el requisito establecido previamente. A partir de esa fecha, la URSEA cesó de emitir las correspondientes constancias de exoneración.

Técnicos de la URSEA continuaron participando de las reuniones del Comité de Normativa Nacional de Eficiencia Energética en Edificaciones, en el que se continuó trabajando en la elaboración del documento: PROYECTO DE NORMATIVA - EFICIENCIA ENERGÉTICA - ACONDICIONAMIENTO DE LA ENVOLVENTE DEL EDIFICIO para la reducción de la demanda de energía.

Buscando aportar en la elaboración de la normalización técnica nacional, técnicos de URSEA también participaron del Comité Técnico de Eficiencia Energética en Edificaciones, de UNIT.



Uruguay
Presidencia

